

II Congreso Internacional de Género

12 y 13
SEPTIEMBRE
2019

CENTRO DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIOS
ITSON CAMPUS CENTRO
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO.



Compiladores:

Dra. Dina Ivonne Valdez Pineda, Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime,
Dra. Eneida Ochoa Ávila y Dr. Oswaldo A. Madrid Moreno



2° Congreso Internacional de Género “Género y Derechos Humanos”

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Publicación especial en la revista arbitrada Buzón de Pacioli

Reserva de Derecho al Uso Exclusivo 04-2016-04141403200-203

Otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor

ISSN: 2594-2026

Instituto Tecnológico de Sonora

Dr. Javier José Vales García

Rector

Mtra. Mirna Yudit Chávez Rivera

Dirección de Ciencias Sociales y Administrativas

COORDINADORAS DEL PROGRAMA CIENTÍFICO

Dra. Dina Ivonne Valdez Pineda

Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime

Dra. Eneida Ochoa Avila

COMITÉ DE ARBITRAJE

Dra. Dina Ivonne Valdez Pineda

Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime

Dra. Eneida Ochoa Avila

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga

Dr. Ramiro Arnoldo Buelna Peñuñuri

Dr. Oswaldo Alberto Madrid Moreno

Dra. Nora Edith Gonzalez Navarro

Dra. María Dolores Moreno Millanes

Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez

EL BUZÓN DE PACIOLI, Año XIX, No. 110, **Edición Especial II Congreso Internacional de Género**, Octubre 2018, es una publicación trimestral editada y publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), a través del Departamento de Contaduría y Finanzas, con domicilio en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, México, Tel. 410-0921, <http://www.itson.mx/Pacioli>. Editor responsable: María Elvira López Parra, mariaelvira.lopez@itson.edu.mx, Reserva de Derecho al Uso Exclusivo 04-2016-041414033200-203 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN 2594-2026. Responsable de la versión electrónica, Departamento de Computación y Diseño del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), responsable técnico Dr. Oswaldo Alberto Madrid Moreno con domicilio en 5 de Febrero #818 Sur Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora, México, fecha de última modificación el 12 de Diciembre de 2019. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Tecnológico de Sonora.

Ciudad Obregón, Sonora

ISSN 2594-2026.

EDICIÓN ESPECIAL

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

***II CONGRESO
INTERNACIONAL
DE GÉNERO***

“Pensemos y construyamos con igualdad”

12 y 13 de septiembre de 2019

Cd. Obregón, Sonora.

ÍNDICE

Editorial	5
Análisis de las preferencias por género del uso de dispositivo móviles de los turistas que visitan la ciudad de Tijuana	6
<i>Ana María Miranda Zavala, Isaac Cruz Estrada y Margarita Ramírez Torres</i>	
La paternidad de un hombre gay en matrimonio heterosexual.....	13
<i>Carlos David Solorio Pérez</i>	
Armonización de la Vida Laboral y Familiar de las Mujeres Voceadoras del Municipio de Mazatlán, Sinaloa	18
<i>Florina Judith Olivarría Crespo, Leonor Tereso Ramírez, María Guadalupe Pardo Benítez y Ana Karen Castro Hernández</i>	
Bienestar subjetivo en adultos mayores del sur de Sonora: diferencias entre género y escolaridad.....	25
<i>Kitzia Yanira Gutiérrez Flores, Jesús Tánori Quintana y Christian Oswaldo Acosta Quiroz</i>	
Burnout y Mobbing en Médicos: Un estudio de género con enfoque fenomenológico.....	32
<i>Gabriel Vidal Ochoa López, Raquel García Flores y Christian Oswaldo Acosta Quiroz</i>	
Caracterización de la Perspectiva de Género en el Personal Administrativo de una Institución de Educación Superior	38
<i>Blanca Rosa Ochoa Jaime, Dina Ivonne Valdez Pineda, Missael Ruiz Corrales y Victor Manuel Valenzuela Hernández</i>	
Características y relación entre el sexismo, la dinámica de pareja y la violencia en el noviazgo de jóvenes del noroeste de México.	45
<i>Eneida Ochoa Ávila, Carlos Alberto Mirón Juárez, Giovana Rocío Díaz Grijalva y Claudia García Hernández</i>	
Competencias emocionales en adolescentes: diferencias de género.....	53
<i>Juan Carlos Gutiérrez Cervantes y Eneida Ochoa Ávila</i>	
Desafíos de la Educación Inclusiva en las Instituciones de Educación superior en México	59
<i>Natalia Vanessa Medina Ramos, Diana Cecilia Zazueta Almada., Jesús Abraham Valenzuela Avendaño y Alan Amaury Hamed Salazar.</i>	
Diferencias de género en el rol de corresponsabilidad de la vida laboral y familiar.....	65
<i>Sandoval Domínguez Ricardo y Chan Barocio Nadia Lourdes</i>	
Etimología legal del matrimonio y la sociedad en convivencia.....	72
<i>Félix Mauro Higuera Sánchez, Reyes Baltazar Fonseca Ramírez, Angélica María Campoy Robles y Ana Patricia Higuera Pacheco</i>	
Familias con jefatura femenina, vulnerabilidad y desplazamiento forzado.....	79
<i>Laura Elena López Rentería, Leonor Velarde Páez y María del Carmen González Montes</i>	
Perspectiva de los docentes hacia la inclusión de niños con trastorno del espectro autista a escuelas de educación primaria pública en ciudad obregón sonora.....	86
<i>Jaqueline Portillo Corral y Yaribel Bujanda Becerra</i>	
Influencia de la gestión estratégica en el desempeño organizacional en Mipymes de servicios, bajo una perspectiva de género	93
<i>Marisol Sánchez Guerrero y Maribel Guadalupe Gil Palomares</i>	
La paternidad de un hombre gay en matrimonio heterosexual.....	100
<i>Carlos David Solorio Pérez</i>	
Ley de sociedad de Convivencia para el Estado de Sonora.....	105
<i>Ana Patricia Higuera Pacheco, Pasub Jonathan Nestor Morales Sánchez, María del Rosario Imay Álvarez y Daniel Jasub Morales Sánchez</i>	
Políticas de igualdad y transformación en las relaciones de género en la UNAM: 1970-2019	112
<i>Jaime Uribe Cortez</i>	
Violencia Laboral en Pre Internos de Medicina: Diferencias Respecto al Sexo	117
<i>Moisés Omar Ayala Burboa, Kitzia Yanira Gutiérrez Flores y Raquel García Flores</i>	
Una Visión Sobre La Situación de Género del Personal Académico de una Institución de Educación Superior..	123
<i>Dina Ivonne Valdez Pineda, Blanca Rosa Ochoa Jaime, Eneida Ochoa Ávila y Jorge Sánchez Rodríguez</i>	
Empoderamiento de la mujer una percepción de las alumnas de contaduría pública (caso ITSON).....	130
<i>Nora Edith González Navarro, María Elvira López Parra y María Dolores Moreno Millanes.</i>	
La participación de las mujeres en los consejos de administración	135
<i>Carla Adriana Andujo Ozuna, María Dolores Moreno Millanes y Rodolfo Valenzuela Reynaga</i>	

EDITORIAL

El Instituto Tecnológico de Sonora es una universidad que apoya iniciativas de reflexión a través de comunidades de aprendizaje y ciudadanos responsables, con una conciencia de respeto, tolerancia e igualdad hacia todos los seres humanos, por lo que genera plataformas intelectuales para el análisis, reflexión y discusión de ideas y tendencias en el ámbito de género y derechos humanos.

La presente obra son trabajos de investigación que agrupa experiencias y resultados de investigación de género relacionados con género, derechos humanos, cultura del cuidado, políticas de igualdad y acceso a una educación inclusiva, educación sexual integral, hostigamiento y acoso sexual, desigualdad y discriminación por género, armonización entre hogar y trabajo, marco normativo de perspectiva de género, economía y otras condiciones de vulnerabilidad.

Se espera que ese esfuerzo por poner a sus disposición los resultados del trabajo colegiado e investigación de académicos y académicas del país, sea útil y de interés al lector o académico/ (a) – investigador/(a) que intente incidir, mediante sus líneas de investigación y generación del conocimiento en equidad de género

Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime

Análisis de las preferencias por género del uso de dispositivo móviles de los turistas que visitan la ciudad de Tijuana

Ana María Miranda Zavala, Isaac Cruz Estrada y Margarita Ramírez Torres

RESUMEN

Actualmente se están desarrollando nuevas aplicaciones para los dispositivos móviles que ofrecen oportunidades muy diversas, para los consumidores y empresas. El artículo versa sobre las preferencias por género y beneficios, que en la actualidad ofrecen los dispositivos móviles inteligentes en la experiencia del viajero para conocer las oportunidades y ventajas para las empresas turísticas en el uso de las diversas herramientas basadas en esta tecnología. En la investigación se aplicaron con 95% de confianza y 5% de error 385 encuestas a personas no residentes. Resultados obtenidos: las aplicaciones que más utilizan los viajeros de ambos géneros en su dispositivo móvil durante su estancia son WhatsApp, Facebook, Google maps, Uber e Instagram. Así mismo, los servicios digitales que más destacan en su uso son la búsqueda de información de lugares turísticos, los restaurantes, mapa digital, redes sociales en las que comparten experiencias que han tenido durante su viaje. El uso del dispositivo móvil, para hombres y mujeres, se ha convertido en un componente indispensable de consulta, movilidad y solución de acceso inmediato a diversos servicios. Por lo que, la disposición de los servicios digitales en las empresas turísticas añade valor a la experiencia del viajero.

Palabras claves: Dispositivos móviles; Viajero; Innovación tecnológica.

ABSTRACT

Currently, new applications are being developed for mobile devices that offer very diverse opportunities, for consumers and businesses. The article deals with gender preferences and benefits, which smart mobile devices currently offer in the traveler's experience to learn about the opportunities and advantages for tourism companies in the use of various tools based on this technology. In the investigation were applied with 95% confidence and 5% error 385 surveys to non-residents. Results obtained: the applications that travelers of both genres use most on their mobile device during their stay are WhatsApp, Facebook, Google maps, Uber and Instagram. Likewise, the digital services that stand out most in their use are the search for information of tourist places, restaurants, digital map, social networks in which they share experiences they have had during their trip. The use of the mobile device, for men and women, has become an indispensable component of consultation, mobility and immediate access solution to various services. Therefore, the provision of digital services in tourism businesses adds value to the traveler's experience.

Keywords: Mobile devices; Traveler; Technological innovation.

INTRODUCCIÓN

Con el paso de los años, las tecnologías se han integrado a un paso apresurado en la sociedad, en las empresas ha generado el rompimiento de paradigmas en los procesos tradicionales, es ahí precisamente donde radica la importancia de las herramientas que permiten mejorar el funcionamiento de los negocios, los cuales sucesivamente afectan los resultados de los objetivos corporativos (Cano & Baena, 2015; Londoño, 2015). En este sentido, cabe destacar que las TIC han impulsado el turismo mundial, con la adopción de modelos empresariales centrado en el marketing mediante Internet encontrando un panorama atractivo, que a su vez ha incentivado el uso de las redes sociales, las herramientas de búsqueda de información, la compra en línea, además del crecimiento de la tecnología en los dispositivos celulares, los cuales se han convertido en

la primera ventana hacia Internet (López-Rodríguez & López, 2018).

Los diversos sectores de la sociedad, en especial la industria turística se ha visto beneficiada de los avances en el desarrollo de las TIC debido a la diversidad de aplicaciones que están a disposición de las personas en los dispositivos tecnológicos, entre los que se encuentra el teléfono inteligente (Smartphone), que permite el almacenamiento, procesamiento, organización, acceso y comunicación de información encontrada en la red de Internet (Rodríguez, 2018; Li, Sharpley & Gammon, 2019).

El problema que se aborda en la investigación, es el desconocimiento de las preferencias y beneficios por género

en el uso de las herramientas móviles que utilizan desde sus dispositivos Smartphone los viajeros que arriban a la ciudad de Tijuana. De esta manera, conocer si existen diferencias substanciales en el aprovechamiento de estos medios digitales por parte de la población que es sujeto de estudio.

De esta manera, el objetivo de la investigación versa sobre

el análisis de las preferencias, beneficios y experiencia por género, que en la actualidad encuentran los viajeros que arriban a la ciudad de Tijuana en el uso de los dispositivos móviles inteligentes, que a su vez permita a las organizaciones turísticas conocer las herramientas que son importantes para los usuarios, asimismo, facilitar la comunicación con el mercado meta con base en el género al que se dirigen las empresas.

REVISIÓN DE LITERATURA

Género digital móvil

Actualmente se asume que las nuevas TIC están ayudando a mejorar la calidad de vida, de acuerdo a (León, Macías, Árbol, Bersabé, Domínguez, Fernández & Gómez, 2011). Pero, de acuerdo a la (Asociación GSM, 2015) en los países con ingreso bajos y medios, la disparidad es alta en términos de propiedad de teléfonos móviles entre hombres y mujeres. Más de 1,700 millones de mujeres no poseen un teléfono móvil, por ejemplo, en el Sur de Asia, es un 38% menos probable que las mujeres posean un teléfono móvil en comparación con los hombres, en América Latina y el Caribe el 49% de las mujeres no están conectadas con dispositivos móviles. En el caso de México, en términos de acceso a conectividad no existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres según Interactive Advertising Bureau (IABMx, 2016) el 49.7% de las mujeres mexicanas utiliza un dispositivo móvil y los hombres un 50.3%, las mujeres interactúan y se benefician de esta tecnología móvil capaz de mejorar sus vidas.

Según la (Asociación GSM, 2019) ha aumentado sin precedentes de la inclusión digital en países de ingresos bajos y medios, reduciéndola brecha digital entre hombres y mujeres, desde el año 2014 los operadores móviles han conectado a 700 millones de nuevos suscriptores entre ambos géneros. La Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Secretaría de Turismo de México (SECTUR) aseveran que, en la última década, la tecnología se ha convertido en un elemento fundamental, para cambiar la forma de viajar mediante un amplio abanico de sitios en Internet o aplicaciones móviles, que son utilizados en la preparación de la experiencia del viaje; los sistemas de reservación de alojamiento y transporte, la búsqueda de información de los lugares de interés, así como la orientación en el lugar de destino, facilitan y hacen más eficiente el desplazamiento de los viajeros de ambos géneros (OMT, 2015; SECTUR, 2018).

Con esta tendencia exponencial, en el uso de las tecnológicas ocasionan gran volumen de los datos generados por los usuarios en Internet que se engloban en Big Data, y se define por el proceso de tratamiento y análisis de los enormes repositorios de información, los cuales resulta difícil gestionarlos con herramientas de base de datos y métodos convencionales (Camargo-Vega, Camargo-Ortega & Joyanes-Aguilar, 2015; Ortiz, Joyanes & Giraldo, 2016). La eficiente aplicación de este procedimiento tecnológico, permite a la industria turística

crear un producto adaptado a las necesidades de los turistas sean hombres y/o mujeres, además de conocer las preferencias en los servicios utilizados en los destinos turísticos visitados por las personas, asimismo, se puede conocer los perfiles de los individuos que arribaron durante los periodos que son de interés (Vecchio, Mele, Ndou & Secundo, 2018). En este sentido, las nuevas tecnologías contribuyen para que el turismo sea más accesible y satisfactoria para todos los individuos de ambos géneros, su desarrollo implica la oportunidad de conocer las necesidades del mercado meta (López-Rodríguez & López, 2018).

Dispositivos móviles en los Turista.

Según (Blanco, 2011) la actividad turística está cada vez más marcada por la comparación de los precios y la tecnología; se están desarrollando nuevas aplicaciones para los dispositivos móviles que ofrecen oportunidades muy diversas, tanto para los consumidores como para las organizaciones. De acuerdo con la Asociación de Internet de México el teléfono inteligente o Smartphone se ha convertido en el medio principal para conectarse a Internet en el país (AIMX, 2018). Por su parte, la (OMT, 2015; SECTUR, 2018) matizan la importancia que ha tenido el desarrollo de la tecnología móvil, para mejorar la experiencia de las personas, facilitando la disposición de los servicios disponibles en el destino de interés. A través, de estos dispositivos es posible comparar los destinos de interés, organizar el viaje, revisar recomendaciones, consultar el clima, realizar una reservación, localizar un lugar mediante la herramienta de mapa, entre otras más funciones que pueden aprovecharse al utilizar esta tecnología (Chang & Wei-Cheng, 2018).

En este sentido, desde el equipo de dispositivos móviles, es posible acceder a diversas herramientas, que permiten al usuario personalizar los servicios de acuerdo a sus necesidades, que se traduce en una experiencia anticipada y satisfacción al confirmar el producto turístico que se adapta a sus necesidades (Andrade, 2016; Ballesteros, Tavera, & Castaño, 2014). Por lo tanto, la comunicación permanente que ofrece la tecnología actual, es un elemento que las empresas deben de utilizar para atender las áreas de oportunidad detectadas, con base en la información proporcionada por los consumidores y los errores arrojados por los sistemas de las organizaciones (Avellaneda, Cabrera, Martínez, & Donoso, 2017; Huertas & Marine-Roig, 2018; Varkaris & Neuhofer, 2017).

El desarrollo de las tecnologías inalámbricas y de telefonía móvil, proporcionan nuevas maneras de entender la dinámica de la ciudad que brindan nuevas perspectivas para los planificadores de urbanismo y autoridades de turismo, que se traduce en beneficios a la organización del viaje de las personas, los cuales pueden acceder a información pública generada por los gobiernos locales y federales, además de aprovechar la interacción de los usuarios de Internet, que comentan sobre el entorno urbano que es de interés para los visitantes de las comunidades (Puiggrós, Tort, & Fondevila, 2017; Avellaneda, Cabrera, Martínez, & Donoso, 2017). En este sentido, según (Varkaris & Neuhofer, 2017) las TIC facilitan los encuentros entre los turistas y el lugar a visitar, mejorando la experiencia de los procesos en tiempo y espacio. Con este escenario, para (González, 2011) los viajeros en la fase de búsqueda utilizan los dispositivos móviles, para buscar en línea antes de decidir a dónde y cómo viajar, se informan mediante los blogs, críticas en las redes sociales y ven videos en línea de viajes. Actualmente, los viajeros potenciales se están inspirando en Internet.

De esta manera, la experiencia del turista puede llegar a ser más placentera utilizando la tecnología móvil como un guía tecnológico, que dirige cada una de las etapas de su plan de viaje (Santillán, Velarde-Valdez, & Obombo-Magio, 2015; Bonilla, 2013). Además, en los equipos Smartphone, las personas pueden grabar, editar audios, videos, textos y acceder al mismo tiempo a Internet, esto genera un historial de consulta para otros usuarios, los cuales pueden añadir algún punto de interés durante su recorrido a causa de la información generada por las personas que se han convertido en parte de la generación de contenido en la web (Iványi & Bíró-Szigeti, 2019; Chang & Wei-Cheng, 2018).

TIC en el sector turístico

Las organizaciones turísticas, han aprovechado la digitalización a la que están expuestas las personas para el desarrollo de diversas aplicaciones en la web, utilizadas en la promoción de diferentes lugares que son de interés para las personas, entre estas herramientas se encuentra la realidad aumentada y la realidad virtual, que permite la inserción de objetos virtuales

dentro de un paisaje real digitalizado, el cual se puede disponer mediante dispositivos móviles (Laptop, Tablet y Smartphone) (Rodríguez, 2018; López & Méndez, 2015). Esta tecnología, es indispensable a causa de las necesidades, expectativas y movilidad del consumidor actual, que necesita de un referente o representación de la experiencia en el momento con base en las situaciones que se estarán presentando durante su viaje.

De esta manera, (Ballesteros, Tavera, & Castaño, 2014; Chang & Wei-Cheng, 2018) señalan que la tecnología móvil se ha convertido en un factor, que contribuye en la experiencia y satisfacción de los consumidores al momento de realizar la compra de los servicios adquiridos. Por este motivo, en la actualidad las estrategias de comunicación utilizan la publicidad móvil, como una forma de marketing digital que, mediante las diversas plataformas en Internet es posible interactuar con los consumidores, que buscan respuestas inmediatas y pueden hacer la diferencia en la decisión de compra de las personas que utilizan esta tecnología (Santillán, Velarde-Valdez, & Obombo-Magio, 2015; AIMX, 2018). El móvil es parte de la vida diaria de la sociedad, es común utilizarlo para buscar productos o servicios que son de interés para los usuarios de Internet, por lo tanto, constituyen una oportunidad para las compañías y se acercan a su público objetivo.

De esta manera, con base en los autores citados en la revisión de literatura, se puede aseverar que el uso de las herramientas tecnológicas (redes sociales, aplicaciones para reservación de los servicios de hospedaje y restaurante, programas para geolocalización y herramienta de mapa, entre otros) utilizadas por las personas, mediante los dispositivos móviles inteligentes como apoyo durante su estancia en el destino, se relaciona de forma positiva con la experiencia obtenida del viajero. Lo anterior sucede, a partir de la disponibilidad de los servicios digitales encontrados en la ciudad visitada, los cuales contribuyen en la satisfacción de los individuos y tienen la oportunidad de elegir los productos que son de su interés y calificar de forma inmediata el consumo realizado en cada etapa de su viaje.

METODOLOGÍA

La definición del tamaño de la población, se basa en el último informe del anuario estadístico y geográfico de Baja California, que refiere a la llegada de turistas por municipio, para el caso de Tijuana se presenta la cantidad de 1, 062, 584 individuos (INEGI, 2017). Se utilizó la técnica cuantitativa de la encuesta para la investigación, que fue dirigida a personas no residentes de Tijuana. De esta manera, el instrumento se aplicó a 385 individuos, en distintos puntos turísticos y de entrada a la ciudad, el tamaño de la muestra se obtuvo mediante la fórmula estadística para población finita, tomando como base 95% de confianza y 5% de error admitido (Fischer & Espejo, 2017; Malhotra, 2008).

Las dimensiones del instrumento, se constituye en primer lugar de información del lugar de residencia del visitante, datos sobre su perfil sociodemográfico, el motivo de visita a la ciudad de Tijuana y los dispositivos móviles que utiliza. En otra sección, se les pidió información a las personas sobre los servicios que maneja en su dispositivo móvil cuando visita un lugar turístico. Asimismo, el siguiente segmento de preguntas se averiguó sobre las fuentes de información que habitualmente consulta, para informarse del lugar turístico que visitará en la siguiente oportunidad.

Las siguientes tres dimensiones de la encuesta corresponden

a preguntas de escala de Likert, que son utilizadas para validar la confiabilidad del cuestionario, el primer bloque de esta parte de la encuesta se averiguó la frecuencia con que utilizan su dispositivo móvil durante su estancia en algún lugar turístico. La segunda dimensión de esta parte del instrumento, se conoció la frecuencia con que utilizan algunas de las aplicaciones incluidas en el dispositivo móvil durante su viaje. La última parte de esta sección del cuestionario, se evalúa la satisfacción que genera en los individuos, la disponibilidad de los servicios digitales en el destino y las empresas que visitan durante su viaje.

De esta manera, el análisis de confiabilidad mediante alfa de cronbach realizado con el programa SPSS 20, según (Celina y Campo, 2005; Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Hinton,

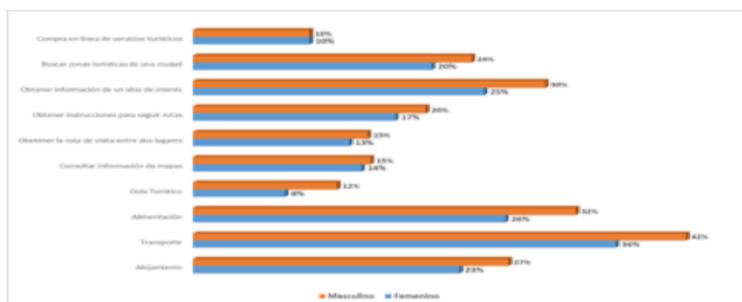
McMurray y Brownlow, 2014) la confiabilidad mayor a 0.5 se considera aceptable. Para la dimensión, se agrupan las preguntas que se refieren a la frecuencia con que utilizan su dispositivo móvil durante su estancia en algún lugar turístico, se obtuvo un coeficiente de 0.867 (confiabilidad aceptable); en tanto, para la dimensión que revisa la frecuencia con que utilizan las aplicaciones incluidas en el dispositivo móvil durante su viaje se obtuvo un coeficiente de 0.802 (confiabilidad aceptable); asimismo, en la sección que se refiere a la satisfacción en la disponibilidad de los servicios digitales en el destino y las empresas que visitan las personas se obtuvo un coeficiente de 0.776 (confiabilidad aceptable). La muestra, corresponde a 385 encuestas aplicadas en el año 2018, dirigida a personas no residentes de la ciudad de Tijuana.

RESULTADOS

Los resultados que se presentan, se obtuvieron mediante la aplicación de 385 encuestas a visitantes de la ciudad de Tijuana. El trabajo de campo, se llevó a cabo en diversos puntos turísticos y de entrada al municipio. De esta manera, los sujetos de estudio fueron personas que aseveraron no ser residentes de Tijuana. En cuanto al uso de los dispositivos móviles en su vida diaria, el 51% de las mujeres utiliza un teléfono inteligente, en menor porcentaje 45% los hombres, el uso de Tablet PC el 23% son mujeres y 19 % hombres, pero en cuanto al uso de consolas de videojuegos en mayor porcentaje son los hombres con 11% y las mujeres 4%.

Los servicios digitales que utilizan los viajeros de su dispositivo móvil durante la estancia en algún destino turístico (figura 1), siendo los primeros tres servicios más utilizados tanto para mujeres como hombres: es el transporte, seguido de la alimentación y obtener información de sitios de interés.

Figura 1: Servicios digitales que utiliza de su dispositivo móvil durante la estancia en algún destino turístico.

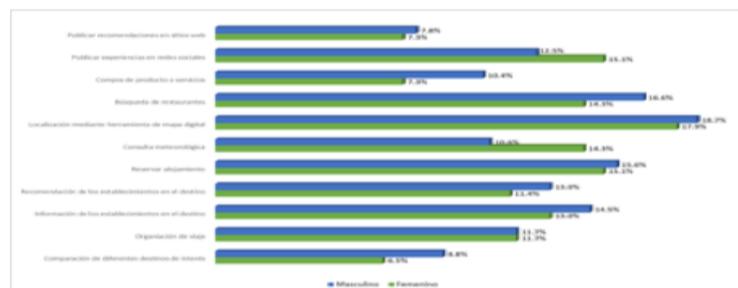


Fuente: Elaboración propia.

Las actividades con mayor frecuencia que utilizan los turistas con su dispositivo móvil (figura 2), en cuanto al género femenino usan con un 17.9% la localización mediante la herramienta de mapa digital, seguidas de publicar experiencias en redes sociales con un 15.1% y de igual porcentaje la reservación de alojamiento; los del género masculino utilizan con un 18.7% la herramienta de mapa digital, seguida de búsqueda de

restaurantes con un 16.6% y reservación de alojamiento con un 15.6%.

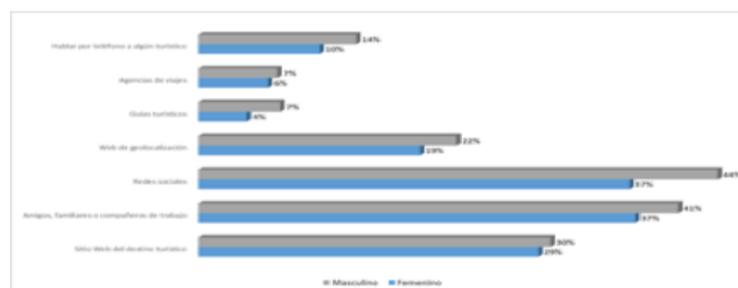
Figura 2: Actividades que realizan los turistas con su dispositivo móvil con mayor frecuencia



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la fuente de consulta para informarse sobre los lugares turísticos que son de su interés, los viajeros tienen las siguientes preferencias: los hombres utilizan las redes sociales con un 44%, seguido de preguntar a amigos, familiares o compañeros de trabajo con un 41% y con un 30% los sitios web del destino turístico; las mujeres usan las redes sociales con un 37% y con el mismo porcentaje consultar con amigos, familiares o compañeros de trabajo y el sitio web de los lugares a visitar con un 29%, como se muestra en la figura 3.

Figura 3: Fuentes de información que consultan los turistas

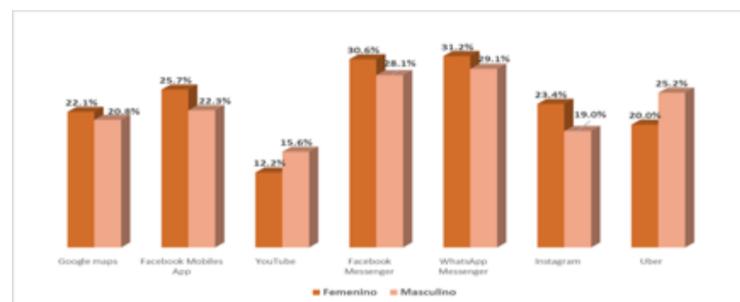


Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se les preguntó a los turistas, acerca de

aplicaciones digitales que generalmente utilizan desde su dispositivo móvil durante su estancia, se destaca del género femenino y masculino, aplicación WhatsApp Messenger con un 31.2% y 29.1%, respectivamente, FaceBook Messenger los usan el 30.6% de las mujeres y 28.1% de los hombres, la aplicación FaceBook Mobiles App con un 25.7% femenino y 22.3% el género opuesto, Uber lo utilizan más los hombres con un 25.2% que las mujeres con un 20%, Google maps casi en la misma proporción lo utilizan los hombre y mujeres con 20.8% y 22.1%, respectivamente. Figura 4.

Figura 4: Aplicaciones más frecuentes que utilizan los viajeros durante su estancia



Fuente: Elaboración propia.

En relación, a los servicios disponibles que las empresas turísticas deben de ofertar a los viajeros, en cuanto a los hombres: el 36.6% opinan la disponibilidad de Wifi, seguida de redes sociales con un 28.1% y el servicio de geolocalización con un 24.7%; las mujeres opinan en primer lugar el Wifi con un 34.5%, segundo lugar la geolocalización con un 25.5% y las redes sociales con un 24.9%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados, los medios que más consultan los turistas de ambos géneros, para obtener información del destino se encuentran las redes sociales, la recomendación de boca en boca con amigos, familiares o compañeros de trabajo, el sitio web del destino y los datos que son posibles obtener a través de la geolocalización en Internet acerca del lugar de interés. El preguntar directamente por teléfono y averiguar a través de las agencias de viaje y servicios turísticos, han sido desplazados debido a la exigencia del consumir actual, que demanda a las empresas presentar las alternativas y detalles, que estimulen a las personas a comprar el producto o servicio presentado en las diversas plataformas en Internet. Por lo que se recomienda a las empresas turísticas atender estos medios digitales para satisfacer a los clientes y/o atraer consumidores potenciales.

En cuanto a los servicios digitales que más utiliza el viajero en su dispositivo móvil antes y durante su visita en el destino turístico tanto para mujeres como hombres, se pueden destacar la búsqueda de los servicios disponibles del lugar en el que estarán arribando como el transporte; averiguan sobre los restaurantes en los que pueden consumir; buscan información de sitios turísticos de interés; utilizan el mapa digital, esta tecnología, hace posible desplazarse con mayor eficiencia en el poblado o ciudad que visitan; también revisan las condiciones del clima durante su estancia; consultan recomendaciones de los lugares que les interesan. Además, resulta necesario estos servicios digitales, ya que los sujetos de estudio indagan sobre las opciones de transporte a las que puede recurrir; comparan lugares que son de su interés; al mismo tiempo los visitantes publican recomendaciones en redes sociales y en sitios web de los establecimientos que han estado visitando.

En relación con lo que se presenta en el párrafo anterior, las aplicaciones que utilizan con mayor frecuencia los

viajeros durante su estancia en el destino que visitan son: las herramientas de mensajería instantánea, así también WhatsApp Facebook e Instagram, Google maps, el servicio de transporte Uber, estas aplicaciones las usan ambos géneros con frecuencias similares. Las aplicaciones que se destacan, se relacionan con la necesidad del consumidor actual, de estar en contacto con sus amigos y familiares que ahora forman parte de la comunidad virtual. También se refleja, la oportunidad que tienen las personas de consultar y compartir experiencia que han tenido durante su viaje. Por otra parte, el requerimiento de movilidad hace que el usuario necesite garantías de comodidad y eficiencia en sus recorridos en las comunidades que visita. En este sentido, las empresas de servicios deben estar presentes en estas aplicaciones que son utilizadas por sus clientes.

De esta manera, con base en los resultados obtenidos la tecnología ha logrado un lugar significativo, para las personas que se desplazan hacia diversos lugares, por motivo de vacaciones, descanso o negocios. Además, el dispositivo Smartphone para ambos géneros femenino y masculino, se ha convertido en un componente indispensable de consulta, compra, movilidad y solución de acceso inmediata a diversos servicios, que requieren los usuarios, para comprender, anticipar y compartir su experiencia en la visita situada de acuerdo con las necesidades del consumidor turístico.

En este sentido, cabe destacar los componentes, que corresponden a los servicios que utiliza el visitante de ambos géneros en su dispositivo móvil, los cuales favorecen la experiencia del viajero en la planeación y estancia del lugar al que arriban, estos se definen por: acceder de forma inmediata a información y servicios del destino; conseguir las herramientas que les permita anticipar su experiencia; además, conocer las condiciones de movilidad, para desplazarse durante su travesía; también, es necesario para ellos estar en comunicación en todo

momento y por último disponer de aplicaciones que contienen funciones especiales para los turistas.

BIBLIOGRAFÍA

- (AIMX), A. d. (2018). Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018 [Study on the habits of Internet users in Mexico 2018]. México. Retrieved from <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang.es-es/?Itemid=:> Asociación de Internet.MX.
- Andrade, D. A. (2016). Estrategias de marketing digital en la promoción de Marca Ciudad [Digital marketing strategies in the City Brand promotion]. *EAN(80)*, 59-72. <https://doi:10.21158/01208160.n80.2016.1457>.
- Asociación GSM (2015). Cerrando la Brecha de Género: Uso y acceso móvil en países de ingresos bajos y medios. Disponible en: https://www.gsma.com/mobilefordevelopment/wp-content/uploads/2016/03/gender-exec-sum_spa_web.pdf
- Asociación GSM (2019). La brecha de género móvil 2019. Disponible en <https://www.gsma.com/mobilefordevelopment/connected-women-la-brecha-de-genero-movil-2019/>
- Avellaneda, R., Cabrera, S., Martínez, P. A., & Donoso, C. G. (2017). Apoyo tecnológico para la fidelización y captación de nuevos clientes por medio de una aplicación móvil [Technological support for the loyalty and acquisition of new customers through a mobile application]. *Investigación e Innovación en Ingenierías*, 5(1), 92-101. <https://doi:10.17081/invinno.5.1.2618>.
- Ballesteros, B., Tavera, J. F., & Castaño, D. (2014). Aceptación tecnológica de la publicidad en dispositivos móviles en Colombia [Technological acceptance of advertising on mobile devices in Colombia]. *Semestre Económico*, 17(36), 133-153. <https://doi:10.22395/seec.v17n36a6>.
- Blanco, J. (2011). Entender y gestionar la innovación y el cambio tecnológico: una gran oportunidad para las organizaciones del turismo. *Tecnología y Turismo. AM reports. OMT. Vol 1*.
- Bonilla, J. (2013). Nuevas tendencias del turismo y las tecnologías de la información y las comunicaciones [New trends in tourism and information and communication technologies]. *Anuario Turismo y Sociedad*, 14, 33-45. Retrieved from <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/3713>.
- Camargo-Vega, J. J., Camargo-Ortega, J. F., & Joyanes-Aguilar, L. (2015). Conociendo Big Data [Knowing Big Data]. *Facultad de Ingeniería*, 24(38), 63-77. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413940775006>.
- Cano, J. A., & Baena, J. J. (2015). Tendencias en el uso de las tecnologías de información y comunicación para la negociación internacional [Trends in the use of information and communication technologies for international negotiation]. *Estudios Gerenciales*, 31(136), 335-346. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/212/21241145010.pdf>.
- Celina, H., & Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach [Approach to the use of Cronbach's alpha coefficient]. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580.
- Chang, S. E., & Wei-Cheng, S. (2018). Exploring smartphone social networking services for mobile tourism. *International Journal of Mobile Communications*, 16(1), 63-81. <https://doi:10.1504/IJMC.2018.10007781>
- Fischer, L., & Espejo, J. (2017). Introducción a la investigación de mercados [Introduction to market research]. México: McGraw-Hill.
- González, J. (2011). El ciclo de los viajes. *Tecnología y Turismo. AM reports. OMT. Vol 1*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación Investigation methodology []. México: McGraw Hill.
- Hinton, P., McMuray, I., & Browlow, C. (2014). *SPSS Explained*. New York EUA: Routledge.
- Huertas, A., & Marine-Roig, E. (2018). Searching and sharing of information in social networks during the different stages of a trip. *Cuadernos de Turismo(42)*, 185-212. <https://doi:10.6018/turismo.42.08>.
- INEGI. (2017). Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2017 [Statistical and geographical yearbook of Baja California 2017]. México. Retrieved from http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/BCN_ANUARIO_PDF.pdf: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IABMx (2016). Estudio de usos y hábitos de dispositivos móviles en México. Disponible en: <http://www.iabmexico.com/wp-content/uploads/2016/02/IABMx.Estudio-UHMobile2012.pdf>
- Iványi, T., & Bíró-Szigeti, S. (2019). Smart City: Studying Smartphone Application Functions with City Marketing Goals Based on Consumer Behavior of Generation Z in Hungary. *Periodica Polytechnica: Social & Management Sciences*, 27(1), 48-58. <https://doi:10.3311/PPso.12451>.
- León, F., Macías, J., Árbol, L., Bersabé, E., Domínguez, M., Fernández, Y. & Gómez, I. (2011). Perspectiva de género en las aplicaciones móviles para gestionar la salud reproductiva. Depósito de investigación de Universidad de Sevilla.
- Li, M., Sharpley, R., & Gammon, S. (2019). Towards an understanding of Chinese tourist photography: evidence from the UK. *Current Issues in Tourism*, 22(5), 505-521. <https://doi:10.1080/13683500.2017.1377690>.
- Lopez, L., & Mendez, E. (2015). El turismo en tiempos del ciberespacio. Contexto. [Tourism in cyberspace times. Context] *Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 9(10), 33-42. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/3536/353638808004.pdf>.
- López-Rodríguez, A. L., & López, S. A. (2018). Impacto de las TIC en el Turismo: Caso Colombiano [Impact of ICT in Tourism: Colombian Case]. *Cuadernos de Turismo(41)*, 399-418. <https://doi:10.6018/turismo.41.327081>.
- Malhotra, N. K. (2008). *Investigación de Mercados [Market research] (5ta. ed.)*. México: Pearson.
- OMT. (2015). *Las tecnologías al servicio del Turismo para Todos [Technologies at the service of Tourism for All]*. Retrieved from <http://ethics>.

- unwto.org/es/event/las-tecnologias-al-servicio-del-turismo-para-todos
- Ortiz, M. D., Joyanes, L., & Giraldo, L. M. (2016). Los desafíos del marketing en la era del Big Data [Marketing challenges in the era of Big Data]. *e-Ciencias de la Información*, 6(1), 1-30. <https://doi:10.15517/eci.v6i1.19005>.
- Puiggrós, E., Tort, N., & Fondevila, J. F. (2017). Innovación, turismo y TIC: el caso de los museos de Barcelona [Innovation, tourism and ICT: the case of the museums of Barcelona]. *Pasos*, 15(3), 619-632. Retrieved from <http://www.pasosonline.org/es/articulos/1093-x-6>.
- Rodríguez, D. C. (2018). Tecnología de Información y Comunicación para el Turismo Inclusivo [Information and Communication Technology for Inclusive Tourism]. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. 26(1), 125-146. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/909/90953767007.pdf>.
- Santillán, M. A., Velarde-Valdez, M., & Obombo-Magio, K. (2015). Tecnologías de Información y Comunicación al servicio del turismo en Mazatlán [Information and Communication Technologies at the service of tourism in Mazatlan]. *Ciencias Holguín*, 21(1), 1-10. Retrieved from <http://www.ciencias.holguin.cu/index.php/cienciasholguin/article/view/861/943>.
- SECTUR. (2018). *Visión Global del Turismo a México* [Global Vision of Tourism to Mexico]. Ciudad de México. Retrieved from <https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/VisionGlobalTurismoAMexAbr2018.pdf>: Secretaría de Turismo.
- Varkaris, E., & Neuhofer, B. (2017). The influence of social media on the consumers' hotel decision journey. *Journal of Hospitality and Tourism Technology*, 8(1), 101-118. <https://doi:10.1108/JHTT-09-2016-0058>.
- Vecchio, P. D., Mele, G., Ndou, V., & Secundo, G. (2018). Creating value from Social Big Data: Implications for Smart Tourism Destinations. *Information Processing & Management*, 54(5), 847-860. <https://doi:10.1016/j.ipm.2017.10.006>.

La paternidad de un hombre gay en matrimonio heterosexual

PATERNITY OF A GAY MAN IN HETEROSEXUAL MARRIAGE

Carlos David Solorio Pérez

RESUMEN

Las experiencias entorno a la paternidad son diversas y a la vez poco documentadas. Es por ello que después de estudiar las paternidades de hombres padres solteros (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b) viré mi investigación hacia otras formas de familias, entre ellas la experiencia de ser mujer universitaria transexual (Solorio, 2018) y ahora explorar una historia de vida, bajo la metodología de la historia oral, en la que un hombre gay se casó con una mujer heterosexual para tener una hija. La experiencia anterior muestra que el deseo de tener hijos está relacionada con un proyecto personal, en este caso el deseo del hombre gay de tener una hija, y para lograrlo debía de conformar una familia heterosexual ya que en su época no había otra opción. Se explora el deseo de tener una hija, la época en que sucedió el matrimonio, la forma en cómo la hija se dio cuenta de la homosexualidad del padre, el cómo su hija aceptó que su padre amaba a otro hombre y la actual relación con su hija y su ex esposa. Este caso muestra que la idea de ser padre no es exclusiva de familias heterosexuales sino del deseo y las estrategias que implementen para lograrlo, así como legitimar que las formas de familia diferente a la unión de dos personas heterosexuales para criar hijos.

PALABRAS CLAVE: homopaternidad, historia oral, familia homo-heterosexual

ABSTRACT

The experiences around fatherhood are diverse and at the same time poorly documented. That is why after studying the paternity of single male parents (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b) I turned my research towards other forms of families, including the experience of being a transsexual university woman (Solorio, 2018) and now exploring a story of life, under the methodology of oral history, in which a gay man married a heterosexual woman to have a daughter. The previous experience shows that the desire to have children is related to a personal project, in this case the desire of the gay man to have a daughter, and to achieve it to form a heterosexual family since in his time there was no other option. It explores the desire to have a daughter, the time when the marriage happened, the way in which the daughter realized the homosexuality of the father, how her daughter accepted that her father loved another man and the current relationship with her daughter and his ex-wife This case shows the idea of being a father is not exclusive of heterosexual families but of the desire and strategies they implement to achieve it, as well as legitimate that different family forms to the union of two heterosexual people to raise children.

KEYWORDS: homofatherhood, oral history, homo-heterosexual family.

ANTECEDENTES

Es bien conocido el hecho de que actualmente está en boga el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha intercedido en estos casos para hacer valer el derecho de que dos personas realicen una unión civil que implica que las personas acceden a los servicios de seguridad social.

Las personas se pueden unir mediante un contrato civil, sin embargo, cuando algunas personas exponen la idea de adoptar menores, surge otro debate, el cual gira en torno a que se duda de la maternidad o paternidad que se pueda ejercer debido a la orientación sexual de quienes serán los tutores. Debate que aún sigue abierto.

El caso que presento muestra que existen personas con orientación sexual gay o lesbiana que se unieron en matrimonio

para ejercer la maternidad o paternidad, y que ello no está relacionado con ser buenas madres o buenos padres, sino que se guiaron por el deseo, en este caso, de ejercer una paternidad acorde a las normas y leyes de la época en que decidieron hacerlo, ya que este caso se remonta a los años ochenta.

Problema

Los hombres gay que se unieron en matrimonio heterosexual para ejercer su paternidad y cumplir su deseo de ser padres han sido poco documentado, parte del problema es acceder a que las personas reconozcan su condición en una época donde existía y se utilizaba la terapia psicológica de conversión y no existía el matrimonio entre personas del mismo sexo y pocos accedían a tecnologías de fertilidad, sino que la única forma aceptable socialmente era tener hijos en matrimonio, más si hablamos de clases sociales. Por lo anterior es fácil entender que acceder sus

experiencias también supone un reto, por ello sólo se muestra una historia de vida.

Objetivo

Explorar la historia de vida de un hombre gay que se unió en matrimonio heterosexual para reproducir la idea de familia y que su orientación sexual no fue obstáculo para lograrlo sino que también las normas y pautas sociales le indicaron que esa era la única forma de lograrlo. Por ello, se analizan las estrategias que el informante usó así como los obstáculos que enfrentó para ejercer la paternidad en una época en donde el tema de la orientación sexual estaba mezclada con prejuicios desde la ciencia.

Justificación

Para la academia es interesante conocer el presente caso debido a que: a) hombres y mujeres tenían poca capacidad de elegir no tener hijos, sino que al contrario, se alentaba socialmente para que hombres y mujeres se unieran en matrimonio para procrear hijos como una forma de preservar la familia, más en clases sociales en ascenso, por lo que, a su vez, se alentaba ejercer

maternidades y paternidades.

De lo anterior se puede hipotetizar que hombres y mujeres homosexuales se unieron en matrimonio heterosexual y criaron hijos; b) hijas e hijos han sido criados por personas con orientación sexual no heterosexual bajo la figura del matrimonio; c) la idea de formar una familia, al menos en otras épocas, no era cuestionada y se buscaba cumplir con dicho estándar social, por lo que han existido diferentes formas de criar hijos por parejas homo-heterosexuales, ya sea con un acuerdo implícito o explícito; d) si un hombre homosexual busca ejercer su paternidad, encontrará la mejor estrategia que se adecue a su tiempo y contexto, ya que dicho ideal no está relacionado con su orientación sexual. Por lo tanto, hombres y mujeres, sin importar su orientación sexual, que tengan como proyecto personal ser padres o madres encontrarán la estrategia para ello aunque impliquen mayores obstáculos legales y sociales, y e) estos casos se documenten ahora ya que implica que los prejuicios en torno a la orientación sexual son otros y que médica y psicológicamente no se trata como enfermo a una persona gay o lesbiana.

MARCO TEÓRICO

Se recurre a la perspectiva de género relacional (Figuroa, Jiménez y Tena, 2006; Figuroa y Rojas, 2005), en donde se analicen ambos géneros en torno a una misma problemática. La razón de lo anterior dota de mayor complejidad al estudio y a su vez fomenta análisis que históricamente se han contrapuesto, como los géneros. Para el caso que nos ocupa, además, se hace mención del estudio de las paternidades (Figuroa 2005; Figuroa, 2011a; Figuroa, 2011b; Figuroa y Franzoni, 2011) en México y Latinoamérica ya que ofrece un marco de contexto que posiciona el análisis en estructuras sociales más amplias, y en este caso, en específico, también médicas y psicológicas, al considerar la homosexualidad en los ochentas como una enfermedad que debía ser curada.

Marco metodológico

Se recurre a la historia oral como metodología (Thompson, 1978), en especial a la historia de vida (Thompson, 1993) mediante la

entrevista a profundidad. Se exploraron las etapas de la vida, así como los eventos más importantes en la vida del informante. Esta investigación forma parte de un proyecto profesional por contar historias de vida de personas poco visibilizadas como miembros de una familia (Solorio, 2015a; Solorio 2015b) y por la naturaleza no cuenta con financiamiento debido a que las metodologías cualitativas son más extensas en tiempo y uno depende de la aceptación del informante para indagar en su discurso.

Se realizó el contacto con el informante mediante teléfono, se acordó la primera entrevista en persona en una ciudad del norte de México, y se continuaron las entrevistas en dicha ciudad en diferentes visitas en 2018. Dos personas más fueron contactadas pero declinaron la invitación de ser entrevistados una vez que se les explicó la investigación. Por lo tanto, sólo se tiene, hasta el momento, con una historia de vida.

RESULTADOS

En este apartado se presenta brevemente el discurso del informante que permite comprender su situación como gay en los años ochentas, la aceptación de la hija y el proyecto personal del informante de ser padre.

Los años ochentas: el gay como enfermo

La Asociación Estadounidense de Psicología (APA en inglés) consideró a la homosexualidad como enfermedad mental hasta 1973 y la Organización Mundial de la Salud hasta 1990, sin embargo, en la práctica clínica, al menos en la Ciudad de

México, existía la terapia psicológica de conversión, de la cual hizo uso el informante tal como lo narra a continuación:

Informante: (...) convivíamos nomás en vacaciones y por carta, pero ya cuando íbamos a terminar la carrera, fue cuando yo le dije “sabes que, esto ya no lo puedo ocultar” y yo dije si esto es una relación en serio que, tiene que aclararse todo esto, y yo le dije “sabes que hay esto, respecto a mi condición, a mi preferencia sexual es esta” y al principio le causo mucho ruido obviamente, yo pensé que me iba a

Entrevistador: ¿Terminar?

A terminar, exactamente, en ese momento, y pues no, resulta que me amaba y resulta que de pronto se le ocurrió que, primero me pregunto que si yo quiera cambiar y en ese momento como yo no tenía mucha claridad en cuanto a mi condición, no tenía seguridad en que, como sería la vida con otro hombre o sea, le dije “si me gustaría cambiar porque no” o sea, dice, y ella rápido dijo “bueno yo tengo un maestro de psicología que, tengo contactos de psicólogos a donde podrías ir a terapia en la Ciudad de México”, me paso teléfonos, dice “¿te gustaría cambiar?”, sí, “ok, ¿quieres ir a terapia?”, sí, voy a terapia, y pues fui a terapia allá, le intenté con uno, con dos, creo que con tres.

Entrevistador: ¿Y las terapias, eran con el fin de hacerlo heterosexual?

Informante: Exactamente, curiosamente, o cuando menos de poder tener relaciones con ella y demás ¿no?, o sea, afianzar una posible vida con ella.

Como indicó el entrevistado, el unirse en matrimonio y continuar una vida en pareja con una mujer heterosexual fue lo que lo llevó a utilizar las terapias de conversión ya que la razón era tener vida sexual con ella y por ende tener una hija:

lo intentamos una vez y no, no pudimos, yo no pude y dije “no, esto no es lo mío” y el psicólogo, con el psicólogo si logre cosas, logre, tan lo logre, a pesar de que fue como muy conductista el asunto y pues tarde o temprano termino eso, obviamente ¿no? o sea no es tan de fondo, tan de largo plazo, la naturaleza se impone, entonces lo gramos tener una vida sexual activa bastante placentera al menos los 3 primero años de matrimonio, yo no me puedo quejar, o sea si, la mamá de mi hija fue con la única que yo tuve relaciones sexuales, plenas, padre, al menos 3 años o 2 años, ya al 3ro pues maso menos ya cuando se acercaba el cuarto año pues ya, realmente yo ya prefería escaparme y es cuando empezaron los problemas; pero pues ya dije “no es lo mío”, la naturaleza se impone.

El hecho de que él tenía relaciones sexuales con su pareja hacía que ambos mantuvieran la misma idea de seguir como familia, ya que después de un año de unirse, nació su hija en 1984, aún después de su nacimiento, dos años más mantuvieron una vida sexual activa y plena, se separaron en 1988, porque divorciarse pensaron, que sería mal visto por la sociedad y sería un mal ejemplo para su hija, y se divorciaron muchos años después. Él se fue a vivir a la Ciudad de México y su mujer e hija se quedaron en el norte de México.

La aceptación de la condición de su padre

La hija se quedó al cuidado activo de la madre, quien trabajó y no se volvió a unir a una pareja. Ambos aportaban económicamente para la manutención de la menor y en fechas concretas la hija convivía con el padre. En una ocasión en que la hija, de entre 9 y 10 años, estaba de viaje con su padre, ocurrió lo siguiente:

Informante: dice, este, “como ven” que no sé qué, “se merece un aplauso” y no sé qué, y todo mundo aplaudiéndome y echándome porras ¿no?, y mi hija ¿qué crees que saca?, que le dice “si X” dice “tienes que darle un beso a mi papá” dice, “por eso, porque se lo merece”, wow, X y yo nos quedamos helados, ¿what?, y este pues bien, y X así como que no queriendo pues me dio un beso en la mejilla y todo eso, “si papá, porque te lo mereces” y no sé qué tanto, con eso comprendí que mi hija estaba aceptándome, o sea estaba diciéndome, “no hay problema, yo así te quiero, yo así te amo” y entonces para mí fue maravilloso, o sea fue así muy bonito y todo el viaje, la convivencia fue muy agradable con él, (...) Entonces yo en ese momento comprendí que mi hija me estaba aceptando ¿no? entonces fue bonito, o sea, ese momento para mi crucial de ese viaje y ya después fijate, hubo situaciones muy interesantes, ya años después, varios años después, quizá de adolescente, llegaba a ver ocasiones en las que pasábamos momentos juntos de esas vacaciones que seguíamos pasando juntos, y había ocasión en la que llegaba a ver algún señor guapetón o algo y me decía “papá, ese señor me gustaría que fuera tu pareja”, “¿qué?” le decía, o sea, a ese grado, o sea, era una relación tan bonita de amistad, de padre e hija pero de amigos también, “papá, ese muchacho o ese señor me gustaría para que fuera tu pareja”, así, wow, “no pues está bien hija”, o sea, pero así o sea de esa manera, “si harías bonita pareja con él” decía, o sea ese grado este, ella resolvió pues, no le estaba causando conflicto, mayor conflicto ello, eso ¿no? entonces fue para mí muy interesante que tenía un cómplice, una amiga, una hija así de esa manera, entonces fueron muy bonitas todas esas experiencias.

La hija, en la primera experiencia que relata el informante, aceptó que su papá amaba a otro hombre más que la condición de ser gay. Cuando era adolescente, ella lo aceptaba por su orientación sexual, ya que era más grande y comprendía mejor la realidad de su padre.

El proyecto personal de ser padre

Como se mencionó líneas antes, el proyecto personal de ser padre de una persona homosexual era vía la relación heterosexual, sin embargo, él le explicó a su hija el por qué pasó por ello:

(...) “mija, la vida así sucedió y yo te puedo decir” le dije, “yo tenía muy claro que si quería tener hijos, yo sabía mi condición de gay pero yo siempre quise tener hijos y tú eres una bendición, tu eres el fruto de ese deseo, de ese amor que yo tenía de tener hijos, de querer tener hijos y hubiera querido tener más, pero pues” le digo, “tu mamá no se embarazaba fácilmente, tenía problemas no sé para embarazarse, entonces por eso hija y si nos casamos, fue porque creíamos que era lo mejor, que podríamos funcionar, nos arriesgamos, no fue así, pues ni modo, o sea, tuvimos que cambiar la ruta, pero lo intentamos” o sea, pero si me preguntaba de que por qué me había casado entonces con

ella y de incluso ya después hasta llegó a darme la razón, “si papá te doy la razón, hasta se hubieran podido separar desde antes” que no sé qué, así con esa seguridad, creo que ya estaba en la universidad.

Y continúa su relato para explicar la razón por la cual deseó tener hijos:

Informante: (...) visualizaba que me daba la posibilidad de hacer realidad mi deseo de tener hijos, yo sabía que era gay pero siempre quise tener hijos, yo no sabía ni cómo diablos le iba a hacer, pero yo quería tener hijos.

Entrevistador: Ese era un paso ¿no?

Informante: Exacto, entonces pues si el destino me estaba presentando esta mujer, poniendo en frente y yo a veces le decía sabes que “vete, aléjate de mí”, yo lo intenté varias veces, una o dos veces intenté, la cortaba, me lloraba, me conmovía y “ok le continuamos a ver qué”. Cuando terminamos la prepa yo la corté y fue un mar de llanto y estaba ya enamorada yo

creo, no sé, ella sí estaba muy enamorada de mí, yo la quería, pero no creo a haber estado enamorado porque si no hubiera sido otra historia, entonces no, yo nunca me enamoré de ella (...) no me arrepiento de haber hecho lo que hice, de haber vivido todo eso.

Pues que no me arrepiento de haber tenido a mi hija porque me hace sentir un hombre realizado, como hombre, como ser humano, en ese aspecto, es sentimental, emocional, este, y aunque hubiera querido brindarle más tiempo, más cosas en su momento, de pronto si hay momentos en que lamento, por las prisas de la vida, de mi trabajo.

Con este último relato, el informante nos confirma su deseo de ser padre y que dicho proyecto personal tenía que realizarse de esa manera aunque no amara a la madre de su hija. La estrategia de hacer vida sexual en matrimonio con una mujer, con la cual fueron novios durante la educación media superior, le indicó que ella sería quien lo ayudara a cumplir su deseo de ser padre y ella a cumplir su proyecto de casarse con quien amara y hacer una familia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La historia de vida de la cual doy cuenta aquí de aspectos en específico, se relaciona con una estructura social que dicta cómo se debe ser padre y la forma para lograrlo, en este caso, mediante terapia de conversión con la cual tuvo vida sexual satisfactoria, en palabras del entrevistado, con su esposa, con la cual tuvo una hija. Después de tener una hija y que no lograron embarazarse una vez más, decidieron separarse pero no por ello dejaron de atender a su hija, él en su papel de proveedor y ella en el de cuidadora (y también de proveedora). El proyecto personal de una persona gay para ser padre en los años ochenta no dependía de su orientación sexual sino de su deseo por criar. Por tanto, en el debate más amplio del tema de la adopción de menores por parejas del mismo sexo se debería considerar, en primer lugar, el bienestar del menor y, en segundo lugar, el deseo de las personas por criar, por ejercer sus maternidades o paternidades, y no por su orientación sexual.

Con esta historia, que no es generalizable, sino orientadora,

pretendo contribuir en lo poco que se ha investigado en cuanto a la crianza por personas de orientación gay que tienen pareja heterosexual para tener hijos.

Lo anterior refleja que las inercias culturales en torno a la familia orientan el comportamiento de las personas, y las circunstancias diferentes (en este caso, la homosexualidad del informante y su deseo de ser padre) requieren estrategias igual de diferentes para cumplir con las metas que se establecen socialmente.

Así como en la investigación de padres solteros (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b), aquí también se confirma que la identidad del padre está relacionada con su capacidad de proveer y que dicha proveeduría afianza la idea de ser responsable como padre, ya que no se encarga de la crianza ni cuidado diario como lo hace la mujer-madre-esposa.

BIBLIOGRAFÍA

- Figueroa, J. (2005). Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos e la experiencia de los varones. En *Perspectivas Bioéticas*, 10 (18), 53-75.
- Figueroa, J. (2011a). Algunas reflexiones sobre el estudio de los varones desde el feminismo y desde los derechos humanos. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo. Barcelona, España.
- Figueroa, J. (2011b). Entre la paternidad, la salud y la mortalidad: ¿qué nos sugiere una lectura de género? En M., Neves, B. von Muhlen y K. Khon (coords.), *Caminhos de homens: gênero e movimentos*. Brasil: Universidad de Río Grande del Sur, mimeografiado.
- Figueroa, J.; Jiménez, L., y Tena, O. (2006). Introducción. Algunos elementos del comportamiento reproductivo de los varones. En: J. Figueroa; L. Jiménez., y O. Tena (coords.), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. (pp. 9-53). México: El Colegio de México.
- Figueroa, J., y Rojas, O. (2005). La investigación sobre reproducción y varones a la luz de los estudios de género. En: E. Urrutia (coord.), *Estudios*

- sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas (pp. 201-227). México: El Colegio de México.
- Figuroa, J. y Franzoni, J. (2011). Del hombre proveedor al hombre emocional: construyendo nuevos significados de la masculinidad entre varones mexicanos. En Aguayo, F. y Sadler, M. (eds.), *Masculinidades y políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Solorio, C. (2015). Los hogares monopaterales: los hombres padres solteros y la vida familiar de sus hijas e hijos. En Cuevas, A. (coord.), *Familias y relaciones patriarcales en el México contemporáneo* (pp. 107-139). Colima, México: Universidad de Colima y Juan Pablos Editor.
- Solorio, C. (2015). *Transformaciones y transmisiones intergeneracionales de educación y género en familias de contextos rurales y urbanos de Colima*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Thompson, P. (1978). *The Voice of the Past, Oral History*. Oxford: Oxford University Press.

Armonización de la Vida Laboral y Familiar de las Mujeres Voceadoras del Municipio de Mazatlán, Sinaloa

Florina Judith Olivarría Crespo, Leonor Tereso Ramírez, María Guadalupe Pardo Benítez y Ana Karen Castro Hernández

RESUMEN

Armonización de la vida laboral y familiar de las mujeres voceadoras del municipio de Mazatlán, Sinaloa, tiene como objetivo exponer las narrativas de las mujeres en torno a la armonización de su vida laboral y familiar. Se planteó un estudio de carácter cualitativo que buscó profundizar en la problemática de las mujeres voceadoras. Se siguieron las tres fases en la investigación siguiendo a Eli de Gortari, como un procedimiento lógico para obtener conocimientos nuevos: la fase investigadora, la de sistematización y la expositiva. Siguiendo el método de la etnografía feminista. La unidad de análisis está constituida por las mujeres voceadoras de periódico que laboran en los cruceros de semáforo. Marcela Lagarde (1997) señala: “Las mujeres se incorporaron en el mercado laboral con toda la carga de su rol tradicional” por lo que la situación no parece similar, más bien denota desigualdad de partida entre los géneros que tendrán efectos visibles en las trayectorias de las mujeres. (Acosta Antognoni, 2014, pág. 22). Las mujeres voceadoras son madres jefas de familia con bajo nivel educativo, lo que las relega al trabajo informal. Estas recurren a dos o tres empleos, incluyendo el trabajo doméstico que realizan, dándose la doble o triple jornada y que a manera de conclusión se menciona que la armonización de la vida laboral y familiar es inexistente.

Palabras claves: *doble jornada laboral, jefas de familia, género*

SUMMARY

“Harmonization of work and family life of women street seller in the municipality of Mazatlan, Sinaloa”, aims to expose the narratives of women around the harmonization of their work and family life. A qualitative study was proposed that sought to deepen the problem of women spokespersons. The three phases in the investigation were followed following Eli de Gortari, as a logical procedure to obtain new knowledge: the investigative phase, the systematization phase and the expository one. Following the method of feminist ethnography. The analysis unit is made up of women newspaper street seller who work at traffic light cruises. Marcela Lagarde (1997) points out: “Women entered the labor market with all the burden of their traditional role” so the situation does not seem similar, rather denotes starting inequality between genders that will have visible effects on trajectories Women’s. (Acosta Antognoni, 2014, p. 22). The women street seller are mothers heads of family with low educational level, which relegates them to informal work. These resort to two or three jobs, including the domestic work they do, giving them double or triple hours and that by way of conclusion it is mentioned that the harmonization of work and family life is non-existent.

Keywords: *double working hours, female heads of household, gender.*

ANTECEDENTES

Acercamiento al contexto laboral de las mujeres voceadoras

a cabo su trabajo.

Las mujeres voceadoras de periódico son un sector laboral del cual no se encuentra ninguna investigación, según la Real Academia Española (2017) define voceador como “un vendedor callejero de periódicos”. (pág. 1). Un voceador es un trabajador que transita por la calle de la ciudad llevando la noticia. Los voceadores, un trabajo también de mujeres. Su labor la realizan en las plazas, parques, esquinas, semáforos o en las calles, estas personas dejan su casa desde temprano, no importando las inclemencias del tiempo, lo que no es impedimento para llevar

Los antecedentes de estas mujeres que se encontraron se refieren a su inmersión en el ámbito laboral, los sucesos significativos y los logros obtenidos en su labor como voceadoras. En el año de 1722 en el cual se distribuyen las primeras gacetas de la época colonial, siendo el deber de los voceadores de divulgar el pensamiento y reflexión de hombres y mujeres, lo cual lo podemos ver en algunas películas cinematográficas. Es hasta enero de 1922 cuando los voceadores se agremian en la Unión de Expedidores y voceadores de periódicos de México,

que comprenden el área del D.F y zona conurbada. Siendo reconocidos como “el hermano mayor” de los voceadores de toda la república mexicana. Su importancia dentro de este gigantesco mercado es trascendental, pues sin ellos no se podría enlazar la enorme cadena humana que le da vida, ni llegar al objetivo final y común de todos los que brindan su esfuerzo: el lector. Son el último eslabón tal vez el más pequeño pero el más importante. Las voceadoras permanecen activas casi 19 horas al día, son mujeres que se mueven con agilidad, cargan y descargan paquetes, amarran bultos, cuentan, empalman, venden, gritan, su energía es tal que al recorrer las calles te sorprenderán con una hermosa sonrisa. Pertenecen a la escena de riesgo de las grandes ciudades, aprendieron a manejarse por las calles y son dueñas de la línea divisoria del carril de los cruceros más transitados y por ende más peligrosos. Se ganan la vida entre conductores intolerantes, apresurados y siempre retrasados. Son más de 150 mil familias que se mantienen de esta actividad. (México desconocido, 2001, pág. 289).

Problema

En Mazatlán la mujer voceadora aparece según dijeron los testimonios encontrados en el trabajo de campo, a partir de la necesidad económica, es decir de tener ingresos para el sustento de sus familias, hace no más de 10 años. Las mujeres cumplen un horario de trabajo matutino por lo que inician sus actividad laboral entre 5 a 6 a.m., cumpliendo un horario de trabajo en promedio de siete horas al día. Su labor la realizan en los cruceros de semáforo, por lo cual transitan entre carros, no importando las condiciones climáticas para llevar la venta del periódico transeúnte del casco urbano. Han hecho del espacio público, su lugar de trabajo, apropiándose del carril, de cruceros de semáforos y de las calles; esto, por un lado, las hace vulnerables al ser un escenario de riesgos laborales y a la vez mujeres protagonistas que toman la calle, transgresoras del espacio público, dado a los hombres en una situación donde las jerarquías se imponen. Las mujeres voceadoras están al margen de las políticas laborales, sin salario, sin seguridad social. En todo este planteamiento surge la pregunta de investigación siguiente:

¿Cómo armonizan las mujeres voceadoras de periódico del municipio de Mazatlán, Sinaloa, su vida laboral y familiar?

Objetivo

Exponer las narrativas de las mujeres voceadoras de periódico del municipio de Mazatlán en torno a la armonización de su vida laboral y familiar.

Justificación

La presente investigación está enfocada en el estudio de la armonización de la vida laboral y familiar de las mujeres voceadoras de periódico del municipio de Mazatlán, puesto que las mujeres voceadoras manifiestan la realidad que están viviendo las mujeres de nuestro país debido a las transformaciones sociales que se han presentado en los últimos años a raíz de la masiva incursión de la mujer en la vida laboral,

lo cual ha propiciado grandes cambios en la vida de las mujeres y los roles que estas venían desempeñando dentro de la vida familiar. Las mujeres están incursionando en el ámbito laboral, pero este sigue presentando mecanismos patriarcales los cuales generan que estas mujeres sufran una múltiple jornada laboral y por ende la explota.

El tema es pertinente investigar debido a la escasa existencia de estudios de las mujeres voceadoras, al realizar esta investigación se plantea la categoría de las mujeres voceadoras; los beneficios y contribuciones del estudio, es el aporte al trabajo a los estudios de género de las mujeres. Además, podemos entender que, las mujeres voceadoras están insertas en sectores informales, los cuales no les brindan prestaciones sociales y las hace vulnerables a sufrir accidentes de trabajo. Por otro lado, se entiende que la mujer, no se desliga de sus responsabilidades dentro del hogar, lo cual genera una doble presencia de su ámbito privado (doméstico) y del público (laboral), logrando una relación intrínseca y obligatoria entre ambos espacios.

Conocer como armonizan las mujeres voceadoras su vida laboral y familiar es trascendental, puesto que interesa que los profesionales en Trabajo Social, transversalicen la perspectiva de género para poder intervenir de manera efectiva y veraz, en problemáticas relacionadas con las mujeres y así impulsar la creación de políticas públicas desde esta lógica.

El Estado juega un papel importante en la creación de políticas que propicien la armonización de los sectores laborales informales como lo es el de las mujeres voceadoras de venta de periódico. Puesto que los marcos legislativos, la seguridad social y las políticas de conciliación arbitran la interrelación que se produce entre la vida laboral y familiar. Pero los marcos legales que hoy existen en el país presentan deficiencias. Esto crea una crisis de mecanismos tradicionales, cuyo peso recae en las mujeres, sobrecargándolas de responsabilidades y explotándolas.

La armonización de la vida laboral y familiar desde el abordaje teórico

Cuando se habla de vida laboral y familiar de las mujeres voceadoras es necesario hacer hincapié en las investigaciones realizadas en torno a la vida laboral y familiar de las mujeres abordadas alrededor de los 90's, con la publicación en 1994 de “Trabajo Femenino y vida en México”, por Brígida y Orlandina (1994), del cual Grijalva Monteverde realizó una reseña evidenciando los resultados de la investigación de dichas autoras. Grijalva Monteverde señala que las autoras Brígida y Orlandina (1994), demostraron que las mujeres con hijos o mayor número estas son las principales insertas en el ámbito laboral, esto como estrategia para dar respuesta a la crisis económica. Cierran con resultados referentes a los aspectos de la vida familiar con indicadores de género concluyendo en: la división del trabajo intrafamiliar en hombres y mujeres, patrones de autoridad en el interior del hogar y el grado de autonomía de las mujeres frente a sus esposos y la inexistente

participación del varón al ámbito familiar. Las mujeres de clase media son las mayores interesadas en contribuir en el ámbito extra doméstico, las cuales participan de forma importante en la toma de decisiones y su reproducción, aunado a esto este sector sigue reconociendo el dominio masculino.

Otro de los estudios es el realizado por la Universidad de Navarra de Gómez y Martí (2004), los cuales plantean que: “conciliación entre la vida familiar y laboral se obtendrá cuando las dos puedan desarrollarse de manera satisfactoria para el individuo. Dicho equilibrio será producido cuando se disponga de los recursos, apoyos externos y del tiempo suficiente para no descuidar las necesidades de la familia y educación de los hijos sin llegar a la exposición de perder el trabajo o carrera profesional si ese fuese el caso” (Gómez & Martí, 2004, pág. 7). Las mujeres al reivindicarse en el ámbito laboral no pueden seguir desempeñando las mismas labores dentro del hogar, por lo cual es necesaria la participación de tres agentes de actuación para que pueda producirse dicha conciliación los cuales son: Los poderes públicos, empresa y sociedad, y concretamente la familia.

Gómez y Martí (2004), concluyen que la inserción de la mujer en el mercado de trabajo seguirá creciendo año tras año, “(...) la incorporación de la mujer en el ámbito laboral está produciendo impactos en las diferentes variables algunas de estos son: el retraso de la maternidad, descenso de número de hijos, impacto en los matrimonios” (Gómez & Martí, 2004, pág. 20), dichas implicaciones en el ámbito familiar de los cuales cabe señalar la escasa participación de los hombres en la familia en comparación de las mujeres encuestadas, la escasa participación de la mujer y hombre en la dedicación del tiempo a los hijos, por lo cual otros miembros de la familia adquieren el papel de atención hacia los hijos como consecuencia de la dedicación de los mismos a la empresa, en menor medida al cansancio y tareas del hogar. Por otro lado, concluyen que el 47% de las mujeres con hijos consideran que ser madre ha afectado su vida laboral.

Así mismo, se retoma para continuar con la línea de investigaciones referente a la problemática de conciliación de la vida laboral y familiar, la investigación de Papí Gálvez (2005) de la Universidad de Alicante. Este proyecto considera la Conciliación como la promotora de bienestar del individuo como igualdad entre hombres y mujeres, pasando a ser la conciliación un proyecto político el cual apuesta por: la calidad en el trabajo y la vida, la productividad en las empresas y por la igualdad de oportunidades. Papí Gálvez (2005) cita a Rivas (1999) el cual nombra por “Conciliación” a una ley que a su juicio es de “Armonización”, el concibe conciliar como una solución a un conflicto, reflejo de un problema propiamente de género. (Papí Galvez, 2005, pág. 105).

En contra parte Blanco García (2007) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas realizó un análisis feminista titulado: “¿Con que sueña una feminista? Sobre conciliación de la vida

laboral y familiar”, la cual expresa que el (...) problema de conciliación no es asumido como tal, al ser percibido como un problema de mujeres, el cual es jerarquizado como un problema menor. Asume que las mujeres con doble jornada (laboral y familiar) están en una situación idílica, puesto que los hombres están ausentes en las labores del hogar. Destacando que las políticas de conciliación se convierten en un instrumento del statu quo y no de cambio social (Blanco García, 2007, pág. 47).

La autora argumenta que las tareas del mantenimiento del hogar son algo más que tareas, puesto que su realización implica organización, distribución de tiempos esfuerzos y responsabilidades ante él, sin percibir que se trata de un trabajo.

Blanco García (2007) cita a Torns et al (2004) los cuales enumeran las características de rasgos de imaginario social y resistencias hacia la distribución desigual del trabajo como lo son: 1) Falta de conciencia por parte de los varones en los problemas que conlleva conciliar la vida laboral, familiar y personal, 2) dificultades materiales para llevarla a cabo, es decir, la falta de servicios sociales y de calidad, 3) los varones consideran que la mujer debe asumir la realidad de la doble presencia o dedicarse únicamente en trabajo reproductivo, 4) desconocimiento de los varones de la mecánica con la que se llevan a cabo las tareas domésticas 5) Dificultades de las mujeres para ceder el control de la ejecución de las tareas domésticas.

La conclusión de resultados que muestra indica que las de normas legislativas o cambio de gestión de las empresas son insuficientes.

También cabe señalar el trabajo realizado por Galhardi de Pujalt (2007) de la Universidad Nacional Autónoma de México, data aspectos importantes de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que disponen los trabajadores con responsabilidades familiares y las medidas que deben tomar para minimizar los conflictos entre el trabajo y familia para promover igualdad de oportunidades y trato en el mercado de trabajo.

La conclusión de su investigación muestra que el crecimiento económico y de políticas de desarrollo no ha sido capaz de generar la inserción de la mujer en empleos formales por lo cual la mayoría de estas están situadas en la economía informal con menores ingresos, más desprotegidos y precarios. Manifiesta que es necesaria la pronta generación de políticas que contrarresten las desventajas de género y mejoren las oportunidades de inserción laboral de las mujeres, así como su capacidad de crear empresas y hacerlas crecer. Explica que es necesario el fomento de una cultura que valore el potencial de las niñas y sus capacidades emprendedoras desde el sistema escolar al igual de la adopción de servicios de cuidado para los hijos pequeños y la ampliación de sistemas de protección social con el fin de cubrir contingencias de carácter familiar como lo son la maternidad y enfermedades de los otros miembros del hogar. Por último manifiesta la necesidad de acciones para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en general,

lo cual implicaría la revisión de la normativa legal para mejorar el ejercicio de sus derechos y la cobertura de seguridad social.

En el 2015 Leyva Gómez y Comelín realizaron una investigación de evaluación de programa Iguala el cual se realizó en una empresa minera de la región de Tarapacá plantean que:

(...) debido a la incorporación de la mujer en el ámbito laboral la toma de cuidados y tareas del hogar no debe recaer simplemente en la mujer, puesto que esta es responsabilidad tanto de hombres como mujeres, donde el Estado es coparticipe de esta responsabilidad. Nos comentan que este problema no debe ser resuelto en lo privado debido que su resolución recae en la sociedad en conjunto (Leiva Gómez & Comelín Flores, 2015, pág. 5). Por lo tanto, citan a la OIT (2009), la cual propone corresponsabilidad de tareas de cuidado entre hombres-mujeres, familia, Estado, mercado y sociedad. Esto evidencia la necesidad de implementar políticas de conciliación con corresponsabilidad.

Para el análisis se utilizaron dos enfoques: el Genderfare y el enfoque de derechos. Genderfare enfatiza que el estado de bienestar requiere incorporar al análisis la variable de género. Mientras que el enfoque de derechos centra su atención en el derecho al que toda persona tiene que ser cuidada.

El estado mexicano carece de políticas específicas para atender la maternidad y su impacto en los proyectos de investigación que realizan las mujeres profesionales, de ahí la importancia de analizar la política y normativas, así como ver su aplicabilidad real. (Carlos Arroyo (et al.), 2016, pág. 113). Gamboa y Pérez (2016), realizaron un estudio el cual analizo el infame tiempo de

las mujeres en su intento de armonización trabajo-familia uno de los ejes centrales que la agenda feminista ha reconocido como necesarios de atender y abordar para crear acciones afirmativas que generen políticas públicas a favor de la igualdad de género en contra de la violencia de las Instituciones de Educación Superior (IES). Los investigadores llegaron a la conclusión que existe una falta de conciliación de políticas públicas en las esferas de la generación de la ciencia desde la mujer y para la mujer, en relación a las políticas institucionales, que promuevan su inclusión, todo esto bajo una verdadera equidad.

En el año 2015 Martínez Vergara gano el primer lugar del premio nacional de investigación Derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, con la investigación fortalecimiento de marco jurídico sobre la conciliación entre la vida familiar y vida laboral, un enfoque de género. Siendo su objetivo principal el análisis es revisar el fortalecimiento del marco jurídico de conciliación y familia en México, el cual ha obstaculizado el desarrollo pleno y armónico de los trabajadores/ras con responsabilidades familiares.

Esto debido a la necesidad de las mujeres quienes al incorporarse al mercado laboral continúan haciéndose cargo por razones culturales del trabajo doméstico la crianza de los hijos y el cuidado de los familiares enfermos o adultos mayores. Para esta autora es importante que las políticas de conciliación entre la vida familiar y la vida laboral requieran ser tomadas en cuenta el en plano legislativo, y que el legislador entienda las nuevas realidades y necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares para armonizar ambas esferas de su vida a través de las medidas a las cuales hace alusión.

MÉTODO

Se planteó un estudio cualitativo que buscó profundizar en la problemática de las mujeres voceadoras. La metodología cualitativa permite estudiar no sólo los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja en sí misma, sino que, se muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales. Los estudios cualitativos analizan a los sujetos en su ambiente natural, por lo que se estudia a las mujeres voceadoras en los cruceros de semáforo, en especial estos estudios ponen énfasis en la atención de los significados que los sujetos dan a los fenómenos vividos, y la manera que narran sus experiencias vividas, como es el caso de las mujeres voceadoras que cuentan sus historias, es decir, para hacer tangible la realidad, los seres humanos necesitamos recurrir a la narración de la misma. Está práctica se representó a través de entrevistas, conversaciones, fotografías y grabaciones.

Se siguieron las tres fases de investigación que menciona Eli de Gortari, como un procedimiento lógico para obtener conocimientos nuevos: la fase investigadora, la de

sistematización y la expositiva. En la fase investigadora se utiliza, además, métodos particulares de investigación, las cuales se han seguido en este estudio como lo es el método feminista. Con este método se pretende generar conocimiento nuevo en torno a las mujeres voceadoras. Quiere decir que, en lugar de ignorar, marginar, borrar, hacer invisible, olvidar o incluso deliberada y abiertamente discriminar el quehacer de las mujeres en el mundo, se busca indagar en dónde están y qué hacen o no hacen, y por qué. La unidad de análisis está constituida por las mujeres voceadoras de periódico, interesadas en participar en esta investigación, estas mujeres laboraran en los cruceros de semáforo: Aunque se inició el muestreo mediante voluntarios, habitualmente se avanzó hacia una estrategia de muestreo por conveniencia a lo largo del estudio, basándonos en las necesidades de información detectadas en los primeros resultados.

Los lugares de la etnografía feminista: Crucero de semáforo.

El crucero de semáforo es un lugar multisituado. La investigación

empírica multisituada tiene connotaciones particulares para la antropología feminista. Se refiere a la localización geográfica del contexto, como al estudio de los lugares de concentración de poder o de la marginalidad, de la producción social, de la creatividad personal o colectiva, buscando con insistencia las marcas del género con la construcción del espacio. Para esta

perspectiva ha resultado de particular interés desarrollar la idea de que las mujeres se mueven en lugares liminales, de frontera, de tránsito y de intermediación, marcados por la continuidad de la cultura en contextos de pobreza, con déficits de desarrollo, en situaciones de violencia, de guerra, de tráfico de personas.

RESULTADOS

Se identificó que las mujeres voceadoras de periódico son mujeres jefas de familia que carecen de estudio, lo cual les impide el acceso a oportunidades de empleo bien remunerado (empleo formal), limitándose a emplearse en empleos informales como es el caso de las mujeres voceadoras de periódico. Marcela Lagarde (1997) señala: “Las mujeres se incorporaron en el mercado laboral con toda la carga de su rol tradicional” por lo que la situación no parece similar, más bien denota desigualdad de partida entre los géneros que tendrán efectos visibles en las trayectorias de las mujeres. (Acosta Antognoni, 2014, pág. 22).

las horas de trabajo no son flexibles, los centros de trabajo no han incluido lugares para el cuidado, como guarderías, y no se ha pensado formas para que hombres y mujeres concilien producción y reproducción. Es un nuevo patriarcado en el que las mujeres deben ser dos cosas: productoras y reproductoras al mismo tiempo, una espiral que acaba consumiendo toda la vida de las mujeres. La ilusión de que el trabajo asalariado podía liberar a las mujeres no se ha producido.

V.1...Y pues mi hija me ayuda mucho porque aquí en la casa sean sábado o domingos, ella lava hace el aseo y todo. (Voceadora de C1)

“Mi rutina diaria es trabajar, llegar a la casa, hacer comida, descansar un rato, platicar con mis hijos. Por decir así, mi hija llega a medio día y ya tengo la comida hecha llega mi otro hijo y le sirvo de comer y platico con ellos un rato, convivo con ellos un rato, ya se llega la noche, y ya nos acostamos. Otro día madrugamos cada uno a su rutina. Trabajaba aquí y trabajaba en Pinsa, tenía dos trabajos, o sea salía de aquí hacia comida atendía un rato, descansaba un rato, platicaba con ellos, convivía y ya en la tarde me iba a trabajar a Pinsa y ya salía de trabajar como a las dos de la mañana, ya medio dormitaba, un café bien cargadito y para acá”. (Voceadora de C1)

Esta doble y triple jornada laboral dificulta la armonización de la vida laboral con la familiar de las mujeres voceadoras, por lo que delegan roles de actividades domésticas y cuidadora a los hijos, mientras ellas salen a trabajar. La autora Blanco García (2007) argumenta que las tareas del mantenimiento del hogar son algo más que tareas, puesto que su realización implica organización, distribución de tiempos esfuerzos y responsabilidades ante él, sin percibir que se trata de un trabajo. Expresa que el (...) problema de armonización no es asumido como tal, al ser percibido como un problema de mujeres, el cual es jerarquizado como un problema menor. Asume que las mujeres con doble jornada (laboral y familiar) están en una situación idílica, puesto que los hombres están ausentes en las labores del hogar. (Blanco Garcia, 2007, pág. 47).

Podemos entender que existe desigualdad en el sector laboral hacia la incursión de las mujeres en el ámbito laboral, son ellas las cuales ocupan los más bajos empleos del sector informal, concentrándolas en segmentos precarios con menores ingresos y más desprotegidas (sin protección social), lo que provoca que sean las mujeres quienes reciben menos ingresos mensuales que los hombres, esto las hace quedar al margen de mejores condiciones de vida, provocando así la doble o triple jornada laboral al buscar 2 o más empleos para cubrir sus ingresos familiares.

Esto demuestra la sobre carga laboral y familiar (domestica) que existe hacia las mujeres voceadoras, por lo que recurren a delegar roles a los demás miembros de la familia, en muchos casos son otras mujeres, al no poder sobrellevar las funciones que les corresponden según el sistema patriarcal que le hace creer que la función doméstica es natural y le corresponde.

La autora Silvia Federici (2018) comenta que estamos en un periodo en el cual se está desarrollando un nuevo tipo de patriarcado en el cual las mujeres no son solo amas de casa, pero en el que los valores y las estructuras sociales tradicionales aún no han sido cambiados. Hoy muchas mujeres trabajan fuera de la casa, muchas veces en condiciones precarias, lo que supone una pequeña fuente de mayor autonomía. Sin embargo, los lugares de trabajo asalariado no han sido cambiados, por tanto, ese trabajo asalariado significa adaptarse a un régimen que está construido pensado en el trabajo tradicional masculino:

Por otro lado, encontramos que el ejercicio laboral de las mujeres voceadoras puede llegar a presentar accidentes laborales peligrosos para la vida de estas mujeres, puesto que, su rol laboral lo desempeñan en los cruceros de semáforo, en el cual, están expuestas a sufrir algún tipo de accidente vial, debido que, la ciudadanía mazatleca no tiene educación vial.

V3. ...y los carros a veces se te atraviesan y te tienes que quitar volando. (V. C3)

La autora Galhardi de Pujalt (2007) menciona que es necesaria

la ampliación de sistemas de protección social con el fin de cubrir contingencias de carácter familiar como lo son la maternidad y enfermedades de los otros miembros del hogar. Por último, manifiesta la necesidad de acciones para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en general, lo cual implicaría la revisión de la normativa legal para mejorar el ejercicio de sus derechos y la cobertura de seguridad social. (Galhardi de Pujalt, 2007, pág. 77).

Las mujeres voceadoras de periódico pertenecen al sector laboral informal, por lo que no cuentan con seguridad social y al trabajar en el área pública (especialmente los cruceros de semáforo), están expuestas a riesgos laborales los cuales puede causar daños a su salud; no gozan de políticas sociales las cuales garanticen que tengan una vida digna tanto para ellas como para los demás miembros de la familia.

V.2 Me entro la diabetes, hay días que amanece uno pésimo, hay problemas porque me mareo y solo tengo que caminar este pedacito me dan chance, pero no puedo andar entre medio de los carros, es más peligroso y mi deber es andar entre medio de los carros. (Voceadora de C2).

También, se encontró que las mujeres voceadoras están insertas laboralmente en el sector informales de los cuales el

espacio público es su lugar de trabajo, este ha sido asignado por el patriarcado para los hombres, donde ellos dominan. Debido a los cambios sociales vividos las mujeres han incursionado ámbito público y han hecho de estos espacios suyo, a pesar de esto, podemos encontrar como el hombre sigue “oprimiendo e visibilizando” a las mujeres en dichos espacios, donde abusan de su poder.

V.1 El transito que no me deja trabajar... me afecta si el para el transito yo ya no alcance a los de atrás... Lo hacen intencionalmente. El tránsito a mí no me beneficia nada porque la venta la pierdo... se burlan de uno...Lo hace adrede (voceadora de C1)

V.3 El problema es que se me mete un compañero a vender en la misma línea conmigo... Mis compañeros me bajan la venta a mí (Voceadora de C3)

Se descubrió que hay relaciones de poder (el poder del estado representado en el poder masculino, de un servidor público que es el oficial de tránsito; compañeros laborales y semáforo) que no permiten la armonización de la vida laboral y familiar de las mujeres voceadoras, pues al verse interrumpida su actividad laboral, no generan los ingresos económicos suficientes para llevar sustento al hogar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró encontrar que las mujeres voceadoras, son mujeres que debido a las condiciones económicas han tenido que salir a trabajar en la venta del periódico. Puesto que son madres jefas de familia con bajo nivel educativo, lo que las relega al trabajo informal o precario. Estas mujeres recurren a dos o tres empleos, incluyendo el trabajo doméstico que realizan, hablando entonces de la doble o triple jornada, que le trae una sobrecarga por ser mujer, por lo que la armonización de la vida laboral y familiar se vuelve inexistente. Al llegar a casa cumplen con roles domésticos tradicionales impuestos por el sistema patriarcal en una cuestión naturalizada, lo que trastoca la vida de las mujeres, limitando su tiempo de convivencia familiar, descanso y recreación entre muchas más sustanciales, como lo es la educación por el bajo nivel de escolaridad que estas tienen.

Las mujeres voceadoras de periódico pertenecen al sector laboral del empleo precario por lo que no cuentan con servicios de salud que al trabajar en la calle entre los automóviles se encuentran expuestas a sufrir algún accidente; no gozan de prestaciones sociales en donde se garantice a tener una vida

digna como el acceso a la vivienda, la educación de sus hijas, etc.

Se trata del reconocimiento por parte del Estado de las nuevas realidades y necesidades de las mujeres para armonizar la vida de las mujeres. México en relación con otros países, comienza apenas a dar los primeros pasos respecto a la creación de políticas públicas que contrarresten las desventajas del género y mejoren las oportunidades de inserción laboral de las mujeres en empleos formales que no lo son en torno al cumplimiento de un contrato laboral que proteja sus derechos como mujeres.

Recomendaciones:

- Seguir estudiando a las mujeres contribuyendo a los estudios con perspectiva de género.

- Revisión de mallas curriculares en el nivel de licenciatura y la inclusión de cursos obligatorios sobre los estudios de género y sexualidad.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Antognoni, H. (2014). La conciliación de la vida laboral y familiar en la Universidad Jaume I. Mercedes Alcañiz.

Blanco García, A. (Junio de 2007). ¿Con que sueña una feminista? sobre conciliación de vida laboral y familiar. Revista internacional de Ciencias Sociales y Humanistas (SOCIOTAN), (47-65).

Carlos Arroyo (et al). (2016). Las contradicciones de la relación del trabajo científico y la condición que representa la maternidad en la mujer que

- hace ciencia. En I. T. Sonora, *Igualdad de género: Investigaciones* (Primera Edición ed., págs. 110-120). Cd. Obregon, Sonora, México.
- Castañeda, M. (s.f.). *Etnografía feminista*. En B. g. N, *Investigacion feminista epistemologia metodologia y representaciones sociales*. mexico.
- Chávez Carapia, J. D. (2004). *Introduccion*. En J. D. Chávez Carapia, *Perspectiva de género* (pág. 11). México: Plaza y Valdez sa de cv.
- Galhardi de Pujalt, R. M. (Enero-Junio de 2007). *Conciliacion de la vida laboral y familiar*. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*(4), 77-99.
- Gamboa Solis, F., & Pérez Abreu, A. (Junio de 2017). *Tiempo de academia y el 'poder' de las mujeres en el desafio familia-trabajo*. *Las academi-casde la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. *Revista de Estudios de Género*, 5(45).
- García, B., & De Oliveira, O. (2005). *Mujeres jefas de hogar y su dinamica familiar*. Scielo, 1-23.
- Gómez, S., & Martí, C. (2004). *La incorporación de la mujer en el mercado lboral: implicaciones personales, familiares y profesionales, y medi-das estructurales de conciliacion trabajo-familia*. SEAT de Relaciones Laborales, 1-47.
- Grijalva Monteverde, G. (Julio-Diciembre de 1996). *Reseña de "Trabajo femenino y vida damiliar en México ¿Porque trabajan las mujeres? Re-gion y Sociedad*, VII(12), 162-167.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrallo humano y democracia*. En "La perspectiva de género (págs. 13-38). España: Horas y horas.
- Lamas, M. (2007). *El género es cultura. V campus euroamerico d cooperacao cultural*, (págs. 1-12). portugal.
- Leiva Gómez, S., & Comelin Flores, A. (2015). *Conciliacion entre la vida familiar y laboral: Evaluación del programa IGUALA en una empresa minera en la region de Tarapacá*. POLIS, revista de la Universidad Bolivariana, 142(4), 1-18.
- Luxán Serrano, M., & Azpiazu, C. J. (2008). *Metodologías de la investigacion feminista*.
- Martin-Crespo Blanco, C., & Salamanca Castro, A. (2017). *El muestyreo en la investigación cualitativa*. Nure investigación.
- Martínez Valencia, E. (2012). *Análisis del léxico empleado en los titulares de la prensa popular colombiana*. (universidad de Alicante, Ed.) ELUA- Estudios de Linguistica Universidad de Alicante(26), pp. 211-234.
- Martínez Vergara, P. (2014). *Fortalecimiento del marco juridico sobre la conciliación enre la vida familliar y la vida laboral, un enfoque de genero*. México desconocido . (2001). *Voceadores, trabajo que ennoblece* (Distrito federal). México desconocido, 289.
- Ochoa Ávalos, M. (2007). *Pobreza y jefatura femenina*. *Revista de Estudios de Género*, 168-198.
- Ordaz Coppel, Q. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo*. Sinaloa.
- Papí Galvez, N. (2005). *La conciliacion de la voda laboral y familiar como proyecto de vida desde la igualdad*. RES(5), 91-107.
- PNUD, & OIT. (2009). *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad*.
- Reguant I Fosas, D. (2007). *La mujer no existe: un simulacro cultural*. Maite canal.
- Silva Rosales, P. (2004). *El género en la sociedad*. En J. D. Chávez Carapia, *Perspectiva de género* (pág. 15). México: Plaza y valdez sa de cv.
- Varela, N. (2008). *Feminismopara principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Velerdi Gonzales, M., & Garabito Ballesterro, G. (S.f). *Impacto del trabajo productivo y reproductivo en el bienestar en Guanajuato*. *Género, desigualdades y ciudadanía*, 1-9.

Bienestar subjetivo en adultos mayores del sur de Sonora: diferencias entre género y escolaridad

Kitzia Yanira Gutiérrez Flores, Jesús Tánori Quintana y Christian Oswaldo Acosta Quiroz

RESUMEN

El envejecimiento es fenómeno que en los últimos años ha requerido ser objeto de estudio, sobre todo por su aumento y por los factores que se encuentran relacionados a él. Tal es el caso del bienestar subjetivo, la autopercepción de la satisfacción con la vida, con el entorno y consigo mismo. El presente estudio de tipo descriptivo y transversal, tiene como objetivo determinar diferencias entre el bienestar subjetivo y las variables de género y escolaridad. Participaron 150 adultos mayores habitantes de los municipios de Cajeme, Navojoa, Álamos, Huatabampo y Etchojoa. Respondieron la Escala de Bienestar Subjetivo del Centro Geriátrico de Filadelfia (Lawton, 1975). Los resultados indican que en relación al género no se presentaron diferencias significativas con la variable bienestar subjetivo, sin embargo, para la variable escolaridad, si se presentaron diferencias significativas asociadas al bienestar subjetivo en este grupo de participantes. Se concluye que posiblemente en esta población los niveles de escolaridad puedan encontrarse relacionados a la percepción del bienestar subjetivo.

Palabras clave: envejecimiento, factores sociodemográficos, felicidad

ABSTRACT

Aging is a phenomenon that in recent years has required to be studied, especially because of its increase and the factors that are related to it. Such is the case of subjective well-being, self-perception of satisfaction with life, with the environment and obtaining it. The present descriptive and cross-sectional study aims to determine the differences between subjective well-being and gender and schooling variables. 150 older adults from the municipalities of Cajeme, Navojoa, Alamos, Huatabampo and Etchojoa participated. They responded to the Subjective Wellbeing Scale of the Geriatric Center of Philadelphia (Lawton, 1975). The results indicate that in relation to gender, no specific differences are observed with the subjective well-being variable, however, for the schooling variable, if there are differences related to subjective well-being in this group of participants. It is concluded that possibly in this population the levels of schooling may be related to the perception of subjective well-being.

Keywords: aging, sociodemographic factors, happiness

ANTECEDENTES

El envejecimiento es un fenómeno a nivel mundial que se caracteriza por el aumento del grupo poblacional mayor a los 60 años. Este acontecimiento se vincula estrechamente con el desarrollo económico. Las primeras regiones por pasar ante ésta transición demográfica fueron países actualmente desarrollados, como el caso de Europa Occidental, Japón, Estados Unidos. Entre 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2015).

A lo largo de los años ha surgido el estudio del concepto de bienestar subjetivo, mismo que ha sido estudiado por algunos autores. En sus inicios por Wilson (1967), al realizar una profunda revisión del bienestar subjetivo, en este comienzo

se definía a una persona feliz como alguien joven, saludable, educada, extrovertida, optimista, libre, religiosa, casada, con alta autoestima, aspiraciones, de cualquier sexo y con amplios niveles intelectuales.

Flanagan (1978) afirma que el bienestar subjetivo está constituido por quince componentes: bienestar económico, bienestar físico y salud, relaciones con parientes, tener y criar hijos, relaciones de pareja, amigos cercanos, actividades cívicas y sociales, actividades políticas, desarrollo personal, conocimiento personal, trabajo, expresión personal y creatividad, socialización, actividades de recreación pasiva y actividades de recreación activas. Sin embargo, esta descripción de una persona feliz fue modificándose con los aportes de Lawton (1984) enfocándose en la estimación cognitiva del grado de satisfacción con la propia vida, con lo que expresa,

con sus metas y esperanzas de logro y realización.

Según los estudios de bienestar subjetivo de Veenhoven (1984), el individuo utiliza dos componentes en esta evaluación, sus pensamientos y sus afectos. Posteriormente Diener (1984) y hasta la época actual se enfoca en el concepto de bienestar subjetivo que indican tres significados esenciales: virtud, satisfacción con la vida y afectos positivos. En tiempos más recientes, Casullo (2002) agrega la dimensión vincular al bienestar subjetivo.

Dentro de las investigaciones empíricas realizadas dentro de un contexto de género y escolaridad, se encuentra la de Alvarado, Toffoletto, Oyanedel, Vargas y Reynaldos (2017), quienes identificaron factores asociados al bienestar subjetivo en los adultos mayores, a través de un estudio transversal se utilizó una submuestra de 20.351 adultos mayores, de los cuales fueron 7.551 varones (37%) y 12.800 mujeres (63%), que respondieron la escala de bienestar de Cantril. Encontraron que el bienestar se asoció con ser hombre, tener estudios superiores y mayor ingreso, tener una mayor edad, con la participación en organizaciones sociales, con estar casado o convivir en pareja, tener buena percepción del estado de salud y contar con una buena atención sanitaria.

Otro estudio realizado por De la cruz, Feu y Vizuete (2013), tuvieron el objetivo de evaluar la asociación entre el nivel educativo alcanzado con el bienestar emocional y la salud mental, participaron 29.478 personas adultas en la Encuesta Nacional de Salud de España 2006, se encontró que q un nivel educativo bajo se asocia con contar con una peor salud mental (OR 1.65 hombres y OR 2.36 mujeres), valoración mala o muy mala de la salud (OR 2.10 hombres y OR 2.53 mujeres), menor apoyo social (OR 1.31 hombres y OR 1.66 mujeres) y sedentarismo (OR 2.09 hombres y OR 1.80 mujeres). El nivel fue educativo es un factor asociado a diferentes dimensiones de la salud relacionadas con el bienestar subjetivo y la salud mental.

Por su parte, Meléndez, Navarro, Oliver y Tomas (2009) identifican factores sociodemográficos asociados al bienestar en un estudio transversal con una muestra incidental de 476 sujetos, conforme al género el 42,2% son hombres y un 57,8% son mujeres, y en la escolaridad un 17,4% no tiene estudios, un 52,7% tiene estudios básicos, un 19,3% secundarios y un 10,5% universitarios, se aplicó la Escala del Índice de Satisfacción Vital (LSI-A), se encontraron interacciones significativas en el estado civil y género, y la de estado civil y nivel de estudios, con tamaños del efecto pequeños, 2,1% y 3,2%. Las mujeres presentan una satisfacción mucho menor que los hombres y el nivel de estudios sí es relevante para la satisfacción vital, estando más satisfechos los de mayor nivel de estudios.

Lasheras, Patterson, Casado y Fernández (2001), con la finalidad de determinar la existencia de una asociación entre escolaridad y conductas de riesgo que afecten la sobrevivencia

y la calidad de vida en la vejez, estudiaron a 352 adultos mayores (de 65 a 95 años de edad). En sus resultados encontraron una asociación entre escolarización y la actividad física, tabaquismo, autoconcepto de salud, relaciones sociales, estado emocional, alteraciones sensoriales reportadas y la auto-percepción de la habilidad de masticación, de manera que las personas con baja escolaridad mostraron mayores sentimientos de infelicidad, pobres relaciones sociales, pobre salud auto-reportada, problemas visuales, deterioro auditivo y peor masticación.

Problema

La OMS (2015), estima que entre 2015 y 2050, la proporción de la población mundial con más de 60 años de edad pasará de 900 millones a 2.000 millones, representando un aumento del 12% al 22%, la expectativa de vida de las personas superará los setenta años; lo preocupante, por otro lado, es que los sistemas de salud de los países en desarrollo no están preparados (ni lo estarán en el corto plazo) para atender las necesidades sociales y sanitarias de la población adulta mayor que se encuentra expuesta a discriminación por razón de la edad, violencia y enfermedades no transmisibles. Se espera que en las próximas cuatro décadas la natalidad siga descendiendo hasta alcanzar 14 nacimientos por cada mil habitantes en 2050, mientras que la esperanza de vida se incrementará de 75 años en 2015 a casi 80 años en 2050 (Comisión Nacional de la Población, CONAPO, 2015).

Dado el aumento del envejecimiento que se pronostica en los próximos años, estudiar el bienestar subjetivo bienestar subjetivo surge ante la necesidad de conocer la forma de potencializar las cualidades y virtudes, que participen de una manera positiva en la calidad de vida de las personas (Diener y Chang, 2011) e incluir estas potencialidades hacia un desarrollo conjunto como Estados y naciones más allá de índices económicos (Chacón, 2015; Salas y Garzón, 2013), incluidos en éstos los aspectos de género y escolaridad.

El estatus social de una persona se suele definir esencialmente en términos laborales y económicos, atributos que mayormente están asociados al nivel educativo alcanzado. La importancia del nivel educativo como indicador de desigualdades sociales en salud, en ocasiones, ha sido subestimado o ni siquiera considerado en muchos trabajos (D'Uva, O'Donnell y Van-Doorslaer, 2008).

El nivel educativo como indicador del estatus socioeconómico tiene ventajas sobre aquellos que tienen estudios superiores. La educación de una persona es un indicador de un estatus económico estable a lo largo de la vida y permite clasificar a personas que, o bien no trabajan o están jubiladas (Huisman et al., 2005). Ante esto, existen evidencias que señalan que el nivel educativo podría ser el factor socioeconómico que mejor describa las desigualdades sociales en salud (Regidor, Gutiérrez-Fisac, Domínguez, Calle y Navarro, 2002).

Las personas que tienen un nivel educativo bajo tienden a

valorar peor su salud y bienestar al verse afectadas en mayor medida que otras por problemas crónicos, en su mayoría mujeres; mientras que en las personas con un nivel educativo alto la salud percibida es un indicador mejor relacionado al del riesgo de mortalidad, en su mayoría en los hombres (Regidor, Guallar-Castillón, Gutiérrez-Fisac, Banegas y Rodríguez-Artalejo, 2010).

Objetivo

Identificar si el factor género y escolaridad influyen en el bienestar subjetivo de los adultos mayores del sur de Sonora.

Justificación

La CONAPO (2015), indica la importancia de estudiar a la población de los adultos mayores dado a sus condiciones de vida, salud, ambientales y geográficas. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI, 2017), en México

el 12 % de la población actual cuenta con 60 años o más, para el 2050, estima que más de una cuarta parte de la población será mayor de 60 años, mismo que representa un costo económico para el país.

Estudiar el bienestar dentro del envejecimiento, puede ayudar a entender y medir aquello que resulta importante para los seres humanos (Rojas, 2008). El World Happiness Report (2013) indica que es importante medir el bienestar subjetivo ya que éste tiene un impacto en otros aspectos de la vida, el comportamiento y porque surge como una meta para las políticas públicas. Para comprender y evaluar las políticas públicas no solo en el aspecto de la felicidad o bienestar percibido, sino la comprensión de qué dependen esta percepción subjetiva de satisfacción. Por lo anterior, resulta importante conocer cuáles son los reportes de bienestar subjetivo de adultos mayores habitantes del Sur de Sonora.

MARCO TEÓRICO

Envejecimiento. Partiendo de un punto de vista biológico, el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que orilla a la persona a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte (OMS, 2015).

Envejecimiento en Sonora. En el contexto de que a partir del siglo XX se presentó un aumento de la población mayor de 60 años, en el estado de Sonora se realizó un estudio a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013) a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, los cuales registraron que en Sonora residen 2 662 480 personas, de éstas 232 874 son adultos mayores (112 175 hombres y 120 699 mujeres).

De acuerdo con Grijalva, Zúñiga y Zupo (2007), las regiones centro como Rio Sonora, San Miguel, Sierra Alta, Sierra Centro y Sierra Sur son las que experimentan mayor cantidad de adultos mayores que el resto del estado. En cuanto a las regiones del desierto, Frontera Centro, Frontera Norte, Hermosillo, Guaymas-Empalme, Yaqui y Mayo experimentan menor cantidad de adultos mayores.

Adulto mayor. Según la OMS, las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; aquellas con edades de 75 a 90 son consideradas viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

Bienestar subjetivo. El concepto de bienestar subjetivo, se refiere a las evaluaciones que hacen las personas de sus propias vidas, que pueden ser juicios, tales como satisfacción con la vida, las evaluaciones basadas en los sentimientos, incluidos

los estados de ánimo y emociones (Diener, Suh, Lucas y Smith, 1999). Según Diener y Lucas (1999), este tipo de bienestar presenta un componente emocional o afectivo, relacionado con sentimientos de placer y displacer que experimenta la persona (felicidad) y un segundo componente de carácter más cognitivo, referido al juicio que hace la persona de su trayectoria evolutiva (satisfacción).

Diener (2000), sobre el bienestar subjetivo hace hincapié en los siguientes argumentos: 1) Normativo-Valorativo: se usan criterios externos como la virtud o la bondad, definiendo lo deseable para llegar a ser feliz. 2) Subjetivo e Idiosincrático de cada cual: asociado a la satisfacción de la vida contrastando la percepción tenida con un informante y su visión personal de lo que es una buena vida. Y 3) Experiencia Emocional Placentera: contrastando lo que se considera una experiencia positiva frente a lo que se considera una experiencia negativa.

Género. Se entiende el género como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y propio de las mujeres (lo femenino) (Llamas, 2000).

En conceptos más recientes la OMS indica que el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, generando diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

Escolaridad. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014)

La educación, como instrumento esencial para el desarrollo, se entiende como una forma de lograr el bienestar social, el

desarrollo sostenible y la buena gobernanza. En el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el Mundo.

MÉTODO

En este estudio se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia y se optó por un diseño transversal, descriptivo de tipo no experimental debido a que se realizó la medición de las variables en un solo momento y sin manipulación de ninguna de ellas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Participantes.

Se aplicaron los instrumentos a participantes que contaran con los siguientes criterios de inclusión: tener más de 60 años, no presentar deterioro cognitivo y firmar el consentimiento informado. Participaron 150 adultos mayores con edades de 60 a 94 años, el 48.4% hombres y 51.6% mujeres, 21 son institucionalizados, 132 no institucionalizados, 41 viven en comunidad rural, 68 se encuentran en condiciones sanas de salud, mientras que 85 padecen alguna enfermedad crónica (diabetes e hipertensión, siendo las más abundantes). Todos los participantes son habitantes de los municipios correspondientes al sur de Sonora: Cajeme, Navojoa, Álamos, Etchojoa y Huatabampo, y fueron captados en sus hogares, plazas, comunidad rural, asilos y hospitales.

Instrumento

Escala del bienestar subjetivo del Centro Geriátrico de Filadelfia (Philadelphia Geriatric Center Morale Scale, PGC; Lawton,

1975) Es traducida y adaptada al español de México (González-Celis, 2002; González-Celis y Sánchez-Sosa, 2003). Instrumento dicotómico utilizado para medir qué tanto bienestar perciben las personas mayores. Constaba de 18 reactivos en su versión original y de 19 en versión mexicana, con opciones de respuesta sí o no. Contiene tres dimensiones: Agitación (1,2,3,4,5,6,7,8), Actitud hacia el propio envejecimiento (9,10,11,12,13,14) y soledad/insatisfacción (15,16,17,18,19).

Procedimiento. De inicio, se dio a la búsqueda de personas adultas mayores de 60 años ubicados en sus casas, en las plazas, parques, instituciones de salud, hospitales, asilos y comunidades rurales, se les presentó el consentimiento informado donde se le invitó a participar en el estudio, una vez obtenida la autorización se realizó la aplicación del instrumento, hubo algunos casos donde se les apoyó a los mayores leyéndoles el instrumento. Se inició con la ficha de datos sociodemográficos, seguida de la Escala de Bienestar Subjetivo. Posteriormente se realizó el análisis de datos mediante el programa estadístico SPSS versión 25. Se capturaron las respuestas de los instrumentos, debido a que se presentó una distribución normal (curtosis = .565 y asimetría = .131) se realizaron las pruebas estadística T de Student para las diferencias en género y el Análisis de varianza (ANOVA) para identificar diferencias en el nivel de escolaridad.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos en este estudio sobre el variable bienestar subjetivo, el género y la escolaridad. Referente al género en la comparación de medias, en este estudio no se encontraron diferencias significativas entre ser hombre o mujer sobre su bienestar subjetivo, indicando que independientemente de ser hombre o mujer el bienestar no difiere, esto quizás se deba a la distribución de los participantes (72 hombres y 78 mujeres), en este caso distribuidos en el sur de Sonora, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla (ver tabla 1).

Tabla 1. Diferencias entre hombres y mujeres en la percepción del bienestar subjetivo

Variable	Hombre		Mujer		t(1157)	p
	Media	DE	Media	DE		
Bienestar subjetivo	28.34	2.78	27.66	2.80	11.65	.05

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, se realizó un ANOVA con la finalidad de explorar la existencia de diferencias significativas entre la escolaridad y el bienestar subjetivo. Los resultados obtenidos indican diferencias significativas ($P = .021$) entre la escolaridad y el bienestar subjetivo, lo cual posiblemente indique en esta

población el nivel de estudios obtenidos puede ser un factor que se encuentre asociado a la percepción de su bienestar subjetivo (ver tabla 2).

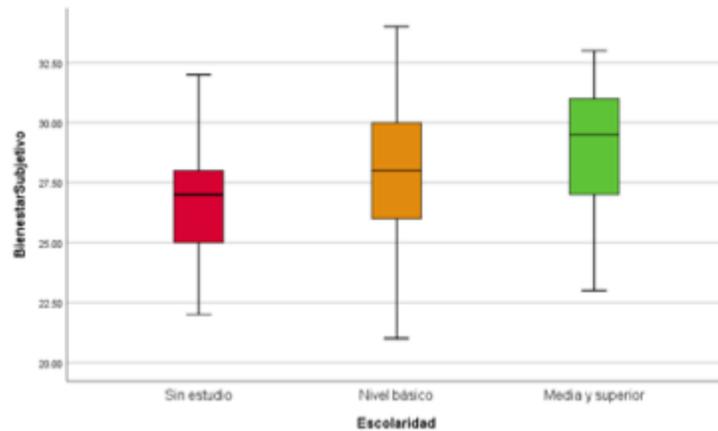
Tabla 2. Diferencias entre escolaridad y bienestar subjetivo percibido en adultos mayores

Variable	Sin estudios		Nivel básico		Nivel media superior		F(2)	p	n ²
	M	DE	M	DE	M	DE			
Bienestar subjetivo	26.58	2.42	27.99	2.76	29.09	2.92	3.95	.021	0.22

Fuente: elaboración propia

La tabla anterior indica que se presenta diferencias entre el nivel de escolaridad ya sea sin estudios, nivel básico y nivel media superior con la percepción del bienestar subjetivo reportado en esta población de adultos mayores del sur de Sonora. Además para corroborar este valor significativo se obtuvo su tamaño del efecto ($n^2 = 0.22$) lo cual (Cárdenas y Arancibia, 2014), lo ubican dentro un tamaño del efecto de intensidad medio. En la tabla 3 se muestra la distribución de sus medias a partir de un diagrama de caja.

Tabla 3. Distribución de medias



Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos en este estudio indicaron que la escolaridad es un factor que probablemente influya en el bienestar subjetivo de los participantes adultos mayores del sur de Sonora. Lasheras, Patterson, Casado y Fernández (2001) mencionan que esta variable de escolaridad tiene indicadores fuertemente relacionados con el bienestar subjetivo y la satisfacción con la vida.

Algunos estudios han encontrado resultados similares, tal es el caso de Alvarado, Toffoletto, Oyanedel, Vargas y Reynaldos (2017) al encontrar asociaciones entre el sexo, la edad, estado civil y la variable de escolaridad estadísticamente significativa con el bienestar subjetivo explicando que los adultos mayores en el rango más alto de edad 80 y 90 años y con mejor nivel de educación presentaron mayor bienestar subjetivo. En acuerdo con esto, Subas y Hayran (2005) y Melchior, Berkman, Niedhammer, Chea y Goldberg (2003) encontraron una relación al nivel de estudios observado que el grupo con mayor nivel de estudios mantiene también una mayor satisfacción vital. Por lo tanto, Foraker et al. (2001) agregan que entre mayor nivel educativo, se cuenta con un mejor apoyo social percibido y mejor será la salud percibida a lo largo de toda la vida.

En contradicción Diener y Suh (1999) indican que la relación que se encuentra entre el bienestar subjetivo y las variables sociodemográficas es débil. Complementando, Cárdenas-Rodríguez y López-Feldman (2015), infieren que los factores sociodemográficos y las circunstancias de la vida del individuo (incluido su ingreso) tienen una correlación débil con el bienestar subjetivo. Mientras que De la Cruz, Feu y Vizuencio (2017) encontraron que el contar con un nivel educativo bajo indica valores negativos de bienestar y la salud mental disminuye. Además, Regidor, Guallar-Castillón, Gutiérrez-Fisac, Banegas y Rodríguez-Artalejo (2010) encontraron que quien tienen un nivel educativo bajo tienden a valorar peor su salud, al verse afectado en mayor medida que otras por problemas crónicos.

Respecto al género, Vázquez, Hervás, Rahona y Gómez (2009) encontraron que las mujeres tenían una media menor en satisfacción vital que los hombres. Ante esto, Simón y Nath (2004) informan que las mujeres muy mayores muestran más emociones negativas que los hombres muy mayores, debido a que las mujeres muy mayores se sienten en mayores medidas inquietas, nerviosas, temerosas, asustadas y perturbadas. Sin embargo, Shmotkin (1990) indican que no existen diferencias significativas en función de esta variable, si bien muestran que existe una interacción entre la edad y el género de manera que las mujeres más jóvenes tienen una satisfacción más alta que los hombres, mientras que en las mujeres mayores se observa el patrón contrario, lo cual parece estar explicado porque las mujeres mayores generalmente informan de una peor salud que los hombres.

Se concluye, que aunque no se encontraron diferencias significativas entre el género y el bienestar subjetivo, y aunque si se presentaron diferencias significativas entre el nivel de escolaridad y el bienestar subjetivo, se puede concluir que probablemente para esta población participante del estudio la variable de escolaridad si presentó una influencia con el bienestar, lo cual podría hipotetizar que la percepción de bienestar subjetivo podría ser diferente entre los que tienen un alto nivel de estudio con los que cuentan con estudios básicos o no cuentan con ellos. Sin embargo, es importante mencionar que este estudio contó con ciertas limitaciones, por ejemplo una pequeña cantidad de participantes y en las frecuencias en los grupos de nivel escolar. Por ello, se sugiere realizar investigaciones en este tema del bienestar subjetivo, dado que es importante considerar y explorar las condiciones en las que las personas mayores envejecen y proporcionar bienestar en la etapa de la vejez.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, X., Toffoletto, M., Oyanedel, J., Vargas, S., y Reynaldos, K. (2017). Factores asociados al bienestar subjetivo en adultos mayores. *Texto Contexto Enferm*, 26(2), 1-10. Doi: <http://dx.doi.org/10.1590/0104-07072017005460015>
- Cárdenas-Rodríguez, S., y López-Feldman, A. (2015). Más allá del ingreso: pobreza y bienestar en cuatro comunidades rurales de México. *Revista de Agricultura, Sociedad y Desarrollo*. 12 (4), 483-498.
- Cárdenas, M., y Arancibia, H. (2014). Potencia estadística y cálculo del tamaño del efecto en G*Power: complementos a las pruebas de significación estadística y su aplicación psicológica. *Salud y sociedad*, 5(2), 210-224.
- Casullo, R. (2002). Evaluación del Bienestar Psicológico en Iberoamérica. Buenos Aires: Paidós.
- Chacón, F. (2015). Índices de Felicidad y Bienestar. *Serie Indicadores Internacionales de Desarrollo*, 6, 1-27.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2015). Proyecciones de la población de México 2010-2050. México.
- De la Cruz, E., Feu, S., Vizuete, M. (2013). El nivel educativo como factor asociado al bienestar subjetivo y la salud mental en la población española. *Universitas Psychological*, 12(1), 31-40.
- D'Uva, T., O'Donnell, O., y Van-Doorslaer, E. (2008). Differential health reporting by education level and its impact on the measurement of health inequalities among older Europeans. *International Journal of Epidemiology*, 37(6), 1375-1383. Doi:10.1093/ije/dyn146
- Diener, E. y Emmons, R.A. (1984). The independence of positive and negative affect. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47, 1105-1117.
- Diener, E., y Suh, M. (1999). National differences in subjective well-being. In: Kahneman, D., E. Diener, and N. Schwarz (Eds). *Well-being: The foundations of hedonic psychology*. Russell Sage Foundation. New York. 434-450.
- Diener, E., Suh, M., Lucas R., y Smith, L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *American Psychological Association* 125: 276-302.
- Diener, E. (2000). Subjective Well-being. The science of happiness and a proposal for a National Index. *American Psychologist*. 55, 34-43.
- Diener, E. y Chang, M. (2011). Happy People Live Longer: Subjective Well-Being Contributes to Health and Longevity. *Applied psychology: health and well-being*, 2, 3 (1), 1-43 doi:10.1111/j.1758-0854.2010.01045
- Flanagan I. (1978). A Research Approach to Improving our Quality of Life. *Am Psychol*, 138-147.
- Foraker, R., Rose, K., Chang, P., McNeill, A., Suchindran, C., Selvin, E. (2011). Socioeconomic status and the trajectory of self-rated health. *Age and Ageing*, 40(6), 706-711. Doi: 10.1093/ageing/afr069
- González C., A. (2002). Efectos de intervención de un programa de promoción a la salud sobre a calidad de vida en ancianos. Tesis doctoral. México: UNAM.
- Gonzalez-Celis, A. y Sánchez-Sosa, J. (2003). Efectos de un programa cognitivo-conductual para mejorar la calidad de vida en adultos mayores. *Revista Mexicana de Psicología*, 20, 43-58.
- Grijalva, G., Zúñiga, M., y Zupo, M. (2007). Adultas y adultos mayores en Sonora: ¿dependientes, autosuficientes o proveedores? *Religión y Sociedad*, 19, 117-145.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Huisman, M., Kunst, A., Bopp, M., Borgan, J., Borrell, C., y Costa, G. (2005). Educational Inequalities in cause-specific mortality in middleaged and older men and women in eight western European populations. *Lancet*, 365(9458), 493-500.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017). Estadísticas de mortalidad 2015. México. INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2013). Los adultos mayores en Sonora. Sonora: INEGI.
- Lasheras C, Patterson A, Casado C y Fernández S. (2001). Effects of education on the quality of life, diet, and cardiovascular risk factors in an elderly Spanish community population. *Exp. Aging Res*. 27, 257-270. Doi: 10.1080/036107301300208691
- Lawton, M. (1975). The Philadelphia Geriatric Center Morale Scale: A revision. *Journal of Gerontology*, 30,85-89.
- Lawton M. (1984). *The Varieties of Well-Being*, En: Malatesta CY Izard CE (Eds).I. Emotion in Adult Development. California. Sage Publications Inc.
- Llamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-19.
- Melchior, M., Berkman, L. F., Niedhammer, I., Chea, M. y Goldberg, M. (2003). Social relations and self-reported health: A prospective analysis of the French Gazel cohort. *Social Science and Medicine*, 56(8), 1817-1830. Doi: 10.1016/S0277-9536(02)00181-8
- Meléndez, J., Navarro, E. Oliver, A., y Tomas, J. (2009). La satisfacción vital en los mayores: factores sociodemográficos. *Boletín de psicología*, 95 (1), 29-42.
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015). Datos interesantes acerca Del envejecimiento. En: <http://www.who.int/ageing/about/facts/es/>.
- Regidor, E., Guallar-Castillón, P., Gutiérrez-Fisac, J., Banegas, J., y Rodríguez-Artalejo, F. (2010). Socioeconomic variation in the magnitude of the association between self-rated health and mortality. *Annals of Epidemiology*, 20(5), 395-400.doi:10.1016/j.annepidem.2010.01.007
- Regidor, E., Gutiérrez-Fisac, J., Domínguez, V., Calle, M., y Navarro, P. (2002). Comparing social inequalities in health in Spain: 1987 and 1995/97. *Social Science Medicine*, 54(9), 1323-1332.
- Rojas, M. (2008). Experienced Poverty and Income Poverty in Mexico: A Subjective Well-Being Approach. *World Development* 36(6), 1078-

1093.

Salas, C., y Garzón, M. (2013). La noción de calidad de vida y su medición. *Salud Pública*, 4, 36-46.

Subas, F., y Hayran, O. (2005): Evaluation of life satisfaction index of the elderly people living in nursing homes. *Archives of Gerontology and Geriatrics*, 41, 23-29.

Simón, R., y Nath, L. (2004). Gender and emotion in the United States: Do men and women differ in self-reports of feelings and expressive behavior? *The American Journal of Sociology*, 109(5), 1137-1177.

Shmotkin, D. (1990). Subjective Well-Being as a Function of Age and Gender: A Multivariate Look for Differentiated Trends. *Social Indicators Research*, 23, 201-230.

UNESCO (2014). Informe Mundial de Seguimiento de la EPT en el mundo 2013/4. recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.p>

Vázquez C., Hervás G., Rahona J., y Gómez D. (2009). Bienestar psicológico y salud: aportaciones desde la psicología positiva. *APCS* 5 (15), 15-28.

Veenhoven, R. (1984). *Conditions of Happiness*. Dordrecht: Reidel

Wilson, W. (1967). Correlates of avowed happiness. *Psychological Bulletin*, 67, 294-306.

Word Happiness Report (2013). Helliwell, J. Layard, R. y Sachs, J. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Burnout y Mobbing en Médicos: Un estudio de género con enfoque fenomenológico

Gabriel Vidal Ochoa López, Raquel García Flores y Christian Oswaldo Acosta Quiroz

RESUMEN

El síndrome de burnout y el mobbing son problemas que diariamente afectan a los profesionales médicos en su labor los cuales desencadenan una variedad de repercusiones durante la formación médica de hombres y mujeres, siendo estos vulnerables. El objetivo del presente estudio fue conocer las experiencias relacionadas con el burnout y mobbing que viven los médicos desde una perspectiva de género. Para este fin se utilizó el método cualitativo fenomenológico de Husserl, se usaron las técnicas de recolección de estudio de caso tipo diferente y la entrevista semiestructurada con final abierto. Participaron dos médicos, ambos habiendo terminado la etapa escolarizada, de internado y servicio médico, procedentes de distintas universidades y distintos hospitales. Los participantes siendo un hombre (P.1) de 24 años de edad y una mujer (P.2) de 25 años de edad, ambos de nacionalidad mexicana y distinto estado (Jalisco y Sinaloa). Los resultados obtenidos demostraron la existencia de períodos prolongados de estrés y repercusiones físicas y mentales. Además, se encontró mayor vulnerabilidad por parte de la mujer que el hombre.

Palabras clave: Ambiente hospitalario, estresores crónicos, vulnerabilidad

SUMMARY

Burnout syndrome and mobbing are problems that daily affect medical professionals in their work triggers a variety of repercussions during the medical training of men and women. The purpose of this study was to know the experiences related to burnout and mobbing that doctors lie from a gender perspective. Husserl's phenomenological qualitative method with different case study collection techniques were used through a semi-structured interview with an open end. Two doctors participated, both having finished the schooling stage, internship and medical service, coming from different universities and different hospitals. The participants being a man (P.1) of 24 years of age a woman (P.2) of 25 years of age, bot Mexican from different state (Jalisco and Sinaloa). The results demonstrated the existence of prolonged periods of stress and physical and mental repercussions. In addition, greater vulnerability was found by women than men.

Keys words: Hospital environment, chronic stressors, vulnerability

ANTECEDENTES

El mundo se encuentra en una época globalizada, lo que ha provocado un incremento en la movilidad y competitividad laboral en todos los ámbitos profesionales. Las personas inician su vida laboral con grandes expectativas sobre su desarrollo en el campo laboral, pero al percibir no estar cumpliendo estas expectativas surge como consecuencia alta competitividad, períodos de estrés crónico y síndrome de burnout (Gil-Monte, 2008).

Actualmente una amplia gama de desórdenes mentales surge debido a las condiciones de trabajo mal gestionadas, pobre liderazgo por parte de las organizaciones y en gran medida la falta de supervisión (Burgess, Junne, Rothermund, Zipfel, Gündel, Rieger y Michaelis, 2019).

Además, ha surgido en los últimos años el mobbing o acoso laboral dentro de las organizaciones, esto provoca severas consecuencias sobre la salud de los trabajadores, e incide fuertemente a nivel individual y las víctimas padecen altas tasas

de estrés (Jiménez, Muñoz, Hernández, Benadero, y Carvajal, 2005).

Debido a los diversos factores de riesgo psicosocial, se han desencadenado repercusiones físicas y mentales de distinta índole en los profesionales. El área hospitalaria especialmente se caracteriza por un manejo inadecuado de los factores de riesgo psicosocial y los estresores crónicos, los profesionales de la salud y en específico los médicos son un sector vulnerable (Schneider y Weigl, 2018).

Se describe la medicina como una ciencia de evolución y recurrente innovación ante los cambios y descubrimientos, esto conlleva a la constante actualización (Akaki Blancas y López Bárcena, 2018), además, estos profesionales juegan dos roles que son ser estudiante y profesional dentro de su formación, este papel compartido se vuelve extremadamente excesivo (Silberman, 2010).

Se han llevado a cabo diversos estudios en los profesionales médicos que han revelado un gran número de incidencias en estos individuos, esto provoca insatisfacción y un aumento en los errores médicos (Shanafelt, Balch, Bechamps, Russell, Dyrbye, Satele y Freischlag, 2010). Además, estudios como el de Thomas (2004) han demostrado que los individuos más afectados por estas incidencias en el desarrollo de la profesión han sido los del género femenino. De donde de una muestra de 6000 médicos, se vieron afectadas en un 60% mayormente las mujeres por trastornos representados por estrés y síndrome de burnout.

La formación médica se caracteriza, especialmente el internado, servicio y residencia médica, como etapas con numerosos factores como las pesadas cargas de trabajo, sobrellevar el dolor del paciente, alta competitividad y presión por los altos estándares académicos (Neumann, Edelhäuser, Tauschel, Fischer, Wirtz, Woopen y Scheffer, 2011). Estos estresores provocan afectaciones más frecuentemente en las mujeres médicos que en los hombres (Tempisque, Santos, Mayer, Enns, Perotta, Paro y Martins, 2015).

Por tradición la medicina ha sido una carrera profesada por los hombres. Sin embargo, las mujeres cada día van incrementando su representatividad en esta profesión. A pesar de este aumento de la fuerza laboral femenina dentro de la medicina, los programas de entrenamiento siguen profesándose de la misma manera de cuando había pocas mujeres (Backović, Zivojinović, Maksimović, y Maksimović, 2012).

Con este aumento de población femenina, los estudios de género en esta profesión se han diversificado para el abordaje de las experiencias de la formación médica en relación a la calidad de vida, repercusiones físicas y mentales, ansiedad y depresión en estudiantes de medicina y residentes (Backović, Zivojinović, Maksimović, y Maksimović, 2012).

Por ejemplo, Kobayasi, Tempski, Arantes-Costa y Martins (2018) realizaron un estudio transversal para evaluar diferencias de género respecto a la calidad de vida y su asociación con ansiedad y depresión a través de percepciones en médicos residentes de Medicina Interna. Los resultados obtenidos demostraron puntuaciones más bajas en las mujeres respecto a la calidad de vida y el manejo del tiempo que en los hombres (30.3 mujeres vs 41.4 hombres, $p \leq 0.001$), salud mental (48.1, mujeres vs 56.7 en hombres, $p \leq 0.01$), salud física (42.8 mujeres vs 53.6 en hombres, $p \leq 0.05$) y por último las residentes obtuvieron puntajes más altos en somnolencia diurna (13.0

mujeres vs 9.0 hombres, $p \leq 0.001$) teniendo las mujeres puntaje patológico para la somnolencia diurna (Kobayasi, Tempski, Arantes-Costa y Martins, 2018).

Vargas-Terrez, Moheno-Klee, Cortés-Sotres y Heinze-Martin (2015) realizaron un estudio donde encontraron que, en una muestra de 981 médicos residentes, el 34.1% presentó sintomatología psiquiátrica, esto debido a factores como el estrés, la ansiedad y relación con características sociodemográficas y el género.

Problema

La diversidad de estudios en el ambiente médico ha demostrado que el burnout está asociado a manifestaciones: 1) Psiquiátricas; como el deterioro progresivo de la persona, depresión, ansiedad crónica, trastornos de carácter e ideación suicida; 2) Somáticas, por ejemplo, cuadros de estrés con expresiones variadas de tipo muscular, endócrino y circulatorio; 3) Organizacionales y Sociales, deterioro de las relaciones, rivalidades, empobrecimiento de desarrollo profesional e individualismo (Carrillo, Gómez y Montero, 2012).

Además, los altos índices de afectaciones en las mujeres (Thomas, 2004; Vargas-Terrez, Moheno-Klee, Cortés-Sotres y Heinze-Martin, 2015; Kobayasi, Tempski, Arantes-Costa y Martins, 2018) y mobbing dentro de la profesión médica (Medina, Palmer, Quiñones, Medina y López, 2017).

El síndrome de burnout y el mobbing son problemas que diariamente afectan a los profesionales médicos en su labor, esto desencadena una variedad de repercusiones durante la formación médica de hombres y mujeres, siendo estos vulnerables.

Objetivo

Conocer las experiencias de burnout y mobbing desde una perspectiva de género.

Justificación

Es importante conocer las experiencias que han tenido los médicos en el desarrollo de su profesión, ya que esto permitiría identificar alarmas o focos rojos que aumentan los índices de bajas, los trastornos mentales y físicos dentro de los mismos y conocer los estresores crónicos del ambiente laboral que viven. Además, de analizar las diversas vivencias que tienen los profesionales hombres y las mujeres con respecto al ambiente hospitalario que es caracterizado por repercusiones como el síndrome de burnout y el mobbing.

MARCO TEÓRICO

Burnout. El síndrome de burnout se conceptualiza como un síndrome que surge a partir de los estresores crónicos de las áreas laborales que no han sido gestionados con éxito. Se encuentra caracterizado por 3 dimensiones: 1.- agotamiento,

cansancio físico y mental; 2.- cinismo, pérdida de sentimientos hacia las demás personas y; 3.- reducción de la eficacia profesional. Además, es importante mencionar que el síndrome de burnout solo es aplicable para el contexto de trabajo y no

para otras áreas de la vida (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Mobbing. Se comprende al síndrome de mobbing o acoso laboral en español como una manifestación de conductas “abusivas” tales como comportamientos, palabras, actos y una gran gama de lenguaje dañino a la integridad y personalidad de un individuo (Medina, Palmer, Quiñones, Medina y López, 2017).

Trastornos Psicológicos. Se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás. (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Trastornos físicos. Trastornos asociados a la inactividad física que desencadena enfermedades y enfermedades crónico

degenerativas (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Género

Modelos de Género y el trabajo.

Teorías del aprendizaje social

Se adquieren patrones conductuales de género. Los chicos son más activos que las chicas (Bandura, 1977).

Teoría del Rol social de género.

Una comunidad necesita estar organizada para garantizar los recursos económicos y medios de subsistencia. De esto surge una finalidad de dividir las tareas por rol de género (Eagly, 1987).

MÉTODO

En esta investigación se utilizó el método cualitativo fenomenológico de Husserl (Mendieta-Izquierdo y Ramírez-Rodríguez, 2015) se usaron las técnicas de estudio de caso tipo diferente (Muñiz, 2010) y la entrevista semiestructurada con final abierto (Hammer & Wildavsky, 1990).

Participantes

En el presente estudio participaron dos médicos, ambos habiendo terminado la etapa escolarizada, de internado y servicio médico, procedente de distinta universidad y distintos hospitales y clínico formativas. Los participantes siendo un hombre (P.1) de 24 años de edad y una mujer (P.2) de 25 años de edad, ambos de nacionalidad mexicana y distinto estado (Jalisco y Sinaloa).

Procedimiento

Se acudió a los médicos por medio de la técnica de muestreo bola de nieve, donde se les contactó por medio de personas referidas, una vez presentado el consentimiento informado y haberse discutido el motivo de la investigación, ambos aceptaron ser partícipes en el estudio.

Se hizo la entrevista virtual por medio de la herramienta “Skype” donde las entrevistas duraron alrededor de los 50 a 70 minutos. En estas entrevistas se realizó grabación de audio de las respuestas dadas por los participantes y posteriormente fueron transcritas para hacer la recolección de información pertinente.

RESULTADOS

A partir de la información obtenida de las experiencias de los médicos respecto a la literatura se obtuvieron las categorías iniciales (véase tabla 1).

Figura 1.- Categorías Iniciales.

Categorías iniciales	
1	Manifestaciones del síndrome de burnout (MSB)
2	Demanda por parte de los superiores y pacientes (DSP)
3	Carga administrativa y horarios (CAH)
4	Desempeño y motivación (DM)
5	Habilidades de afrontamiento (HA)
6	Repercusiones físicas, cognitivas y emocionales (RFCE)
7	Mobbing

Categorías

A continuación, se presentan algunos de los hallazgos encontrados. Los participantes refieren la siguiente información, respecto a sus experiencias en la labor médica.

1. Manifestaciones del síndrome de burnout (MSB)

Los participantes comentan haber tenido cambios en sus ciclos de vida, que fueron poco a poco reduciendo su calidad de vida y provocando cambios importantes en su estilo de vida:

“Si era muy cansado tener guardias, estar sin dormir. Además, desacomodar tu ciclo de vida, me comenzó afectar físicamente y término afectándome emocionalmente” (F1MSB.P.1).

“En cuanto a los períodos largos de estrés, si, si lo he padecido. Tuve “trastorno de ansiedad generalizada” si, fue durante mi servicio social cuando estuve más expuesta a estrés, más de

tipo mental porque el internado fue más de tipo físico, en mi servicio si dependía todo de mí y pues tenía más actividades, como aparte de mi servicio social” (F2MSB.P.2).

2. Demanda por parte de los superiores y pacientes (DSP).

Comentan los participantes el haber tenido demanda por parte de sus superiores y por parte de los pacientes que atendían, en diversas ocasiones no se les pedía de manera adecuada:

“Fue demasiada la demanda. Era hacer lo que los residentes nos decían, muy pocas veces teníamos libertad de decidir o hacer las cosas por iniciativa. Nos tenían ahí todo el tiempo, pidiéndonos pendientes, tras pendientes. Algunos lo pedían de buena manera y otros no” (F1DSP.P.1).

“La gente quiere servicio de hospital privado, la gente quiere que se le atienda luego, luego. Los pacientes no son agradecidos por más que les des, ellos se comportaban muy grosero” (F1DSP.P.1).

“Los Médicos adscritos, ellos son los que hicieron mi experiencia pues, más difícil” (F2DSP.P.2).

“En una ocasión me enferme, me dio una influenza horrible. Un R3 me dice “no tienes nada, tienes faringitis, ahorita se te quita” y yo me sentía mal y estaba de guardia, y tuve que trabajar muriéndome de fiebre” (F2DSP.P.2).

“Un familiar de un paciente renal, y pues esta persona padecía de sus facultades mentales y me tocaron discusiones fuertes con él” (F2DSP.P.2).

3. Carga administrativa y horarios (CAH).

Se comentó sobre los desajustes y falta de servicio pertinente en el sistema de salud mexicano, donde los médicos refieren horarios extremos de trabajo sin descanso y tramites que nadie los capacita para llevarlos a cabo de manera correcta:

“Invertíamos mucho tiempo en la papelería, nos quitaba mucho tiempo para hacer otras cosas, como, por ejemplo, atender pacientes” (F1CAH.P.1).

“Teníamos horario de entrada más no de salida. Muchas horas y al siguiente día seguir trabajando” (F1CAH.P.1).

“En el internado si se pasaban de exagerados, ahí eran mínimo 36 horas y convertirse en cuarenta y tantas horas. Duermes unas horitas y al siguiente día a trabajar, y guardias cada tercer día. La carga administrativa es otro aspecto negativo, la condición del sistema de salud está muy feo en México” (F2CAH.P.2).

4. Desempeño y motivación (DM)

Los participantes mencionan un deterioro en sus capacidades

debido a las condiciones de trabajo adversas y una disminución de la motivación hacia la profesión:

“Me hicieron reducir mi desempeño” (F1DM.P.1).

“Pues era un ambiente laboral pero lo académico seguía, y siento que mi motivación decayó porque no rendía y quería leer y me quedaba dormida, el cuerpo lo perdía, eran para mí muy importantes las necesidades básicas, como comer y dormir. Era frustrante no tener el tiempo, y me tenía que hacer campito en el hospital, pero la mayoría del tiempo no había tiempo, había muchos pacientes. En esta etapa es cuando padecía este trastorno de ansiedad, y tuve tratamiento” (F2CAH.P.2).

5. Habilidades de afrontamiento (HA).

Se le preguntó a los entrevistados cuales fueron algunas de sus habilidades para afrontar dichos períodos de estrés y ansiedad. A lo que comentan lo siguiente:

“El apoyo de mis papás. Además, me basé en mis logros anteriores para darme ánimos, estuve en terapia psicológica y tomé tantita más fuerza, en cierta forma me sirvió mucho. También buscaba como activar mi cuerpo” (F1. HA.P.1).

“Bueno mis mecanismos de defensa han sido desde que entre a la carrera; las artes, la pintura y la poesía. A veces salir y darme un respiro, si tenía tiempo me daba un día a la semana si podía. Lo que me ayudó mucho también fueron los ejercicios de respiración, estos me daban tranquilidad en esos momentos de estrés. En el servicio pues la parte artística que hice, fue visitar los museos y eso me tranquilizaba y pues vaya mis actividades recreativas” (F2. HA.P.2).

6. Repercusiones físicas, cognitivas y emocionales (RFCE).

Los participantes refieren haber manifestado problemas de diversa índole durante sus períodos de formación práctica:

“Padecí mucho sueño y cansancio, además, insomnio, por más cansado no podía dormir. Desarrolle taquicardia supraventricular, aparentemente me venía por genética, pero a base todo este trabajo y esfuerzo lo desarrollé antes. Ya no retenía suficiente información y mi concentración era nula” (F1. RFCE.P.1).

“Pues más que nada, fue intestinal mi problema, intestino irritado, colitis y nervios. Me estreñía durante días, todo esto por cuestión de estrés, mala alimentación y no había tiempo de ir al baño. En el servicio sufrí más de dolores de cabeza por estrés, cefaleas tensionales se les llama, por toda la carga y lo laboral. Cognitivas pues bajó mi rendimiento en cuanto a aprendizaje, bajo en el internado, la concentración ni se diga muy dispersa, súper somnolienta todo el día, todo se va acumulando. La desorientación” (F2. RFCE.P.2).

7. Mobbing

En cuando a esta categoría, se hace notable por parte de los participantes algunas situaciones de maltrato que vivieron ellos mismos y las condiciones que tuvieron que enfrentar en su formación médica:

“Me hicieron sentir como que no servía en lo que hacía. Yo era estudiante que estaba aprendiendo, pero yo sentía que debía de saber todo ya” (F1DM.P.1).

“Una vez tuve un conflicto con un adscrito: Me dice que era una hipócrita, huy miles de cosas que ya no recuerdo, fue irrespetuoso a morir. Que sí que sabía, que, porque me metía, que el paciente ni me importaba, que no lo hacía por él paciente. Salí de ahí llorando de la impotencia, más por el pobre paciente” (F2DSP.P.2).

“En cuanto al acoso me refiero a que de parte de adscritos y así, que se nos pide que nos dejemos tocar o hacer cosas, y si no

pues nos dicen cosas” (F2. RFCE.P.2).

En el siguiente esquema se observa de manera esquematizada los resultados por categorías (Véase figura 1).

Figura1. Categorías de las experiencias del síndrome de burnout en médicos.



Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados hubo manifestaciones del síndrome de burnout y mobbing en los participantes en sus experiencias médicas de acuerdo con lo reportado en la literatura (Shanafelt, Balch, Bechamps, Russell, Dyrbye, Satele y Freischlag, 2010; Medina, Palmer, Quiñones, Medina y López, 2017). Además, la existencia de distintas repercusiones físicas y mentales (Carrillo, Gómez y Montero, 2012).

Los participantes mencionan haber tenido cargas pesadas de trabajo, jornadas prolongadas de trabajo, afecciones por parte del personal y pacientes. Además de deterioro cognitivo y falta de concentración, el surgimiento de psicopatologías y poca compensación por su labor.

Sin embargo, en la categoría de habilidades de afrontamiento se mencionan las actividades recreativas y las redes de apoyo como buenas habilidades que ayudan a disminuir las cargas de estrés, ansiedad y burnout generado por el ambiente hospitalario y las situaciones adversas a las que se enfrentan en la labor diaria.

Además, lo obtenido en esta investigación permite contrastar que son las mujeres las que más sufren durante el desarrollo profesional médico tal y como mencionan Backović, Zivojinović, Maksimović, y Maksimović (2012) en su estudio donde relacionan la calidad de vida de los médicos con distintas variables sociodemográficas y patológicas, donde obtuvieron mayor vulnerabilidad en las mujeres que en los hombres.

Conociendo estos resultados, se recomienda continuar con investigaciones de las experiencias de los profesionales médicos con mayor amplitud. Existe numerosa literatura de origen cuantitativo, sin embargo, es necesario conocer estas vivencias y situaciones de vulnerabilidad que viven los médicos a mayor profundidad, especialmente mujeres, con el fin de elaborar futuros programas de apoyo para disminuir la carga de estrés y hacer mejores gestiones de los estresores laborales crónicos del ambiente hospitalario. Además, de implementar medidas que combatan el mobbing en las instituciones de salud.

ANEXOS Y/O APÉNDICES

Entrevista Semi-Estructurada

- 1.- ¿Consideras haber manifestado el síndrome de burnout en alguna etapa de la profesión médica?
- 2.- ¿Cómo crees que fue la demanda por parte de los superiores?
- 3.- ¿Cómo fue la demanda por parte de los pacientes?
- 4.- ¿Cómo fue la carga administrativa y los horarios?

- 5.- ¿Cómo sentiste tu desempeño desde el principio hasta el final y motivación?
- 6.- ¿Cuáles fueron tus habilidades de afrontamiento?
- 7.- ¿Sientes que hubo repercusiones de manera física, cognitiva y emocional durante esta etapa?
- 8.- ¿Consideras el síndrome de burnout como un problema de

salud pública?

BIBLIOGRAFÍA

- Akaki Blancas, J. L., & López Bárcena, J. (2018). Formación de médicos especialistas en México. *Educación Médica*, 19, 36-42. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.03.007>.
- Backović, D. V., Zivojinović, J. I., Maksimović, J., & Maksimović, M. (2012). Gender differences in academic stress and burnout among medical students in final years of education. *Psychiatria Danubina*, 24(2), 175-181.
- Bandura, A. (1977) *Social learning theory*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.
- Burgess, S., Junne, F., Rothermund, E., Zipfel, S., Gündel, H., Rieger, M. A., & Michaelis, M. (2019). Common mental disorders through the eyes of German employees: Attributed relevance of work-related causes and prevention measures assessed by a standardised survey. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 92(6), 795-811. <https://doi.org/10.1007/s00420-019-01414-7>
- Carrillo, R., Gómez, K. & Monteros, I. (2012) Síndrome de burnout en la práctica médica. *Medicina Interna de México*. 28 (6), 579-584.
- Eagly, A. H. (1987). *Sex differences in social behavior: a social interpretation*. Hillsdale, NJ: LEA.
- Gil-Monte, P. (2008). El síndrome de quemarse por el trabajo (burnout) como fenómeno transcultural. *Información psicológica*, (91-92), 4-11.
- Hammer, D. y Wildavsky, A. (1990) La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Historia y fuente oral*, 4, 23-61.
- Jiménez, B. M., Muñoz, A. R., Hernández, E. G., Benadero, M. E. M., & Carvajal, R. R. (2005). Diferencias de género en el acoso psicológico en el trabajo: Un estudio en población española. *Psicología en Estudio*, 10(1), 3-10.
- Kobayasi, R., Tempski, P. Z., Arantes-Costa, F. M., & Martins, M. A. (2018). Gender differences in the perception of quality of life during internal medicine training: A qualitative and quantitative analysis. *BMC Medical Education*, 18(1), 281. <https://doi.org/10.1186/s12909-018-1378-9>
- Kobayasi, R., Tempski, P. Z., Arantes-Costa, F. M., & Martins, M. A. (2018). Gender differences in the perception of quality of life during internal medicine training: A qualitative and quantitative analysis. *BMC Medical Education*, 18(1), 281. <https://doi.org/10.1186/s12909-018-1378-9>
- Medina Bárcenas, M., Palmer Morales, L. Y., Quiñones Montelongo, K. A., Medina Ramírez, M. C., & López Palmer, D. A. (2017). Síndrome de mobbing en médicos especialistas en un hospital de segundo nivel en México. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 18(1), 44-47.
- Mendieta-Izquierdo, G., & Ramírez-Rodríguez, J. C. (2015). La fenomenología desde la perspectiva hermenéutica de Heidegger: Una propuesta metodológica para la salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(3), 435-443. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v33n3a14>
- Muñiz, M. (2010) *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Psicología, México. 1-8.
- Neumann, M., Edelhäuser, F., Tauschel, D., Fischer, M. R., Wirtz, M., Woopen, C., ... Scheffer, C. (2011). Empathy decline and its reasons: A systematic review of studies with medical students and residents. *Academic Medicine: Journal of the Association of American Medical Colleges*, 86(8), 996-1009. <https://doi.org/10.1097/ACM.0b013e318221e615>
- Organización Mundial de la Salud (2019) *Lista Internacional de causas de muerte (ICD-11): Estadísticas de Mortalidad y Morbilidad*. Recuperado de: <https://icd.who.int/browse11/1-m/en#/http://id.who.int/icd/entity/129180281>.
- Organización Mundial de la Salud (2019) *Temas de Salud*. Recuperado de: https://www.who.int/topics/mental_disorders/es/
- Organización Mundial de la Salud (2019) *Temas de Salud*. Recuperado de: https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_inactivity/es/
- Schneider, A., & Weigl, M. (2018). Associations between psychosocial work factors and provider mental well-being in emergency departments: A systematic review. *PloS One*, 13(6), e0197375. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0197375>.
- Shanafelt, T. D., Balch, C. M., Bechamps, G., Russell, T., Dyrbye, L., Satele, D. & Freischlag, J. (2010). Burnout and medical errors among American surgeons. *Annals of Surgery*, 251(6), 995-1000. <https://doi.org/10.1097/SLA.0b013e3181bfdab3>
- Silberman, F. (2010). Educación médica de posgrado: Residencias médicas. *Revista de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología*, 75, 88-96.
- Tempski, P., Santos, I. S., Mayer, F. B., Enns, S. C., Perotta, B., Paro, H. B. M. S., ... Martins, M. A. (2015). Relationship among Medical Student Resilience, Educational Environment and Quality of Life. *PloS One*, 10(6), e0131535. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0131535>
- Thomas, N. K. (2004). Resident burnout. *JAMA*, 292(23), 2880-2889. <https://doi.org/10.1001/jama.292.23.2880>
- Vargas-Terrez, B. E., Moheno-Klee, V., Cortés-Sotres, J. F., & Heinze-Martin, G. (2015). Médicos residentes: Rasgos de personalidad, salud mental e ideación suicida. *Investigación en Educación Médica*, 4(16), 229-235. <https://doi.org/10.1016/j.riem.2015.08.001>

Caracterización de la Perspectiva de Género en el Personal Administrativo de una Institución de Educación Superior

Blanca Rosa Ochoa Jaime, Dina Ivonne Valdez Pineda, Missael Ruiz Corrales y Víctor Manuel Valenzuela Hernández

RESUMEN

La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres mediante los procesos de socialización, lo cual implica una relación de poder y asimétrica ya que en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina; en las Instituciones de Educación Superior la tendencia es la misma por lo que surge la pregunta ¿Cuál es la relación de equidad de género del personal administrativo de la Institución educativa? El objetivo fue realizar una caracterización por género del personal administrativo para conocer las relaciones de equidad. Se utilizó un instrumento de medida para el personal administrativo que consiste en una adaptación del propuesto por Buquet, Cooper y Rodríguez (2010) para medir equidad de género en educación superior. Dicho instrumento cuenta con reactivos de atributos personales, familiares y escolares, áreas de conocimiento, participación en espacios de decisión, reconocimiento laboral, estereotipos, intimidación, justicia en los procesos, encuestándose a 293 empleados. Se concluye que en general las condiciones laborales son bastante diferenciadas y presentan una desventaja para las empleadas administrativas; hay una desproporción total en la tensión que existe entre el ambiente laboral y el ambiente del hogar y se observa una tendencia conflictiva para las mujeres entre el hogar y la Institución donde laboran. Por otro lado, es evidente que la condición laboral de las mujeres es mucho más riesgosa y vulnerable que la condición laboral de los hombres dentro de la Institución.

Palabras Clave: género, equidad, administrativos

SUMMARY

The gender category is a definition of historical and social character about the roles, identities and values that are attributed to men and women through socialization processes, which implies a power and asymmetric relationship since in general they are configured as relations of male domination and female subordination; In Higher Education Institutions the trend is the same, so the question arises: What is the gender equality relationship of the administrative staff of the educational Institution? The objective was to perform a gender characterization of the administrative staff to know the equity relationships. A measuring instrument was used for administrative staff that consists of an adaptation of the one proposed by Buquet, Cooper and Rodríguez (2010) to measure gender equity in higher education. This instrument has reagents of personal, family and school attributes, areas of knowledge, participation in decision spaces, job recognition, stereotypes, intimidation, justice in the processes, surveying 293 employees. It is concluded that in general labor conditions are quite differentiated and present a disadvantage for administrative employees; there is a total disproportion in the tension that exists between the work environment and the home environment.

Keywords: gender, equity, administrative

INTRODUCCIÓN

El género, como categoría social surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades ya que lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad (Gamba 2008).

Money (1955) propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, por otro lado (De Barbieri, 1990) define los sistemas de género como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas.

En general la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y

valores que son atribuidos a varones y mujeres mediante los procesos de socialización, lo cual implica una “relación de poder y asimétrica ya que en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina; no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc. y además es transversal ya que se articulan con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc.”.

La perspectiva de género se puede definir como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social, a partir de la idea de que ser hombre o ser mujer es un dato cultural, no meramente biológico, y que la forma que adoptan las desigualdades sociales basadas en el sexo de las personas se relaciona con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social, por lo que afirma, los conceptos de género determinados desde una perspectiva biológica, se han naturalizado en la sociedad, que forman parte de nuestras estructuras cognitivas y de todo proceso de significación de forma prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera velada, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Equidad de género en este contexto implica que tanto mujeres como hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres y la aceptación de los derechos, buscando el ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro (Ochoa, 2011). Por ende, la propuesta de la equidad entre los sexos, es decir, la equidad en las relaciones de género, implica la participación equivalente de varones y mujeres en el trabajo, la educación, la vida política y la familia (Miranda, 2007).

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

MARCO TEÓRICO

En nuestro país se ha avanzado. El plan nacional de desarrollo (2013-2018) tienen acciones reivindicativas hacia el género femenino en seis líneas de acción: 1) reducir la brecha en materia de acceso laboral, 2) mayor justicia en el trabajo,

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como una redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado), una justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas lo cual debe implicar una modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad así como el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Planteamiento del Problema. En los estudios de género existe una preocupación constante en relación a la detección de rechazo o violencia en las universidades. Se observan como tendencias dispersas, pero alimentadas por cuestiones preconcebidas, pero que sin embargo, están presentes y determinan la participación femenina en las IES. Una de estas tendencias, estudiada como “violencia de género”, se trata como un fenómeno poco reconocido, incluso por las mismas mujeres que la padecen. En muchas investigaciones, se demuestra que las universidades no están aisladas de los problemas sociales que las rodean. Para poder comprender qué es lo que se sucede hacia el interior de nuestras instituciones, es necesario conocer lo que sucede hacia su interior. La cultura institucional que se refleja a partir de usos, espaciales, lingüísticos y muchos otros, donde se establece lo que es aceptable, adquiridos a través del tiempo y repetición. Estos usos que se reproducen sin pensar, tanto al interior, como al exterior.

Para la realización de este trabajo se retoman parte de los resultados obtenidos del proyecto Diagnóstico de Género en ITSON y para este trabajo se enfocará en los resultados obtenidos del diagnóstico del personal administrativo por lo cual se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación de equidad de género del personal administrativo de la Institución educativa?

Objetivo. Realizar una caracterización por género del personal administrativo para conocer las relaciones de equidad y generar estrategias de intervención para garantizar un espacio democrático e incluyente, apegado a los derechos humanos para todas las personas.

3) fomentar la participación de los hombres en el hogar, 4) erradicar la violencia contra las mujeres, 5) promover políticas de apoyo para la familia, 6) evaluar esquemas para mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género.

El género puede entenderse como una construcción imaginaria, determinada por cada cultura en momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de la cual se determinan los conceptos de masculinidad y feminidad, mismos que establecen el comportamiento, las funciones, oportunidades y valoración de los hombres y de las mujeres; así como las relaciones de poder y subordinación sobre ellos. Es un esquema que limita el desarrollo de las personas, adopta un esquema de control.

También puede ser entendido “a partir de las diferencias ideológicas de lo público-masculino sobre lo privado-femenino, así como una categoría generada por desigualdades sociales que restringen el acceso, propiciando el desgaste de la condición humana” (Vizcarra, 2008, p. 143).

Diferentes autores y autoras reconocen que para referirse a la conceptualización de género, debe hacerse distinción entre “sexo” y “género”. Alfaro (2000) señala que: “El primero se refiere a las diferencias físicas del cuerpo, de origen biológico o genético. El segundo se refiere al sexo socialmente construido” (de Barbieri, 1992:5), es decir, está relacionado con las diferencias psico-sociales y culturales de hombres y mujeres. Esto no quiere decir que las mujeres o los hombres sean grupos separados el uno del otro, sino más bien que mantienen en constante relación determinada y modificada por la cultura en la que se desenvuelven” (Alfaro, 2000: s.d)

Antolín (2003) señala que “el género alude a una construcción social de lo femenino y lo masculino, se manifiesta en un conjunto de conductas aprendidas, de distribución de roles y funciones entre mujeres y hombres y la relación de poder y subordinación entre ambos, todo determinado no por la biología sino por la cultura y el contexto social, político y económico”.

De esta forma se logra ir delimitando que el género se dirige hacia la conformación de lo que socialmente se identifica como lo femenino y masculino, implicando esto una serie de roles o papeles que se atribuyen a determinado sexo.

La perspectiva de género se puede definir como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social, a partir de la idea de que ser hombre o ser mujer es un dato cultural, no meramente biológico, y que la forma que adoptan las desigualdades sociales basadas en el sexo de las personas se relaciona con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social, por lo que afirma, los conceptos de género determinados desde una perspectiva biológica, se han naturalizado en la sociedad, que forman parte de nuestras estructuras cognitivas y de todo proceso de significación de forma prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera velada, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Equidad de género en este contexto implica que tanto mujeres como hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así

como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

A pesar de los avances en la materia en educación superior en México, por ejemplo el ingreso masivo de mujeres jóvenes a las universidades y programas educativos que anteriormente eran considerados profesiones para hombres, reflejado en matrícula estudiantil, las desigualdades continúan siendo reproducidas (Ordorika, 2015).

Un ejemplo de lo anterior es que la mayoría de los cargos de decisión en las universidades son ocupados por hombres. De acuerdo con De Garay y Del Valle (2012, p. 22), en 14 universidades mexicanas “los hombres tienen un claro dominio en los altos puestos de dirección académica, con el 74%, lo que pone en evidencia la existencia, aún, del techo de cristal en ese ámbito laboral”. Por otro lado, las mujeres académicas continúan dedicando mayor tiempo a actividades del hogar que a actividades laborales, siendo el principal motivo de la toma de decisiones en el ámbito profesional/laboral (Ordorika, 2015).

La importancia de género estriba en que está conformado por una construcción social, cultural y simbólica del sexo, en cada sociedad existen diferencias que distinguen a los sexos. No se habla sobre las diferencias biológicas, sino de la desigualdad entre los sexos como el resultado de un proceso sociocultural. (Tuñón, 2002)

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, define el concepto de perspectiva de género como la que la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

La perspectiva de género permite, redescubrir el mundo desde una mirada diferente, debido a que muestra ese aspecto oculto, que ha estado invisible y sin reconocer, lo que brinda una visión mucho más amplia y comprensiva de las relaciones humanas. La perspectiva de género implica mirar las situaciones desde una perspectiva que tome en cuenta las diferencias históricas, culturales y situacionales entre los géneros (Sagot, 2006; OIT, 2006)

Metodología. La Investigación de este estudio fue de corte cuantitativa y transversal, donde la población objetivo de éste diagnóstico es el personal administrativo tanto del género femenino como del masculino, del Instituto Tecnológico de Sonora. Los empleados y empleadas de la Administración suman un total de 1,023 personas, para una muestra de 293,

que representa el 28.6 % del total y resulta representativa al 95% de nivel de confianza con 5% de error. En la muestra de personal administrativo tenemos 117 hombres y 176 mujeres.

El instrumento de medida para el personal académico consiste en una adaptación del propuesto por Buquet, Cooper y Rodríguez (2010) para medir equidad de género en educación superior. Dicho instrumento cuenta con diez reactivos de atributos personales, familiares y escolares. Además contiene catorce reactivos sobre responsabilidades familiares y domésticas, los cuales tienen una importancia fundamental en el desarrollo profesional del personal administrativo, además permite medir la tensión entre el espacio familiar y el laboral.

Después se tiene la escala para medir las diferencias en desarrollo profesional con diez reactivos para personal administrativo. Enseguida se ubica una escala de seis reactivos que mide la dimensión estímulos y reconocimiento al trabajo académico y administrativo. Se incluyen tres preguntas sobre percepción de discriminación por género. Otros diez reactivos miden la probabilidad de comentarios públicos de discriminación por género en administrativos. Además de siete reactivos que miden frecuencia de bromas o comentarios basados en el estereotipo de género.

Para personal académico y personal administrativo se tienen once reactivos que miden intimidación y violencia sexual, otros once reactivos más que indican la frecuencia con la que los/as actores/as en el contexto emiten comportamientos de intimidación y violencia. Otros tres indicadores sobre la forma de actuar de la persona afectada ante la intimidación o violencia. Contiene dos reactivos sobre obstáculos para el desarrollo personal. Finalmente tenemos una escala de veintidós reactivos que miden exclusión inclusión, justicia en los procesos y equidad de género. Esta última escala es original de Maranto y Griffin (2011). El total de reactivos para personal administrativo es de 113. Véase tabla 1.

Tabla 1. Resultados del análisis factorial para las escalas de la Medida Equidad de Género del ITSON.

Nombre de la escala	Actor	# de Reactivos	KMO	Varianza Explicada	# de factores	# de reactivos
Satisfacción con el desarrollo personal	Administrativos	10	.903	48.32	2	6/4
Reconocimiento laboral	Administrativos	6	.772	28.70	1	6
Discriminación	Administrativos	3	.666	47.10	1	3
Frecuencia de comentarios públicos discriminatorios	Administrativos	10	.875	49.72	2	5/5
Estereotipo	Administrativos	7	.737	68.02	2	5/2
Intimidación y violencia sexual	Administrativos	11	.818	56.08	2	6/5
Exclusión-inclusión	Administrativos	7	.673	33.68	2	4/3
Justicia de procesos	Administrativos	5	.849	40.84	1	5
Equidad	Administrativos	9	.847	40.84	2	6/3

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados

Procedimiento Una vez obtenido el tamaño de muestra para cada tipo de actores, se procedió a delimitar la estrategia para evitar error en la aplicación y que fuera útil para obtener los datos con los menores niveles de deseabilidad y complacencia.

Se ubicó un espacio cómodo y confortable y bien iluminado para la aplicación de los cuestionarios para las Direcciones administrativas. El departamento de personal fue el encargado de citar a los/as empleados/as administrativos/as que eran elegidos/as de manera aleatoria y a cada uno/a se les indicaba la hora y día específico para el llenado de su cuestionario,

Para la muestra de la Unidad Obregón, en sus dos sedes, Centro y Nainari, se utilizaron las salas de lectura con una capacidad de ciento veinte personas y fueron divididas en tres segmentos de cuarenta personas cada una, y colocadas las mesas de tal manera que los/as participantes pudieran estar lo más lejos posible para evitar interrupciones, pláticas o conversaciones vinculadas con la respuesta al cuestionario.

De esta forma se fueron citando de manera simultánea, administrativos/as en diferentes momentos durante tres semanas. Una semana fue necesaria para lograr obtener los datos de la Dirección de Guaymas-Empalme y otra adicional para Navojoa. En las Direcciones de la Unidad Obregón, Navojoa y Guaymas-Empalme los horarios de aplicación fueron de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos a cuatro de la tarde, siempre citando al personal a la parte alta de la biblioteca Centro y Nainari. En las Unidades Guaymas y Navojoa, las aplicaciones se llevaron a cabo en auditorios, salas de tutorías y salas de juntas para personal administrativo y docente.

Los cuestionarios fueron aplicados por medio de dos investigadores/as capacitados/as y entrenados/as para la aplicación y solución de dudas acerca del cuestionario. En todos los casos, administrativos/as respondieron la encuesta en un solo momento, de manera continua y no fue posible que la llevaran a casa. En el caso del personal administrativo a cada uno de ellos/as se le entregó el cuadernillo y se le indicó la manera en la cual se deberían de llenar los datos de identificación, después de la cual, procedieron a llenar el instrumento de medida. El equipo total de entrevistadores/as y capacitadores/as fue de ocho asistentes y cuatro para monitorear. Todos ellos/as debidamente estandarizados/as para evitar errores y llevar a cabo la aplicación de manera estandarizada.

Todos/as los/as participantes firmaron un consentimiento informado que les indicaba los objetivos, participación voluntaria y con quién dirigirse para resolver dudas y sugerencias.

RESULTADOS

El personal administrativo presenta diferencias en edad, tipo de contrato, puesto y pertenencia al sindicato, dentro de los atributos laborales. Se puede observar que el 40.3% de las mujeres se encuentra entre los 30 y los 40 años, mientras que solamente el 29% se encuentra entre los 25 y 30 años; comparado con el 19.7% de los hombres de 25 a 30 años y el 33% de 30 a 40 años, esto hace ver que el caso del personal administrativo los porcentajes de mujeres de 25 a 40 o más años son mayores y son menores los porcentajes de mujeres jóvenes.

Se hace evidente por los datos que el 16.5% de las mujeres tiene base como trabajadoras o empleadas administrativas comparado con un 38.5% de los hombres. Por otro lado, el 80% de las mujeres tienen contratos temporales, comparado con el 55% de los hombres.

Por otro lado, el 41% de las mujeres y el 64% de los hombres se desempeñan como apoyos técnicos, mientras que como auxiliares lo hace el 55% de las mujeres y el 32% de los hombres. La pertenencia al sindicato el 16.6% de las mujeres está sindicalizada mientras que el 38% de los hombres también lo está,

Después de esto destacan las diferencias significativas encontradas en los tiempos para llevar a cabo las labores asociadas al hogar, tal como la preparación de alimentos, las labores de limpieza y el cuidado de los/as niños/as. En la preparación de alimentos, el 9% de las mujeres comparado con un 31% de los hombres dedica menos de treinta minutos a esta actividad, mientras que el 51% de las mujeres y el 28% de los hombres le dedica más de cuatro horas a la semana,

En las labores de limpieza el 2% de las mujeres reporta dedicarle menos de treinta minutos, mientras que también lo hace el 14% de los hombres; pero a su vez el 53% de las mujeres indica que dedica más de cuatro horas a la semana a la limpieza del hogar, mientras que un 21% de los hombres hace esto mismo.

En relación al cuidado de los/as niños/as, el 21.6% de las mujeres empleadas administrativas reporta dedicarle menos de treinta minutos a la semana, mientras que el 33% de los hombres dice exactamente los mismo.

Sin embargo, el 64% de las mujeres contrastado con un 29% de los hombres le dedica más de cuatro horas a la semana al cuidado de los/as niños/as. Además, se presentan diferencias significativas en relación a las labores de cuidado de personas adultas mayores y personas con discapacidad. Indican estar cuidando personas adultas mayores el 6.8% de las mujeres y el 18% de los hombres, y personas con discapacidad el 1.7% de las mujeres comparado con el 7.7% de los hombres. Por otro lado, encontramos que el 3.4% de las mujeres recibe compensación por horas extra, mientras que el 12.8% de los hombres

también lo hace. Adicionalmente el 20% de las mujeres recibe compensaciones por antigüedad, mientras que el 36% de los hombres reporta estar recibiendo estas compensaciones

Finalmente, en relación con los tiempos dedicados a las labores del hogar los empleados administrativos se ocupan más tiempo de las labores del hogar junto con sus parejas que los hombres académicos que dedican mucho menos tiempo a estas labores comparadas con las mujeres.

Se puede observar que la variable sexo genera diferencias importantes en la justicia de procesos y en la percepción de inequidad, en ambos casos las medias muestran que se percibe mayor inequidad y menor regularidad en los procesos por parte de las mujeres. Con relación al puesto, encontramos que genera diferencias estadísticamente significativas en los comentarios públicos que denigran tanto a hombres como a mujeres observando que la media para la percepción de estos comentarios es mayor para los/as que están contratados como apoyo técnico que aquellos/as que lo hacen como auxiliares.

Comparando a aquellos/as administrativos/as que reciben estímulo por antigüedad con quienes no lo reciben, encontramos que esta variable genera diferencias significativas en la satisfacción con el desarrollo personal, siendo por supuesto más baja para aquellos/as que no lo reciben. Utilizando el factor recibe estímulos por desempeño, encontramos que hay una percepción de estereotipos vinculados al género en aquellos/as que si reciben el estímulo al desempeño.

En relación con los/as empleados/as administrativos/as, encontramos que los piropos o comentarios no deseados acerca de la apariencia tienen diferencias significativas entre los sexos, el 12.7% de las mujeres contra un 5.7% de los hombres nos indican haber recibido este tipo de comentarios no deseados. En total se trata de cincuenta y seis empleados y empleadas que destacaron haber recibido comentarios no deseados acerca de su apariencia y de estos/as cincuenta y tres declaran que fueron maestros/as o investigadores/as.

Mirar de forma morbosa o con gestos sugestivos fue relevante para ciento veinte empleados/as administrativos/as de los cuales el 30% es mujer y el 15% es hombre. La diferencia es significativa. De estos ciento veinte, treinta y ocho declaran estar relacionados con maestros/as investigadores/as y veintiocho con trabajadores/as, empleados/as administrativos/as. En ambos casos la diferencia es significativa porque las mujeres continúan teniendo en ambos casos un mayor número de denuncias. En “burlarse, bromear o hacer comentarios incómodos sobre la vida sexual o amorosa”, encontramos a noventa y cinco empleados y empleadas administrativos/as que indicaron haber sufrido este tipo de comportamiento. De nuevo cuarenta y siete de ellas, 11% de mujeres y 5.3% hombres indican que la acción fue llevada a cabo por un/a maestro/a o investigador/a.

Aun cuando no existen diferencias estadísticamente significativas “presionar para aceptar invitaciones, encuentros, citas no deseadas fuera del trabajo” fue declarada afirmativa por veinticinco empleados y empleadas administrativos/as, diez de esas denuncias están asociados con los/as estudiantes, doce con maestros/as o investigadores/as y solamente tres con pares trabajadores/as empleados/as administrativos/as. El “envío de cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual” fue afirmado por veintiún trabajadores/as, catorce mujeres y siete hombres. Seis de ellos los llevaron a cabo maestro/a o investigador/a, trece trabajadores/as administrativos/as y dos estudiantes.

Las amenazas que afectan negativamente la situación en el trabajo por no aceptar propuestas sexuales fueron declaradas únicamente por seis personas, cuatro empleadas y dos empleados administrativos/as. Tres de ellas estuvieron relacionadas con trabajadores/as, dos con maestros/as investigadores/as y uno con estudiantes.

De todas las personas afectadas tanto por intimidación o violencia sexual el 34% de los hombres y el 30% de las mujeres indicó no haber hecho nada, sin embargo el 20% informa haber platicado con algún amigo/a o familiar y de aquellos/as que indicaron no haber hecho nada el 30% nos dice que fue porque

no le dio importancia y el 10% porque no sabía qué hacer, otro 7.5% temía dañar su propia reputación y 7.5% que no había testigos y creyó que era inútil hacer la denuncia. El porcentaje más alto de las alternativas de respuesta para las mujeres es que no le dio importancia, lo mismo que para los hombres.

Al analizar los datos relacionados con los obstáculos que enfrentan las mujeres y los hombres para avanzar laboralmente encontramos que empleados y empleadas administrativos/as coinciden en que las mujeres tienen obstáculos de tiempo y de exclusión; mientras que los obstáculos que tienen los hombres y no tienen las mujeres es el de trabajo, en cuanto al obstáculo de tiempo el 44.7% de las mujeres suponen que ese es el obstáculo fundamental, mientras que el 26.6 % de los hombres hacen lo mismo, y después de eso viene el obstáculo de discriminación en donde el 14.1 % de las mujeres supone que ese es el obstáculo fundamental contrastado con un 5.1 % de los hombres.

Continuando con el estereotipo hombre-mujer el cual implica que empleados/as o administradores/as hacen bromas y comentarios que denigran a hombres o mujeres, encontramos una media de 1.91 para hombres y 1.94 para mujeres, lo que nos indica que las mujeres están siendo más sensibles a la percepción de este tipo de estereotipos aun cuando no son estadísticamente significativos.

CONCLUSIONES

Tal como se puede observar, en general las condiciones laborales son bastante diferenciadas y presentan una desventaja para las empleadas administrativas; hay una desproporción total en la tensión que existe entre el ambiente laboral y el ambiente del hogar y se observa una tendencia conflictiva para las mujeres entre el hogar y la Institución donde laboran. Por otro lado, es evidente que la condición laboral de las mujeres es mucho más riesgosa y vulnerable que la condición laboral de los hombres dentro de la Institución.

En resumen, en la parte atributiva podemos observar que existen diferencias significativas importantes en principio en el tipo de contratación, en el nivel en el que se encuentran hombres y mujeres, en la categoría, en el tipo de nombramiento y en la pertenencia al sindicato, en relación a los estímulos tanto en administrativos/as encontramos también proporciones estadísticamente significativas que hacen ver que la mujer tiene menos acceso a los estímulos al desempeño, a las horas extras y a los pagos adicionales.

En la presente investigación fueron presentados los resultados

sobre los comportamientos, actitudes y pensamientos hacia la equidad y violencia de género en la institución, que aporta contribuciones muy relevantes, sobre la necesidad de combatir creencias y actitudes sexistas, que se presentan en el ámbito comunitario, familiar, institucional y laboral/docente, que promueven la violencia de género, así como la existencia de estereotipos y roles de género que sustentan relaciones de poder inequitativas, que favorecen el dominio del hombre sobre la mujer, que obstaculizan la búsqueda de la calidad, el aprendizaje y la innovación en la educación en las IES y el atraso de la sociedad en general.

El hecho de visibilizar un problema como el reflejado a través del presente estudio, compromete a la institución a asumir una posición, que impulse la equidad de género, que reconozca su lugar de vanguardia actual, asumiendo políticas universitarias con perspectiva de género, creando mecanismos en las diferentes instancias administrativas y académicas, que se encarguen de vigilar y promover la equidad de género a todos los niveles y que articulen las estrategias planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2000). Discusiones en psicología comunitaria. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
 Antolín, L. (2003) La mitad invisible. Género en la educación para el desarrollo. Madrid: ACSUR-Las segovias.
 Bonder, G. (1994). Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de Oportunidades. Revista Iberoamericana de Educación. Número

6. Recuperado de <http://rieoei.org/oeivirt/rie06a01.htm>.
- De Garay, A. y Del Valle, Gabriel. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación Superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 3(6), 3-30.
- INMUJERES (2003). *Equidad de género y medio ambiente*. Instituto Nacional de las Mujeres. México, D.F.
- Miranda, G. R. (2007). Mujeres, educación superior e igualdad de género CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, (4), 1-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2831/283121710004.pdf>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Ochoa, C. (2011). Género y educación: percepción sobre equidad de género en relaciones y prácticas del ambiente familiar – escolar. En: *Educación, políticas y experiencias para Transversalizar la perspectiva de género*. Comps. Castillo, C., Varela, M., Galván, L., et al. México: ITSON, pág. 52-74.
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior* 44(174), 7-17.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2013-2018). Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Sagot M. (2006). La paz comienza en casa: la luchas de las mujeres contra la violencia y la acción estatal en Costa Rica. En Lebon, N. & Maire, E. (coordinadoras): *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Siglo XXI; UNIFEM; LASA.
- Tuñón, Esperanza (coord.) (2002), *Género y medio ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur / Semarnat/ Plaza y Valdés Editores, México.

Características y relación entre el sexismo, la dinámica de pareja y la violencia en el noviazgo de jóvenes del noroeste de México.

Eneida Ochoa Ávila, Carlos Alberto Mirón Juárez, Giovana Rocío Díaz Grijalva y Claudia García Hernández

RESUMEN

En el presente estudio se plantea el papel que tiene el sexismo en la violencia dentro del noviazgo, siendo este un problema social del que se ha reportado una alta prevalencia en México. Así mismo, se retoma la dinámica de pareja como un factor mediador dentro del proceso de violencia que viven los jóvenes en las relaciones de pareja. Con el fin de caracterizar e identificar las correlaciones entre dichas variables, se abordó una muestra de 313 sujetos de ambos sexos (52.7% mujeres y 47.3% hombres), de 17 a 25 años de edad y en una relación sentimental, se utilizaron escalas psicométricas para evaluar el sexismo ambivalente, la dinámica de pareja y la agresión en el noviazgo. Los resultados mostraron diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto al sexismo hostil y a las dinámicas negativas, sin observarse diferencias significativas respecto a la violencia. Se destaca además correlaciones bajas, positivas y significativas entre el sexismo hostil y las dinámicas negativas, así como en las dinámicas negativas y la agresión. Lo anterior sugiere la necesidad de estudios que corroboren los hallazgos, así como el desarrollo de programas enfocados a identificar el sexismo y las dinámicas negativas de pareja como factores importantes en la prevención de la violencia en el noviazgo.

Palabras clave: Violencia en el noviazgo, sexismo, dinámica de pareja.

ABSTRACT

In the present study, the role of sexism in violence within courtship is addressed, being a social problem of which a high prevalence has been reported in Mexico. Likewise, couple dynamics is considered as a mediating factor in the process of violence experienced by young people in relationships. In order to characterize and identify the correlations between these variables, we work with a sample of 313 subjects of both sexes (52.7% women and 47.3% men), from 17 to 25 years old and in a sentimental relationship; psychometric scales were used to evaluate ambivalent sexism, couple dynamics and aggression in dating. The results showed significant differences between men and women regarding hostile sexism and negative dynamics, without observing significant differences about violence. It also highlights the low, positive and significant correlations between hostile sexism and negative dynamics, as well as negative dynamics and aggression. The results suggest the need for studies that support the findings, as well as the development of programs focused on identifying sexism and negative partner dynamics as important factors in the prevention of dating violence.

Keywords: Dating violence, sexism, couple dynamics.

INTRODUCCIÓN

Las personas desde que nacen, aprenden valores y maneras de comportarse de acuerdo a la sociedad y cultura en la que socializan y es mediante este proceso de socialización que aprenden comportamientos, actitudes e ideales acerca del amor; de quién enamorarse y que esperar de una pareja y patrones de relaciones que se establecen en las parejas (Ferrer y Bosch, 2013; Sampedro, 2004), por otra parte el proceso de vinculación sentimental inicia alrededor a los 13 años que coincide con el desarrollo puberal, dando pie a las primeras relaciones de pareja vinculados a un contexto social que los jóvenes conocen y utilizan como fuente de apoyo como el grupo de amigos, en las cuales en muchas ocasiones pueden llegar a

presentar comportamientos con cierto componente agresivo como muestras de interés hacia o de la otra persona (Pellegrini, 2001).

Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle en 2010 plantean el surgimiento el estudio del fenómeno 'dating violence', entendido como el uso de comportamientos violentos dentro de la pareja adolescente el cual ha tomado un creciente interés científico; para ello definen el 'dating violence' como cualquier agresión intencionada, ya sea sexual, física o psíquica (pueden presentarse de manera simultánea), que un miembro de la pareja ejerce sobre el otro durante una relación sentimental.

El estudio sobre la situación de los jóvenes en México adquiere cada vez más relevancia, dado el peso relativo de este grupo poblacional, que es el más grande en la historia y el cual se viene reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde el año 2000 con más de 20 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años. Esto como resultado de grandes cambios en la estructura de la población mexicana, devenidos por el descenso de la fecundidad en las últimas décadas, y el descenso de la mortalidad a partir de los avances en las tecnologías de salud a partir del siglo XX. Sin embargo, la importancia del estudio del fenómeno poblacional y social que viven los jóvenes no debe verse sólo en términos cuantitativos. Se trata, de una etapa de su vida en la que se dan las definiciones que impactarán los años siguientes de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO). El gobierno mexicano ha reconocido dentro de sus prioridades en sus políticas públicas a este grupo de población; pero el avance hasta la actualidad ha sido lento, y nuevas investigaciones posibilitarán una mejor orientación para dirigir los esfuerzos. La mayoría de la población en el grupo de edad de 15 a 24 años se reporta como soltera, una de cada tres mujeres se encontraba en la categoría de alguna vez unida, comparada con uno de cada cuatro hombres (INEGI, 2000).

Las personas de 18 a 24 años de edad en México y en Sonora constituyen la población objetivo de la educación superior y, son quienes atenderán en el futuro las necesidades sociales y económicas de los habitantes de México y deberán de anticiparse a ellas. En Sonora se observó un aumento de la población de más de dos veces de la observada en 1970 (138 092 personas) llegando en 2015 a un total de 359 202 personas de 18 a 24 años, en términos absolutos de acuerdo a la CONAPO (2018) este grupo poblacional alcanzará su máximo histórico en 2027 (373 668 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; donde se espera que el volumen sea de 371 901 jóvenes en 2030, se reduzca a 356 472 en 2040 y a 345 444 en 2050. Es probable que una gran parte de estos jóvenes se vean afectados en su interacción social y personal, respecto a las relaciones de pareja, así como el logro de sus expectativas, planes, deseos y capacidades personales y profesionales que les provean las instituciones de educación superior de acuerdo a las oportunidades de ingreso a las mismas o mediante a otras alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia que se pueda aprovechar con el apoyo de tecnologías de información y comunicación (CONAPO, 2018).

Los resultados obtenidos del 2011 mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2013, revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% las mujeres casadas. La violencia más frecuente contra las mujeres que ocurre en ámbitos privados es la que proviene del esposo o pareja, aunque existen otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro,

entre otros. Lo cual indica una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman (INEGI, 2013).

Las relaciones de noviazgo entre los jóvenes presentan manifestaciones de violencia de forma creciente a escala nacional y local, y ésta ha llegado a convertirse en algo invisible debido a la falta de educación en este tema y a su naturalización. Por lo que, ya no es reconocida como tal por los jóvenes, lo cual se vuelve alarmante, en virtud de que la juventud mexicana de acuerdo a CONAPO en el 2015 representa la quinta parte del total de la población del país (21.97 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad). Es importante considerar que en esta etapa se definen en gran medida las relaciones de pareja y ello impactará en los años subsecuentes; proyectándose en la vida adulta y de pareja.

Respecto a las relaciones de pareja en el noviazgo en México, de acuerdo a la ENDIREH aplicada en 2011, el 52% de las mujeres de 15 años solteras tienen o han tenido una relación de pareja, porcentaje que aumenta al incrementarse la edad hasta llegar a un 74.5% a los 18 años. Un poco menos del 12% de las mujeres permanecen solteras hasta edades adultas. El promedio de duración del noviazgo entre las personas de 15 a 19 años es de 9 meses a 1 año y medio; aunque hay noviazgos efímeros que concluyen en separación en un periodo breve o se extienden durante muchos años hasta la cohabitación o el casamiento. A los 23 años ya se han casado o unido poco más de la mitad de las mujeres mexicanas y 79% de las que permanecen solteras han tenido o tienen una relación de pareja (INEGI, 2013).

Las instituciones educativas y los espacios de socialización son los principales sitios para el cortejo. Según la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN) del año 2007, reportado por el Instituto Nacional de la Juventud en el 2008, reporta que el 36% de los casos el encuentro con la pareja ocurre en la escuela, 18% en la calle y 14% en una fiesta (Instituto Nacional de la Juventud, 2008).

Según datos de la encuesta antes mencionada 90.7% de los jóvenes encuestados afirmó que el primer motivo para relacionarse con su pareja fue que le gustaba mucho, mientras 4.9% aceptó el noviazgo porque le insistieron y 2% por presión social.

La violencia en el noviazgo ocurre en una relación amorosa cuando una de las personas abusa física, emocionalmente o sexualmente para dominar y mantener el control sobre la otra y, se registra tanto entre los adolescentes como entre los jóvenes

de edad universitaria, con una tendencia a incrementarse conforme el noviazgo se prolonga o se establece a mayores edades. En la ENVIN (2007), se encontró que el 76% de los jóvenes mexicanos entre los 15 y 24 años sufrió episodios de violencia al menos una vez en el noviazgo. Sobre los motivos que ocasionan el enojo con la pareja, 41% de los hombres respondió que se molesta por celos; 25.7% porque su pareja tiene muchos amigos y 23.1% señala que su pareja se enoja de todo sin razón aparente. En tanto, 46% de las mujeres dijo que se molesta porque siente celos, 42.5% porque su pareja queda en algo y no lo hace y 35% porque considera que es engañada.

La ENDIREH (2016), mostró que del total de mujeres de 15 años y más, 43.9 % ha tenido incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación. Entre las adolescentes y jóvenes (15 a 24 años), el porcentaje es de 40.3 por ciento, y en hablantes de lengua indígena el porcentaje aumenta a 46.1%. El tipo de violencia que más prevalece entre las mujeres de 15 años y más por parte de sus parejas a lo largo de la relación, es la violencia emocional (40.1%), caracterizada principalmente por: indiferencia (29.5%), intimidación y acoso (24.8%), y degradación emocional (22.1%). Le sigue la violencia económica o patrimonial (20.9%), conformada por: chantaje o control económico (17.4%) e incumplimiento de la responsabilidad económica (14.9%). En tercer lugar prevalece la violencia física (17.9%), en la que las mujeres señalan haber experimentado principalmente: empujones o jalones de cabello (13.8%), bofetadas (11.3%) y golpes con el puño o con objetos (8.1%).

El estudio del sexismo tradicionalmente se ha considerado una actitud de prejuicio, manifestado como conducta discriminatoria hacia las mujeres, fundamentada principalmente en una supuesta inferioridad del grupo de las mujeres con respecto al de los hombres. Por lo que, esta creencia errónea de inferioridad se evidencia mediante juicios y valoraciones equivocadas, y como consecuencia se presentan conductas de discriminación. Por ello, Moya (2004), plantea que el sexismo es una de las principales creencias que mantienen las desigualdades entre sexos. Asimismo Díaz-Aguado (2006) refiere que el sexismo como actitud está conformado por tres componentes: cognitivo, afectivo o valorativo y conductual. Por otra parte, Glick y Fiske (1996; 2001; 2011) desde la teoría del sexismo ambivalente; argumentan que sexismo benévolo y sexismo hostil coexisten dentro de la ideología de género constituyendo una potente combinación que promueve la subordinación de las mujeres.

La violencia de género en las relaciones de pareja de jóvenes es un fenómeno complejo, lo cual demanda la necesidad de visibilizar el maltrato en esta fase del ciclo vital que con frecuencia se sustenta en ideas distorsionadas en torno a lo que es ser mujer y varón; mediante la conceptualización de pareja o la normalización de determinados comportamientos violentos, entre otros factores como las disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones

de tipo individual o alteraciones de personalidad (Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle, 2010; Straus 2006; 2010; Viejo y Nievas, 2013). El cuestionamiento de estas creencias plantea la necesidad de la prevención y erradicación de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes, que apelan a la construcción de la desigualdad de género como un proceso aprendido y, por tanto, se debe desaprender por el bienestar personal y el desarrollo del potencial del ser humano.

Straus (2011) plantea que la explicación simétrica o asimétrica de la violencia de pareja debiera ser explicada con base a la consideración de los daños de acuerdo a la perpetración y las consecuencias y no en función de la población estudiada (clínica o judicial), ya que en las consecuencias de la agresión generalmente la principal víctima es la mujer (Arnos, Ibabe, Arnos y Elgorriaga, 2017).

Estudios empíricos en población general indican consistentemente tasas de prevalencia de la violencia en parejas de hombres y mujeres. En el caso de países como España, se estima una prevalencia de violencia en la pareja de entre 15 y 30% (Muñoz, 2006) y un 22% de esos casos de agresión habían iniciado durante el noviazgo (González, Muñoz y Graña, 2003).

Straus (2004), en su estudio sobre la violencia física en el noviazgo en 31 universidades en 16 países, reporta que, en 21 de las 31 universidades abordadas, una mayor proporción de mujeres que hombres usaron la violencia física contra la pareja, confirmando con ello que a nivel internacional se cuenta con datos comparados y que además confirman el mismo patrón reportado por otras universidades en Estados Unidos. En sus hallazgos identifica que cuando se trata de ataques menores (aventar un objeto al otro, torcerle el brazo, jalar el cabello, empujones o golpes con la mano) el porcentaje de las mujeres atacantes excede al de los hombres; cuando se trata de ataques severos (usar cuchillo o arma, golpear con el puño, intento de ahorcamiento, golpear al otro contra la pared, golpiza, quemaduras o patadas) la proporción se equilibra mucho más aunque las mujeres siguen predominando. Sin embargo, si se miden las lesiones severas producidas por violencia, entonces sí los hombres son los principales perpetradores y las mujeres son más afectadas en proporción, variando ampliamente de un país a otro. En el mismo estudio de Straus (2004), en relación a los hallazgos particularmente relacionados con la muestra de estudiantes universitarios de Ciudad Juárez, identifica que un 42% de las y los estudiantes manifiestan haber agredido a su pareja en el último año previo a la encuesta. Con este porcentaje, México se ubica en el segundo sitio del estudio, un rango por debajo de una universidad en Louisiana, EE.UU., con un 47%.

En México, Rivera-Rivera, Allen, Rodríguez-Ortega, Chávez-Ayala y Lazcano-Ponce (2006) en estudio con una muestra de 4,587 mujeres estudiantes de 12 a 24 años de edad con antecedentes de relaciones de noviazgo de 260 escuelas secundarias, 92

preparatorias y una universidad del sector público del estado de Morelos, reportan que la prevalencia total de violencia durante el noviazgo fue de 28% ; asimismo, informan la vinculación de las violencia durante en el noviazgo con las variables como: depresión (RM=1.92; IC95% 1.61-2.28); consumo de tabaco (RM=1.31; IC95% 1.06-1.60); abuso de alcohol (RM=1.30; IC95% 1.12-1.51); bajo rendimiento escolar (promedio de calificaciones de 7 o menor) (RM=1.25; IC95% 1.03-1.52); antecedente de relaciones sexuales (RM=1.52; IC95% 1.26-1.82). Concluyendo que las mujeres sufren violencia de pareja desde las relaciones de noviazgo. Por lo que advierten que los profesionales de la salud y la educación requieren establecer medidas de intervención para prevenir y atender el problema de la violencia en el noviazgo entre las estudiantes y que tales medidas deben tomar en cuenta la relación entre la depresión y la violencia, además del conjunto de comportamientos de riesgo relacionadas. Respecto a los datos referidos a la perpetración de violencia resulta casi equivalente ya que un 4.21% de las mujeres y 4.33% de los hombres han ejercido violencia psicológica y 20.99% de las mujeres y 19.54% de los hombres han perpetrado la violencia física contra sus parejas. Entre los factores que reportan como asociados al riesgo de sufrir violencia en ambos sexos es haber tenidos dos o más parejas sexuales en la vida y haber sufrido violencia intrafamiliar.

Castro y Casique (2007; 2010) en un estudio realizado en una muestra de 5143 estudiantes del sexo femenino de una universidad privada en planteles de varios estados de la república mexicana reportan que un 25% de las estudiantes sufren violencia emocional, 16% física, 3% sexual y 2%

económica. Donde los factores asociados al riesgo de padecer alguna o varias de los tipos de violencia se encontraron el consumo del alcohol, la duración del noviazgo, la existencia de historia de maltrato familiar, el poder de toma de decisiones de las mujeres, el haber tenido relaciones sexuales anteriormente y el hecho de trabajar.

Peña et al (2013) en su estudio de la violencia en las relaciones de noviazgo con una muestra de 140 jóvenes de uno y otro sexo en Tamaulipas, México, encontraron que el 45.5% y el 46.8% de hombres y mujeres, respectivamente, es decir, el 46.2% del grupo total sufre de violencia en alguna medida. Por lo que no se encontraron diferencias significativas en cuanto al ejercicio de la violencia entre géneros.

Reyes (2018) propone además el papel fundamental que tiene la dinámica de pareja, siendo un factor mediador en el desarrollo de la violencia durante el noviazgo. En su estudio, identificó dinámicas de apoyo positivas y negativas, en las que los sujetos identificaron qué tanto apoyo recibían de sus parejas o qué tan restrictivas y críticas eran estas respecto a diversos ámbitos de su vida personal, social y profesional.

Debido a lo anterior expuesto, el objetivo de la presente investigación es caracterizar el grado de sexismo ambivalente presente en jóvenes en situación de pareja, así como el tipo de dinámica que predomina en estas relaciones y la violencia que experimentan. Posteriormente se pretende conocer cuál es la relación existente entre estas variables dentro del contexto de la región noroeste mexicana.

MÉTODO

El diseño del presente estudio fue de corte transversal, correlacional no experimental, con una muestra intencional, no probabilística de 313 sujetos de ambos sexos (52.7% de los sujetos fueron del sexo femenino y el 47.3% del sexo masculino), con criterios de inclusión de rango de edad entre 17 y 25 años de edad, residentes de la ciudad de Obregón, Sonora, México, y estuvieran en una relación de noviazgo. Se excluyeron a todos los sujetos que no cumplieron con el rango de edad o que no estuvieran actualmente en una relación de noviazgo.

Instrumentos

En lo que respecta a la dinámica de pareja, se retoma la encuesta propuesta por Reyes, (2018), quien sugiere seis ítems que comprenden características positivas de la dinámica de pareja (Ej. “Es un apoyo para ti en todo lo que haces”, “Te acepta como eres”, “Te infunde mucha confianza”). Y siete ítems correspondientes a características negativas en la pareja (Ej. “Crítica la forma en como tratas a los demás”, “Se reserva tus opiniones, es difícil saber lo que piensa de ti”, “Crítica lo que a ti te gusta como la música, ropa, peinado o tus modales”). Se utiliza una escala de frecuencia tipo Likert que comprende los rangos de 1=“Nunca” a 3=“Siempre”.

Se utilizó la escala de detección de sexismo desarrollada por Recio, et al. (2007) y posteriormente en población de adultos jóvenes españoles (Rojas-Solís y Carpintero, 2011). La escala se basa en la teoría del sexismo ambivalente y se compone de 26 reactivos que evalúan el sexismo hostil en 16, entendido como aquellos prejuicios en donde se considera inferior a la mujer; y el sexismo benevolente en 10 reactivos, entendido como los prejuicios hacia la mujer donde se le considera débil y con necesidad de protección. La escala Likert utilizada para los ítems van de 1=“Totalmente en desacuerdo” a 6=“Totalmente de acuerdo”.

Por último, se retoma la escala de agresión por parte de la pareja propuesta por Reyes (2018), adecuándola a 16 reactivos, de los cuales nueve obedecen a violencia física, entendida como toda conducta que tiene como consecuencia el dolor físico y la afectación de la integridad física (Ej. “Jalonear”, “Aventar cosas al otro”, “Patear”); siete reactivos comprendieron la violencia psicológica, entendida como conductas hacia una persona que generen miedo, ansiedad, baja autoestima, etc. (Ej. “Dejar de hablarse”, “Gritar o insultar”, “Discutir”). La escala Likert comprende el rango de 1=“Nunca” a 3=“Siempre”.

Procedimiento

Se aplicaron los instrumentos de manera grupal auto-aplicada a los sujetos de la muestra, indicando el propósito del estudio y el anonimato de su información personal. Una vez obtenidos los datos, estos se vaciaron en una base de datos utilizando el paquete estadístico SPSS en su versión 23. Posteriormente se

llevaron a cabo análisis estadísticos para conocer la confiabilidad y validez de las escalas; una vez obtenida la estructura factorial se retomaron las variables de estudios para someterse a un análisis descriptivo, a pruebas de hipótesis y a una matriz de correlaciones bivariadas.

RESULTADOS

Como parte de los análisis psicométricos se obtuvieron los índices de consistencia interna para cada una de las escalas utilizadas, así como la estructura factorial obtenida a partir del análisis factorial exploratorio.

Tabla 2. Distribución factorial y varianza explicada de la escala de Sexismo.

La escala de dinámica en el noviazgo arrojó un alfa de Cronbach de .611 con los trece ítems utilizados. Sobre la adecuación muestral para el análisis factorial, la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) mostró un índice de .801 y aproximación a chi-cuadrada de 845.535 (g.l.=78; p<.000) en la prueba de esfericidad de Bartlett.

Ítems de la escala de sexismo	Factores	
	1	2
1. Las mujeres son, por naturaleza, más pacientes y tolerantes que los hombres		.732
2. El lugar más adecuado para la mujer es su casa con su familia	.511	
3. El afecto y el cariño son más importantes para las mujeres que para los hombres		.669
4. Las mujeres son más débiles que los hombres en todos los aspectos	.647	
5. Una medida positiva para acabar con el desempleo sería que las mujeres se quedaran en casa	.759	
6. Las mujeres están mejor dotadas que los hombres para complacer a los demás (estar atentas a lo que quieren y necesitan)		.674
7. Es más natural que sean las hijas y no los hijos las que se hagan cargo de los padres ancianos	.440	
8. Por su mayor sensibilidad, las mujeres son más compasivas que los hombres hacia su pareja		.810
9. Atender bien la casa es obligación de la mujer	.719	
10. Hay que poner a las mujeres en su lugar para que no dominen al hombre	.817	
11. Nadie como las mujeres sabe cuidar a sus hijos		.674
12. Las mujeres son manipuladoras por naturaleza	.669	
13. Las mujeres tienen mayor capacidad para perdonar los defectos de su pareja que los hombres		.715
14. El hombre debe ser la principal fuente de ingresos de su familia	.576	
15. Para un hombre una mujer frágil tiene un encanto especial		.568
16. El marido es la cabeza de la familia y la mujer debe respetar su autoridad	.713	
17. Las mujeres poseen por naturaleza una sensibilidad superior a la de los hombres		.799
18. No es propio de hombres encargarse de las tareas del hogar	.741	
19. Las mujeres razonan peor que los hombres	.749	
20. Los hombres están más capacitados que las mujeres para lo público (eje: política, negocios, etc.)	.760	
21. Las mujeres son insustituibles en el hogar		.598
22. La mujer que trabaja fuera de casa tiene desatendida a su familia	.752	
23. Los hombres deben tomar las decisiones más importantes en la vida de la pareja	.786	
24. Por naturaleza, las mujeres están mejor dotadas que los hombres para soportar el sufrimiento		.493
25. Una mujer debe estar dispuesta a sacrificarse por el éxito profesional de su marido	.719	
26. Un hombre debe dirigir con cariño, pero con firmeza a su mujer	.493	
Porcentaje de Varianza Explicada	35.39	24.03

Se obtuvieron dos factores que explicaron el 42.57% de la varianza total, el primer factor estuvo compuesto por siete reactivos correspondientes a las dinámicas negativas de pareja, el segundo factor correspondió a la dinámica positiva de pareja con seis ítems (ver tabla 1).

Tabla 1. Distribución factorial y varianza explicada de la escala de Apoyo de la Pareja.

Ítems de la escala de Dinámica de la Pareja	Factores	
	1	2
1. Es un apoyo para ti en todo lo que haces	.724	
2. Crítica lo que a ti te gusta como la música, tu peinado, tus modales		.569
3. Tienen las mismas ideas que tu acerca de la vida, por ejemplo, de la religión la política o las cuestiones sociales so emocionales	.584	
4. Decide sobre lo que van a hacer juntos	.448	
5. Te acepta como eres	.729	
6. Impone reglas muy estrictas		.709
7. Esta dispuesto a ayudarte en cualquier problema	.775	
8. Crítica la forma en como tratas a los demás		.640
9. Habla contigo de lo que te preocupa o interesa	.695	
10. Se molesta si tu opinas en sus reuniones con sus amigos		.551
11. Se reserva sus opiniones, es difícil saber lo que piensa de ti		.491
12. Te infunde mucha confianza	.704	
13. Tiene muchas discusiones por tu rendimiento en la escuela, por el trabajo, porque no trabajas, o por tu futuro o expectativas profesionales		.657
Porcentaje de varianza explicada	24.71	17.86

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

Para la escala de sexismo se observó un Alfa de Cronbach de .951. El índice KMO fue .959, con un chi-cuadrado de 5147.884 (g.l.=325; p<0.000) en la prueba de esfericidad de Bartlett. La estructura factorial de la escala se compuso por dos factores, el primero corresponde al sexismo hostil con 16 reactivos, el segundo factor comprendió 10 reactivos relacionados al sexismo benevolente (ver tabla 2).

La escala de Agresión en el noviazgo obtuvo un alfa de Cronbach de .883. La prueba KMO sugirió una adecuación muestral para llevar a cabo el análisis factorial exploratorio, con un índice de .921; la prueba de esfericidad de Bartlett mostró un chi-cuadrado de 2689.03 (g.l.=120; p<0.000).

La rotación de los ítems arrojó una estructura factorial con dos factores, el primero a partir de 10 ítems relacionados a la agresión hacia la integridad física, el segundo factor corresponde a seis ítems sobre la agresión verbal y evasiva (ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución factorial y varianza explicada de la escala de Agresión de la pareja.

Ítems de la escala de Agresión en el noviazgo	Factores	
	1	2
1. Dejar de hablarse		.687
2. Discutir		.773
3. Gritar o insultar		.670
4. Jalonear	.729	
5. Golpear cualquier parte del cuerpo	.630	
6. Aventar cosas para lastimar al otro	.891	
7. Auto lastimarse	.574	
8. Jalar el cabello	.835	
9. Empujar	.755	
10. Retirarse y dejar hablando al otro		.644
11. Hablar o platicar el problema constantemente		.421
12. Arañar o rasguñar	.759	
13. Patear	.732	
14. Hacer daño al otro	.804	
15. Golpear la pared o golpear objetos		.484
16. Amenazar con un arma u objeto punzocortante	.491	
Porcentaje de Varianza Total Explicada	35.21	20.04

Fuente: Elaboración propia

Obtenidas las variables del estudio, se procede a analizar las medidas de tendencia centrales, dispersión y de distribución. Se observan valores de medias y medianas altos para el sexismo benevolente, así como de dinámicas positivas durante el noviazgo. Los valores de asimetría y curtosis sugieren una distribución libre para todas las variables, lo cual se reafirma a partir de la prueba Kolmogorov-Smirnof, la cual arrojó valores significativos para cada uno, sugiriendo que la distribución observada en las variables es significativamente diferente a la distribución normal (ver tabla 4).

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de las variables de sexismo, dinámica de la pareja y de agresión.

Variables	Medi a	Median a	Desviació n Estándar	Asimetrí a	Curtosis	Prueba Kolmogorov -Smirnof (Sig.)
Sexismo Hostil	2.12	1.94	1.16	.430	.173	.000
Sexismo Benevolente	3.01	3.20	1.32	-.539	-.005	.000
Dinámica Positiva	2.61	2.71	.371	-2.96	15.45	.000
Dinámica Negativa	1.34	1.33	.339	.652	2.18	.000
Agresión Verbal Evasiva	1.55	1.50	.415	-1.39	4.04	.000
Agresión hacia Integridad Física	1.04	1.00	.289	-.534	11.70	.000

Fuente: Elaboración propia

Conociendo que las variables presentan una distribución libre,

CONCLUSIONES

A la luz de los resultados se destaca primeramente las características psicométricas de las escalas utilizadas, debido a la ausencia de datos psicométricos previos, se reconoce un índice de consistencia interna baja por parte de la escala de dinámica de pareja, por lo que es importante tomar en consideración la confiabilidad de dichos constructos. No obstante, las demás escalas obtuvieron índices de consistencia interna óptimos, como también se destaca los índices y estructuras pertinentes

se procedió a utilizar la prueba no paramétrica de U de Mann-Whitney a fin de conocer si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en términos del sexismo, la dinámica de pareja y la agresión que presentan (ver tabla 5).

Tabla 5. Estadísticos descriptivos por sexo y prueba U de Mann-Whitney.

Variables	Mediana		Prueba U de Mann-Whitney		
	Mujere s	Hombre s	U	Z	Sig.
Sexismo Hostil	1.69	2.56	8428.500	-4.733	.000
Sexismo Benevolente	3.30	3.05	11887.500	-.404	.686
Dinámica Positiva	2.71	2.71	11785.000	-.542	.588
Dinámica Negativa	1.17	1.33	8680.500	-4.496	.000
Agresión Verbal Evasiva	1.50	1.66	12139.000	-.090	.928
Agresión hacia Integridad Física	1.00	1.00	11323.000	-1.401	.161

Fuente: Elaboración propia

Por último, se sometieron las variables a una matriz de correlaciones, se utiliza el índice de Spearman debido a la naturaleza libre de la distribución de los datos. En la matriz se destaca correlaciones insipientes positivas y significativas a $p < .01$ entre las variables de sexismo hostil y la dinámica negativa en la pareja; así mismo la dinámica negativa en la pareja tuvo correlaciones similares con los dos tipos de agresividad (Tabla 6). Se observa además que tanto entre las variables de sexismo como en las variables de agresión hubo correlaciones moderadas, positivas y significativas.

Tabla 6. Correlaciones bivariadas de Spearman para las variables de sexismo, dinámica y agresión en la pareja.

Variables	1	2	3	4	5
1. Sexismo Hostil	1.000				
2. Sexismo Benevolente	.646**	1.000			
3. Dinámica Positiva	-.044	.059	1.000		
4. Dinámica Negativa	.246**	.059	-.296**	1.000	
5. Agresión Verbal Evasiva	-.013	.091	-.078	.286**	1.000
6. Agresión hacia Integridad Física	.043	-.022	-.074	.259**	.416**

*Significancia a $p < .05$ ** Significancia a $p < .01$

Fuente: Elaboración propia

en el análisis factorial exploratorio; por lo que es posible admitir que los instrumentos cuentan con un apoyo considerable en términos de su validez.

Las medidas utilizadas permitieron identificar que son los hombres quienes puntúan con mayor grado de sexismo hostil, siendo significativamente diferente que las mujeres; las mujeres, aunque similar a los hombres, tienden a expresar

mayor sexismo benevolente, aunque estas diferencias no fueron significativas. En lo que respecta a las dinámicas de parejas, tanto hombres como mujeres reportaron medianas muy similares en las dinámicas positivas, y poca diferencia en las dinámicas negativas, siendo los hombres los que tendieron un poco más a expresar dinámicas negativas, no obstante, dicha diferencia, aunque mínima, reportó ser significativa.

No se encontraron evidencias de que existan diferencias significativas respecto a la violencia, tanto hombres como mujeres reportaron medianas bajas para la agresión verbal y casi nula para la agresión dirigida a la integridad física; sin encontrar diferencias significativas, por lo que no es posible corroborar lo mencionado por Straus (2004), respecto a la diferencia entre la violencia que experimentan hombres y mujeres. Sin embargo, esta ausencia de diferencias puede deberse a que, en el caso de la muestra abordada, los casos de personas que sufren violencia en el noviazgo fueron mínimos, por lo que, como menciona Straus (2011), es necesario abordar

muestras señaladas con personas en situación de violencia, ya sea determinada de forma clínica o judicial.

Por último, las correlaciones significativas que se observaron fueron bajas o incipientes, aunque es posible destacar que el sexismo hostil se correlacionó solo con las dinámicas negativas de pareja, y estas mismas se correlacionaron positivamente con los dos tipos de agresión estudiados. Lo anterior sugiere que la dinámica de pareja, si bien puede estar influenciada en menor medida por creencias y actitudes enmarcadas en el sexismo hostil, son un indicador y mediador de la violencia dentro del noviazgo. Este hallazgo, y a razón de futuros estudios que puedan corroborar los datos presentados, así como la necesidad de promover la identificación de patrones de dinámica de pareja y actitudes sexistas, en términos de prevenir la violencia en el noviazgo; aunque como se menciona, son necesarios futuros estudios que permitan corroborar el papel causal que tienen dichos factores.

BIBLIOGRAFÍA

- Amurrio V. M., Larrinaga R. A., Usategui B. E. y del Valle L. A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 47, 121-134. Recuperado de <http://www.revistapaideia.cl/index.php/PAIDEIA/article/view/135>
- Arnosó, A., Ibabe, I., Arnosó, M., y Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Castro, R. y Cacique, I. (2007). Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada 2006. México: Inmujeres.
- Castro, R., & Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. En R. Castro, & I. Casique, *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos* (págs. 17-28). Cuernavaca: UNAM, CRIM.
- Consejo Nacional de Población (2018). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 y conciliación demográfica de México, 1950-2015*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/475451/26_SON.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2014). Comunicado de Prensa: 001. 13 de febrero de 2014 Las relaciones de pareja, un enfoque estadístico. <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1796/1/images/ComunicadoDePrensaRelacionesDePareja.pdf>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2015). *La situación demográfica México 2015*. México. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://www.gob.mx/>
- Díaz-Aguado, M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, (17)4. 549-558.
- Ferrer P. V. y Bosch F. E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(1), 105-122. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Glick, P. y Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. *Advances in experimental social psychology*, (33) (115-188). [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(01\)80005-8](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(01)80005-8)
- Glick, P. y Fiske, S. T. (2011). Ambivalent Sexism Revisited. *Psychology of Women Quarterly*, 35(3), 530-535 DOI: 10.1177/0361684311414832 <http://pwq.sagepub.com>
- González, M. P., Muñoz, M. J. y Graña, J. L. (2006). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Revista Psicología clínica, legal y forense*, 3(3), 23-39. Recuperado de <https://masterforense.com/pdf/2003/2003art14.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). XII Censo general de población y vivienda 2000. México: INEGI. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/141>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en Sonora: ENDIREH 2011*. México: INEGI
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDI-*

- REH-2016). México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) (2000). Encuesta Nacional de Juventud 2000. México: imj
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). (2008). Encuesta nacional de violencia en las relaciones de noviazgo 2007. México: IMJ. Recuperado de https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf
- Moya, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá; I. Martínez (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 271-294). Madrid: Pearson.
- Muñoz, R. M. J. (2006). *Violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo, causas, naturaleza y consecuencias*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer y Universidad Autónoma de Madrid.
- Pellegrini, A. D. (2001). A longitudinal study of heterosexual relationships, aggression, and sexual harassment during the transition from primary school through middle school. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 22(2), 119-133.
- Peña, C. F., Zamorano, G. B., Hernández, R. G., Hernández G. M. L., Vargas, M. J. I. y Parra, S. V. (2013). Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(1), 27-40. Recuperado de [Dialnet-ViolenciaEnElNoviazgoEnUnaMuestraDeJovenesMexicano-4836509.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4836509)
- Recio, P., Cuadrado, I. y Ramos, E. (2007). Propiedades psicométricas de la escala de detección de sexismo en adolescentes (DSA). *Psicothema*, 19(3), 522-528.
- Reyes, M. (2018). *Violencia en relaciones de noviazgo en adolescentes estudiantes de la unidad educativa Fausto Molina de la Parroquia Tarqui*. Tesis de Pregrado, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca. Ecuador.
- Rivera-Rivera L, Allen B, Rodríguez-Ortega G, Chávez-Ayala R, Lazcano-Ponce E. (2006). Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años). *Revista Salud Publica de México*, 48 supl 2, 288-S296. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31385.pdf>
- Rojas-Solis, J. y Carpintero, E. (2011). Sexismo y agresiones físicas, sexuales y verbales-emocionales, en relación de noviazgo de estudiantes universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9(2), 541-564.
- Sampedro, P. (2004). El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja. *Página Abierta*, 150, 143-150. Recuperado de https://www.centropilarsampedro.es/images/pdfpublicaciones/el_mito_del_amor-2.pdf
- Straus, M. (2006). Dominance and symmetry in partner violence by male and female university students in 32 Nations. En *Intimate Violence Intervention* (pp. 1-32). New York: University of Haifa and New York University
- Straus, M. (2010). Thirty Years of Denying the Evidence on Gender Symmetry in Partner Violence: Implications for Prevention and Treatment. *Revista Partner Abuse*, (1)3, 332-362. DOI: 10.1891/1946-6560.13.332
- Straus, M. A. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide. *Violence against Women*, 10(7), 790-811. doi: 10.1177/1077801204265552
- Straus, M. A. (2011). Gender symmetry and mutuality in perpetration of clinical-level partner violence: Empirical evidence and implications for prevention and treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 279-288. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2011.04.010>
- Viejo, C. y Nievas, R. (2016). Deconstrucción de las creencias sexistas y del imaginario amoroso: una propuesta de intervención para parejas adolescentes. *Revista Paideia*, 59, 121-145. Recuperado de <http://www.revistapaideia.cl/index.php/PAIDEIA/article/view/135>

Competencias emocionales en adolescentes: diferencias de género

Juan Carlos Gutiérrez Cervantes y Eneida Ochoa Ávila

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo identificar la diferencia por género en las Competencias Emocionales (CE) de adolescentes de una ciudad del sur de Sonora. La investigación se enmarca en el modelo de CE de la Secretaría de Educación Pública en México, que implementa en la Educación Media Superior, el cual se compone de cinco dimensiones (autoconocimiento, autorregulación, autonomía, conciencia social, toma de decisiones responsable). El estudio siguió un enfoque cuantitativo, se tuvo en cuenta el tipo descriptivo-comparativo de diseño transversal. La muestra fue de 208 adolescentes (masculino: 94; femenino: 114) que fueron evaluados en dos preparatorias de una ciudad del sur de Sonora, México y el tipo de muestreo empleado fue por conveniencia. Para medir las CE, se empleó la Escala de Competencias Emocionales para Preparatoria (ECE-P). Se utilizaron estadísticos descriptivos y la prueba t de student para realizar la comparación de las medias. Se reporta diferencias significativas en las dimensiones de conciencia social y toma de decisiones responsable de acuerdo al género, siendo el femenino el que obtuvo puntajes más altos. Se concluye que dicho género tiende a mantener mejores relaciones interpersonales y a analizar y reflexionar de mejor manera a la hora de tomar decisiones. Se recomienda el desarrollo de programas de intervención sobre conciencia social y toma de decisiones responsable en el género masculino y analizar cuáles son los factores que favorecen u obstruyen el desarrollo de CE en la edad adolescente, así como su comparación entre distintos géneros.

Palabras clave: competencias emocionales, adolescentes, diferencias de género, comparación, conciencia social, toma de decisiones.

ABSTRACT

The objective of this study was to identify the difference by gender in the Emotional Competencies (EC) of adolescents from a city in southern Sonora. The research is part of the CE model of the Ministry of Public Education in Mexico, which is implemented in Higher Secondary Education, which is composed of five dimensions (self-knowledge, self-regulation, autonomy, social awareness, responsible decision making). The study followed a quantitative approach, the descriptive-comparative type of cross-sectional design was taken into account. The sample was 208 adolescents (male: 94; female: 114) who were evaluated in two high schools in a city in southern Sonora, Mexico and the type of sampling used was for convenience. To measure the EC, the Emotional Competency Scale for High School (ECE-P) was used. Descriptive statistics and the student's t-test were used to compare the means. Significant differences are reported in the dimensions of social awareness and responsible decision making according to gender, with the female being the one who obtained the highest scores. It is concluded that this gender tends to maintain better interpersonal relationships and to analyze and reflect better when making decisions. It is recommended to develop intervention programs on social awareness and responsible decision-making in the male gender and analyze what are the factors that favor or obstruct the development of CE in adolescence, as well as its comparison between different genders.

Keywords: emotional competencies, adolescents, gender differences, comparison, social awareness, decision making.

ANTECEDENTES

Diversos autores realizan una crítica a las investigaciones y políticas implementadas en los últimos tiempos, ya que se abordan aspectos como infraestructura, administración, nivel socioeconómico, competencias académicas, entre otras, dejando en segundo plano la educación emocional, la cual, es de suma importancia en la adolescencia pues funge como protectora de situaciones de riesgo y promueve un afrontamiento positivo a las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes (Bisquerra y Pérez 2007; Pérez-Escoda, Guiu, Soldevila y Fondevila, 2013).

Existe evidencia de resultados positivos que se generan gracias al desarrollo de las CE (Bisquerra y Pérez-Escoda, 2012; Cervantes y González, 2018; Galletta, Lebaron, & Bundick, 2015; García & Ibáñez, 2010; García, Naissir, Contreras &

Moreno, 2015; Ros, Filella, Ribes y Pérez, 2017). En un estudio con estudiantes universitarios se encontró que el desarrollo de CE incrementa el efecto de las capacidades de afrontamiento en la satisfacción con la vida. Asimismo, en la misma investigación se concluye que estas aportaciones empíricas son necesarias para conocer la realidad de los jóvenes (López-Cassá, Pérez-Escoda y Alegre, 2018).

En lo que respecta específicamente a estudios relacionados a las CE y sus diferencias en cuanto al género, está el estudio de Suárez-Colorado y Wilches-Bisval (2015), el cual tuvo una muestra de 213 participantes, en su mayoría adultos. En los resultados, los autores reportan diferencia entre el género y la atención a las emociones ($t = 2,290$ Sig = 0,019) y claridad a

las emociones ($t = -0,040$ Sig = 0,015). Concluyen que existen diferencias de género en las habilidades emocionales como atender y tener claridad sobre los estados emotivo-afectivos.

Otro ejemplo es un estudio realizado con una muestra de universitarios, en donde se encontraron diferencias en los elementos de atención ($p = 0,039$), claridad ($p = 0,004$) y reparación ($p = 0,036$). Se reporta que las mujeres poseen mejores puntajes en atención, mientras que los hombres demuestran mejores estados en las habilidades de claridad y regulación de emociones (Pérez & Catejón, s.f.). Esto concuerda con el estudio de López-Barajas, Ortega y Moreno (2010), quienes identificaron puntajes a favor de las mujeres en cuestiones de aceptar las emociones, mientras que los hombres presentaban mayor capacidad de autorregularse.

En esta misma línea de investigación, existen estudios que han demostrado las diferencias de género en aspectos relacionados a la conciencia social y reconocimiento de las emociones. Al respecto, Riglin et al. (2016), señalan que hay indicios de que las emociones de las mujeres se ven menos afectadas que las de los hombres; por su parte, Ruiz y Carranza (2018) afirman que las mujeres tienen menos riesgo de problemas de conducta, con respecto a los hombres: otros autores sostienen que las mujeres son emocionalmente más expresivas que los hombres, más empáticas y perceptivas debido a que su comprensión y reconocimiento de las emociones propias y de los demás es mayor (Argyle, 1990; Lafferty, 2004).

Los estudios mencionados anteriormente, muestran el énfasis que se le da a la población adulta para establecer las diferencias de género, quedando rezagados los estudios en etapa adolescente que indague en dichas diferencias, cuando los adolescentes son los que corren más riesgo de padecer complicaciones en sus CE por la etapa y la cultura en la que se desenvuelven (Ruiz & Carranza, 2018; Sánchez, Fernández, Montañés & Latorre, 2008; Eagly, Beall & Sternberg, 2004).

Planteamiento del Problema

La comunidad adolescente, por factores característicos de su edad, están expuestos a estar en situaciones de riesgo como falta de control emocional, conductas impulsivas, bajo rendimiento académico debido al estrés, abandono y acoso escolar, baja autoestima, sentimientos de soledad, adicciones o embarazo temprano, teniendo todo esto impacto significativo sobre su potencial para tener una vida saludable, productiva y plena (INEE, 2017).

En México viven 40.26 millones de niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 51.02% son hombres y el 48.98% son mujeres.

MARCO TEÓRICO

Las primeras investigaciones sobre la inteligencia emocional (IE) consistieron en examinar el constructo buscando la

Es decir, en el país hay 20.54 millones de niños y hombres adolescentes, y 19.72 millones de niñas y mujeres adolescentes. Sin embargo, a pesar de representar un grueso importante de la población, las niñas y adolescentes siguen padeciendo los estragos de la inequidad y la exclusión. Muchas de ellos enfrentan día a día situaciones de violencia que afectan su capacidad para ejercer sus derechos y libertades en condiciones de igualdad, tiene efectos devastadores en muchos aspectos de sus vidas y en el desarrollo de la sociedad (UNICEF, 2015).

Existe una alta tasa de matrimonio infantil. En México, 77% de los matrimonios entre adolescentes son en la etapa infantil. En el año 2015 había 74,446 adolescentes entre 12 y 17 años casados. En aspectos de embarazos tempranos, 1 de cada 5 nacimientos es una adolescente menor de 20 años. De acuerdo a la OCDE (2016) México es el país con el mayor número de embarazos entre adolescentes. Una de cada dos adolescentes de 12 a 19 años que inicia su vida sexual se embaraza por causas relacionadas con la violencia sexual, la nupcialidad temprana, el no uso o uso incorrecto de anticonceptivos, y en general la poca educación integral en sexualidad que tienen las y los adolescentes.

Si bien es verdad que las problemáticas planteadas anteriormente, pueden deberse a diversos factores, es importante reflexionar si el género predispone a los adolescentes a vivir de forma distinta los fenómenos emocionales y si existe diferencia en el empleo de las CE en esta población. En consecuencia, este estudio busca dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Existe diferencia en las CE de adolescentes de una ciudad del sur de Sonora respecto a su género?

Objetivo

El objetivo del trabajo es identificar la diferencia por género en las CE de adolescentes de una ciudad de sur de Sonora.

Justificación

Siguiendo la crítica a la mayoría de estudios enfocados en aspectos externos del adolescente que poco aportan a programas preventivos y a un mejor afrontamiento de las dificultades, este estudio busca colaborar en el conocimiento del funcionamiento de las CE en adolescentes, con esto, se pudieran implementar programas de intervención comunitarios para fortalecer las debilidades que pueden existir en el correcto manejo de las emociones en esta población (Guillén & Burga, 2018; Pérez-Escoda, Guiu, Soldevila & Fondevila, 2013). Además, se pretende disminuir la escasa investigación científica que aborde dichas competencias y sus diferencias respecto al género (Ruiz & Carranza, 2018).

elaboración de modelos teóricos y contar con instrumentación científica y válida de evaluación (Mayer & Salovey, 1997). En

la actualidad, los fenómenos emocionales siguen recibiendo una considerable atención por parte de investigadores en los campos de la psicología y educación, habiendo avances en los constructos que abordan estos temas (Fragoso-Luzuriaga, 2015). Con dicha evolución en este tipo de estudios, surge el constructo de competencias emocionales (CE) (Bisquerra y Pérez, 2007), que tiene sus bases en distintos modelos teóricos de IE (Goleman, 2002; Bar-On, 2006) y en precursores que ya habían manejado el constructo de esa manera (Saarni, 1999).

Las CE se definen como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para conocer, comprender, expresar y regular de manera apropiada los fenómenos emocionales, promoviendo el bienestar personal y social (Bisquerra y Pérez, 2007). La SEP (2017), propone un modelo de CE para EMS, el cual se compone de cinco dimensiones, las cuales se describen en la tabla 1.

Tabla 1. Modelo de Competencias Emocionales

Dimensión	Concepto
Autoconocimiento	Capacidad para conocerse y comprenderse a sí mismo, tomar conciencia de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias (SEP, 2017; Goleman, 2002).
Autorregulación	Capacidad de regular los propios pensamientos, sentimientos y conductas, para expresar emociones de manera apropiada, equilibrada y consciente, comprendiendo el impacto que las expresiones emocionales y comportamientos pueden llegar a tener en otras personas y en uno mismo (SEP, 2017; Bisquerra y Pérez 2007; Goleman, 2002).
Autonomía	Capacidad de sentir, pensar y actuar por sí mismo, es decir constituirse bajo su propia autoridad de referencia (SEP, 2017; Bisquerra y Pérez, 2007, Saarni, 1999).
Conciencia social	Capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas, incluye respeto hacia culturas distintas a la propia y acciones a favor de la sociedad y el medio ambiente (SEP, 2017; Bisquerra y Pérez, 2007; Goleman, 2002; Bar-On, 2006)
Toma de decisiones responsable	Capacidad para realizar elecciones de manera consciente y responsable, con referencia a metas inscritas en un proyecto de vida, considerando alternativas y consecuencias, y orientándose al bienestar propio y de los demás (SEP, 2017; Pérez-Escoda, Bisquerra, Filella y Soldevilla, 2010)

MÉTODO

El presente estudio es de corte cuantitativo, transversal con un diseño no experimental con alcance descriptivo.

Participantes

Los participantes fueron 208 adolescentes que se tomaron de una preparatoria pública y privada de una ciudad del sur de Sonora. El rango de edad osciló entre los 15 y los 19 años. La selección de los participantes se realizó a través de un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia (Casal & Mateu, 2003). En la tabla 1, se muestra la distribución en frecuencia y porcentaje del sexo de los participantes.

Tabla 1. Distribución del sexo de los participantes.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	94	45.2%
Mujer	114	54.8%
Total	208	100%

Fuente: Elaboración propia

Instrumentos

Para la evaluación de las CE se empleó la Escala de Competencias Emocionales para Preparatoria (ECE-P), el cual es un instrumento que contiene 75 reactivos y mide conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes relacionadas a fenómenos emocionales. Se compone de cinco dimensiones bajo el modelo

que propone la SEP (2017) de competencias socioemocionales para la EMS y fue validada en su contenido por Gutiérrez, Ochoa y Fernández (2019). Proporciona una medida global de las CE y una para cada una de sus dimensiones: Autoconocimiento (10), Autorregulación (21), Autonomía (12), Conciencia social (20), Toma de decisiones responsable (12) (ver tabla 1).

Procedimiento

En primera instancia se contactó a la institución educativa a evaluar, se les dio a conocer los objetivos del proyecto y las fechas estimadas para la evaluación. Posteriormente, se firmaron los consentimientos informados con las autoridades escolares y después se procedió a la aplicación de las escalas. Con los datos obtenidos, se comenzó el diseño de la base de datos. Seguido de esto, se utilizó estadística descriptiva para conocer parte de los resultados y se empleó la prueba t de student para muestras independientes para conocer las diferencias entre las CE y el género. Finalmente, se procedió a la escritura de los resultados en este trabajo.

Análisis de datos

Los datos recolectados fueron procesados a través del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) 25.0, utilizando medidas de tendencia central: media, moda; y como medida de variabilidad la desviación estándar. Del mismo modo, se utilizó la prueba t-student para estimar las diferencias para muestra independientes.

RESULTADOS

La muestra de adolescentes se caracteriza de la siguiente manera: el 64.9% son estudiantes de una preparatoria pública y el 35.1% pertenecen a una del sector privado. 8.2% de los respondientes cursaban el primer año en este nivel de educación, 9.6% el

segundo y 82.2% el tercer año. El 97.1 de la muestra se encuentra soltera, mientras que el 2.9% está casada. Por otro lado, hubo 4 adolescentes del sexo femenino que mencionaron ya ser madres. El 34.8% se encuentra en una relación sentimental y

el 65.4% no. En aspectos de comunicación familiar, el 67.8% mencionaron tener una buena comunicación, el 4.3% mala y un 27.9% la consideraban regular.

De acuerdo al género, los resultados de las dimensiones que conforman las CE, se llevó a cabo teniendo en cuenta la diferencia en los puntajes obtenidos en la ECE-P respecto a las categorías masculino y femenino. Para autoconocimiento, el género masculino tuvo una media de 32.22 (DS=0.48), (DS=), mientras que el género femenino obtuvo una media de 32.29 (DS=0.42), lo cual indica que no existe gran diferencia entre ambas medias. En autorregulación, la media para hombres fue de 64.48 (DS=0.92) mientras que la de las mujeres fue de 64.72 (DS=0.89), se concluye lo mismo en este apartado. La dimensión de autonomía, hubo una ligera diferencia de medias, la de los hombres fue de 36.29 (DS=0.38) y la del género femenino fue de 35.77 (DS=0.50) sin embargo, dicha diferencia no es significativa. En lo que respecta a la dimensión de conciencia social, fue donde se obtuvo una mayor diferencia de medias, para mujeres 72.19 (DS=0.77) y para hombres 68.27 (DS=1.08). Por último, la dimensión de toma de decisiones responsable, también mostró una diferencia considerable, la media de hombres fue de 33.20 (DS=0.61) y la de mujeres fue de 34.85 (DS=0.63) (ver tabla 2).

Tabla 2. Medias de las dimensiones de CE de acuerdo al género

	Autoconocimiento		Autorregulación		Autonomía		Conciencia social		Toma de decisiones	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
M	32.29	32.22	64.72	64.48	35.77	36.29	72.19	68.27	34.85	33.20
DS	0.42	0.48	0.89	0.92	0.38	0.50	0.77	1.08	0.61	0.63
Total	114	94	114	94	114	94	114	94	114	94

Fuente: elaboración propia

Para identificar si las diferencias antes mencionadas son estadísticamente significativas, se utilizó la prueba t de student para muestras independientes. Se encontró una diferencia significativa en la dimensión de conciencia social (F=3.42; T=-3.017; Sig=0.003 a un valor p>0.05 media femenino=72.19, media masculino=68.27) y en la de toma de decisiones responsable (F=0.004; t=-1.863; Sig=0.054 a un valor p>0.05 media femenino 33.20, media masculino 34.85). Por otro lado, no se hallaron diferencias significativas en el resto de las dimensiones de CE (ver tabla 3).

Tabla 3. Prueba T para muestras independientes de las dimensiones de CE y género

	F	Sig.	T	GI	Sig. (bilateral)	95% intervalo de confianza	
						Inferior	Superior
Escala general	1.68	.195	-1.530	206	.128	-12.269	1.546
Autoconocimiento	.887	.347	-.117	206	.907	-1.339	1.190
Autorregulación	.012	.913	-.184	206	.854	-2.796	2.319
Autonomía	6.34	0.13	.840	206	.402	-.708	1.759
Conciencia social	3.42	0.73	-3.017	206	.003	-6.475	-1.357
Toma de decisiones responsable	.004	.953	-1.863	206	.054	-3.411	.096

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que no se encontraron relaciones significativas entre las CE de adolescentes y el tipo de escuela (pública y privada), estado civil (casado y soltero), relación sentimental (sí y no), comunicación familiar (buena, mala y regular), año en la preparatoria (1ro, 2do y 3ro) y tener hijos (sí y no).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las competencias que tienen los adolescentes para manejar fenómenos emocionales cada vez son más necesarias, ya que impactan en todas aquellas capacidades que tienen los jóvenes para desenvolverse de manera correcta en la vida personal y profesional. A pesar de que el tema de las emociones en la comunidad científica, es un tema ampliamente abordado con anterioridad, permanece la resistencia en los escenarios prácticos de involucrar programas preventivos sobre CE que pudieran hacer frente a las problemáticas actuales.

Este estudio tuvo como propósito identificar las diferencias en las CE respecto al género de adolescentes en una ciudad del sur de Sonora, México, atendiendo la falta de evidencia científica sobre dichas diferencias en esta etapa del ciclo vital.

Los resultados demuestran la existencia de diferencias de género en la dimensión de conciencia social donde las mujeres presentan niveles superiores a los hombres. Estos resultados coinciden con el estudio de González y Valdez (2013), en el que

se encuentra que las mujeres tienen niveles significativamente superiores a los hombres en aspectos sociales como la empatía, resolución de conflictos, escucha activa, entre otras. Otros autores recalcan que los estereotipos sociales colaboran de manera positiva al género femenino a tener actitudes y conductas como sensibilidad emocional, tendencia al cuidado, apoyo a los más débiles, mayor capacidad para detectar sentimientos y señales no verbales, y una mayor preocupación por los otros (Batson, Fultz y Schoenrade 1987; González & Valdez, 2013; Moral y Zafra, 2010).

También los hallazgos de la presente investigación concuerdan con otros estudios (Ruiz y Carranza, 2018; Diprete y Jennings, 2012; Downey y Vogt, 2005), los cuales reportan que las mujeres presentan una mayor capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas y acciones a favor de la sociedad. En este sentido, lo reportado en este estudio aporta evidencia sobre las diferencias en competencias sociales según el género, ya que las mujeres presentaron puntuaciones significativamente

más altas que los varones. Por otro lado, en contraste con los hallazgos que preceden al componente de autorregulación en hombres y mujeres, este estudio no coincide con ello, ya que no se presentaron diferencias en el manejo de las emociones respecto al género.

Otro de los resultados relevantes de esta investigación fue que se obtuvieron diferencias significativas en la dimensión de toma de decisiones responsable respecto al género. La toma de decisiones había sido estudiada con anterioridad con adolescentes, con variables como sexualidad responsable, cultura, rendimiento académico, uso de sustancias, entre otras (Trujillo y González, 2015; Acuña, Castillo, Bechara & Godoy,

2013) sin embargo, hay escasos de estudios que lo aborda desde el género de los adolescentes. Por la diferencia encontrada, se podría inferir que el género femenino en comparación con el masculino, analiza mejor sus decisiones, es decir, toma el tiempo necesario para elegir su actuar de manera eficiente buscando el bienestar individual y colectivo.

Se recomienda para siguientes investigaciones, el desarrollo de programas de intervención que colaboren a incrementar la conciencia social y la toma de decisiones responsable por parte de los hombres, además de analizar cuáles son los factores que favorecen u obstruyen el desarrollo de CE en la edad adolescente, así como su comparación entre distintos géneros.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, I., Castillo, D., Bechara, A., & Godoy, J. C. (2013). Toma de decisiones en adolescentes: rendimiento bajo diferentes condiciones de información e intoxicación alcohólica. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 13(2), 195-214.
- Bar-On, R. (2006). The Bar-On model of emotional social intelligence. *Psicothema*, 18, 13-25.
- Batson, C. D., Fultz, J., & Schoenrade, P. A. (1987). Las reacciones emocionales de los adultos ante el malestar ajeno. En N. Eisenberg & J. Strayer (Eds.), *La empatía y su desarrollo* (pp. 181-204). Bilbao: Desclée de Brouwer
- Bisquerra, R. y Pérez-Escoda, N. (2012). Educación emocional: estrategias para su puesta en práctica. *Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, 16. Recuperado de <https://avances.adide.org/index.php/ase>
- Bisquerra, R., & Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Casal, J. & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Revista Epidemiológica de Medicina Preventiva*, 1, 3-7.
- Cervantes, M. C. M., & González, M. L. G. (2018). Competencias emocionales y toma de decisiones responsable en preadolescentes con el apoyo de docentes, padres y madres de familia: Un estudio comparativo en estudiantes de 4º a 6º año de educación primaria en España. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 12. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6228640>
- Diprete, T. A., & Jennings, J. L. (2012). Social and behavioral skills and the gender gap in early educational achievement. *Social Science Research*, 41(1), 1-15. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2011.09.001>
- Downey, D. B., & Vogt, A. S. (2005). Sex Differences In School Performance During High School: Puzzling Patterns and Possible Explanations. *The Sociological Quarterly*, 46(2), 299-321. Doi: <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2005.00014.x>
- Fragoso-Luzuriaga, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto? *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(16), 110-125. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scrip>
- Galletta, C., Lebaron, T., & Bundick, M. J. (2015). Adolescents' Interpretations of the Role of Emotion in High School. *Teachers College Record*, 117(5), 1-34.
- García, L. B., Naissir, L., Contreras, C., & Moreno, A. (2015). El estado emocional y el bajo rendimiento académico en niños y niñas de Colombia. *Avances en Psicología*, 23(1), 103-113.
- Goleman, D. (2002). *La inteligencia emocional*. México: Vergara.
- González, N., & Valdez, J. (2013). Resiliencia: Diferencias por edad en hombres y mujeres mexicanos. *Acta de Investigación Psicológica*, 3(1), 941-955.
- Guillén, D. E. F., & Burga, E. M. A. (2018). Competencia emocional como elemento fundamental del rendimiento académico de los estudiantes del cuarto y quinto grado de educación primaria. *Psiquemag*, 6(1), 257-267. Recuperado de <http://ojs.ucvlima.edu.pe/index.php/psiquemag/article/download/191/105>
- Gutiérrez, J. Ochoa, E. y Fernández, M. (2019) Validez de contenido de una escala de competencias emocionales. En prensa.
- INEE (2017). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Resultados nacionales 2017. Educación Media Superior. Lenguaje y Comunicación; Matemáticas. México: INEE. Recuperado de <http://planea.sep.gob.mx/content/gene>
- López-Barajas, M., Ortega, F. & Moreno, M. (2010). Diferencias en la adquisición de competencias emocionales en función del género. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, 3, 165-172. Recuperado de <http://www.ujaen.es/revista/reid/revista/n3/REID3art9.pdf>.
- López-Cassá, E.; Pérez-Escoda, N. y Alegre, A. (2018). Competencia emocional, satisfacción en contextos específicos y satisfacción con la vida en la adolescencia. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 57-73. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.273131>
- Mayer, J.D. y Salovey, P. (1997). What is emotional intelligence? In P. Salovey y D. Sluyter (Eds.), *Emotional Development and Emotional Intelligence: implications for educators*. New York: Basic Books.
- Moral, M. I. J., & Zafra, E. L. (2010). Inteligencia emocional y rendimiento escolar: estado actual de la cuestión. *Revista latinoamericana de Psi-*

- cológia. 41(1), 69-80. Recuperado de <http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/rlpsi/article/dow>
- OCDE (2016) ¿Cómo va la vida en México? Medición del Bienestar, p. 176. Recuperado de <https://www.oecd.org/statistics/Better-Life-Initiative-country-note-Mexico-in-Espana>.
- Pérez, N. & Castejón, J. (s.f.). Diferencias en inteligencia emocional en estudiantes universitarios. Análisis en función de la titulación y el género. Recuperado de <http://www.educacion.udc.es/grupos/gipdae/congreso/VIIIcongreso/pdfs/165.pdf>.
- Pérez-Escoda, N., Guiu, G. F., Soldevila, A., & Fondevila, A. (2013). Evaluación de un programa de educación emocional para profesorado de primaria. *Educacion XXI*, 16(1), 233-254. Recuperado de <https://doi.org/10.5944/educxx1.16.1.725>
- Ros, A., Filella, G., Ribes, R., y Pérez, N. (2017). Análisis de la relación entre competencias emocionales, autoestima, clima de aula, rendimiento académico y nivel de bienestar en educación primaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 8-18. DOI: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.28.num.1.2017.19355>
- Carranza, R.F. (2018). Inteligencia emocional, género y clima familiar en adolescentes peruanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 21(2), 188-199. doi: <http://www.dx.doi.org/10.14718/ACP.2018.21.2.9>
- Saarni, C. (1999). *The development of emotional competence*. Nueva York: Guilford Press.
- SEP (2017) Planes de estudio de referencia del componente básico del marco curricular común de la Educación Media Superior. México: SEP. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241519/planes-estudio-sems.pdf>
- Suárez-Colorado, Y. & Wilches-Bisval, C. (2015). Habilidades emocionales en una muestra de estudiantes universitarios: las diferencias de género. *Revista Educación y Humanismo*, 17(28), 119-132. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.17.28.1170>
- Trujillo, E. V., Henao, J., & González, C. (2015). Toma de decisiones sexuales y reproductivas en la adolescencia. *Acta colombiana de psicología*, 10(1), 49-63.
- UNICEF (2015), Pobreza y derechos de niñas, niños y adolescentes en México, México, Recuperado de http://www.unicef.org/mexico/spanish/MX_Pobreza_derech

Desafíos de la Educación Inclusiva en las Instituciones de Educación superior en México

Natalia Vanessa Medina Ramos, Diana Cecilia Zazueta Almada., Jesús Abraham Valenzuela Avendaño y Alan Amaury Hamed Salazar.

RESUMEN:

La presente investigación consiste en un análisis cualitativo, de tipo documental crítico-analítico, a partir de diversas fuentes documentales así como de las observaciones y estudios provenientes de los diferentes organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como Nacionales, entre ellas la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con respecto a los avances en materia de inclusión que han tenido las Instituciones de Educación Superior (IES) relativo a las personas con discapacidad, puesto que se les obligó a las IES a implementar una serie de cambios, tanto arquitectónicos, como de capacitación y sensibilización con recursos limitados, haciendo que esta transición avance lentamente. El objetivo principal es identificar cómo se han implementado dichas observaciones, es decir, los avances que México ha tenido, teniendo como resultado que la población discapacitada dentro de las IES solo representan un 0.72% por lo que concluimos que se requiere que el Estado defina e implemente un programa para poder lograr que este porcentaje se eleve, con todo lo que ello implica, por ejemplo, una partida presupuestal exclusiva para que se lleve a cabo todo lo necesario para garantizar el acceso a una educación inclusiva y que garantice condiciones dignas para las personas con discapacidad.

Palabras Claves: Discapacidad, Inclusión, Instituciones de Educación Superior, Avance

SUMMARY:

The present investigation consists of a qualitative analysis, of a critical-analytical documentary type, from various documentary sources as well as observations and studies from different international organizations such as the United Nations Organization (UN), as well as National, among them the National Commission to Prevent Discrimination (CONAPRED), with regard to the progress made in the inclusion of Higher Education Institutions (HEIs) regarding persons with disabilities, since HEIs were forced to implement a series of changes, both architectural, training and awareness with limited resources, making this transition progress slowly. The main objective is to identify how these observations have been implemented, that is, the advances that Mexico has had, resulting in the disabled population within HEIs only representing 0.72%, so we conclude that the State is required to define and implement a program to be able to achieve that this percentage rises, with everything that implies, for example, an exclusive budget item so that everything necessary to ensure access to inclusive education is carried out and to guarantee decent conditions for People with disabilities.

Key Words: Disability, Inclusion, Higher Education Institutions, Progress

ANTECEDENTES

Fray Pedro Ponce de León y Juan Pablo Bonet en el siglo XVI, con su escrito "Reducción de las letras y arte de enseñar a hablar a los mudos", fueron una de las primeras personas en preocuparse por la integración de las personas discapacitadas en nuestra sociedad, su trabajo integrador fue la semilla que terminó germinando en los trabajos de inclusión que actualmente estamos presenciando.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define que "La lucha por una educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos y todas a recibir una educación que promueva el aprendizaje durante toda la vida. Un sistema educativo es de calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura

desarrollar su potencial." (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2017).

A partir del manifiesto que se hizo en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales celebrada en Salamanca, España (1994) y de que varias instituciones internacionales reconocieron que la inclusión de las personas con capacidades diferentes en las instituciones de educación superior es una cuestión trascendental que debe ser atendido a la brevedad, varias instituciones de educación superior se dieron a la tarea de volverse incluyentes, situación que no ha sido fácil, sobre todo en los países subdesarrollados, como lo es el caso de México.

A pesar que en México, en su Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3 establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.” Fuente especificada no válida. y de las grandes reformas realizadas en la educación del país, descubrimos que en un contexto latinoamericano México, aún se encuentra reconocido como un país con altos niveles de inequidad, exclusión y fragmentación social en cuestión de educación, sobre todo en su nivel superior.

El acceso a la educación se considera un derecho fundamental del ser humano y lo coloca en ventaja social respecto a aquellas personas que no lo tienen. Las personas con discapacidad forman parte de un grupo poblacional que enfrenta múltiples complicaciones para acceder y permanecer en el sistema educativo. En México, a pesar de que, en los últimos diez años, ha habido un avance considerable tanto a nivel legislativo, como de acciones y políticas a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, son todavía muchas las dificultades a las que éstas se enfrentan para ingresar, permanecer y egresar de la enseñanza superior. Situación relacionada principalmente al hecho de que las acciones realizadas por la mayoría de las IES, no han logrado un posicionamiento claro que defina y articule la atención a la discapacidad en las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión de los servicios; por el contrario, la mayoría de sus acciones son fragmentadas, aisladas y descontextualizadas de la política institucional.

Problema

Desde que los Organismos Internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Organización de Estados Americanos (OEA), convinieron en la ratificación de la Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad, y la Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad –mismas a las que México se encuentra suscrito-, en las cuales establecieron lo imprescindible que representa el fomentar e implementar la inclusión de

las personas discapacitadas dentro del ámbito educativo, en consecuencia, México se ha visto inmerso en la tarea de cumplir con los estándares que dichos organismos señalan como óptimos para que esta problemática se resuelva, situación que no ha sido nada asequible, ya que a pesar de que México ratificó las convenciones precitadas y ha hecho esfuerzos para proveer con respecto a lo establecido en las mismas, lo cierto es que el desarrollo del proceso de inclusión que las instituciones educativas de nivel Superior, no se ha desenvuelto como se encuentra previsto por los Organismos Internacionales, siendo la problemática de nuestra investigación la lentitud con la que han implementado las políticas de inclusión exigidas en dichas convenciones, es decir, por qué México ha tardado tanto en emprender todas las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de las personas con discapacidad, específicamente, el de acceso a la educación superior.

Objetivo

Identificar los avances que han tenido las Instituciones de Educación Superior con respecto a las exigencias provenientes de organismos internacionales, con relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

Justificación

Como bien supo decretar el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación “No se trata sólo de reconocer y legislar sobre un derecho, sino de viabilizar los derechos, adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real, promover las transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, curriculares, legislativas, etc., que correspondan según los ámbitos de aplicación, para posibilitar en los hechos ese derecho” (CONAPRED, 2017) hechos que se han habituado con tanto sosiego dentro de las instituciones de educación superior que a la fecha no se puede señalar una institución de educación superior tanto pública como privada que cuente con las medidas de inclusión educativas necesarias, por tal motivo esta investigación pretende analizar el avance de estas medidas en las Instituciones de Educación Superior del país, descubrir la causa que provoca que la inclusión avance lentamente dentro de estas instituciones y tratar de proponer soluciones prácticas y manejables que puedan aplicar las Instituciones de Educación Superior.

MARCO TEÓRICO:

Primeramente, hay que definir qué se entiende como persona con discapacidad, por lo cual, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP), establece lo siguiente:

“Cualquier persona que tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Unidas)

Así pues, el concepto proporcionado por la CPDP es bastante amplio en cuanto la protección de quiénes son considerados como personas con discapacidad, puesto que no establece hasta qué grado debe la deficiencia afectar la interacción para que sea considerado como “Persona con discapacidad”.

En ese sentido, la Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad, tiene un concepto similar al previsto en la CPDP al establecer:

“El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.” (Americanos, 1999)

Sin embargo, es omiso y hasta un poco ambiguo al no señalar qué se considera como “actividades esenciales de la vida diaria”, puesto que consideramos es parte esencial del concepto, para así estar en condiciones de establecer los parámetros de afectación, y en consecuencia actuar conforme a las necesidades que requiere cada persona con discapacidad para llevar a cabo esas actividades esenciales.

En ese sentido, una de las diferencias principales del concepto en la Convención Interamericana al de la CPDP, radica en que la primera prevé que la deficiencia puede ser “temporal”, sin establecer un alcance mínimo de la transitoriedad de la discapacidad.

Por otra parte, -en un contexto nacional-, el concepto establecido por la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en su Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, el término “personas con discapacidad” se utiliza para referirse a:

“Las condiciones que afectan en diversos grados las capacidades y funciones sensoriales, intelectuales, motoras y emocionales de la persona. Por lo tanto, se trata de personas con necesidades especiales cuyas limitaciones no deben disminuir su dignidad como seres humanos ni su derecho a participar en la vida de comunidad.” (Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2017)

Asimismo, es importante determinar qué se entiende por “dignidad”, ya que es un concepto complejo e inherente a todo ser humano, que tiene que ser observado en cada uno de los aspectos en la vida de las personas; en ese sentido, María Martín Sánchez, en su libro “El derecho a ser diferente: dignidad y libertad” habla sobre las características de la dignidad humana, y establece:

“La dignidad no puede medirse. Un hombre no es más o menos digno que otro, o lo que es lo mismo, no puede graduarse la dignidad en función de ninguno de los rasgos caracterizadores de la personalidad. La dignidad es algo innato a la persona y, además, la dignidad es igual para todos. (Sánchez, 2015)”.

Entonces, dicho concepto se advierte que independientemente de que la persona tenga una discapacidad, no por eso va a ser merecedora de un trato menos digno que aquella que no la tiene.

Complementando lo anterior, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, define “Discapacidad” de la siguiente manera:

“Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”

Sin embargo, cabe resaltar que a diferencia de las convenciones internacionales multicitadas, la ley en cuestión es un poco más extensa, puesto que desglosa y explica cada uno de los diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, sensorial...) que en las Convenciones sólo se limitaban a citar, por lo que representa un avance legislativo.

Por otra parte, en el mismo cuerpo de la ley, proporciona una definición de “educación inclusiva”, y es el siguiente:

“Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos;”

Sí bien, el concepto es deficiente y puede ser mejorado en cuanto a las acciones que se pueden tomar para ser incluyentes, lo más resaltante recae en “educación básica regular”, puesto que presupone la exclusión de los demás niveles de educación, contraviniendo a lo establecido por los Convenios ya mencionados.

Una vez establecidos los conceptos esenciales, es importante hacer mención de dónde proviene la obligación -en un contexto internacional- del Estado Mexicano para implementar una educación superior incluyente, así como todas las medidas necesarias para que sea de calidad y en igualdad de condiciones con las demás personas; y ésta proviene de la multicitada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el cual está suscrita por México, y que en su artículo 24 establece:

“Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.” (Unidas)

Asimismo, la Convención Interamericana Para La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra Las Personas Con Discapacidad, en su artículo tercero, estipula los compromisos que adoptan los Estados para lograr los objetivos de la convención, y, a lo que el presente trabajo corresponde, se encuentra previsto dentro de la fracción I, inciso a), y estipula

lo siguiente:

“1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;” (Americanos, 1999).

Así pues, de la cita anterior se advierte que si bien no se encuentra previsto expresamente el derecho de las personas con discapacidad a una educación superior, sí viene establecida

la obligación de los Estados a adoptar medidas para promover la integración a través de programas y actividades, entre los cuales se encuentra la educación; de ahí deriva entonces el derecho a la educación superior en dicha convención. Adicionalmente, la lista prevista es de carácter nominativo, más no limitativo.

Derivado de lo anterior, México se vio en la necesidad de crear una diversidad de organismos descentralizados encargados de estudiar, y atender a las personas con discapacidad, asimismo os particulares (con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios) tienen la finalidad de “fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultura” según lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Educación, también apunta a utilizar estilos y ritmos de aprendizaje para tener un contexto educativo incluyente buscando favorecer la atención y facilitando su acceso a diferentes modalidades, además de realizar los ajustes razonables a métodos, técnicas, materiales y medidas de apoyo para este tipo de estudiantes. Dichas acciones corren a cargo de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las entidades Federativas.

MÉTODO

La presente investigación se realiza bajo el método Cualitativo basado en el análisis de fuentes de información tanto bibliográficas como de internet que en forma exploratoria y analítica; se identifica la problemática en base de un estudio dogmático de la implementación de la inclusión de las personas con discapacidades diferentes dentro del ámbito educativo

a nivel superior, desde lo expuesto por las Instituciones Internacionales como UNESCO, el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, entre otros bajo una interpretación gramatical y analítica.

RESULTADOS:

En lo relativo a la población con discapacidad, en el 2014, según los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, había en México cerca de 120 millones de personas, de los que casi 7.2 millones reportan tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades básicas por las que se indaga (personas con discapacidad), alrededor de 15.9 millones tienen dificultades leves o moderadas para realizar las mismas actividades (personas con limitación) y 96.6 millones de personas indican no tener dificultad para realizar dichas actividades. Esto significa que la prevalencia de la discapacidad en México en el año 2014 era de 6 por ciento. (INEGI, 2015)

Tal como se observa en la Tabla 3, la proporción de las personas que no tiene un nivel de escolaridad en el año 2014, es mayor en las personas con discapacidad (23.2%) a diferencia de lo que sucede con las personas sin discapacidad (4.8%). El nivel de escolaridad predominante de la población con discapacidad es el de primaria (44.7%) y le sigue secundaria (15.3 por ciento); para el caso del nivel superior el porcentaje de la población sin discapacidad triplica al de la población con discapacidad (5.7 por ciento) (INEGI, 2015). De acuerdo a las cifras del Anuario

Estadístico de Educación Superior de ANUIES, ciclo 2015-2016, había 28,080 estudiantes con discapacidad inscritos en las IES, que representaba el 0.72% del total de la matrícula en educación superior en México en ese ciclo escolar (Toscano de la Torre, y otros, 2017).

Aunando a lo anterior, Judith Pérez Castro, en su artículo “La inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en México” menciona que “sólo nueve de las 43 universidades públicas que hay en el país, entre estatales y federales, tienen algún registro sobre sus estrategias de inclusión educativa, más otras dos instituciones pertenecientes al sector privado.” (Castro, 2016), cifra que es alarmante, puesto que implica que la mayoría de las instituciones no se encuentran preparadas para ofrecer una educación inclusiva, o si han realizado las acciones pertinentes para hacerlo, no se han encargado de darle la difusión necesaria para que las personas interesadas puedan saberlo.

Por otro lado, en dicho artículo hace mención de las acciones que han tomado las Universidades, clasificándolas en los

siguientes rubros:

Normativa y políticas: En este rubro, sólo cuatro de las IES incluyen el tema de la inclusión de las personas con discapacidad en sus planes de desarrollo, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la cual desde 2003 se aprobaron los Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes y posteriormente, comenzaron a operar el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad y la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad.

Creación de programas específicos para atender al sector con discapacidad de la población estudiantil: Y sólo ocho instituciones han creado dichos programas específicos, entre los cuales se encuentran la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Medidas de apoyo académico y económico: Siendo éste rubro

el menos implementado de todos, puesto que sólo dos de las Universidades Públicas han creado becas para las personas con discapacidad, siendo la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y la Universidad de Guadalajara (UdeG). Por otra parte, con respecto al apoyo académico, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) implementó un sistema de asesorías a cargo de alumnos de semestres avanzados.

Accesibilidad: En este rubro se hace la acotación de que todas las IES han realizado adecuaciones a sus instalaciones, probablemente en cumplimiento por la Ley General de Personas con Discapacidad, que obliga a todas las instituciones a proveer un espacio digno y seguro en el que las personas con discapacidad se puedan trasladar.

Otras medidas y servicios: En el cual se incluyen una diversidad de acciones, desde talleres, congresos, cursos, etc. Y todas las instituciones han realizado al menos una de dichas acciones mencionadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A manera de conclusión, es preciso señalar que la información relativa a la inclusión de las personas con discapacidad dentro de las IES del país, no se encuentra actualizada; como se mencionó anteriormente, los últimos estudios en relación a este tema son del 2014 y 2016, haciendo difícil la recopilación de datos más recientes y precisos que muestren los retos y necesidades que actualmente enfrentan las personas con discapacidad.

Aunado a lo anterior, una de las dificultades adicionales a las que se enfrentan las personas con discapacidad, es a la falta de medios de defensa, por conducto de los cuales estén en posibilidad de ser escuchados, y puedan hacer valer su derecho a la educación, y que en consecuencia, de probarse la omisión de las Instituciones, sean sancionadas por no cumplir con su obligación de proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Por otra parte, en cuanto a las diversas acciones de inclusión que algunas IES han implementado en sus instalaciones, las mismas siguen siendo insuficientes en cuanto a ofrecer un ambiente digno para que las personas discapacitadas desarrollen sus habilidades en el ámbito profesional, uno de los motivos por los cuales no ha sido posible, es a causa de las partidas presupuestales que están designadas para cada institución, puesto que no se encuentra etiquetada específicamente una cantidad para implementar todas las mejoras necesarias (arquitectónicas, de capacitación, becas de apoyo, etc...), dificultando la homologación de las acciones realizadas, sin demeritar aquello que ya han logrado.

Visto las conclusiones anteriores, como recomendaciones, en primer lugar consideramos que el Estado debe de identificar mejores formas de organización y crear un plan que sea de

corto, mediano y largo plazo que vaya acorde a la situación económica y social actual, antes de que legisle sobre cuestiones que conlleven cambios drásticos en el ámbito cultural, en este caso, de la inclusión de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, esto con la finalidad de que el Estado esté preparado para poner en marcha dichas políticas de inclusión con el menor número de contratiempos y con la velocidad adecuada para que dicha evolución avance.

En segundo lugar y en relación a lo aludido en el párrafo anterior, el Estado también debería tener un fondo con el recurso suficiente para que cuando menos las IES de carácter público, cuenten con las herramientas necesarias que propiciar el correcto desarrollo de las personas discapacitadas en este contexto social, pudiendo otorgar más apoyo con becas, donaciones para la creación de espacios incluyentes dentro de las IES, capacitaciones enfocadas en métodos educativos incluyentes, etc.

En tercer lugar, sería bueno que existieran mecanismos de monitoreo, de queja y sancionadores efectivos para el cumplimiento de las leyes sobre accesibilidad e inclusión, sería similar a las facultades que tienen el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), pero enfocado en evaluar a las IES en relación de su avance con la inclusión de las personas discapacitadas y sus necesidades, o bien sería aumentar las facultades de estas organizaciones encargadas de evaluar las IES para que también sirvan como un mecanismo de monitoreo y sancionador para dicha cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Americanos, O. d. (06 de Julio de 1999). Organización de los Estados Americanos. Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- Castro, J. P. (2016). La inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 1-15.
- Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2017). conapred.org.mx. Recuperado el Agosto de 2019, de c: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Manual_integracion_educacion_superior_UNUIES.pdf
- CONAPRED. (2017). Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de. Mexico: Secretaria de Educacion Publica.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de Declaración Universal de Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Diputados, C. d. (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mexico: Legislacion .
- Organizacion de las Naciones Unidas para la Educacion, I. C. (2017). UNESCO. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>
- Ruiz Carbonell, R. (2002). La violencia Familia y los Derechos Humanos. Ciudad de México: Comision Nacional de Derechos Humanos.
- Sánchez, M. M. (2015). El derecho a ser diferente: Dignidad y libertad. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Toscano de la Torre, B. A., Ponce Gallegos, J. C., Cruz Juárez, A. d., Zapién de la Torre, A., Contreras Vega, G., & Pérez Arriaga, J. C. (2017). Análisis de la Inclusión en la Educación Superior en México. Una propuesta de Indicadores. Ciudad de México: TECNOLOGÍA EDUCATIVA REVISTA CONAIC.
- Unidas, O. d. (s.f.). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el Agosto de 2019, de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Diferencias de género en el rol de corresponsabilidad de la vida laboral y familiar

Sandoval Domínguez Ricardo y Chan Barocio Nadia Lourdes

RESUMEN

Es una tradición que la mujer tenga la responsabilidad del trabajo reproductivo esto es, el cuidado del hogar y de todos los miembros, esto es diferenciado del trabajo productivo y en la actualidad implica intercambios en el mercado monetario que estaba reservado para los hombres. Existen datos alarmantes que ponen de manifiesto que la mujer está en desventaja con el hombre, En México, las mujeres que trabajan en el empleo informal representan 29%, y en el sector doméstico 11%. Lo anterior origina falta de seguridad social, sueldos bajos y jornadas laborales largas. El objetivo fue conocer las actitudes de hombres y mujeres sobre el rol en el hogar y corresponsabilidad familiar identificando las diferencias en las ideas y opiniones que existen en función del género. Los participantes se eligieron de manera no probabilística por conveniencia, fueron 342 individuos de la región de mayo, siendo 171 hombres y 171 mujeres, en edades de 16 en adelante. Se observan diferencias entre lo que los diferentes estudios mencionan sobre la percepción de los hombres y mujeres acerca de la responsabilidad en el hogar, siendo el hombre el encargado de incorporarse en el campo laboral y la mujer quien debe dedicarse a las tareas del hogar. Sin embargo se encontró que esas creencias han ido cambiando con el paso de los años porque al realizar la comparación entre hombres y mujeres se puede observar que no hay diferencias significativas dado que ambos creen que el hombre puede dedicarse y ayudar en el hogar.

Palabras clave: Género, participación de la mujer, Desigualdad social.

SUMMARY

It is a tradition that women have the responsibility of reproductive work that is, the care of the home and all members, this is differentiated from productive work and currently involves exchanges in the money market that was reserved for men. There are alarming data that show that women are at a disadvantage with men. In Mexico, women who work in informal employment represent 29%, and in the domestic sector 11%. The above causes lack of social security, low wages and long working hours. The objective was to know the attitudes of men and women about the role in the home and family co-responsibility identifying the differences in ideas and opinions that exist according to gender. The participants were chosen in a non-probabilistic way for convenience, there were 342 individuals from the May region, being 171 men and 171 women, ages 16 and up. Differences are observed between what the different studies mention about the perception of men and women about responsibility in the home, being the man in charge of joining the labor field and the woman who must devote himself to household chores. However, it was found that these beliefs have changed over the years because when making the comparison between men and women it can be observed that there are no significant differences since both believe that man can devote himself and help at home.

Key words: Gender, participation of women, social inequality.

ANTECEDENTES

Es una tradición que la mujer tenga la responsabilidad del trabajo reproductivo esto es, el cuidado del hogar y de todos los miembros, esto es diferenciado del trabajo productivo y en la actualidad implica intercambios en el mercado monetario que estaba reservado para los hombres. Estos cambios se pueden observar en la entrada de las mujeres al ámbito laboral y la modificación del tamaño de las familias, lo cual ha modificado la relación entre dos de los espacios más importantes de la vida de las personas: la familia y el trabajo.

La desigualdad se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconscientemente, creada por costumbres y tradiciones que se vienen cargando y enseñando desde muchos

años atrás señala que las diferencias de género se dan a través de una imposición de carácter que el hombre ha ejercido y actualmente sigue ejerciendo sobre la mujer, considerándola como un objeto (Vilchez, 2011).

Los logros en el acceso a la educación y el aumento de la presencia femenina en el mercado laboral, son transformaciones que se han ido gestando en las últimas décadas, con mayor o menor éxito en distintas sociedades. Algunos estudios realizados en los años ochenta dan cuenta de una transición hacia nuevas actitudes en lo que se refiere al trabajo femenino, los roles sexuales y la autoridad en el hogar, dando cabida a un cuestionamiento a las tendencias teóricas más utilizadas

entonces para explicar esos comportamientos y actitudes (Vega-Robles, 2007).

La desigualdad de género se puede observar en el ámbito de la distribución del tiempo. Los varones dedican más tiempo que las mujeres al trabajo fuera del hogar (empleos), en tanto que las mujeres continúan siendo las principales responsables del trabajo doméstico, entendiendo este trabajo como la realización de las tareas del hogar y el cuidado de niños, ancianos, personas discapacitadas (Altuzarra, Gálvez, González, 2018).

En relación a quien toma el rol de jefe en el hogar, los resultados indican un mayor número de hombres como jefes de familia. Esto puede ser considerado como una ventaja o desventaja para las mujeres, en el caso de ser jefas de hogar esto les permite tomar la batuta en las decisiones. También la mayoría de las mujeres que son jefas de hogar son madres solteras, viudas, o migración del esposo, de esta forma ellas son las que enfrentan las necesidades de las familias, lo que las pone en una situación de mayor vulnerabilidad. En el caso de los hombres, la mayoría vive con su pareja con quienes comparten las responsabilidades (Zamudio, Ayala, Arana, 2014).

Problema

Las mujeres han trabajado arduamente como el hombre, pero su trabajo no ha valorado porque generalmente no tienen un rol de subordinado que no le ha permitido influir directamente en las grandes decisiones de la historia, y esto provoca que tienen menos oportunidades de desarrollar y enriquecer su personalidad, si la mujer quiere ocupar el lugar que desea y le corresponde en la sociedad, debe de participar de manera activa en la toma de acuerdos a todas las capacidades y aptitudes y debe de ser tomada en serio solamente cuando comprenda que el dedicarse a una profesión es también un modo de ganarse la vida (Pineda, 2006).

Las feministas al insertarse en el campo laboral, todavía deben cumplir las expectativas inherentes a los roles tradicionales asociados al género, sin importar si su pareja (cuando está presente en el hogar) tiene o no responsabilidades laborales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, 2010).

Existen datos alarmantes que ponen de manifiesto que la mujer está en desventaja con el hombre, En México, las mujeres que trabajan en el empleo informal representan 29%, y en el sector doméstico 11%. Lo anterior origina falta de seguridad social, sueldos bajos y jornadas laborales largas.

Objetivo

Conocer las actitudes de hombres y mujeres sobre el rol en el hogar y corresponsabilidad familiar identificando las diferencias en las ideas y opiniones que existen en función del género.

Justificación

En los últimos tiempos se ha observado que a pesar de que

existe una evolución y aumento en la participación del sexo femenino en el mercado laboral, las mujeres aún están por debajo de la participación de los hombres, de acuerdo con la estadística sobre la participación de la mujer en el ámbito científico se considera, que está limitada la participación de la mujer en el área científica, en la Royal Society de Londres alrededor de 5 por ciento son mujeres; la National Academy of Sciences de Estados Unidos tiene un 7 por ciento de mujeres; en Brasil el 11.4 por ciento son mujeres; en la Academia Chilena de Ciencias Perspectiva de género en México: 15 Análisis de los obstáculos y limitaciones representan 10 por ciento; en el Consejo de Ciencia de Japón 20.5 por ciento, y en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España 3.7 por ciento. Pero México, cuya Academia Mexicana de Ciencias tiene un 22.4 por ciento de mujeres, sigue siendo el país con el menor porcentaje de doctoras que laboran en el sector científico como investigadoras. Por lo cual es preciso instaurar políticas correctivas que garanticen una igualdad y equidad en términos de acceso a la educación e investigación. (Estrada, Mendieta, González, 2016). Por consiguiente, surge la necesidad de hacer una investigación dentro de la cual se mida la igualdad de género, ya que se considera que la mujer aún sigue estando por debajo en su participación dentro de un área laboral, como se presenta en la estadística, así mismo menciona que en México existe un bajo porcentaje y se pretende indagar que tanto en esta población, en diversas situaciones está presente la igualdad de género.

De acuerdo con el posterior estudio el cual menciona que en tercer lugar, el tipo de educación recibida y los modelos observados (particularmente la educación igualitaria entre hermanos y hermanas y la situación laboral de los padres) contribuyen también a predecir el sexismo y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, lo que refuerza la importancia de incorporar a las agendas políticas el desarrollo de planes de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades más allá del ámbito escolar y destinados al conjunto de la población (Díaz - Aguado, Martínez e Instituto de la mujer, 2002). Se consideró investigar la desigualdad de género, ya que dentro de las escuelas no hay planes que den la importancia que se debe en cuestión a la sensibilización hacia el sexismo, puesto que, no se presenta mucha variedad de investigaciones enfocadas a esta problemática y tenemos en cuenta que no se da la importancia que se debe y se necesita.

Acorde con los resultados del siguiente trabajo, se reflexionó que dentro de las escuelas no se está impartiendo actividades que ayuden a los jóvenes a saber todo sobre la igualdad de género, y mencionan que menos de 1/5 parte de los/as estudiantes entrevistados/as había realizado actividades (cursos, seminarios, asistencia a conferencias,) relativas a violencia contra las mujeres en la pareja (14.8%) y algo más de 1/3 (35.7%) lecturas especializadas sobre esta cuestión. (Pérez & Fiol, 2006). De tal manera que se plantea la necesidad de indagar más en este tema que hoy en día consideramos es muy importante dentro de la sociedad, debido a que consideramos

que los jóvenes deben tener conciencia de que la violencia contra las mujeres genera una desigualdad de género.

Por ello, se plantea con la necesidad de hacer una comparación

entre hombres y mujeres, con el fin de comparar sus pensamientos o creencias ante los roles de género, dado que décadas anteriores el control y superioridad del hombre era más influyente, que el de la mujer.

MARCO TEÓRICO

Dentro de los conceptos que se abordan en este trabajo son el género, machismo, corresponsabilidad en las actividades del hogar que van a ser definidos en esta sección.

Género

El régimen de género es, tal vez, el más arcaico y establecido de los sistemas de diferencia y desigualdad social. Por eso, junto a la gradación de clase y a la étnica, la de género constituye un objeto razonado necesario para la comprensión de la vida social.

Dicho sistema tiene un carácter relacional dado que no es posible pensar el mundo de las mujeres separado del de los varones. Sin embargo, el sexo masculino y el femenino saben ser concebidas como las dos primarias diferenciaciones socioculturales de las construcciones de género. La vida de varones y mujeres (lo que cada uno siente, piensa y hace) está condicionada por las normas y tradiciones que cada sociedad construye en torno a cada uno, como poseedor y expresión de un determinado sexo-género. Las construcciones socioculturales definen y diferencian (de forma dinámica, en cada grupo social y momento histórico) lo que hombres y mujeres buscan (y las formas en que lo hacen) para sí mismos (as), así como lo que esperan del otro(a) (Rosas, 2010).

Se considera al género como una construcción social y cultural que se basa en las diferencias dadas por el sexo de nacimiento, a partir de ellas se establece la distinción entre hombres y mujeres y nombrando tradicionalmente como hombre – masculino y mujer – femenina. La construcción de lo femenino y masculino es delimitado por los patrones de comportamiento y percepciones de conducta que deben tener cada uno de estos seres y que son construidos por la sociedad (Fernández, 2008).

Machismo

La definición de machismo es una ideología que defiende y justifica la superioridad del hombre sobre la mujer; resalta cualidades masculinas consideran al hombre como un ser agresivo, independiente y dominante, mientras que a la mujer las cualidad que la caracterizan según este concepto son la debilidad, dependencia y sumisión. El machismo tradicionalmente ha estado asociado a la cultura mexicana y latina, dentro de estas normas se culturales se considera al hombre al que debe ostentar la autoridad en la familia y ser el proveedor, y a la mujer se le atribuye ser subordinada del hombre y dedicarse solo al cuidado y crianza de los hijos y a las actividades domésticas (Moral de la Rubia, y Ramos, 2016).

Existen estudios empíricos sobre machismo y violencia de pareja. Moral y López (2013) estudiaron la relación de la violencia en la familia de origen con el machismo y la violencia en la pareja en la vida adulta en 200 mujeres y 200 hombres mexicanos. Los investigadores encontraron que el machismo es un predictor de victimización en la vida adulta de pareja, pero no de perpetración en hombres y mujeres. Aunque el machismo estaba asociado con menor escolaridad, la relación entre violencia sufrida y machismo seguía siendo significativa al parcializar la escolaridad. Los autores proponían que el machismo pudiera generar problemas de ajuste diádico en una sociedad en cambio y ser motivo de agresión por la pareja.

Martínez (2013) reporta que en la zona metropolitana de Guadalajara prevalece la idea de que el hombre debe ser valiente, fuerte, duro, debe tener el control de la situación, velar por el bienestar de los demás, tener el papel de proveedor del hogar, así como la idea de que los hombres no deben llorar pues de hacerlo, se enfrentan a mecanismos de coerción social basados en el miedo a ser estigmatizados como femenino u homosexual.

En la zona norte de México, Moral & López (como se citó en Uresti, Orozco, Ybarra, Espinosa, 2017) señalan cierto predominio de actitud machista y consentimiento con los roles de género tradicionales, los cuales favorecen el poder masculino en la esfera pública y reducen a la mujer a la esfera privada del cuidado de la familia y los hijos.

Corresponsabilidad de las actividades en el hogar

El diálogo entre sexo y género ha cambiado y se ha transformado históricamente en las relaciones entre hombre y mujer. Como es conocido, en un primer momento estaba predominando el modelo de subordinación entre los sexos, siendo el hombre la figura dominante. El aspecto biológico era el que determinaba los roles sociales los cuales tenían carácter de intransferibles de acuerdo a las funciones determinadas de la sociedad que se dividió en dos ámbitos de actuación: el público y el privado. El varón se dedicó a las actividades consideradas como socialmente importantes o de mayor valor, como la política, la economía, el desempeño de trabajos remunerados, entre otras. En contraposición, la mujer asumió la responsabilidad en la educación y crianza de los hijos, en las labores domésticas y en las actividades menos valoradas por la sociedad. También fue una nota característica la inferioridad y dependencia de la mujer con respecto al hombre (Miranda, 2012).

Se concluye que la dedicación a las actividades laborales y familias no es equitativa entre ambos miembros del hogar, los estereotipos tradicionales de género manifiestan en las actividades que cada uno de ellos realiza en el ámbito del hogar, siendo las féminas las encargadas con mayor responsabilidad de

aquellas labores domésticas y de las actividades más rutinarias y que mayor dedicación diaria requieren, mientras que el papel del hombre en dichas labores es más secundario en donde se limita solo al apoyo y se aleja de la corresponsabilidad familiar efectiva (Infestas, 2015).

MÉTODO

Este estudio es de tipo comparativo no experimental transeccional (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Participantes

La presente investigación se llevó a cabo en la región del mayo, los participantes se eligieron de manera no probabilística por conveniencia, la muestra estuvo conformada por 342 participantes, dividida en 171 hombres y 171 mujeres, en edades de 16 en adelante que vivían en comunidades de la región del mayo y la clase social era de nivel socioeconómico medio – bajo.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue diseñado por Pérez, Coronado, Ochoa, Magdaleno, Ortega, Villaseñor y Coronado (2018) está compuesto por 50 ítems, el cual está dividido en 3 dimensiones: cultura, violencia y sexualidad. La dimensión cultura destaca aquellas cuestiones sobre valores e ideas que se han considerado como propias de la sociedad, se abordan indicadores respecto a la discriminación, ofensas verbales, dominación, infidelidad, imposición, equidad de género, libertad y planificación familiar, constituido por 19 ítems.

La dimensión sexualidad hace referencia, al conjunto de condiciones que caracterizan el sexo de cada persona desde el punto de vista histórico cultural conformado por fenómenos conductuales o emocionales, se abordan 16 preguntas sobre experiencia sexual, imposición, agresividad sexual,

promiscuidad, castidad, dominación e infidelidad.

En la dimensión violencia se abordan 15 reactivos que manifiestan aquellas conductas o situaciones que de forma deliberada, aprendida o imitada provocan o amenazan con hacer daño mal o sometimiento grave ya sea físico (golpes, empujones, rasguños, etc.), verbal (gritos, insultos, ofensas) o psicológico (amenazas, humillaciones, intimidaciones).

El instrumento cuenta con una escala Likert de 4 opciones de respuesta: totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), de acuerdo (3) y totalmente de acuerdo (4).

Procedimiento

Se realizó una revisión bibliográfica relacionada con Actitudes sobre la superioridad del hombre ante la mujer, se seleccionaron algunos artículos más relevantes, se buscaron estadísticas acerca del tema con el fin de utilizarlas para la realización de la justificación, después se buscó un instrumento que cumpliera con el objetivo de la investigación, se procedió a la aplicación de este a personas en general de la región del mayo. Posteriormente se capturaron los datos recabados en el Paquete estadístico SPSS en cual nos será de ayuda para analizar los resultados, así como también se compararon los resultados teniendo en cuenta el sexo de los participantes, mediante la Prueba T para muestras independientes.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados descriptivos y diferenciales sobre algunos de los cuestionamientos planteados en ambas muestras.

Los participantes fueron el 50% del sexo femenino y 50% del sexo masculino.

Tabla 1. Sexo del participante

	Frecuencia
Femenino	170
Masculino	170

Fuente: elaboración propia

valor, mientras que el 5% menciona que está totalmente en desacuerdo, además las mujeres obtuvieron una puntuación más alta con 3.78 y los varones 3.60, y se encontraron diferencias significativas entre ambos grupos con .002 de significancia.

Tabla 2. Hombre y mujer tienen el mismo valor

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	16	5%
En desacuerdo	7	2%
De acuerdo	42	12%
Totalmente de acuerdo	273	80%
Total	338	100%

Fuente: elaboración propia

Se obtuvo que el 80% de los participantes están de totalmente de acuerdo con que el hombre y la mujer tienen el mismo

	Sexo del participante	N	Media	Desviación estándar
Hombre y mujer tienen el mismo valor	Femenino	169	3.78	.622
	Masculino	169	3.60	.825

Fuente: elaboración propia

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Hombre y mujer tienen el mismo valor	Se asumen varianzas iguales	15.184	.000	2.234	336	.026	.178	.079	.021	.334
	No se asumen varianzas iguales			2.234	312.180	.026	.178	.079	.021	.334

Fuente: elaboración propia

Se obtuvo que el 80% de los participantes consideran que están totalmente en desacuerdo con que pueden golpear a su pareja si no cocina bien, mientras que el 5% está totalmente de acuerdo, por sexo se obtuvo una media de 1.29 en el femenino y 1.32 en el masculino y no se encontraron diferencias significativas entre ambos grupos con .750 de significancia.

Tabla 3. Puedo golpear a mi pareja si no cocina bien

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	273	80%
En desacuerdo	43	14%
De acuerdo	4	1%
Totalmente de acuerdo	17	5%
Total	337	100%

Fuente: elaboración propia

	Sexo del participante	N	Media	Desviación estándar
Puedo golpear a mi pareja si no cocina bien	Femenino	169	1.29	.743
	Masculino	168	1.32	.727

Fuente: elaboración propia

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Puedo golpear a mi pareja si no cocina bien	Se asumen varianzas iguales	.103	.748	.319	335	.750	-.026	.080	-.183	.132
	No se asumen varianzas iguales			.319	334.914	.750	-.026	.080	-.183	.132

Fuente: elaboración propia

Se obtuvo que el 41% de los participantes consideran que están totalmente en desacuerdo con que la mujer es más débil y vulnerable que el hombre, mientras que el 29% está

en desacuerdo, el 21% si respondió que está acuerdo con esta cuestión y el 8% indicó la opción de totalmente de acuerdo, se obtuvo una media de 19.43 para el sexo femenino y de 2.10 para el masculino, no se mostraron diferencias significativa entre ambos grupos con .087 de puntuación.

Tabla 4. La mujer es más débil y vulnerable que el hombre

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	139	41%
En desacuerdo	99	29%
De acuerdo	70	21%
Totalmente de acuerdo	29	8%
Total	340	100%

Fuente: elaboración propia

	Sexo del participante	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
La mujer es más débil y vulnerable que el hombre	Femenino	170	19.43	131.683	10.100
	Masculino	170	2.10	1.013	.078

Fuente: elaboración propia

Se encontró que el 37% de los participantes considera que esta en totalmente en desacuerdo con que el hombre es quien debe llevar dinero a la casa, mientras que el 32% está en desacuerdo, el 18% está de acuerdo con esta cuestión y el 13% se encuentra totalmente de acuerdo, se obtuvo una media de 13.76 en el sexo femenino y 2.10 en el sexo masculino con un .159 de puntuación no se encontraron diferencias significativas.

Tabla 5. El hombre es quien debe llevar el dinero a casa

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	126	37%
En desacuerdo	107	32%
De acuerdo	61	18%
Totalmente de acuerdo	44	13%
Total	338	100.0

Fuente: elaboración propia

	Sexo del participante	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
El hombre es quien debe llevar el dinero a casa	Femenino	170	13.76	107.820	8.269
	Masculino	170	2.10	1.058	.081

Fuente: elaboración propia

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
El hombre es quien debe llevar el dinero a casa	Se asumen varianzas iguales	7.625	.006	1.411	338	.159	11.665	8.270	-4.602	27.932
	No se asumen varianzas iguales			1.411	169.033	.160	11.665	8.270	-4.661	27.990

Fuente: elaboración propia

En relación a que si es inaceptable que un hombre realice tareas del hogar, se encontró que 65% de los encuestados considera que está totalmente en desacuerdo, mientras que el 19% está en desacuerdo, 7% de acuerdo y el 9% totalmente de acuerdo, con una puntuación media de 13.21 en el sexo femenino y 1.71 en el masculino, no se encontraron diferencias significativas entre ambos grupos con .166 de puntuación.

Tabla 6. Es inaceptable que un hombre realice tareas del hogar

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	221	65%
En desacuerdo	63	19%
De acuerdo	25	7%
Totalmente de acuerdo	29	9%
Total	340	100.0

Fuente: elaboración propia

Estadísticas de grupo					
	Sexo del participante	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Es inaceptable que un hombre realice tareas del hogar	Femenino	170	13.21	107.880	8.274
	Masculino	170	1.71	.988	.076

Fuente: elaboración propia

Prueba de muestras independientes										
		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Es inaceptable que un hombre realice tareas del hogar	Se asumen varianzas iguales	7.669	.006	1.389	338	.166	11.494	8.274	-4.782	27.770
	No se asumen varianzas iguales			1.389	169.028	.167	11.494	8.274	-4.840	27.829

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observan diferencias entre lo que los diferentes estudios mencionan sobre la percepción de los hombres y mujeres acerca de la responsabilidad en el hogar, siendo el hombre el encargado de incorporarse en el campo laboral y la mujer quien debe dedicarse a las tareas del hogar actividades como cocinar, limpieza y al cuidado de los hijos (Zamudio, Ayala, Arana, 2014). Sin embargo, en este estudio se encontró que esas creencias han ido cambiando con el paso de los años porque al realizar la comparación entre hombres y mujeres se puede observar que no hay diferencias significativas dado que ambos sexos creen que el hombre puede dedicarse y ayudar a las actividades en el hogar.

También los participantes consideran que no solo el hombre es quien debe de llevar los recursos económicos al hogar dado que la mayoría de los varones y mujeres respondieron que están totalmente en desacuerdo, ahora se observa que más mujeres se están incorporando a las actividades laborales y eso ayuda a que una familia pueda obtener mayores ingresos para mejorar su calidad de vida.

Los participantes respondieron que la mujer no es más vulnerable el hombre esto quizás por el papel que ha ido tomando

la mujer diferentes ámbitos sin embargo aún se muestra que hay personas que siguen consideran que la mujer es inferior al hombre y se puede observar en los índices de violencia contra la mujer, en las oportunidades laborales que no se les dan a las personas del sexo femenino y la poca participación en terreno científico (Estrada, Mendieta, González, 2016).

Dentro de los resultados de los participantes mencionaron que tanto hombres como mujeres tienen el mismo valor, pero al responder sobre si los hombres pueden golpear a su pareja si no cocinan bien se observó que un mínimo porcentaje si está de acuerdo con esta cuestión por lo que aún quedan personas que tienen esa creencia de que son superiores al sexo opuesto y esto afecta a la equidad de género que se quiere lograr.

La desigualdad de género se puede observar en el ámbito de la distribución del tiempo. Los varones dedican más tiempo que las mujeres al trabajo fuera del hogar (empleos), en tanto que las mujeres continúan siendo las principales responsables del trabajo doméstico, entendiendo este trabajo como la realización de las tareas del hogar y el cuidado de niños, ancianos, personas discapacitadas (Altuzarra, Gálvez, González, 2018).

REFERENCIAS

- Altuzarra, A., Gálvez, C., y González, A. (2018). Diferencias de género en la distribución del tiempo de trabajo en las regiones españolas. *Revista internacional de sociología*, 76(3), recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1004/1253>
- Díaz-Aguado, M., Martínez, R., e Instituto de la mujer (2002) Study on measures adopted, by the Member States, of the European Union to combat violence against woman. Madrid: Presidencia de la Unión Europea.
- Estrada, J., Mendieta, A., González, B. (2016). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones Opción, (32)13, 12-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048483002.pdf>
- Fernández, L. (2008). Género y ciencia: ¿paridad es equidad? *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 184 (733), 817-826. Recuperado de: <http://>

- arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/226/227
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México, 6ta edición: Mc- Graw Hill.
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21(2), 337-356. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>
- Moral de la Rubia, J., Ramos, S. (2016). Victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, (22)43, 37-66. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>
- Pérez, N., Coronado, A., Villaseñor, C., Coronado, B., Ortega, M & Reyes, A. (2018). Escala de actitudes sobre la superioridad del hombre ante la mujer en estudiantes universitarios. [Manuscrito inédito]
- Pérez, V., Fiol, E., Palmer, M., Espinosa, G., y Guzmán, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18(3), 359-366.
- Pineda, E. (2006). Estudio jurídico acerca de la discriminación de la mujer en el ámbito laboral. Universidad de san Carlos de Guatemala, Guatemala. Programa de las Naciones Unidas. (2010). Desarrollo humano en Chile, Género: los desafíos de la igualdad. Santiago de Chile
- Programa de las Naciones Unidas. (2010). Desarrollo humano en Chile, Género: los desafíos de la igualdad. Santiago de Chile.
- Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas (2010). Informe sobre desarrollo humano 2010. Nueva York, USA. Ediciones Mundi. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf
- Vega-Robles, I. (2007). Relaciones de equidad entre hombres y mujeres Análisis crítico del entorno familiar. *Actualidades en Psicología*, 21(108), 59-78. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1332/133212641003.pdf>
- Vílchez, M. (2011). La cultura en el aula: la integración cultural. *Exedra*, 2(1), 91-104. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3685975>
- Zamudio, F., Ayala, M., Arana, R. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios sociales*, 22(44), 251-279. Recuperado: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010
- Infestas, M. (2015). La corresponsabilidad familiar en el reparto de tareas domésticas en los hogares de doble ingreso (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España
- Rosas, C. (2010). Género y transformaciones al interior del hogar en la posmigración. Mujeres y varones peruanos en Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Población*, (3) 6, 147-172. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323828603008>
- Moral, J. y López, F. (2013). "Relación de violencia en la familia de origen y machismo con violencia en la pareja", *Medicina Universitaria*, 15 (59), 3-9.
- Martínez, C. (2013). Masculinidad hegemónica y expresividad emocional de hombres jóvenes. En J. Ramírez, & J. Cervantes. *Los hombres en México. Verdades recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades* (p. 177-199). México: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Uresti, K., Orozco, L., Ybarra, J., Espinosa, M. (2017). Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México. *Acta Universitaria*, 27(4), 59-68.

Etimología legal del matrimonio y la sociedad en convivencia.

Félix Mauro Higuera Sánchez, Reyes Baltazar Fonseca Ramírez, Angélica María Campoy Robles y Ana Patricia Higuera Pacheco

RESUMEN:

El hablar del Sociedad en Convivencia, gran parte de la sociedad lo considera una extensión igual a los derechos jurídicos que emanan del concepto matrimonio y que beneficia indebidamente a un grupo de población de orientación sexual diversa; el proyecto de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Sonora; una iniciativa que avala y legitima el reconocimiento del derecho de las parejas de mismo sexo, pero el vincular la sociedad en convivencia con el término léxico legal de matrimonio ha dado connotación de confrontación y rechazo por algunos grupos que desean el antagonismo y encono hacia los que saldrían beneficiados con esta iniciativa que desean su promulgación; recordando que diversos tratados y organismos internacionales respaldan estas libertades; el presente texto se deriva de un avance de investigación, usando como base metodológica el estudio dogmático de la teoría jurídica aplicable, descriptiva y analítica, derivado de fuentes documentales, doctrinales y normativa, como conclusión: Es una prioridad fundamental el análisis serio y coherente de los alcances de estos dos actos jurídicos que a un sector de la sociedad ha vulnerado muy sensiblemente en sus derechos humanos; por lo que es urgente crear políticas públicas con el fin de erradicar la discriminación y negación de servicios económicos sociales a que puedan tener beneficios.

Palabras claves: Sociedad en Convivencia; Identidad Social; Matrimonio

ABSTRAC

When talking about the Society in Coexistence, a large part of society considers it an equal extension to the legal rights that emanate from the concept of marriage and that unduly benefits a group of people of diverse sexual orientation; the project of Coexistence Society Law for the State of Sonora; an initiative that endorses and legitimizes the recognition of the right of same-sex couples, but linking society in coexistence with the legal lexical term of marriage has given connotation of confrontation and rejection by some groups that want antagonism and encounter those who they would benefit from this initiative who wish to enact it; recalling that various international treaties and organizations support these freedoms; the present text is derived from a research advance, using as a methodological basis the dogmatic study of the applicable, descriptive and analytical legal theory, derived from documentary, doctrinal and normative sources, as a conclusion: serious and coherent analysis of the scope of these two legal acts that a sector of society has very significantly violated in their human rights; therefore, it is urgent to create public policies in order to eradicate the discrimination and denial of social economic services that may have benefits.

Key Words: Coexistence Society, social identity, marriage.

ANTECEDENTES

Desde el punto de vista jurídico la figura jurídica del matrimonio es la unión de voluntades, si estar afectada de vicios entre un hombre y una mujer para realizar una vida en común, donde ambos se proporcionaran respeto, igualdad, asistencia y ayuda mutua, pudiendo o no procrear hijos, mismo acto que será sancionado por el Estado el cual establecerá los requisitos y formalidades y la solemnidad para su existencia y validez

La palabra matrimonio viene del latín matrimonium, la cual proviene de matrem (madre) y monium (calidad de). Matrimonio tiene un origen similar a patrimonio, formado de pater (padre) y el sufijo monium. El patrimonio refleja a los bienes adquiridos por herencia, mientras que matrimonio refleja la unión entre marido y mujer. (Diccionario de Etimológico de Chile, 2019)

De la traducción al castellano de las siete partidas de Alfonso X el Sabio nos define Matris y munium son dos palabras del latín de que tomó nombre matrimonio, que quiere tanto decir en romance como oficio de madre. Y la razón de por qué llaman matrimonio al casamiento y no patrimonio es esta: porque la madre sufre mayores trabajos con los hijos que no el padre, pues comoquiera que el padre los engendre, la madre sufre gran embargo con ellos mientras que los trae en el vientre, y sufre muy grandes dolores cuando ha de parir y después que son nacidos, lleva muy grandes trabajos en criarlos ella por sí misma, y además de esto, porque los hijos, mientras que son pequeños, más necesitan la ayuda de la madre que del padre. Y porque todas estas razones sobredichas caen a la madre hacer y no al padre, por ello es llamado matrimonio y no patrimonio (Rey Don Alfonso, 2019)

Problema

El abordar el tema de la igualdad y de los derechos humanos desde el punto de vista jurídico social tiende a ser un tema espinoso e incómodo hasta rechazado por algunas personas por que el encontrar un equilibrio de la balanza de la justicia representa un gran reto que a través del tiempo y de una cultura de la paz se ha ido logrando; en el caso de México se ha comprometido en diversos tratados internacionales protegen el tema de la igualdad de los derechos de las personas, pero a pesar de se ha avanzado a través del tiempo no se ha logrado lo suficiente en el ámbito local, principalmente en el Estado de Sonora.

Ahora bien, el concepto de igualdad tiene muy diversos enfoques como un ejemplo es el del punto de vista de la ley en la cual sostiene como una uniformidad entre la mujer y el hombre, evolucionado hacia una igualdad sustantiva bajo el concepto de no discriminación además de la tolerancia a la diferencia, por lo que se puede entender como la eliminación de los roles de superioridad e inferioridad.

Con respecto al concepto de igualdad de género podemos distinguir en términos dogmáticos, es lo que concierne con la igualdad socio económico de los seres humanos dentro de la sociedad, mismo que a través del tiempo se ha logrado que se reconozca dentro de las leyes y de las normas supremas como la constitución.

A causa de esa lucha por la igualdad a través del tiempo se ha logrado en algunos países, y han logrado que esas ideas sean plasmadas en sus constituciones, pero no ha sido el mismo resultado en las sociedades ya sea por muy diversas causas, que podrían ser religiosas, políticas o peculiaridades de los individuos o de una colectividad.

En el caso de México desde el año 2006 donde se promulgó la Sociedad En Convivencia, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, lo cual desde esa fecha ha sido adoptada por algunos Estados de la República, en el caso del estado de Sonora se ha planteado la propuesta legislativa, de esta figura jurídica en la legislación Sonorense, misma que ha encontrado oposición ya sea en forma mal intencionada o por desconocimiento, asimilándola al concepto jurídico textual del matrimonio, siendo esta último término la causa principal de una discusión social de obstrucción hacia una promulgación legislativa plena y acorde una realidad social actual, que es apremiante por las consecuencias que se han suscitado principalmente por situaciones que han sido violatorios a derechos humanos, como el negar el derecho a prestaciones económicas, derecho a la salud, a una vida digna, y ser germen de discriminación hacia un grupo de personas.

¿Los principios de supremacía constitucional que está investida la Constitución Mexicana y los Tratados Internacionales que el Estado está suscrito; en realidad son respetados y observados por las leyes federales y locales en referencia a la igualdad y

respeto a los derechos humanos dentro de sus normas jurídicas?

Objetivo

Analizar la etimología legal del concepto Matrimonio y Sociedad en Convivencia, como causa de discusión y confrontación social hacia la promulgación de una figura jurídica que trae como consecuencia una seguridad social y económica plena.

Justificación

Desde finales del siglo pasado los derechos de las personas LGTBI lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales; han sido centro de polémicas y de estudio en foros internacionales y nacionales, a la vez que muy diversos tratados internacionales; iniciaron el planteamiento de una problemática que siempre ha existido a través de la historia de la humanidad; dando como consecuencia el sembrar el germen en diferentes cartas magnas de varios países proporcionen el reconocimiento pleno de los derechos humanos, independientemente de que stricto sensu sean observadas por el Estado o no.

En ese orden de ideas el Estado Mexicano ha respetado y asumido los acuerdos internacionales e inclusive ha realizado las modificaciones pertinentes de las convenciones y tratados a la que se ha suscrito al grado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han realizado una serie de modificaciones en bien de los derechos humanos por la lucha de la igualdad de género y la no discriminación en lo político social económico.

Derivado de esas luchas se logró el reconocimiento legal de la sociedad en convivencia, que pausadamente ha tomado un espacio dentro del ámbito jurídico social, pero la lucha ha sido de una manera encarnizada toda vez que diferentes intereses de partidos políticos, religiones, y sociedades de personas antagónicas de han opuesto a una realidad social ya existente.

De ahí que se dé un desconocimiento expreso de las diferentes regulaciones sociales que impiden a un grupo de personas que gocen de estos beneficios como la salud, seguridad social, y económicos de vivienda entre otros así como también el asegurar su vejez con pensiones económicas o indemnizaciones, ya que como contribuyentes y parte integrantes de una sociedad si colaboran con la obligación constitucional de contribuir a la nación pero al momento de exigir la retribución de lo que deberían tener acceso; las diferentes leyes y reglamentos mexicanos evitan que tengan un acceso pleno por no tener un reconocimiento jurídico legítimo y expreso, al momento de solicitar lo que por derecho al estar legitimado les debe corresponder al momento de cobrar o percibir o simplemente el tener una capacidad de ejercicio de una pensión por viudez, adopción, o créditos de vivienda entre otros y los más grave el negárseles el acceso a una identidad social como un núcleo familiar, como la filiación política, consanguínea e inclusive biológica, como el derecho de familia que el fin de reconocimiento que persigue la Sociedad en Convivencia.

MARCO TEÓRICO

La declaración de Universal de Derechos Humanos realizada en adoptada y proclamada en su resolución 217 A(III) del 10 de diciembre de 1948, es uno de los antecedentes primordiales de libertad y justicia en base a la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, y en su artículo 16 se desprende.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (Naciones Unidas, 2019)

Del tratado internacional mencionado y analizando el término familia se puede deducir que es el núcleo base de la sociedad y por lo cual tiene el estado la obligación de protegerla por que como es sabido la familia es más antigua que la sociedad y la conformación de los estados.

En este mismo sentido la Declaración Americana de Los Derechos y Deberes el Hombre de 1948 se desprende de sus artículos la protección de la familia y las personas de la siguiente manera;

Artículo 1 - Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 2 - Derecho de igualdad ante la Ley Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.

Artículo 6 - Derecho a la constitución y a la protección de la familia Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella.

Artículo 11 - Derecho a la preservación de la salud y al bienestar Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad. (DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, 1948)

Así mismo en concordancia El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece la protección de la familia en sus artículos 17, 19 y 23:

Artículo 17. Protección a la Familia

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.

Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención.

El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

Los Estados partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.

La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo”.

“Artículo 19. Derechos del niño

Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.”

“Artículo 23.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, 1966)

En ese sentido La protección Internacional de Personas LGBTI; del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Directrices sobre protección internacional no. 9 observa lo siguiente:

Está ampliamente documentado que en todas las regiones del mundo las personas LGBTI son blanco de homicidios, violencia sexual y de género, agresiones físicas, maltrato y tortura, detenciones arbitrarias, acusaciones de conducta inmoral, “desviada” o “antinatural”, y de limitación, restricción o exclusión en goce de los derechos de reunión, de expresión y de información, entre otros.

Igualmente, dichas personas son discriminadas en el acceso

a derechos sociales como el derecho al empleo, al más alto nivel posible de salud y a la educación.

La discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género se manifiesta como la distinción, exclusión, restricción, o preferencia no justificada que tiene por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos y libertades. La discriminación que sufren las personas LGBTI está profundamente enraizada en, y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y culturales y por información distorsionada o imprecisa, aunado a la existencia de doctrinas de la sociología, la medicina, el derecho y la política que han originado o justificado dicha discriminación. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014)

De los tratados anteriormente citados se puede concluir que la familia es el elemento inherente y primario de la sociedad y de la conformación del estado, de lo cual es el deber principal de este la conservación de la misma, así mismo se reconoce el derecho de las personas de fundar una familia, teniendo en cuenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero en su párrafo primero, tercero, y en su último párrafo, se declara:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o

cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019)

Así mismo en su artículo cuarto de la carta magna en mención describe la protección absoluta de la familia y sus integrantes en el siguiente sentido:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de

alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. (Camara de Diputados, 2019)

Por lo cual el estado mexicano ha sido un fiel vigilante, del respeto a la libertad de personas y de los derechos humanos, pero aún sin embargo de que la carta magna, lo manifiesta expresamente y diferentes leyes son acordes a estos principios como son la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación entre otras; y cuenta con la obligación de resguardar los derechos de todas las personas sin hacer distinción alguna, si bien es cierto como lo manifiesta la ley antes mencionada, en la fracción III de su artículo primero define a la discriminación de la siguiente manera:

Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación

racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia; Fuente especificada no válida.

Asimismo, el Proyecto de ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Sonora en su artículo segundo y tercero definen:

Artículo 2.- La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye cuando dos personas físicas de diferentes o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.

Artículo 3.- La Sociedad de Convivencia obliga a las o los convivientes, en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común, la cual surte efectos frente a terceros cuando la sociedad es registrada ante el Oficial del Registro Civil correspondiente. (kiosco mayor, 2019)

Además, en su artículo sexto describela la forma y solemnidad que debe guardar este acto jurídico;

Artículo 6.- La Sociedad de Convivencia deberá hacerse constar por escrito, mismo que será ratificado y registrado ante el Oficial del Registro Civil del domicilio donde se establezca el hogar común, instancia que actuará como registradora. (kiosco mayor, 2019)

Así mismo este proyecto de ley en su capítulo tercero establece las reglas sobre los alimentos de los integrantes de la sociedad en convivencia, sobre los derechos sucesorios que serán equivalentes al concubinato y en el caso de que uno de los integrantes fuere declarado en estado de interdicción se aplicarán los derechos en materia de la tutela legítima entre conyugues de acuerdo al Código Civil del Estado de Sonora.

En contraste con la definición del matrimonio que se encuentra contemplado en el título segundo del Código de Familia para el Estado de Sonora que describe de la siguiente manera:

Artículo 11.- El matrimonio es la unión legítima de un hombre y una mujer, con el propósito expreso de integrar una familia, el respeto recíproco y la protección mutua, así como la eventual perpetuación de la especie. Cualquier disposición contraria a estos fines, acordada por los cónyuges, se tendrá por no puesta. (Congreso del Estado de Sonora, 2019)

De las anteriores definiciones podemos inferir que en ningún momento la sociedad en Convivencia tiene similitud con la definición de matrimonio, de los cual en forma discriminatoria lo pretenden hacer valer grupos de personas; pero lo que sí deberá tener una semejanza es de los beneficios de herencia, acceso a la seguridad social de salud y de vivienda, así como también de alimentos.

MÉTODO

Los métodos utilizados dentro de la investigación fueron:

Análítico que es aquel método de investigación que descompone un todo en partes para observar y entender la naturaleza de cada una. Este método nos permitirá analizar cada uno de los elementos que deben identificarse al considerar los conceptos jurídicos que versan el Matrimonio y Sociedad en Convivencia. Descriptivo, que consiste en recoger, analizar, resumir, presentar los resultados de la investigación. Este último método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. Histórica, este

método permite estudiar los hechos e información del pasado. En esta investigación se utilizó para conocer los antecedentes en relación de los derechos y obligaciones de cada una de las figuras jurídicas ya mencionadas, así como para analizar la evolución de la legislación en materia de estudio; de estos conceptos, para no cometer los errores, que se han cometido antes y; Deductivo, tomando como fundamento algunos principios o conocimientos generales que son aplicables para inferir conclusiones particulares en el área. De ésta manera se razonarán los conceptos, de la generalidad a lo más específico. Partiendo de lo general para llegar a lo particular.

RESULTADOS

A través de tiempo desde 1948 se ha dado por la lucha de igualdad evitar la discriminación el fomento a la familia tutelando estas ideas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el reconocimiento de los grupos LGTBI, La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, “ACNUDH, Informe sobre Orientación Sexual e Identidad de Género”, las Directrices sobre protección internacional no. 9 de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros, de estos antecedentes en México desde 2009 fue promulgada la ley de Ley de Sociedad de Convivencia, por lo que da una certeza jurídica a las personas que desean estar en este régimen social además de los beneficios que conlleva este acto jurídico frente a las autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales.

Estadísticas bodas gay Ciudad de México De acuerdo con el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) y el Gabinete de Comunicación Estratégica (GGE); se han legalizado 6,000 matrimonios gay en el D.F. aproximadamente, de los cuales el 30%proviene de otros estados y solo el 2% de ellos se han divorciado en la capital; El estudio también revela que existen 229,000 familias homosexuales en el país, y que más de 172,000 familias gay tienen hijos. (Bodas Gay México, 2019)

Siendo que aceptándose esa figura y legislando a través del tiempo en cada uno de los estados mexicanos, como se describe la siguiente graficas:



Referencia tomada de (INEGI, 2019)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la Actualidad el matrimonio es una figura jurídica del derecho civil como del familiar y tiene como fundamento la autonomía de la voluntad de las personas, dando nacimiento en ese acto jurídico, de obligaciones recíprocas de las partes dentro de este acto solemne.

Por lo cual, se concluye, los artículos primero de la constitución mexicana declara la no discriminación ya sea de preferencia u orientación sexual y así mismo a la lectura del mismo hace referencia al principio de igualdad y a la protección de la figura jurídica de la familia tal y en ese mismo sentido el del artículo

cuarto constitucional manifiesta el compromiso del Estado de proteger a la familia en sentido amplio.

Desde otro punto de vista la sociedad en convivencia puede adecuarse a la institución de matrimonio y de familia en cuanto a sus derechos y obligaciones; por otro lado de la definición de matrimonio del Código de familia del Estado de Sonora es violatorio y opuesto a la constitución y tratados internacionales por ser discriminatorio por ende contrario a los derechos humanos ya que a la lectura en estricto sentido legal se puede distinguir que ambas figuras jurídicas ya estudiadas son muy diferentes en sus conceptos especialmente cuentan con un fin legal distinto así como también de derechos y obligaciones que de estos dos actos emanan por lo que en ningún momento deberán usarse como sinónimos menos como una forma de

motivar la discriminación social.

Como propuesta debe el Estado mexicano por conducto de sus cámaras de diputados y senadores el crear políticas públicas con el fin de erradicar la homofobia, la discriminación en todos los sentidos haciendo valer la supremacía constitucional de la carta magna principalmente de su artículo primero y motivar la adecuación de las leyes federales y estatales las cuales versen sobre seguridad social a fin de que sean acordes a la Constitución política y a los Tratados Internacionales; y que las personas no tengan que acudir penosamente a juicios de amparo, con el fin de que se erradique la discriminación y negación de algún servicio económico social que pueda tener acceso y beneficio cualquier ser humano.

BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de Etimológico de Chile. (08 de Agosto de 2019). Diccionario de Etimológico de Chile. Obtenido de Diccionario de Etimológico de Chile: <http://etimologias.dechile.net/?matrimonio>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2 de Agosto de 2014). Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Obtenido de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 1966). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15551>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de Diciembre de 1993). Naciones Unidas Derechos Humanos. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- Bodas Gay México. (10 de Agosto de 2019). Estadísticas Bodas Gay México. Obtenido de Estadísticas Bodas Gay México: <http://bodasgay.mx/estadisticas-bodas-gay-ciudad-de-mexico/>
- Cámara de Diputados. (12 de Agosto de 2019). Cámara de Diputados. Obtenido de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/262_210618.pdf
- Cámara de Diputados. (2019). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (10 de Agosto de 2019). CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Obtenido de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Congreso del Estado de Sonora. (10 de Agosto de 2019). Congreso del Estado de Sonora. Obtenido de Congreso del Estado de Sonora: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_436.pdf
- DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. (1 de Agosto de 1948). DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Obtenido de DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE: https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf
- INEGI. (15 de AGOSTO de 2019). Encuesta Nacional de Discriminación INEGI 2017. Obtenido de Encuesta Nacional de Discriminación INEGI 2017: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- kiosco mayor. (1 de agosto de 2019). Obtenido de kiosco mayor: www.kioscomayor.com/archivo/sociedad_de_convivencia.doc
- Naciones Unidas. (4 de agosto de 2019). Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf
- Rey Don Alfonso, E. (3 de Agosto de 2019). Real Academia De Historia. Obtenido de LAS SIETE PARTIDAS DE ALFONSO X SABIO: <http://fama2.us.es/fde/lasSietePartidasEd1807T1.pdf>

Familias con jefatura femenina, vulnerabilidad y desplazamiento forzado.

Laura Elena López Rentería, Leonor Velarde Páez y María del Carmen González Montes

RESUMEN

El desplazamiento forzado es una problemática que se ha presentado de manera recurrente, de acuerdo a informes de organismos internacionales y nacionales, que lo visibilizan como un fenómeno que se presenta principalmente a partir de hechos de violencia generados por bandas delictivas que controlan o disputan territorios, ante este escenario grupos de personas se ven obligadas a abandonar su lugar de origen, entre este sector poblacional se identificaron familias con jefatura femenina, quienes actualmente enfrentan situaciones adversas en lo económico, emocional y social; esta realidad social dio lugar a la presente investigación. Para efecto de este estudio, se consideraron como categorías principales las siguientes: familia, jefatura femenina y desplazamiento forzado. Así mismo, se recurrió al enfoque cualitativo mediante la propuesta metodológica de la etnografía, se emplearon técnicas como la observación y la entrevista en profundidad, con la finalidad de lograr el objetivo de indagación: “describir las condiciones de vida y las experiencias de las familias con jefatura femenina en situación de desplazamiento forzado que se asientan en Mazatlán Sinaloa”. Como resultado de esta investigación se identificó que estos hogares con jefatura femenina viven situaciones de pobreza, marginación, vulnerabilidad, discriminación, violencia y la ausencia de una política social que responda a mejorar las condiciones de vida de estas familias, cuestiones que atentan sus derechos humanos fundamentales.

Palabras clave: Género, Violencia y Derechos Humanos

SUMMARY

Forced displacement is a problem that has been presented in a recurrent manner, according to reports from international and national agencies that make it visible as a phenomenon that occurs primarily from acts of violence generated by criminal gangs that control or disputed territories, this scenario groups are forced to leave their place of origin, among this population sector families with female leadership, who are currently facing adverse economic, emotional and social situations, this social reality inspired the present investigation. For the purpose of this study, were considered the following main categories: family, female headship and forced displacement. Likewise, we used the qualitative approach through the methodological proposal of Ethnography, observation and interview techniques in depth were used, in order to achieve the aim of inquiry: “describe the experience and conditions of families with female leadership in a situation of forced displacement, which are situated in Mazatlán Sinaloa”. The result of this research identified that these households with female head live situations of poverty, marginalization, vulnerability, discrimination, violence and the lack of a social policy that responds to improve the living conditions of these families, issues that threaten their fundamental human rights.

Key words: Gender, violence and human rights

ANTECEDENTES

Al texto sobre familias con jefatura femenina, vulnerabilidad y desplazamiento forzado le preceden otros de suma importancia a nivel internacional, como el Nora Segura Escobar y Donny Meertens “Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia”, “Identidad y desplazamiento forzado” de Martha Bello, “El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia” de María Ramírez, “La familia y su reconfiguración a partir del desplazamiento forzado” de Gloria Gómez, “Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia” de Luis Garay, “Familia y Conflicto armado” de María Cifuentes, siendo estos los más relevantes.

Así mismo se consultaron los realizados en México entre los

que destacan, el de Séverine Durin “Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio”, “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México” de Luz Salazar, “Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México” de la autora antes citada compartiendo créditos con Castro.

De acuerdo al análisis del estado del arte, se identificó que los últimos estudios se han abordado en términos cuantitativos, desde un talante económico fundamentados en datos estadísticos de los censos poblacionales, por lo tanto, no visibilizan cualitativamente el impacto social y emocional que enfrentan las familias con jefatura femenina en situación de

desplazamiento forzado que se asientan en Mazatlán Sinaloa, México.

Problema

El desplazamiento forzado es un fenómeno puesto en espacios de discusiones académicas, esto, en virtud de las repercusiones sociales que impactan fuertemente a las personas más vulnerables: mujeres, adultos mayores, niños e indígenas particularmente a las y los más pobres, por ello, se deduce vulnerabilidad relacionada con género, dado que son las mujeres y específicamente la que ejercen jefatura de hogar quienes enfrentan las condiciones más adversas de esta problemática en la vida cotidiana de la familia como: obtener un ingreso o recursos que permitan satisfacer las necesidades más apremiantes de salud, alimentación, vestuario, acceso a la educación y otras, así como también el cuidado, la unión familiar, adaptación a la precariedad de las condiciones de su nuevo hogar y diferencias culturales de los lugares donde establecen su nueva residencia.

Con la finalidad de captar la dimensión del fenómeno se presentan los siguientes datos que señalan que en los últimos años las cifras son alarmantes; el Informe Global 2014 del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDCM por sus siglas en inglés) establece que la expansión de la violencia criminal, en particular las actividades de los grupos delictivos y las operaciones militares a gran escala implementadas para combatirlos, han sido la causa del desplazamiento de decenas de miles de personas, y sitúa la cifra global del país en 160,000 desplazados. (IDMC Global Overview, 2014)

Por otro lado, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), informa que durante el año 2016 se registraron 29 eventos de desplazamiento masivo en el país, impactando en al menos 23,169 personas, en 12 entidades: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Los estados con mayor número de desplazamientos masivos son: Guerrero 7 episodios, Sinaloa 6 eventos y

Chihuahua registró 3 sucesos. La CMDPDH declaró que en el periodo de 2009 a 2017, en México 310,527 personas tuvieron que desplazarse de manera interna debido a la violencia o por conflictos territoriales, religiosos o políticos.

Así también, la Organización Internacional del trabajo (OIT) señala que las mujeres representan el 49% del total de migrantes en el mundo; así mismo la agencia de la ONU para los refugiados menciona que los desplazados son civiles sobre todo mujeres y niños. (ACNUR, 2017).

Objetivo

El propósito de esta indagación se centró básicamente en “describir las condiciones de vida y las experiencias de las familias con jefatura femenina en situación de desplazamiento forzado que se asientan en Mazatlán Sinaloa”. Esto, para obtener información que permitiera visibilizar la situación de pobreza extrema que prevalece en sus vidas.

Justificación

Con respecto a los hogares al mando de una jefatura femenina se identifica un incremento en México, ascendiendo a 28.5 por ciento en 2017, mientras que en 2014 la proporción era de 27.2 por ciento y en 2010 24.6 %, de acuerdo con datos de las Encuestas Nacionales de los Hogares (ENH) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Como se observa no se presentan datos específicos sobre la tasa de jefatura femenina en población desplazada como en otros países donde hay un monitoreo de estos grupos por considerar que se encuentran vulnerables. Sin embargo, en indagaciones realizadas con anterioridad por las investigadoras del presente artículo: “Desplazamiento forzado y Género” en 2018 y “Desplazamiento forzado y Familia” en 2019 se identificó que las mujeres desplazadas que eran jefas de familia se encontraban en condiciones de mayor precariedad, pobreza, marginación y ausencia de políticas públicas que logren mejores tales condiciones de vida. Por tanto se hace necesario el desarrollo de esta investigación.

MARCO TEÓRICO

A continuación se esbozan algunas contribuciones teóricas relevantes del tema en análisis a nivel internacional, enfatizando aportaciones de autores con aportes pertinentes, como son: Nora Segura Escobar y Donny Meertens “Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia” en este artículo se distingue entre los desplazados a hombres y a mujeres, adultos y menores de edad, desde esta perspectiva señala los lazos y fuentes de tensión, modos de vida y formas de organización de los hogares desplazados, así mismo analiza la jefatura de los hogares desplazados, señala que la jefatura femenina puede coexistir con la presencia del marido o el padre, se alude como una categoría que señala a quien asume la mayor responsabilidad económica en la reproducción del hogar, toma las decisiones

más importantes que afectan a sus miembros y habitualmente ejerce la autoridad real y simbólica (Segura & Donny, Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia, 1997). La autora Martha Bello “Identidad y desplazamiento forzado” dedica un apartado para analizar las transformaciones e impactos del desplazamiento sobre la familia (Bello, 2004)

A su vez María Ramírez en “El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia” muestra una mirada sobre la producción reciente acerca del desplazamiento forzado en Colombia, que incluye, el impacto sobre las mujeres; permitido hacer visible a las protagonistas de unos acontecimientos desencadenados por fuerzas ajenas que

decidieron por ellas. De esa forma, se producen aproximaciones al reconocimiento de los costos emocionales, sociales, culturales y económicos de las pérdidas sufridas por las mujeres, lo cual posibilita, hacer explícitos sus requerimientos (Ramírez, 2006). Gloria Gómez “La familia y su reconfiguración a partir del desplazamiento forzado” aquí se destacan los procesos de transformación que sufre la familia en relación con su dinámica y estructura, explicitando los cambios en cuanto a roles, funciones, contextos, posibilidades y limitaciones que se dan a partir del desplazamiento forzado (Gómez, 2007)

Luis Garay “Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia”, presenta un diagnóstico de la situación de la población desplazada en Colombia, a partir de los resultados de la II Encuesta Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, realizada en 2008. Analiza Factores de vulnerabilidad en los rubros de salud, educación, seguridad alimentaria, vivienda, informalidad laboral, generación de ingresos, entre otros, visibilizando la situación de extrema precariedad de la población en situación de desplazamiento. Identifica información interesante sobre la tasa de jefatura femenina y señala que es más alta en los hogares de población desplazada que en el conjunto de hogares colombianos (43,8% para hogares desplazados vs. 29,9% para el total nacional, según el Censo de 2005), y buena parte de estas mujeres ejercen solas dicha jefatura, de los cuales 70,5% son mujeres sin cónyuge y 46% mujeres sin cónyuge y con hijos menores de 18 años. Dos problemas se conjugan aquí: una mayor vulnerabilidad, causada por la jefatura única y la presencia de hijos menores de 18 años, y una mayor carga para las mujeres (Garay, 2009)

María Cifuentes “Familia y Conflicto armado” examina los efectos de este problema sobre la familia, tomando como referencia, no solo los impactos sobre ella en cuanto grupo social, sino también los efectos diferenciales del conflicto sobre sus miembros según el género, la generación y la etnia (Cifuentes, 2009) y Alonso Andrade “Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias del desplazamiento” describe como estos son vulnerados por actores armados quienes alteran afectan y disocian la unidad familiar (Andrade, 2010).

Así mismo, se rescatan las explicaciones teóricas expuestas por investigadores Mexicanos, entre las que destacan, el de Séverine Durin “Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio” estudia las nuevas realidades de las familias desplazadas por la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado en 2006, y la lucha sangrienta entre los cárteles por el control de rutas, territorios y mercados. Presenta una cronología del éxodo en la región noreste desde 2009, iniciada por familias con mayor capital económico —“migrantes dorados”—. Los refugiados, desplazados y exiliados son los nuevos rostros de las víctimas de esta guerra (Durin, 2012).

Luz Salazar “Modalidades del desplazamiento interno forzado en México” enfatiza en tres modalidades del desplazamiento:

individual, familiar y colectivo, cuya diferenciación ayuda a comprender la trascendencia y magnitud del problema en la población afectada, también identifica la morfología de la familia desplazada afirmando que se mantienen los roles, obligaciones, exigencias y expectativas típicas de respuesta de género, (Salazar, 2014).

Salazar y Castro “Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México” argumentan que el desplazamiento forzoso es un recurso de sobrevivencia de poblaciones frente a la violencia interna, es una acción y reacción en situaciones extremas y es una evidencia de la imposibilidad de garantizar la vida por parte de la instancia gubernamental y poderes involucrados, se afirma que este fenómeno no ha dejado de crecer en los últimos años (Salazar & Castro, 2014), es este contexto el que ha generado la decisión forzada de la jefas de familia de huir de sus lugares de origen.

En esta tesis, puede sostenerse que no existe una definición generalizada respecto al significado de la categoría jefatura femenina que se emplee en las diferentes fuentes de información; es un concepto con contenidos culturales y en él hace referencia al jefe o jefa del hogar a aquella persona reconocida como tal por los demás miembros.

Por su parte Nora Segura señala en su artículo Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia que:

“La mujer jefa de hogar no necesariamente es una esposa-madre, viuda o abandonada, pues puede serlo la abuela, una tía, una hermana. Así mismo la jefatura femenina puede coexistir con la presencia del marido o el padre, es decir no se define residualmente por ausencia del hombre. Se trata de una categoría analítica que señala a quien asume la responsabilidad económica en la reproducción del hogar, toman las decisiones más importantes que afectan a sus miembros y habitualmente ejerce la autoridad real y simbólica” (Segura, Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia, 1997 No. 148).

Respecto a la categoría analizada Segura & Donny explican que la jefatura femenina puede coexistir con la presencia del marido o el padre, se alude como una categoría que señala a quien asume la mayor responsabilidad económica en la reproducción del hogar, toma las decisiones más importantes que afectan a sus miembros y habitualmente ejerce la autoridad real y simbólica (Segura & Donny, Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia, 1997).

En este sentido, donde se esboza la categoría de jefatura femenina no se puede desdeñar el vínculo que existe con los estudios de género, por ello, es importante abordar dicha categoría. A partir de los 80, se empieza a reflexionar en el término como un referente a las construcciones culturales y psicológicas que se atribuyen a las diferencias biológicas entre un hombre y una mujer. Es a partir del surgimiento y desarrollo del concepto género que se le pudo dar significación social

para diferenciarlo del sexo, constructo meramente biológico. (Shapiro, 1981)

Money es considerado pionero del término, incorpora al lenguaje científico la variable género en 1955 y propone el vocablo de rol de género para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y a los varones (Money, 1955).

Stoller establece la diferencia entre identidad sexual e identidad de género, refiriéndose a este último como la vivencia de ser varón o mujer como sentimiento estructurado, construido según patrones de significación producidos socialmente e inmersos en las prácticas sociales. (Stoller, 1964).

Este término, desde la antropología adquiere una concepción cultural construida a partir de la diferencia sexual entendida socialmente, manifestándose en los roles y estereotipos asignados a cada sexo que dan significado a las relaciones de poder (Scott, 1993).

Marta Lamas se refiere a él como un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. (Lamas, 1996).

En tanto que Marcela Lagarde, señala que es una construcción simbólica que contiene un conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. El género implica: las actividades y las creaciones del sujeto, la intelectualidad y la afectividad, la identidad o autoidentidad, los bienes, el poder y el sentido de la vida y los límites del sujeto. (Lagarde, 1996).

Estas características señaladas que se atribuyen social y culturalmente de acuerdo con el género están acompañadas de elementos que violentan la vida cotidiana de las mujeres jefas de familia en situación de desplazamiento, por ello, es un factor determinante en este estudio.

Para el caso de desplazamiento forzado, se emplea para referirse a la migración involuntaria de personas o grupos que se han

visto forzados u obligados a abandonar sus hogares o lugares de residencia.

En 1989 la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) aborda este término:

“Desplazados internos son personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares o actividades económicas habituales debido a que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada o el conflicto prevaleciente, pero que han permanecido dentro de sus países” (CIREFCA, 1989).

En 1992 el Secretario General de la Naciones Unidas aportó una nueva definición:

“Personas que se ven obligadas a huir de sus lugares de origen de manera repentina o inesperada en grandes grupos, como resultado de conflictos armados, de conflictos internos, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o desastres provocados por el hombre y quienes permanecen dentro de los territorios de sus propios Estados” (Deng, F. & Cohen, R., 1998).

En 1998 el Secretario General de la ONU Koffi Annan y sus asesores redefinieron la categoría en 1998, misma que fue acogida en el documento llamado “Principios rectores de los desplazamientos internos” señalándolos como:

“Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ONU, 1998).

El término a variado través del tiempo incluyendo aspectos que responden a las nuevas realidades sociales porque como todo fenómeno social es dialéctico. Dado que en la historia de la humanidad ha estado presente pero difiere en los elementos que lo ocasionan.

MÉTODO

Para la realización de este estudio se utilizó el enfoque cualitativo ya que este “proporciona profundidad a los datos, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos” Fuente especificada no válida., fue de tipo descriptivo el cual permite detallar situaciones y eventos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades

o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis y bajo una perspectiva de género para conocer las diferentes formas de actuar, percibir, entender, sentir, hablar e interactuar de las mujeres, indispensable para el logro del objetivo de esta indagación.

Se emplearon técnicas como la observación y la entrevista en profundidad, la unidad de análisis estuvo compuesta por mujeres que tienen a su cargo la jefatura familiar, en

asentamientos periféricos producto de procesos de invasión: San Antonio, Paraíso de San Antonio y Lomas de San Antonio

en el municipio de Mazatlán Sinaloa.

RESULTADOS

Con respecto a los resultados más relevantes del trabajo de campo, se pueden destacar que las historias narradas ponen de manifiesto los motivos que originan el proceso desplazamiento que viven las familias con jefatura femenina, se identificaron diversas situaciones de violencia, amenazas, acoso, intimidación, pérdida patrimonial al obligarlas a abandonar sus hogares, las más recurrentes fueron las muertes de esposos o parejas, familiares, amigos y vecinos, amenazas verbales e intimidación por parte de los grupos armados, el miedo se apoderaba de ellas y decidieron huir.

La iniciativa de salir de sus lugares de origen fue de las madres, esposas o hijas, sin importar la pérdida material y la incertidumbre de llegar a un lugar desconocido, lo más importante era salvaguardar la vida y del peligro. Hay quienes salieron de sus casas intempestivamente, presionados por la situación de violencia o por la pérdida de la vida o la desaparición de algún familiar; algunas ya localizaron sus cuerpos y en otras no los han recuperado.

Durante su llegada fue de gran importancia las redes de apoyo, contar con un familiar, amigas o amigos o conocidos que las recibieran en sus viviendas, después de cierto tiempo y de los conflictos entre los habitantes tomaron la decisión de buscar casa prestada, de renta o trasladarse a invasiones que se ubica en la periferia de la ciudad, estos lugares donde se asientan se caracterizan por la escasez de recursos y servicios públicos, se abastecen de tomas y centros de carga comunitarias, por ellos se paga una cuota, cuando se incumplen se suspenden sin importar la situación de pobreza o la problemática que impera en ese momento.

Algunas viviendas están construidas con materiales de desecho como tablas, láminas, lonas, plásticos negros, horcones de madera, solo cuentan con un solo cuarto que es compartido para realizar las diversas actividades que se desarrollan durante el día y como dormitorios por las noches, son en estos espacios donde se resguardan y afrontan el clima; se observa como trasladan y construyen objetos que son parte del escenario de su anterior morada: hornos de lodo, hornillas de leña, hamacas, sillas mecedoras, se elaboran tortillas a mano y platillos típicos de su lugar de origen. Se pudo identificar que algunas familias han iniciado o cuentan con una habitación de material resistente (ladrillo o block de cemento) con el apoyo de los hijos de madres adultas quienes se responsabilizan de dicha construcción.

Con respeto al mobiliario, algunos de los escasos muebles los rescataron de su anterior morada, otros se los han regalado y se encuentran deteriorados, hay viviendas donde solo se tienen lo elemental cama, estufa, mesa y ocasiones sillas.

La estructura familiar es variable hay quienes viven con hijos jóvenes, en ellas se observa menor pobreza ya que reciben apoyo económico de ellos y de ellas en las labores domésticas de casa o pueden acudir a sus trabajos sin recurrir a otras personas para su cuidado; así mismo se identificaron familias con hijos pequeños a estas mujeres se les dificulta aún más encontrar una ocupación estable, generalmente son empleadas domésticas, en ocasiones acuden a sus trabajos con sus niñas o niños o buscan quien cuide de ellos para puedan desarrollar sus actividades y obtener los recursos para proveer lo indispensable en el hogar, esta familias viven en pobreza extrema.

Para atender su salud la mayoría acude a farmacias similares o genéricas por su bajo costo o se automedican con insumos regalados por las vecinas o recomendadas en las tiendas de abarrotes cercanos, sin embargo, estas cuentan con afiliación al Seguro Popular, pero argumentan que se pierde mucho tiempo y en ocasiones no cuentan con los medicamentos por lo que tienen que comprarlos.

La mayoría de las mujeres jefas de familia que colaboraron en esta investigación tienen bajo nivel escolar, se detectaron casos de población indígena y algunas adultas que no saben leer ni escribir, ya que no asistieron a la escuela, otro grupo no concluyó la primaria y solo algunas de ellas tienen el certificado escolar, esta situación educativa impacta en su precaria situación económica y laboral; sin embargo, se identificó que las nuevas generaciones de niños y niñas sí están acudiendo a las escuelas de educación básica cercanas, mientras que los jóvenes se incorporan al mercado laboral para contribuir en la economía familiar truncando así sus estudios, en tanto que las jóvenes continúan su formación académica.

Con respecto a la situación laboral, la mayoría de este grupo de mujeres no tienen un trabajo estable con prestaciones de ley y para contribuir considerablemente al sostenimiento de su hogar realizan actividades domésticas: limpieza de casas, cuidado de niños cuyas madres trabajan, o se dedican a elaborar alimentos para su venta: tamales, menudo, gorditas de harina y otros productos; hay algunas excepciones de mujeres que se han empleado en taquerías elaborando tortillas, o en el ramo de la hotelería de cocineras o recamareras, negocios formales que les permiten tener salarios estable aunque bajos, gozando de prestaciones sociales que son necesarias para la atención médica, adquirir una vivienda a crédito (INFONAVIT) y servicio de guardería.

La doble jornada que realizan limita su participación en organizaciones, la mayoría de las entrevistadas comentaron que cuando recién llegaron a vivir a la invasión si acudían a

reuniones de desplazados o de la colonia, pero con el paso del tiempo y su incorporación a actividades que les permitieran un ingreso dejaron de asistir porque implicaba invertir tiempo y dinero.

Los apoyos económicos establecidos por la política pública en atención a la población en pobreza extrema (Prospera) que reciben son mínimos, estos solo ayudan a mitigar la miseria en que se encuentran las familias que viven esta condición.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La mayoría de jefas de familias afectadas por el desplazamiento forzado, son originarias de comunidades rurales y han enfrentado dolor, muerte, pérdida de bienes materiales y la transformación de los inmateriales como sus tradiciones, costumbres y saberes.

En esta investigación se constató que estas mujeres viven situaciones de pobreza, discriminación, violencia y vulnerabilidad, cuestiones que atentan sus derechos humanos fundamentales.

Así mismo, se identificó pobreza y vulnerabilidad se agudizan en aquellos hogares donde el proceso de desplazamiento se presenta al inicio del ciclo de vida familiar, es decir, cuando estas mujeres tienen a su cargo hijos que son muy pequeños y que aún no inician su etapa escolar.

No obstante, este entramado social es percibido de manera

natural por el resto del conjunto social, quienes muestran una marcada indiferencia a esta situación problemática que tendría que ser de incumbencia de todos. Sin embargo, es tratada con apatía, así mismo se naturalizan las expresiones de marginación.

La búsqueda del sostenimiento y la inclusión en el ámbito laboral de la población desplazada tienden a asistir a la mujer en virtud de sus destrezas y saberes domésticos, sin embargo, ellas tienen que realizar una doble jornada ya que continúan con la responsabilidad de las actividades domésticas del hogar, la mayoría de las mujeres jefas de familia no cuentan con prestaciones de ley y viven en condiciones de pobreza extrema.

Es por ello, que se hace necesario una política social que responda realmente a las necesidades que presentan las familias de este grupo de mujeres, que incidan en un verdadero cambio social.

BIBLIOGRÁFICA

- ACNUR. (2017). agencia de ONU para los refugiados: Preguntas y respuestas sobre los desplazados internos.
- Andrade, J. (2010). Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias. *Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 28.
- Baqueiro, E., & Buenrostro, R. (2005). *Derecho de Familia*. México: Oxford University Press.
- Bello, M. (2004). Identidad y desplazamiento forzado. *Revista Aportes Andinos* N° 8. Desplazamiento forzado y refugio, 55.
- Cifuentes, M. (2009). Familia y conflicto armado. *Trabajo Social* No.11, 87.
- CIREFCA. (1989). *La Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericano*, (pág. 24).
- Crettez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Deng, F., & Cohen, R. (1998). *Mases in Flight: The Global Crisis of Internal Displacement*. Washinton D.C.: The Brookings Institution.
- Durin, S. (2012). Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio. *Saberes y razones: desacatos*, 29.
- Gallino, L. (1995). *Diccionario de Sociología*. México: Siglo XXI editores.
- Garay, L. (2009). Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia. *Estudios Políticos* No. 35, 153-177.
- Gómez, G. (2007). La familia y su reconfiguración a partir del desplazamiento forzado. *Investigación y Educación en Enfermería*. Vol. XXV N.º 2., 36.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Hernández Sampieri, Roberto., Carlos Fernández Collado, and Pilar Baptista Lucio. *Metodología De La Investigación*: 6a. ed. México D. F.: McGraw-Hil.
- IDMC Global Overview. (2014). *People Internally displaced by conflict and violence*.
- Lagarde, M. (1996). El Género. La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. ESPAÑA: horas y HORAS.
- Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría género. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Colección la ciencias sociales, estudios de género. México: Porrúa.
- López-Jurado, M. (2005). *Estudios sobre educación*. Navarra: Servicio de publicaciones.
- Maccoby, E. (1998). Gender as a social category. *Developmental Psychology*, 755-765.
- Money, J. (1955). Hermaphroditism, gender and precarity in hyperadrenocorticism: psychological Findings. *Bulletin Johns Hopkins Hospital*, 253-264.
- Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia: Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidó's.
- ONU. (1998). *Guiding Principles on Internal Displacement*.
- Pardo, M., & Montero, X. (2013). La familia: un enfoque en el contexto actual. En & G. M. Pardo, *Familia, violencia y cultura. Una visión desde*

- el trabajo social (pág. 344). Culiacan, Sinaloa: Once Rios Editores.
- Ramirez, M. (16 de Junio de 2006). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. Obtenido de *Amèrique Latine Histoire et Mèmoire, Les Cahiers* : <http://journals.openedition.org/alhim/531>
- Salazar , L. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. *Revista ciencias sociales y humanidades*. vol.35, 53.
- Salazar , L., & Castro , J. (2014). Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México. *El Cotidiano*, núm. 183, 57.
- Scott, J. (1993). El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: Cangiano, M. C.; Dubois,L. *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: CEAL.
- Segura, N. (1997 No. 148). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva sociedad*, 10.
- Segura, N., & Donny, M. (1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva Sociedad*. No.148, 30-43.
- Shapiro, J. (1981). “Antropology and the study of gender”. En: E. Langland y W. Gove (eds), *A Feminist Perspective in the Academy*. Chicago: Universidad de Chicago.
- Stoller, R. J. (1964). A contribution to the study of gender identity. *nternational Journal of Psycho-analysis*, 220-226.

Perspectiva de los docentes hacia la inclusión de niños con trastorno del espectro autista a escuelas de educación primaria pública en ciudad obregón sonora

Jaqueline Portillo Corral y Yaribel Bujanda Becerra

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue conocer la perspectiva de los docentes hacia la inclusión de los niños con Trastorno de Espectro Autista (TEA) en escuelas primarias públicas de Ciudad Obregón; se aplicó una breve encuesta para ver que conocimientos tenían acerca del TEA, donde ofrecieron su percepción acerca del tema y de las barreras que se deben sobrepasar para incluir a un niño con autismo en las escuelas primarias. El estudio corresponde a un enfoque cualitativo del tipo descriptivo, puesto que solo se describió la situación y el contexto. Los resultados mostraron que, en su mayoría, los docentes están de acuerdo en la inclusión en sus aulas y están dispuestos a rediseñar sus planeaciones de clases, no obstante, confirman no tener la capacitación y habilidades necesarias para apoyar a niños con TEA.

Palabras clave: Necesidades Educativas Especiales, Educación Básica, profesores.

SUMMARY

The objective of this study was to know the teachers' perspective towards the inclusion of children with Autism Spectrum Disorder (ASD) in public elementary schools in Ciudad Obregón; A brief survey was applied to see what knowledge they had about ASD, where they offered their insight on the subject and the barriers that must be overcome to include a child with autism in elementary schools. The study corresponds to a qualitative approach of the descriptive type, since only the situation and context were described. The results showed that, for the most part, teachers agree on inclusion in their classrooms and are willing to redesign their class plans, however, they confirm that they do not have the necessary training and skills to support children with ASD.

Keywords: Special Educational Needs, Basic Education, teachers.

ANTECEDENTES

La Ley General dedica su capítulo 3ro a establecer los artículos y las acciones que el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), deberá llevar a cabo en materia de educación para las personas con discapacidad. Entre las primeras acciones a llevarse a cabo, según ésta ley, se encuentra "impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado" (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011).

A partir de lo anterior, en el país estudiantes e investigadores expertos en el área han llevado a cabo diversas investigaciones y estudios para identificar cómo es el proceso de inserción de alumnos TEA en escuelas regulares públicas, cuáles han sido

las ventajas y las desventajas respecto a los demás niños, cual es la perspectiva de los docentes y si las políticas públicas se han aplicado como se han establecido.

El estudio desarrollado por Fernández (2015), titulado Inclusión de Alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el Estado de Morelos, tuvo por objetivo determinar hasta qué grado los niños con TEA eran incluidos en las escuelas regulares de éste estado de la República Mexicana. El autor logró concluir que, en general, los encuestados participantes, mantienen los valores de inclusión, respeto a la diversidad y manifiestan que es muy positivo que los niños con TEA se integren a escuelas regulares.

Sin embargo, también encontró ansiedad y preocupación tanto por los padres de familia como por los docentes, debido a que el proceso de inclusión todavía es desconocido y poco

aplicado a escuelas regulares, siendo la falta de capacitación y competencias necesarias para apoyar a los niños con NEE durante las clases regulares, los principales desafíos.

El autor hace hincapié en que, a pesar de que los maestros tratan de responder de una manera positiva a los retos del proceso de inclusión y valoran la experiencia de ayudar a niños con autismo, la realidad es que en el Estado de Morelos las escuelas no están informadas, ni saben cómo incluir a niños con NEE, así como también falta la infraestructura adecuada.

Mientras tanto, la investigación realizado por Valenzuela, Guillén y Campa (2015), Inclusión educativa, una aproximación a sus condiciones en educación básica en el Estado de Sonora, llevó a cabo recolección de información en algunas ciudades colindantes con la capital del estado, tratando de conocer las condiciones que se requieren en los centros educativos para la atención a la diversidad e inclusión educativa en el contexto de la educación básica en el Estado de Sonora, desde el punto de vista de los profesores.

Los resultados de éste estudio tienen grandes coincidencias con los anteriormente mencionados, pues de manera semejante se identificó que el logro efectivo de la inclusión está constituida por las actitudes de los profesores, puesto que las interacciones cotidianas que se establecen entre profesor y alumno son primordiales. Los profesores hicieron énfasis en la importancia de recibir una formación adecuada respecto a actitudes favorables hacia la inclusión, recibir capacitaciones constantes que les permitan involucrar a toda la comunidad educativa y llevar a cabo el diseño de planes de clase ajustados para atender los tipos de diversidad, incluyendo variedad de estrategias didácticas que contemplen a todos los alumnos.

Las conclusiones a las cuales llegaron los autores de los estudios anteriormente mencionados, en cuanto a la perspectiva de los docentes sobre la inclusión educativa, fueron muy semejantes; se destaca que existe una actitud positiva hacia la inclusión de alumnos con NEE y con TEA, pero en realidad la falta de recursos, formación e información adecuados supone una barrera importante para el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje con estos niños, por el contrario, se detectaron miedos, rechazo y falta de compromiso por parte de algunos profesores.

Los desafíos que hay que superar, en general, son: contar con buenas instalaciones e infraestructura para niños tanto con TEA como con NEE, la construcción de un buen vínculo emocional entre el docente y los compañeros de aula con el niño con el trastorno, construir planes de trabajo de carácter flexible de tal manera que obtengan aprendizaje todos los alumnos, crear equipos multidisciplinarios (especialistas, psicólogos, psicopedagogos, médicos, trabajadores sociales, etc.) para el apoyo de los niños; así como una reducción del número de alumnos en el aula con la finalidad de dar una mejor atención, sea de calidad e integral.

Problema.

Engeneral los niños con TEA presentan problemas principalmente en: la respuesta al escuchar ciertos sonidos, dificultades en la comprensión y expresión del lenguaje, alteraciones en los sentidos del tacto, gusto y olfato, movimientos corporales poco usuales, torpeza motriz, dificultades de conducta, alejamiento y retraimiento social, resistencia al cambio, temores, conductas socialmente inadecuadas, dificultad con la imaginación y juego. Desafortunadamente, éstas características han desarrollado ciertas reticencias en cuanto a su integración escolar, por parte de ciertos actores educativos.

En este sentido, y derivado de la gran gama de variabilidades que existen entre los niños con TEA, el nivel de inteligencia y sus capacidades dependen de cada uno, puesto que muestran desde un nivel subnormal hasta por encima de lo normal, cada caso es diferente, es por ello que su integración escolar ha sido complicada (Pedraza, 2006). Aun así, Delgado (2015), señala que se ha demostrado en numerosos estudios, que la intervención educativa adecuada es fundamental en la mejora de la calidad de vida de los alumnos con autismo, pues les ayuda a superar las limitaciones que el trastorno les impone, así como, desarrollar en mayor medida las habilidades cognitivas, aprendizaje escolar, comunicación, socialización y adaptación al medio.

Por tal motivo, durante muchos años el Sistema Educativo Nacional ha ido reformándose y adecuándose para atender a niños con NEE y TEA, aunque estos cambios han sido demasiado lentos y el seguimiento por parte de los mandatarios y de las políticas públicas no ha sido oportuno. Lo anterior se compagina con las dificultades que la inclusión educativa implica para algunos, puesto que exige un ajuste en los procesos de enseñanza, adecuar los recursos y estrategias didácticas para posibilitar los aprendizajes de todos los alumnos, lo cual conlleva un reto especial para los docentes; es también vital, la capacitación, formación y sensibilización en atención a los niños con NEE, y en este caso, a niños con TEA.

La inclusión educativa, además de integrar a los alumnos a la escuela regular, debe entenderse como la modificación de los sistemas e instituciones educativas para que se interesen realmente en atender la diversidad de los estudiantes y fomentar una visión positiva de las diferencias como individuos; donde, tanto los profesionales como el alumnado, las perciban como un progreso y no como un impedimento en el proceso de enseñanza aprendizaje. De igual forma, los docentes deben comprometerse con cumplir el derecho a la educación, de manera que puedan hacer uso de todos los recursos a su alcance para incrementar la calidad y equidad educativa así como impedir que la desigualdad aumente (Murillo, Ramos y Sotelo, 2017).

Como se ha hecho notar, los profesores son uno de los eslabones más fuertes en la cadena de la inclusión escolar, su trabajo, dedicación y compromiso puede impactar de manera

favorable en el desarrollo académico de los niños con TEA integrados a escuelas regulares. Conocer las perspectivas y opiniones que ellos tienen al respecto es primordial para iniciar el proceso de inclusión, ya que en ocasiones se les imponen reformas educativas sin la debida capacitación y sin solicitar sus opiniones. Es por ello que el presente estudio pretende identificar las opiniones que los docentes tienen a cerca de la inclusión escolar, para lo que se responderá la siguiente pregunta:

¿Cuál es la perspectiva de los docentes en cuanto a la inclusión educativa de niños con TEA?

Objetivo

Identificar cuál es la perspectiva de los docentes en cuanto a la inclusión educativa de niños con TEA en escuelas primarias públicas en Ciudad Obregón.

Justificación

La inclusión es un tema que ha venido desarrollándose desde los años 90 de manera paulatina, no es sino hasta hace algunos años que logró desarrollar un auge, convirtiéndose en un movimiento que ha llamado la atención de toda la sociedad y de la comunidad educativa.

En México se han estado llevando a cabo investigaciones y estudios que han recolectado información de diversos temas en el contexto de la inclusión educativa, desafortunadamente en el Estado de Sonora, estas investigaciones han sido escasas y no se conocen resultados, por ende surge la necesidad de investigar a cerca de este tema Ciudad Obregón, Sonora.

Se pretende que los resultados de este estudio brinden información acerca de la perspectiva de los docentes en cuanto a la inclusión educativa, mostrándose sus áreas de oportunidad pero también las fortalezas con las que se cuenta.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes del Trastorno Espectro Autista (TEA)

Las primeras alusiones a personas cuyas características encajaban con la definición de autismo se encuentran en documentos del siglo XVIII y XIX, pero no es hasta los años 40 del siglo XX cuando Leo Kanner publicó el ensayo "Autistic disturbances of affective contact" (1943), en el que describía de forma lúcida y sistemática las características de 11 niños atendidos en su clínica de Baltimore (Pérez, 2016).

Kanner identificó, en dicho documento, cuatro características definitorias del trastorno: incapacidad para relacionarse con otras personas; dificultades en el desarrollo comunicativo y del lenguaje; una importante necesidad de que las cosas permanezcan estables: resistencia a cambios ambientales, rutinas, inflexibilidad, etc. Además señaló la aparición temprana del trastorno, que se hace evidente en los tres primeros años de vida.

Hans Asperger, en 1944, por su parte describió al autismo como "Psicopatía autística" una condición presente únicamente en varones, que presentaban las siguientes características: torpeza social, sus relaciones interpersonales eran pobres y no parecían mostrar sentimientos hacia los demás; conductas estereotipadas y torpeza motriz; uso idiosincrático del lenguaje aunque, algunos incluso mostraban habilidades especiales o sorprendentes vinculadas a sus ámbitos de interés (Federación Autismo Castilla y León, 2015). Después de estos autores, no es sino hasta los años 70 cuando otros investigadores empezaron a desarrollar estudios dirigidos a explicar el autismo.

Los referentes en diagnóstico y clasificación son el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM), de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 1987; 2002), y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), elaborado

por la Organización Mundial de la Salud (1992), han reflejado los avances en el conocimiento del TEA. El autismo aparece definido como Trastorno autista, y se encuentra incluido en la categoría de los Trastornos Generalizados del Desarrollo, junto con Trastorno Asperger, Trastorno de Rett, Trastorno Desintegrativo de la Infancia y Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado (Ministerio de Educación de Chile, 2008).

Se puede definir el autismo como un trastorno del neurodesarrollo, que se detecta generalmente antes de los 3 años de edad, afectando a lo largo de todo el ciclo vital, presentando alteraciones en las relaciones sociales, en la comunicación y lenguaje e inflexibilidad mental y comportamental, variando cualitativamente de unas personas a otras (Barthélemy y cols., 2008, citado por Federación Autismo Castilla y León, 2015).

Causas

Con frecuencia las causas del autismo son desconocidas; aunque en muchos casos se sospecha que se debe a cambios o mutaciones en los genes, no todos los genes involucrados en el desarrollo de esta enfermedad han sido identificados; también se debe a trastornos metabólicos o procesos infecciosos que pueden intervenir en diversas fases del desarrollo prenatal, perinatal o post natal, y que afectan al sistema nervioso.

Las investigaciones más recientes, mostradas por Martínez (2014) en su estudio, han tratado de encontrar evidencia de alteraciones genéticas, congénitas, en el funcionamiento cerebral y en el funcionamiento de procesos neuroquímicos o inmunológicos. Una de las ideas más aceptadas por la comunidad científica, es que el autismo puede relacionarse con un desarrollo atípico de distintas áreas cerebrales. Sobre los indicios derivados de los estudios epidemiológicos, se sabe que

el autismo es más común en varones que en mujeres; que se asocia con cierta frecuencia a retraso mental (cerca del 75% de los autistas tienen retraso mental) (Díaz, 2014); que la epilepsia se observa casi en el 30% de los adolescentes con autismo, especialmente en los más afectados; que es frecuente encontrar signos de disfunción neurológica; y que se asocia a síndromes de distinto tipo y origen

Se han estipulado otras razones, como las complicaciones obstétricas durante el parto, el abuso de drogas como la cocaína por parte de la mujer embarazada o el uso de medicamentos antiepilépticos.

Inclusión educativa

El apoyo educativo que se le brinda al alumno con TEA en los primeros años dentro del aula escolar, es de suma importancia porque de esto depende el desarrollo de las necesidades. El objetivo fundamental de esta nueva etapa debe ser la inclusión, la adaptación positiva del alumno en el centro, en el aula y en las actividades que se desarrollen.

La revista electrónica Apoyo Pedagógico en Manizales (2011), sugiere que para ello toda la comunidad educativa debe estar preparada, desde los docentes, alumnos compañeros del niño, la infraestructura de la institución, recursos y materiales disponibles, sin dejar de lado el apoyo interdisciplinario de terapeutas, maestras sombra y psicólogos, sin dejar de lado el apoyo familiar.

En el caso del docente, su papel es primordial para la correcta adaptación del niño con TEA; debe mantener un aula estructurada que proporciona información anticipada de lo que va a suceder durante la jornada escolar con materiales adaptados y la puesta en marcha de estrategias específicas para estos alumnos. El profesor puede ayudarlo haciendo que participe en con sus demás compañeros, siempre respetando su espacio, hábitos y su ritmo de aprendizaje. Es importante que visite la que será su aula y ambiente físico del próximo curso, que los maestros estén coordinados para facilitar la transición.

El maestro puede promover la organización de un círculo de amigos con el objetivo de reforzar su confianza y que así pueda incorporarse en su grupo con más facilidad; también es de suma importancia que se eviten los problemas de conducta por parte de sus compañeros ante el bullying Apoyo Pedagógico en Manizales (2011). Es muy importante que el docente ayude al alumno con autismo a crear vínculos afectivos para desarrollar al máximo las habilidades para comunicarse

Lo positivo de la inclusión del niño autista es que la escuela va incrementando su opción integradora para el beneficio de todos sus alumnos en general. Algunos niños que padecen este trastorno tienen un nivel muy leve, por eso es importante integrarlos a la educación para que desarrollen sus habilidades.

Cabe señalar que la comunicación del niño autista no será igual a

la de los niños que no padecen TEA, sin embargo los resultados serán muy visibles concorde a los resultados y desempeño del docente. Un claro ejemplo son los juegos dentro del aula que impulsan el desarrollo y aprendizaje, son de mucha utilidad para socializar entre los alumnos sin autismo y el niño con TEA.

Al momento de llevar a cabo una actividad realizarlas en forma repetitiva y rutinaria, mantener el aula y el ambiente en orden para no desequilibrarlos. De esa forma el niño con TEA no se estresará y mostrará confianza si se mantiene la calma y paciencia con las actividades que se realizan.

Papel del docente

Los profesores tienen un papel crucial en la formación académica de los niños con TEA, para lo cual existe una gran gamma de bibliografía disponible al respecto, donde se ofrecen, entre otras, recomendaciones para aplicar en el aula, las cuales comienzan solicitando comprensión compasiva para los niños, así como también que deben trabajar estrechamente unidos con los padres y a otros profesionales involucrados.

En el aula de clase el profesor precisa formación, experiencia y una comprensión compasiva con los niños, es el que aporta todos los materiales, también se encarga de distribuir los tiempos adaptando los materiales, las actividades, distribuye el tiempo, adaptando los medios necesarios para el aprendizaje del alumno con TEA y para que se sienta cómodo, seguro y alegre en su entorno. Las principales características del docente son las de dirigir al alumno estableciendo estrategias que faciliten la construcción de su propio conocimiento y es el mediador para que el niño adquiera conocimientos.

La autora Vioria (2016) establece que el profesor tiene la tarea de aplicar las estrategias para el desarrollo cognoscitivo, por lo tanto conducirán la enseñanza, al igual que los conocimientos socio-afectivos y socio-cognitivos. Para ayudar al alumno con autismo debe saber presentar las instrucciones correctamente, las cuales deben ser comprensibles, congruentes y breves.

El reto del docente se centra en presentar los reforzadores de manera correcta para que el niño pueda asociar la respuesta y tenga un aprendizaje significativo y planear como mejorar las condiciones del salón de clases para el aprendizaje del alumno con TEA.

Las actitudes de los maestros hacia la educación de los niños con TEA

Los maestros en la actualidad deben de tener una actitud abierta hacia la diversidad, es una de las claves para el nuevo milenio en el campo educativo, las actitudes positivas de los maestros pueden influenciar la manera en que los compañeros de clases incluyen a los niños con TEA en el aula, el maestro debe ser el que ponga el ejemplo de respetar a sus compañeros de clase, los métodos de implementar las reglas y políticas para incluir a los niños con TEA han demostrado también que pueden afectar

su inclusión en una escuela regular (Sharma et al., 2008, citado por Fuentes, 2018), el modo cómo el profesorado responde es fundamental para transformar la educación con autismo

El estudio de Frederickson et al. (2004, citado por Fuentes, 2018) acerca de las percepciones de los maestros indicaron que las actitudes de los participantes hacia los niños con NEE necesitan ser cambiadas por los profesores; propusieron que el progreso académico y social del niño con necesidades especiales se puede alcanzar mediante la educación inclusiva, además, los maestros también sugirieron que la inclusión es un proceso que debería ser planeado de antemano para tener éxito.

MÉTODO

Tomando en cuenta la forma en la que se recolectaron los datos del presente estudio, y según lo establecido por Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque es cualitativo, del tipo descriptivo, puesto que la meta del investigador consistió en describir la situación y el contexto. En cuanto al diseño fue del tipo no experimental, tan solo se observó el fenómeno tal como se da en su contexto natural, y transversal, donde se recolectaron los datos en un solo periodo de tiempo. La muestra se seleccionó de forma no probabilística intencional, siendo los profesores que tengan o no en sus aulas niños TEA. El estudio se llevó a cabo en dos instituciones educativas de Ciudad Obregón, las cuales se encuentran en distintos puntos de la ciudad, con la finalidad de obtener información de un mayor número de docentes. Las escuelas primarias públicas a las cuales se consultó fueron, escuela primaria “Hernán Bruss” ubicada en la calle Antonio Caso de la colonia Urbi Villa del Real, que cuenta con una plantilla docente de 21 maestros; y la otra fue la escuela primaria “Lic. Luis Encinas” ubicada en la calle California de la colonia Chapultepec, con un total de 20 docentes. La muestra tomó en cuenta a todos los docentes, sin descartar ninguno, solo se requería conocer sus opiniones y perspectivas del tema.

Es importante destacar que el instrumento se formó a partir de una adaptación de los instrumentos de 4 autores consultados:

En este sentido, el estudio de McCauley et al. (1978, citado por Fuentes, 2018) se encontró que los maestros que otorgan clases normales y los maestros que otorgan clases especiales no diferían sus actitudes.

También Ashman (1982 citado por Fuentes, 2018) analiza las variables que influyen en las actitudes del profesorado hacia la integración con los alumnos TEA, se encontró que un niño con TEA, hace que ellos se sientan más seguros y disponibles, además, consideran que las escuelas ordinarias son lugares donde mejor puede estar este tipo de alumnado.

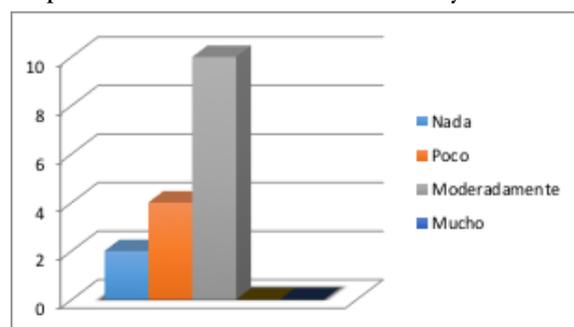
1) Vásquez (2010), 2) Viloría (2016), 3) Mena y García (2017) y 4) Azorín (2016). Lo anterior debido a que son instrumentos validados, confiables y que ya tuvieron aplicación, por lo que se consideró conveniente adaptar sus cuestionamientos al contexto del presente estudio.

Así pues, la encuesta construida para esta investigación inició con un área de “datos generales”, con 12 ítems, donde además de consultar información básica de cada docente, se solicitó información acerca de su experiencia con alumnos con TEA. Después, se le presentaron al encuestado 38 ítems donde se le solicitó información de las variables a cerca de: su preparación docente en cuanto a la planeación de clases, uso de materiales y recursos, su adaptabilidad a niños con NEE o con TEA, su perspectiva a cerca de la interacción de niños TEA con niños regulares, el impacto en el salón de clases y el proceso de enseñanza – aprendizaje, para finalizar, se presentó un pregunta abierta donde se solicitó su comentario personal al respecto.

Todos los ítems se conformaron tomando en cuenta la escala Likert, especificando siempre respuestas múltiples, para una mejor interpretación de los resultados. Solo 4 ítems se presentaron de respuestas abiertas o solicitando explicación de su respuesta. El instrumento puede consultarse en el anexo 1 al final de éste documento.

RESULTADOS

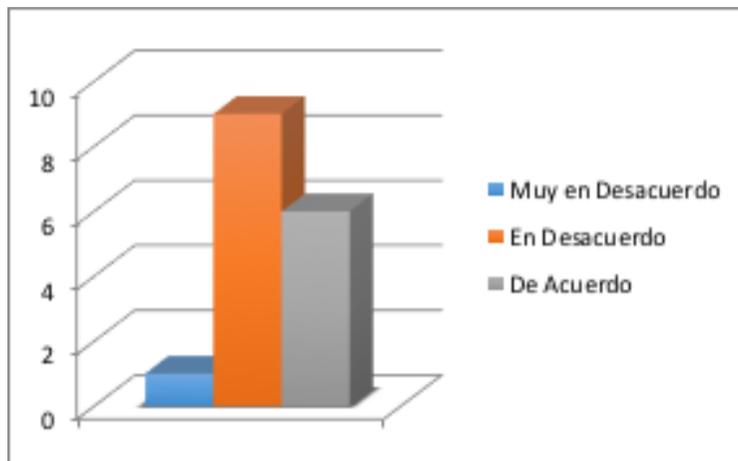
Gráfica 1. He recibido formación continua o permanente respecto a la atención a la diversidad y/o inclusión escolar.



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que la mayoría de los docentes ha atendido a estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial, la presente gráfica mostró que la formación recibida respecto a la atención a la diversidad y/o inclusión escolar ha sido moderada y, en algunos docentes, nada de ello.

Gráfica 2. Los profesores de clases normales poseen la práctica y/o preparación necesaria para trabajar con estudiantes con TEA.



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de las buenas intenciones y opiniones que los profesores tienen sobre la integración con niños TEA en sus salones de clase, la realidad es que consideran que no están preparados para atender a éstos niños. Aunado a esto, las respuestas de la pregunta 11 muestran que están de acuerdo en que generalmente, se requiere más paciencia del profesor para un niño con el trastorno que para un niño normal.

CONCLUSIONES

La inclusión educativa ha sido un tema que se ha venido manejando desde los años 90 pero a pesar de esto, la inclusión no se aplica de manera correcta o idónea como se manifiesta en los discursos. Con la presente investigación se pudo comprobar que los docentes no están capacitados, y muchos de ellos ni informados, a cerca del TEA lo cual complica la inserción adecuada de los niños.

Una de las conclusiones representativas de éste estudio es que se detectó que los docentes si han tenido experiencia de trabajo con niños con NEE y con TEA, pero desafortunadamente si representó una dificultad para los docentes trabajar con estos alumnos, debido a que no contaban con la capacitación necesaria.

Es importante destacar, que si bien los docentes no han recibido la capacitación necesaria, sus valores y actitudes son muy favorables, pues reconocen que un niño con TEA requiere más paciencia por parte del docente, pero si pueden obtener orden de la clase sin afectar la planeación de clase, ya que no se requieren cambios significativos en los procedimientos de una clase regular, aunado a lo anterior la mayoría de los docentes respondió que estaría de acuerdo con modificar el ritmo establecido de la clase y la toma de decisiones alternativas, con la finalidad de apoyar a un niño con TEA que no avanza al mismo ritmo de aprendizaje que el resto de los alumnos gran parte de las decisiones de su aula estarían dirigidas que el niño con TEA logre una integración afectiva y de interrelación, así como también podrían adaptar los criterios de evaluación a las necesidades específicas.

De manera semejante, las respuestas obtenidas en las preguntas 27, 28 y 30 coinciden en que los docentes son capaces, tanto de, brindar oportunidad de trabajar y participar a niños con necesidades especiales, de revisar el uso de los recursos materiales o didácticos regularmente, para que puedan utilizarse de forma flexible y responder a las necesidades de todo el grupo; así como de desarrollar prácticas incluyentes. Siendo las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo las únicas elegidas por los encuestados, por lo que se infiere que los docentes están calificados a la hora de dirigir en todos los aspectos su grupo escolar.

Así mismo, consideran en su mayoría de acuerdo que en caso de tener a un alumno con TEA en su grupo si tendrían la posibilidad en tiempo, espacio y/o recursos para propiciar una clase activa y participativa para todos mis alumnos/as, así mismo tendría la posibilidad para promover el aprendizaje colaborativo, poniendo al niño o niña que lo necesita con un compañero/a que le pueda ayudar a centrar su atención y hacer sus trabajos en clase, según respondieron en la pregunta 35.

En este sentido las respuestas obtenidas fueron muy favorables, pues los encuestados consideran es importante darles oportunidades a los niños con el trastorno para integrarse a una clase regular, que sería una oportunidad para que los estudiantes acepten a compañeros con necesidades educativas especiales. También la mayoría de los docentes aseguran que tienen la posibilidad en tiempo, espacio y/o recursos para plantear diferentes actividades, regular la cantidad de contenido, propiciar una clase activa y participativa así como promover el aprendizaje colaborativo, tomando en cuenta lo anterior serían capaces de ofrecer materiales y situaciones de aprendizaje adecuadas para los niños con TEA, lo cual apoya la teoría del autor Rangel (2016) al respecto.

Por último, la mayoría de los docentes está a favor de la inclusión no solo niños con TEA si no también con otras necesidades educativas especiales, sin embargo es fundamental recibir capacitación e instrucción adecuada, así como también que esto sea adaptado a las reformas educativas por lo tanto es importante conocer a los estudiantes: Sus puntos fuertes, intereses, características sensoriales, necesidades, comunicación, necesidades organizativas, sus dificultades.

Se recomienda a los docentes, usar en el salón de clases estimulaciones pertinentes para los niños TEA como por ejemplo, usar horarios y apoyos visuales, horarios, normas de clase, temporizadores, normas de las zonas de recreo, ser coherente en las instrucciones y explicar de manera clara a qué se refiere y lo que se desee realizar.

El muy recomendable que el docente mediante el convivio

con el alumno con TEA tenga en cuenta donde podría surgir problemas de conducta con el alumno, estas situaciones se producen principalmente en las transiciones entre dos actividades, lugares o personas. Otros problemas pueden ser cambios de rutina, intercambio de docentes. Por tanto, es necesario anunciar tanto como sea posible con antelación todos estos cambios para que el alumno con TEA pueda incorporarse

de manera exitosa a las aulas regulares.

Por ello, para poder aplicar orientaciones pedagógicas de forma exitosa, es necesario que el docente asuma una actitud tolerante y respetuosa respecto de las diferencias individuales de cada alumno, más ventajas que inconvenientes en la inclusión educativa de los individuos con autismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Azorín, C. (2016). Análisis de instrumentos sobre educación inclusiva y atención a la diversidad1 file:///C:/Users/yaribel.bujanda/Downloads/51343-Texto%20del%20art%C3%ADculo-115934-2-10-20171005.pdf
- Delgado, J. (2015). Estrategias educativas para niños con autismo. 2018, de Etapa Infantil Sitio web: <https://www.etapainfantil.com/estrategias-educativas-para-ninos-con-autismo>.
- Díaz, I. (2014). Metodología para niños con Síndrome de Asperger en educación infantil. Universidad Internacional de La Rioja. Recuperado de: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2508/diaz.jimenez.pdf?sequence=1>:
- Federación Autismo Castilla y León (2015). Guía para profesores y educadores de alumnos con autismo. Gobierno de España. Recuperado de: https://autismocastillayleon.com/wp-content/uploads/2016/06/guia_para_profesores_y_educadores_de_alumnos_con_autismo4.pdf
- Fernández, C. (2015). Inclusión de Alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el Estado de Morelos. Recuperado de: <https://www.universidadabierta.edu.mx/ActaEducativa/articulos/004.pdf>.
- Fuentes, V. (2018). Problemas de los niños con autismo en la escuela. 2018, de guaiainfantil.com Sitio web: <https://www.guaiainfantil.com/articulos/salud/autismo/problemas-de-los-ninos-autistas-en-la-escuela/>.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6a. ed). México: McGraw-Hill.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011). Diario Oficial de la federación, 30 mayo 2011. México. Recuperado de: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/DGA_Normas/Terminales/2._Ley_General_de_Inclusi%C3%B3n_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf
- Martínez, J. (2014). La metodología docente en el transtorno del espectro autista. Universidad de Jaén. Recuperado de: http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/791/7/TFG_MartinezRodriguez%2CJuanaMaria.pdf
- Mena, R. y García, M. (2017). Cuestionario para la evaluación de competencias del profesorado en atención a la diversidad (CECPAD). Recuperado de: [https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/53959/1/CUESTIONARIO%20ATENCI%C3%93N%20DIVERSIDAD%20\(CECPAD\).pdf](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/53959/1/CUESTIONARIO%20ATENCI%C3%93N%20DIVERSIDAD%20(CECPAD).pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2008). Necesidades educativas especiales asociadas al autismo. Gobierno de Chile. Recuperado de: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAutismo.pdf>
- Murillo, L., Ramos, D. y Sotelo, M. (2017). La inclusión educativa desde la perspectiva de jóvenes universitarios. Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0310.pdf> <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2017/02/08/educacion/maestro-como-tratar-con-ninos-autistas>.
- Pedraza, H. (2006). El niño con síndrome autista integrado a una escuela regular. Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <http://200.23.113.51/pdf/23279.pdf>
- Pérez, C. (2016). Inclusión de un alumno autista en un aula de educación infantil. Universidad Internacional de La Rioja. Recuperado de: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3564/PEREZ%20LACABA%2C%20CARMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VÁSQUEZ, L. (2010). ACTITUDES DE LOS PROFESORES HACIA LA INCLUSIÓN DE ESCOLARES EN UN CENTRO EDUCATIVO DE BÁSICA ESPECIAL DE BELLAVISTA. Recuperado de: http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/123456789/1315/1/2010_Vasquez_Actitudes-de-los-profesores-hacia-la-inclusion-de-escolares-en-un-centro-educativo.pdf
- Viloria, M. (2016). LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO CARONÍ DE VENEZUELA. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/394056/tmevc1de1.pdf?sequence=5>
- Valenzuela, B., Guillén, M. y Campa, R. (2015). Inclusión educativa, una aproximación a sus condiciones en educación básica en el Estado de Sonora. Pág. 69. En García, V. et al (2015). Investigación e innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas. México: Red Durango de Investigadores Educativos, A.C.
- Viloria, M. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio de Caroní de Venezuela. Universidad de Girona. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/394056/tmevc1de1.pdf?sequence=5>

Influencia de la gestión estratégica en el desempeño organizacional en Mipymes de servicios, bajo una perspectiva de género

Marisol Sánchez Guerrero y Maribel Guadalupe Gil Palomares

RESUMEN

La presente investigación explora el conocimiento del género dentro del sector micro, pequeñas y medianas empresas. El estudio tuvo como objetivos analizar la influencia de la gestión estratégica sobre el desempeño organizacional en mipymes de servicio en Cd. Obregón bajo la perspectiva de género, para corroborar si la interacción de la gestión estratégica tiene un efecto significativo entre los indicadores del estudio. Desde una perspectiva cuantitativa se solicitó a los empresarios del sector local hombres y mujeres dueños de negocios proporcionen información a través de la aplicación de un cuestionario. Los resultados de este estudio revelan que entre hombres y mujeres empresarios al momento de la aplicación de habilidades de gestión estratégica y ciertos indicadores de desempeño aplicados no muestran diferencia al momento de su aplicación, arrojando resultados significativos para ambas partes. Muestra cada variable correlación significativa entre ellas. Con los resultados se generó la construcción de diversas recomendaciones enfocadas al emprendimiento bajo una perspectiva de género, además de motivar el desarrollo de otras líneas de investigación que fomentan el enriquecimiento teórico y cultural dentro del tema género. La investigación sustenta, entre otras implicaciones, la necesidad de planificar, desarrollar, implementar y evaluar políticas públicas sobre el emprendimiento femenino con enfoques actuales.

Palabras clave: género, gestión estratégica, desempeño organizacional.

ABSTRACT

This research explores the knowledge of gender within the micro, small and medium enterprises sector. The objective of the study was to analyze the influence of strategic management on organizational performance in service MSMEs in Cd. Obregon from a gender perspective, to corroborate whether the interaction of strategic management has a significant effect between the indicators of the study. From a quantitative perspective, businessmen from the local sector were asked by men and women business owners to provide information through the application of a questionnaire. The results of this study reveal that between men and women entrepreneurs at the time of the application of strategic management skills and certain performance indicators applied they show no difference at the time of their application, showing significant results for both parties. Show each variable significant correlation between them. The results generated the construction of various recommendations focused on entrepreneurship from a gender perspective, as well as motivating the development of other lines of research that promote theoretical and cultural enrichment within the gender issue. The research supports, among other implications, the need to plan, develop, implement and evaluate public policies on female entrepreneurship with current approaches.

Keywords: gender, strategic management, organizational performance.

ANTECEDENTES

Hoy en día se observa una dinámica empresarial compleja, a pesar de manifestarse un crecimiento en la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y de las cuales han tenido un auge grande por el apoyo gubernamental que se ha impulsado en su creación con el objetivo de generar crecimiento económico y reducir la pobreza que se vive en México. Y para ello estas organizaciones deben adaptarse con mayor facilidad a las condiciones cambiantes del entorno en el que se desenvuelven. Estas condiciones pueden ser derivadas del espíritu empresarial, la gestión, y la estructura

de las organizaciones. Así pues el desempeño organizacional es una variable fundamental la cual se puede medir de diversas maneras. Por ejemplo Gopalakrishnan (2000) asocia el desempeño con eficiencia, efectividad, resultados financieros, y satisfacción del empleado. Por otro lado, Olson, Slater y Hule (2005) plantean una medición global de los resultados del desempeño organizacional a través del desempeño percibido con respecto a la empresa y a los competidores. Asimismo, indican que mediante el desempeño percibido es posible abarcar no solo resultados cuantitativos, sino también cualitativos

que serían importantes para la organización. Una cuestión importante sobre el desempeño de las mipymes es la asociación que se pueda producir entre la gestión estratégica bajo una perspectiva de género, ya que de la igualdad de oportunidades y responsabilidades, se ha pasado a otras realidades derivadas de una atmósfera socio-económica diferenciada que parecería amenazar no sólo a la equidad, sino también a la eficiencia y sostenibilidad del desarrollo empresarial.

Es importante resaltar que en la década de los ochenta se manifestó un incremento en las investigaciones por los temas relativos a las experiencias de las mujeres en la gestión, según Coronel, Moreno y Padilla (2002) esto se dio con la finalidad de conocer las barreras en que se encuentran a la hora de desempeñar sus labores y el de potenciar la transformación propia de prácticas de gestión. Siguiendo la misma referencia el autor Grace (1995) citado por Coronel, Moreno y Padilla (2002), afirma que los procesos de gestión y liderazgo deben estudiarse bajo un punto de vista cultural, psicológico e histórico y no sólo bajo un contexto técnico. Ya que con ello permitiría comprender cómo realizan el liderazgo las mujeres.

En ese sentido en México la participación de la mujer en las actividades productivas se han ido desarrollado de manera constante, observándose en datos proporcionados por INEGI (2013) que un 19% de los emprendedores en México son mujeres. Las mujeres destinan más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines según la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (CIMA, 2013); además el 37% de las mujeres empresarias de México aportan al Producto Interno Bruto, destacan los reportes del INEGI (2012) según el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMA, 2013).

De igual manera la participación y proyección de las mujeres emprendedoras ha aumentado considerablemente en diferentes ámbitos; y uno mayormente marcado es en el desarrollo de mipymes, según datos que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2013), donde señala que en México de cada cinco pequeñas empresas que se abren, tres están lideradas por mujeres. Por tal motivo la habilidad de gestión, se vuelve clave para el camino emprendedor, ya que no solamente se tiene la necesidad de trabajar sino de trascender como persona, como mujer y como líder. Con estos datos se vuelve a confirmar la importancia del desarrollo de estudios que relacionen al emprendimiento con el género ya que con las investigaciones se pueden encontrar ciertos indicadores que pudiesen marcar la diferencia entre hombres y mujeres, generando cambios en los procesos y la cultura dentro de las organizaciones.

Problema

En la actualidad las mipymes son de gran importancia en países industrializados así como en países en vía de desarrollo, por ser empresas generadoras de empleos, representando el 90%

de la economía fungiendo como los motores de crecimiento y desarrollo sostenible que probablemente no cambie a un futuro esta situación, así como ha sido señalado por Howald (2001), Morales (2001) y Navarrete (2017). Para Saavedra (2012), las mipymes juegan un rol muy importante en la economía de los países, fundamentado esto en la generación de empleo, la contribución al producto interno bruto (PIB), el crecimiento de la productividad, la contribución al comercio internacional y a la fuente de iniciativa empresarial, lo que se atribuye al manejo de la administración y gestión de las mismas. De acuerdo con varios análisis, estas empresas enfrentan numerosos obstáculos no sólo para su creación, sino para permanecer con vida en el mercado más allá de su primer año de operaciones. Para ello según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2013, entre 70 y 80% de las empresas cierran antes de cumplir un año de vida, y de las que sobreviven, menos de 70% alcanzan los 5 años de vida. Estos datos dan pauta para realizar estudios con los que se analicen los motivos que conllevan hacia la sobrevivencia y permanencia de dichas empresas.

Para efectos del presente estudio cabe destacar que las mipymes de servicios son una actividad económica terciaria el cual incluye a personas que realizan trabajos especializados, y tienen una participación muy importante en la economía del país. Se subraya que las unidades económicas de servicios representan 36.7% del total nacional, porcentaje que las ubica en el segundo lugar, enseguida del comercio. Además el personal ocupado total representó 36.5% para situarse en primer lugar; la producción bruta total de los servicios fue del 21.7 %.

Así mismo específicamente la unidad económica de servicio preparación de alimentos y bebidas según datos INEGI (2014), se puede observar en esta la dimensión que tiene a nivel nacional, ya que representa el 10.64% de las unidades económicas nacionales que tuvieron actividades durante 2013, además de emplear al 6.64% del personal ocupado en el país y participar en más del 1.6% de la producción bruta total. Dentro del Estado de Sonora la unidad económica de servicio según datos INEGI (2014), representa el 43% y total nacional el 38.1%. Para ello las mipymes del presente ramo representan un ingreso del 98.4%, específicamente preparación de alimentos y bebidas el 49.7%. Otro dato importante que motiva para el desarrollo del presente estudio es que la unidad económica de servicio ocupa el primer lugar en generación de empleo dentro del Estado de Sonora con el 24.8%, donde las mujeres ocupan el 57.5% y los hombres 42.5%, mostrando con ello un dominio en el género femenino. Cabe destacar que Cajeme como segundo principal municipio participa en esta unidad de servicio con el 16.8%. Y como se ha señalado la mujer en la actualidad va incorporándose rápidamente en el ámbito organizacional en diversos campos, representando en mipymes un motor dentro de la economía con un 47% de negocios dirigidos por mujeres según la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE, 2014). En este sentido y bajo el contexto de estudio es importante revisar las habilidades de gestión estratégica que las representa dentro de este tipo de organizaciones.

Para la administración, la gestión estratégica es a menudo el factor diferenciador entre el éxito y el fracaso organizacional. Pero sin embargo uno de los obstáculos a enfrentar, es el paradigma que se tiene sobre la gestión ejercida por la mujer. Ya que la percepción del empresariado sobre la gestión y su relación al desempeño en cuanto al éxito organizacional con respecto al género, implica diferencias de productividad y costos; además inciden de manera importante en las posibilidades de acceso al empleo de unos y otras, y en sus condiciones de trabajo. Y en el caso de las mujeres, esa percepción es, en muchos aspectos, poco favorable en su inserción laboral, (Todaro, Abramo y Godoy, 1998).

Hoy día existen generaciones de mujeres que han evolucionado sobre el desarrollo de diversos atributos para gestionar, con la finalidad de poder enfrentarse al contexto organizacional laboral, lo cual le ha servido para llevar a cabo mecanismos que le conduzcan hacia el alcance del éxito organizacional. Para ello en su estudio Álvarez, Mayobre y Suárez (2010), observa en la presente época a una mujer que no siente la más mínima aversión por incluir cualquier estrategia en la gestión. Ahora bien con base en el incremento de la incorporación de la mujer en la gestión de empresas, en el emprendimiento y en su creciente participación en las mipymes, ha fomentado el interés de investigaciones sobre el género y la administración de empresas (Olivares & Vaillant 2013; Sonfield, Lussier, Corman & McKinney, 2001). Para el sector económico del giro servicio específicamente preparación de alimentos y bebidas tiene la peculiaridad de mostrar claramente en la práctica la implementación de las tres variables de estudio, además de observar según los datos estadísticos proporcionados por INEGI (2014) la prevalencia del género femenino en este sector pudiendo con ello realizar una comparativa en el presente trabajo para ambos sexos. Además se visualiza según la revisión literaria al alcance una posibilidad de estudiar el tema, ya que existe poca evidencia empírica sobre cómo el género es un aspecto que marca diferencias en el desempeño organizacional.

Cabe destacar que en la actualidad pocos estudios tienen directamente una comparativa entre hombres y mujeres empresarios, y no se ha podido localizar estudios que examinen los determinantes que describe la corriente de la presente investigación, en donde se busca estudiar: ¿Qué influencia tiene la gestión estratégica en la relación con el desempeño organizacional de la mipymes de servicio de Cd. Obregón bajo una perspectiva de género?

Objetivo

Analizar la influencia de la gestión estratégica sobre la relación con el desempeño organizacional en mipymes de servicio en Cd. Obregón bajo la perspectiva de género, para corroborar si la interacción de la gestión estratégica tiene un efecto significativo positivo entre los indicadores del estudio.

Justificación

Históricamente las investigaciones acerca de la gestión y el

desempeño organizacional han subrayado la importancia de comprender mejor las condiciones que promueven el éxito empresarial. Aunque las primeras aproximaciones al estudio sobre el éxito empresarial se remontan en los años 60 (Mayer & Goldstein, 1961). La investigación sobre este tema creció rápidamente a finales de los años 70 y 80 (Cameron, Sutton, y Whetten, 1988: 5; Meyer, 1988; Whetten, 1987). Sin embargo este ha sido escaso y limitado y visto como residual dentro del área de economía y no ha sido reconocido como un área de investigación en función al género, incurriendo en un retraso de una década con respecto a la investigación internacional en este ámbito.

La presente investigación viene por tanto a consolidar y reforzar la investigación sobre el género como determinante de la gestión estratégica y el desempeño organizacional, integrándola dentro de los temas de reflexión académicos más actuales a nivel internacional y enriqueciéndola con una base teórica sólida que no se limita a adoptar las posturas feministas que han sido tradicionalmente utilizadas en el análisis de género. La relevancia de comprender cómo el género puede ser un diferenciador entre la gestión estratégica y su relación con el desempeño organizacional, se comprueba al observar que estos operan sus empresas rodeados por un entorno mucho más complejo e incierto que cualquier otro tipo de empleado (Kaplan y Norton 1992). Los emprendedores no sólo tienen que gestionar el día a día de su empresa sino que además, y a diferencia de un líder en una gran empresa, son los únicos capaces de construir y modificar la estructura organizacional y su estrategia a largo plazo (Brigham, de Castro, y Shepherd, 2007).

Desde el punto de vista de la práctica empresarial, entender los determinantes de la gestión estratégica revisado a nivel mipymes ayudaría a los emprendedores actuales y potenciales a comprender cómo su nivel de satisfacción con respecto al desempeño de su empresa esté vinculado con sus características personales, la aplicación de ciertos procesos y algunos factores que implican la obtención de éxito, permitiéndoles de este modo anticiparse con más facilidad al futuro. En el plano político y social, conocer las diferentes percepciones de las mujeres emprendedoras puede ser de gran ayuda en el diseño de políticas públicas y para los profesionales interesados en examinar y promover la actividad emprendedora femenina.

Este conocimiento puede fomentar el desarrollo de programas de apoyo más adecuados que no sólo reconozcan que las mujeres tienen diferentes objetivos para querer poner en marcha un negocio, sino también que las necesidades y experiencias profesionales de los emprendedores de ambos sexos varían según sus características. Además del análisis sobre la influencia que ejerce la gestión estratégica en la relación con el desempeño organizacional bajo una perspectiva de género. Se tendría también información para análisis con relación a la existencia de diferencia en cuanto a género en la relación con las variables del presente estudio y datos que pueden contribuir al desarrollo de propuestas para el tema de género.

MARCO TEÓRICO

El Estado de Sonora cuenta con diversas actividades económicas, mostrando su riqueza en sus recursos naturales, además de su importante actividad industrial y principalmente en actividades del sector comercio y de servicios. En México, el 95.5 % de las organizaciones manufactureras, de comercio y de servicios son microempresas, en tanto el 3.5% pequeñas, un 0.8 % son medianas y sólo el 0.2 % corresponde a las grandes empresas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2007).

La Situación actual de las Mipymes en el estado de Sonora no es muy diferente al resto del país. Sin embargo el sector Mipymes de giro servicio, con actividad económica preparación de alimentos y bebidas, localizadas en la zona urbana del sur de Sonora toma importancia según datos del INEGI (2009) ya que indican que contribuyen con el 17.56% del PIB estatal. Es importante señalar que a través del estudio realizado por Ochoa, Morales y Yepiz (2012), destacan que las Mipymes de la región no cuentan con estrategias establecidas que las oriente a tener mejores condiciones de desarrollo, carecen de personal capacitado y de planes alternos de acción, no tienen claramente establecidas sus estrategias y sus recursos no les permiten recurrir a consultores en administración. Adicionalmente Miranda (2012), argumenta que el sector empresarial del sur del estado específicamente Cajeme no ha contado con la visión adecuada para consolidar los negocios y hacerlos crecer; la poca visión de los empresarios locales les ha impedido identificar y aprovechar oportunidades abiertas por el libre comercio, y como resultado de ello, numerosas empresas se han ido a la ruina y otras apenas sobreviven.

También indica que existe una gran variedad de productores, comerciantes y prestadores de servicios que muestran carencias en la forma en cómo dirigen las empresas, lo que limita la competitividad de las mismas, asimismo Miranda señala que prevalece una gestión deficiente respecto a la calidad en productos y servicios, escaso uso de tecnología moderna, poca capacitación y falta de recursos financieros, lo que impide una adecuada comercialización con pocas posibilidades de acceder a mercados nacionales e internacionales. Escenario

que desde la política pública se busca atenuar en la Propuesta para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora que forma parte del Plan de desarrollo del gobierno de Sonora 2013-2018, donde se establecen programas de apoyo para impulsar el emprendimiento de nuevos proyectos. Empero, nacen las empresas y desde su origen enfrentan retos para su dirección, administración y desarrollo; lo que de acuerdo con Lizardi, Ríos, Coronado, Lee y Ortiz (2014) lleva al fracaso al 80% de los casos, producto de una gestión inadecuada y no estar preparada para competir.

Por tanto estas carencias hacen enriquecedor el desarrollo de una investigación que se enfoque hacia los aspectos que determinan el desempeño de las Mipymes del sector servicios. Existen muchos argumentos que se han construido para explicar la existencia de diferencias de género con relación a la gestión estratégica y el desempeño organizacional en el ámbito empresarial, la mayoría de los cuales pueden ser resumidos de acuerdo con Anker (1997) en tres grandes teorías: las del capital humano, las de la segmentación del mercado y las teorías feministas. Además de la teoría de Recursos y capacidades propuesta por Penrose (1959), la competitividad de Porter (2008) y las teorías de Gestión propuesta por Mora (2009).

Por otro lado el desempeño organizacional depende directamente del medio ambiente en el cual se encuentran las empresas. Los modelos de gestión son creados para orientar al administrador de la organización, en la búsqueda del óptimo desempeño organizacional, con herramientas y mapas conceptuales. Los modelos de gestión estratégica orientan e impulsan hacia el logro de la calidad (Prueti & Thomas, 1996). Es importante destacar que el contexto en el que se desenvuelve una empresa es variable, por lo que no es posible mantener una misma fórmula o tendencia en las prácticas de gestión estratégica, por lo que Mora (1999) plantea que el modelo de gestión estratégica es una función institucional integradora de todas las fuerzas que conforman una organización o bien es el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado. Para la presente investigación se basó en el modelo de gestión estratégica de Kaplan y Norton.

MÉTODO

La presente investigación utiliza un enfoque de investigación cuantitativa (Best y Kahn, 1989), así como un diseño no experimental. En consideración de la perspectiva del objetivo, el estudio se clasifica de manera correlacional y explicativa. Los sujetos prospectados para efectos de la presente investigación, se consideraron a los administradores dueños de empresas mipymes de giro servicio, con actividad económica preparación de alimentos y bebidas. El contexto geográfico elegido es localizado en la zona urbana de Ciudad Obregón, Sonora; esta elección fue obtenida de la revisión de datos en INEGI (2009) que indicaron ser los que contribuyen con el 17.56% del PIB estatal.

La muestra se obtuvo mediante un método de muestreo por conveniencia, en donde se buscó encuestar a la población de propietarios administradores del negocio de Ciudad Obregón, Sonora. El número de la población fue obtenida a través del dato que proporciona el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE (2016) dando un total de 213 empresas seleccionadas con actividad económica servicio de preparación de alimentos y bebidas con tamaño de establecimiento de 10 a 50 personas.

Para la recolección de información se desarrolló un instrumento

de medición donde se consultaron diversas fuentes de información para cada una de las variables del estudio. Se analizó cada estudio empírico según el caso con la finalidad de seleccionar aquellos que cubrieran las características de los sujetos del estudio como lo son mipymes.

El cuestionario se compuso de dos secciones, una donde se recaba información sociodemográfico y otra en donde se recolectan datos sobre las variables desempeño organizacional y gestión estratégica. Particularmente este instrumento se presenta bajo la forma de un cuestionario estructurado. Las preguntas del instrumento fueron respondidas mediante una escala tipo Likert con cinco opciones a contestar, que van desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (Muy de acuerdo), donde las puntuaciones más altas indican mayor niveles de acuerdo.

Para medir el desempeño organizacional se utilizó una escala de cuatro reactivos centrándose en el aspecto económico

como la rentabilidad de la empresa en comparación a la de sus competidores y las utilidades del último año, ventas de año actual respecto al anterior y clientes, esto tomando como base las aportaciones de Brealey y Myers (1998), y Gitman (1997).

Con respecto a la gestión estratégica, se utilizó una escala de 20 reactivos tomando como base las aportaciones de Kaplan y Norton (1992), quienes afirman gestión estratégica es el conjunto de medidas de actuación, que proporcionan la estructura necesaria para un sistema de medición estratégica. Poniendo énfasis en la obtención de objetivos financieros, pero también incluye indicadores de actuación los cuales se enfocan desde cuatro perspectivas diferentes: financiera, clientes, procesos internos y formación y crecimiento. En dicha variable se identificaron cuatro dimensiones. 1) Recursos financieros con cinco número de reactivos; 2) Clientes con cinco número de reactivos; 3) Procesos con cinco número de reactivos y; 4) Formación y crecimiento con cinco reactivos.

RESULTADOS

Para dar respuesta al estudio planteado es importante aclarar que en total se distribuyeron 200 cuestionarios, obteniendo una tasa de respuesta del 100%. Algunas de las principales características de estos empresarios es que cuentan con una edad promedio de 43.6 años, 12.2 años en promedio operando este tipo de negocio y las empresas cuentan con un promedio de antigüedad de 11.09 años; asimismo 115 (57.5%) de los encuestados fueron varones y 85 (42.5%) fueron mujeres, otro dato es que 143 (71.5%) encuestados su estado civil es casado y 57 (28.5%) es soltero; de estos mismos 157 (78.5%) tiene hijos y el 43 (21.5%) restante no. Por otro lado los resultados arrojaron en referencia a la correlación entre variables del estudio se tomó para el cálculo los criterios del método propuesto por el autor Pearson (1900). En la Tabla 4 pueden observarse los patrones de las correlaciones, los cuales resultaron arrojaron que En cuanto a la correlación entre gestión estratégica y el desempeño organizacional ($r=.554$, $p<.001$), los resultados fueron significativos y positivos, esto quiere decir que al incluir en la práctica los factores medidos en el presente estudio con relación a la gestión estratégica propuesta por Kaplan y Norton se obtendrá una mejora en el desempeño de la empresa.

Tabla 4. Correlaciones entre variables

		Correlaciones		
		Competitividad	Desemp eño	Gestión Estratégica
Desempeño organizacional	Correlación de Pearson	.509**	1	.554**
	Sig. (bilateral)	.000		.000
	N	200	200	200
Gestión estratégica	Correlación de Pearson	.714**	.554**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	
	N	200	200	200

Nota. La presente tabla muestra los resultados obtenido en relación a la correlación entre variables. ** significa que la correlación es significativa en el nivel 0.01. Fuente elaboración propia.

Nota. La presente tabla muestra los resultados obtenido en

relación a la correlación entre variables. ** significa que la correlación es significativa en el nivel 0.01. Fuente elaboración propia.

Una vez vistos los resultados se pasa al análisis de la hipótesis principal del estudio la cual es si la gestión estratégica presenta un efecto positivo en la relación con el desempeño organizacional, de tal manera que las empresas Mipymes de servicio preparación de alimentos y bebidas de Cd. Obregón, dirigidas por mujeres tienen mayor incidencia en la aplicación de gestión estratégica que aquellas empresas encabezadas por hombres. Para su prueba se realizó un análisis de varianza ANOVA, ya que con ella se evalúan la importancia de uno o más factores al comparar las medias de la variable de respuesta en los diferentes niveles de los factores. Los resultados de la aplicación se pueden observar en la Tabla 5, ya que en ella figuran los descriptivos de los estilos en cada uno de los dos grupos analizados.

Tabla 5. Análisis de varianza

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	0.261496164	1	0.26149616	0.30978971	0.57843778	3.88885293
Dentro de los grupos	167.1335038	198	0.84410861			
Total	167.395	199				

Nota: La presente tabla muestra los resultados del análisis de la varianza para comprobar la hipótesis nula, donde $F < F_{crit}$ y $P\text{-value} \geq$; se acepta la hipótesis nula. La cual indica que las medias de hombre y mujeres son iguales, por lo tanto se rechaza la H0. Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en la Tabla 5 se arrojó la no existencia

de diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en la aplicación de la gestión estratégica, esto quiere decir, que en la habilidad gerencia estratégica para este caso de estudio y bajo este contexto las mujeres y los hombres tienen mismo estilo de llevar a cabo la administración del negocio. La fórmula para aceptar o rechazar la hipótesis nula utilizando el método ANOVA según López (2016) es $F < F_{crit}$ y $P\text{-value}$

\geq , una vez obtenidos los resultados y pasándolos indica lo siguiente:

$$F < F_{crit} = 0.30 < 3.88, P\text{-value} \geq = .57 > .05$$

Por lo tanto esta hipótesis se rechaza, no hay diferencia entre hombres y mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación se ha analizado, en el contexto particular de la actividad empresarial y cómo influye el género en el entorno emprendedor, así como qué influencia ejerce al introducir la variable gestión estratégica sobre el comportamiento del desempeño de la empresa. Los resultados han arrojado que el género no influye en los criterios para obtener mejor desempeño organizacional incluyendo la aplicación en la práctica de la gestión estratégica. A favor de lo asumido por la literatura previa, se argumenta y demuestra que los criterios femeninos, no están directamente relacionados con el género y que la tendencia de un emprendedor a valorar dichos criterios depende más bien de otros factores, como es la aplicación de indicadores de gestión estratégica que conllevan hacia la obtención de habilidades directivas más que de pertenecer un tipo específico de género.

Con los hallazgos se ha podido aportar una interesante contribución en la teoría al confirmar la existencia de un incremento en las mujeres emprendedoras (Cromie y Hayes, 1988; Goffee y Scase, 1983) y al apoyarlas empíricamente, permitiendo además ampliar el marco de análisis a los emprendedores de ambos sexos así como analizar su percepción ante el desempeño organizacional y la gestión estratégica en función de su situación empresarial y del grado de consolidación de su empresa, y comprender las implicaciones de esta percepción en la continuidad empresarial. Otro aspecto,

el impacto del estado civil casado debería de ser analizado bajo una orientación psicológica de los empresarios con respecto a los roles de género, y a la medida en que éstos adoptan una visión tradicional o moderna de los mismos. Para ello Schmeer y Reitman (1993) y Wilkie (1993) afirman que derivado de la creciente participación de la mujer en el ámbito laboral y su contribución al sustento familiar ha provocado un cambio de mentalidades con respecto a las responsabilidades familiares de ambos sexos, lo cual está generando diferentes percepciones en la población en cuanto a los roles de género.

Por otra parte, cabe señalar lo interesante de estudiar el impacto del tipo de cierre empresarial ya que aparecieron empresas que dejaron la actividad. Sería conveniente analizar si existen distintas causas que conducen al cierre de una empresa, ¿tiene que ver con género?, cuáles serían las motivaciones y actitudes de los emprendedores con la creación de empresas sean diferentes en función de cual haya sido la causa que les ha llevado a terminar su proyecto empresarial.

En cuanto a la metodología, es importante a futuro replicar el estudio utilizando una metodología cualitativa ya que esta describe sucesos complejos como lo es estudios donde se involucra el género que tratan de ser descritos en su totalidad, en su medio natural.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Lires, M., Mayobre, P., y Suárez, B. (2010). Traxectorias persoais e profesionais de mulleres na Administración e na política Local Galega (inédito). Secretaría Xeral de Análise e Proxección. Xunta de Galicia.
- Anker (1997).
- AMMJE (2014). Asociación de Mujeres Empresarias.
- Best, J. and Kahn, J. (1989). Research in Education. Boston: Allyn and Bacon.
- Brealey y Myers (1998). Principios de finanzas corporativas. México: Editorial McGraw-Hill
- Brigham, K.H., Castro, J.O.D., & Shepherd, D.A. (2007). A Person-Organization Fit Model of Owner-Managers. Cognitive Style and Organizational Demands. Baylor University.
- Cameron, K. S., Sutton, R. I., & Whetten, D. A. (1988). Readings in organizational decline: Frameworks, research, and prescriptions. Cambridge, MA: Ballinger
- CIMA (2013). Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México.

Coronel, J., Moreno, E. y Padilla, M. (2002). La gestión y el liderazgo como procesos organizativos: contribuciones y retos planteados desde una

- óptica de género. *Revista de Educación*, 327, 157-168.
- Cromie, S. and Hayes, J. (1988). Toward a typology of female entrepreneurs. *Sociological Review*, 38 (1), 87-3
- DENUE (2016). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
- Gitman, L. (1997). *Fundamentos de administración financiera*. México: OUP Harla.
- Gopalakrishnan, S. (2000). Unravelling the links between dimensions of innovation and or ganizational performance. *The Journal of High Technology Management Research*, 11(1), 137-53.
- Howald (2001). Influencia de grupos informales en la gestión de las Pymes insdustriales en Medellín. Medellín: Lupa Empresarial
- INEGI. (2007). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2009). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI (2010). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Consultado en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosI.pdf, recuperado el 15 de Abril del 2015.
- INEGI (2012). Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI (2013). *Mujeres y Hombres en México 2013*.
- INEGI (2014). *INEGI (2013). Mujeres y Hombres en México 2013*.
- Kaplan, R. S. and D.P. Norton (1992). The Balanced Scorecard: Measures that Drive Performance. *Harvard Business Review*, 71-79
- Lizardi, M.; Ríos, N.; Coronado, E.; Lee, E. y Ortiz, P. (2014). Productividad en relación al género en las PYMES del subsector restaurantero en Cd. Obregón, Sonora. *Equidad de género: Experiencias e investigaciones*, (pp. 165-188). México: Instituto Tecnológico de Sonora
- Meyer, A. D. (1988). Organizational decline from the organizational perspective. In K. Gameron, R. Sutton, & D. Whetten (Eds.), *Readings in organizational decline: Frameworks, research, and prescriptions*: 411-416. Gamhridge, MA: Ballinger
- Mayer, K., & Goldstein, S. (1961). *The first two years: Problems of small business growth and survival*. Small Business Research Series no. 2. Washington, DG: U.S. Government Printing Office
- Miranda, C. (2012). Resultados mega, macro y micro de las empresas integradas al proyecto del Distrito Internacional de Agronegocios. México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Mora, J. R. (1999). *Gestión Clínica por Procesos*. Recuperado de: <http://www.dinarte.es/ras/ras21>.
- Mora, C. (2009). *Reingeniería Aplicada a Los Recursos Humanos*. Recuperado de: <http://temas-gerenciales-modernos.lacoctelera.net/post/2009/03/18/reingenier-a-aplicada-losrecursos-humanos>
- Morales, I. (2001). Las Pymes en México, entre la creación fallida y la destrucción creadora. *Economía Informa*, 366, 39-48
- Navarrete, F. (2017). Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). *UNIVA*, 1, 1-178
- Ochoa, B., Morales .L, Yepiz. K., y Navarro E.(2012). Impacto en el sector Empresarial y educativo de la asignatura de Administración Estratégica, Instituto Tecnológico de Sonora, Cd. Obregón, Sonora
- Olivares, A., y Vaillant, Y. (2013). Decisiones estratégicas a nivel competitivo y la influencia del género: estudio de la mujer empresaria en España. *Pensamiento & Gestión*, 34, 161-182.
- Olson, E., Slater, S. & Hult, H. (2005). The performance implications of fit among business strategy, marketing organization structure, and strategic behavior. *Journal of Marketing*, 69(3), 49-65.
- Penrose, E. (1959). *The Theory of the Growth of the Firm*. New York :Oxford University Press.
- Porter, M.E. (2008). The fi ve competitive forces that shape strategy. *Harvard Business Review*, 86(1), 78-93.
- Prueti, M., y Thomas, H. (1996). Thinking About Quality ans its Links with Strategic Management. *European Management Journal*, 14(1), 37-46
- Saavedra, M. (2012). Una propuesta para la determinación de la competitividad en la pyme latinoamericana. *Pensamiento & Gestión*, 33, 93-124
- Sonfield, M, Lussier, R, Corman, J & McKinney, M. (2001). Gender comparisons in strategic decision-making: An empirical analysis of the entrepreneurial strategy matrix. *Journal of Small Business Management*, 39(2), pp.165-173
- Schneer y Reitman (1993). Effects of alternate family structures on managerial career paths. *Academy of Management Journal*, 36, 830-843.
- SHCP (2013). *Informe de Labores, 2012-2013*. ISBN: 978-607-430-083-3
- Todaro, R.; Abramo, L. y Godoy, L. (1998). Desempeño laboral de hombres y mujeres: opinan los empresarios.
- Whetten, D. A. (1987). Growth and decline processes in organizations. *Annual Review of Sociology*, 13, 335-358.
- Whetten, D. & Cameron. K. (2011). *Developing management skills*. New Jersey:Editorial Pearson.

La paternidad de un hombre gay en matrimonio heterosexual

Carlos David Solorio Pérez

RESUMEN

Las experiencias entorno a la paternidad son diversas y a la vez poco documentadas. Es por ello que después de estudiar las paternidades de hombres padres solteros (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b) viré mi investigación hacia otras formas de familias, entre ellas la experiencia de ser mujer universitaria transexual (Solorio, 2018) y ahora explorar una historia de vida, bajo la metodología de la historia oral, en la que un hombre gay se casó con una mujer heterosexual para tener una hija. La experiencia anterior muestra que el deseo de tener hijos está relacionada con un proyecto personal, en este caso el deseo del hombre gay de tener una hija, y para lograrlo debía de conformar una familia heterosexual ya que en su época no había otra opción. Se explora el deseo de tener una hija, la época en que sucedió el matrimonio, la forma en cómo la hija se dio cuenta de la homosexualidad del padre, el cómo su hija aceptó que su padre amaba a otro hombre y la actual relación con su hija y su ex esposa. Este caso muestra que la idea de ser padre no es exclusiva de familias heterosexuales sino del deseo y las estrategias que implementen para lograrlo, así como legitimar que las formas de familia diferente a la unión de dos personas heterosexuales para criar hijos.

Palabras clave: homopaternidad, historia oral, familia homo-heterosexual

Paternity of a gay man in heterosexual marriage

ABSTRACT

The experiences around fatherhood are diverse and at the same time poorly documented. That is why after studying the paternity of single male parents (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b) I turned my research towards other forms of families, including the experience of being a transsexual university woman (Solorio, 2018) and now exploring a story of life, under the methodology of oral history, in which a gay man married a heterosexual woman to have a daughter. The previous experience shows that the desire to have children is related to a personal project, in this case the desire of the gay man to have a daughter, and to achieve it to form a heterosexual family since in his time there was no other option. It explores the desire to have a daughter, the time when the marriage happened, the way in which the daughter realized the homosexuality of the father, how her daughter accepted that her father loved another man and the current relationship with her daughter and his ex-wife This case shows the idea of being a father is not exclusive of heterosexual families but of the desire and strategies they implement to achieve it, as well as legitimate that different family forms to the union of two heterosexual people to raise children.

Keywords: homofatherhood, oral history, homo-heterosexual family.

ANTECEDENTES

Es bien conocido el hecho de que actualmente está en boga el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha intercedido en estos casos para hacer valer el derecho de que dos personas realicen una unión civil que implica que las personas acceden a los servicios de seguridad social.

Las personas se pueden unir mediante un contrato civil, sin embargo, cuando algunas personas exponen la idea de adoptar menores, surge otro debate, el cual gira en torno a que se duda de la maternidad o paternidad que se pueda ejercer debido a la orientación sexual de quienes serán los tutores. Debate que aún sigue abierto.

El caso que presento muestra que existen personas con orientación sexual gay o lesbiana que se unieron en matrimonio para ejercer la maternidad o paternidad, y que ello no está

relacionado con ser buenas madres o buenos padres, sino que se guiaron por el deseo, en este caso, de ejercer una paternidad acorde a las normas y leyes de la época en que decidieron hacerlo, ya que este caso se remonta a los años ochenta.

Problema

Los hombres gay que se unieron en matrimonio heterosexual para ejercer su paternidad y cumplir su deseo de ser padres han sido poco documentado, parte del problema es acceder a que las personas reconozcan su condición en una época donde existía y se utilizaba la terapia psicológica de conversión y no existía el matrimonio entre personas del mismo sexo y pocos accedían a tecnologías de fertilidad, sino que la única forma aceptable socialmente era tener hijos en matrimonio, más si hablamos de clases sociales. Por lo anterior es fácil entender que acceder sus experiencias también supone un reto, por ello sólo se muestra una historia de vida.

Objetivo

Explorar la historia de vida de un hombre gay que se unió en matrimonio heterosexual para reproducir la idea de familia y que su orientación sexual no fue obstáculo para lograrlo sino que también las normas y pautas sociales le indicaron que esa era la única forma de lograrlo. Por ello, se analizan las estrategias que el informante usó así como los obstáculos que enfrentó para ejercer la paternidad en una época en donde el tema de la orientación sexual estaba mezclada con prejuicios desde la ciencia.

Justificación

Para la academia es interesante conocer el presente caso debido a que: a) hombres y mujeres tenían poca capacidad de elegir no tener hijos, sino que al contrario, se alentaba socialmente para que hombres y mujeres se unieran en matrimonio para procrear hijos como una forma de preservar la familia, más en clases sociales en ascenso, por lo que, a su vez, se alentaba ejercer maternidades y paternidades. De lo anterior se puede

hipotetizar que hombres y mujeres homosexuales se unieron en matrimonio heterosexual y criaron hijos; b) hijas e hijos han sido criados por personas con orientación sexual no heterosexual bajo la figura del matrimonio; c) la idea de formar una familia, al menos en otras épocas, no era cuestionada y se buscaba cumplir con dicho estándar social, por lo que han existido diferentes formas de criar hijos por parejas homo-heterosexuales, ya sea con un acuerdo implícito o explícito; d) si un hombre homosexual busca ejercer su paternidad, encontrará la mejor estrategia que se adecue a su tiempo y contexto, ya que dicho ideal no está relacionado con su orientación sexual. Por lo tanto, hombres y mujeres, sin importar su orientación sexual, que tengan como proyecto personal ser padres o madres encontrarán la estrategia para ello aunque impliquen mayores obstáculos legales y sociales, y e) estos casos se documenten ahora ya que implica que los prejuicios en torno a la orientación sexual son otros y que médica y psicológicamente no se trata como enfermo a una persona gay o lesbiana.

MARCO TEÓRICO

Se recurre a la perspectiva de género relacional (Figuroa, Jiménez y Tena, 2006; Figuroa y Rojas, 2005), en donde se analicen ambos géneros en torno a una misma problemática. La razón de lo anterior dota de mayor complejidad al estudio y a su vez fomenta análisis que históricamente se han contrapuesto, como los géneros. Para el caso que nos ocupa, además, se hace mención del estudio de las paternidades (Figuroa 2005; Figuroa, 2011a; Figuroa, 2011b; Figuroa y Franzoni, 2011) en México y Latinoamérica ya que ofrece un marco de contexto que posiciona el análisis en estructuras sociales más amplias, y en este caso, en específico, también médicas y psicológicas, al considerar la homosexualidad en los ochentas como una enfermedad que debía ser curada.

Marco metodológico

Se recurre a la historia oral como metodología (Thompson, 1978),

en especial a la historia de vida (Thompson, 1993) mediante la entrevista a profundidad. Se exploraron las etapas de la vida, así como los eventos más importantes en la vida del informante. Esta investigación forma parte de un proyecto profesional por contar historias de vida de personas poco visibilizadas como miembros de una familia (Solorio, 2015a; Solorio 2015b) y por la naturaleza no cuenta con financiamiento debido a que las metodologías cualitativas son más extensas en tiempo y uno depende de la aceptación del informante para indagar en su discurso. Se realizó el contacto con el informante mediante teléfono, se acordó la primera entrevista en persona en una ciudad del norte de México, y se continuaron las entrevistas en dicha ciudad en diferentes visitas en 2018. Dos personas más fueron contactadas pero declinaron la invitación de ser entrevistados una vez que se les explicó la investigación. Por lo tanto, sólo se tiene, hasta el momento, con una historia de vida.

RESULTADOS

En este apartado se presenta brevemente el discurso del informante que permite comprender su situación como gay en los años ochentas, la aceptación de la hija y el proyecto personal del informante de ser padre.

Los años ochentas: el gay como enfermo

La Asociación Estadounidense de Psicología (APA en inglés) consideró a la homosexualidad como enfermedad mental hasta 1973 y la Organización Mundial de la Salud hasta 1990, sin embargo, en la práctica clínica, al menos en la Ciudad de México, existía la terapia psicológica de conversión, de la cual hizo uso el informante tal como lo narra a continuación:

Informante: (...) convivíamos nomas en vacaciones y por carta,

pero ya cuando íbamos a terminar la carrera, fue cuando yo le dije “sabes que, esto ya no lo puedo ocultar” y yo dije si esto es una relación en serio que, tiene que aclararse todo esto, y yo le dije “sabes que hay esto, respecto a mi condición, a mi preferencia sexual es esta” y al principio le causo mucho ruido obviamente, yo pensé que me iba a

Entrevistador: ¿Terminar?

A terminar, exactamente, en ese momento, y pues no, resulta que me amaba y resulta que de pronto se le ocurrió que, primero me pregunto que si yo quiera cambiar y en ese momento como yo no tenía mucha claridad en cuanto a mi condición, no tenía seguridad en que, como sería la vida con otro hombre o sea, le dije “ si me gustaría cambiar porque no” o sea, dice, y ella

rápido dijo “bueno yo tengo un maestro de psicología que, tengo contactos de psicólogos a donde podrías ir a terapia en la Ciudad de México”, me paso teléfonos, dice “¿te gustaría cambiar?”, sí, “ok, ¿quieres ir a terapia?”, sí, voy a terapia, y pues fui a terapia allá, le intenté con uno, con dos, creo que con tres.

Entrevistador: ¿Y las terapias, eran con el fin de hacerlo heterosexual?

Informante: Exactamente, curiosamente, o cuando menos de poder tener relaciones con ella y demás ¿no?, o sea, afianzar una posible vida con ella.

Como indicó el entrevistado, el unirse en matrimonio y continuar una vida en pareja con una mujer heterosexual fue lo que lo llevó a utilizar las terapias de conversión ya que la razón era tener vida sexual con ella y por ende tener una hija:

lo intentamos una vez y no, no pudimos, yo no pude y dije “no, esto no es lo mío” y el psicólogo, con el psicólogo si logre cosas, logre, tan lo logre, a pesar de que fue como muy conductista el asunto y pues tarde o temprano termino eso, obviamente ¿no? o sea no es tan de fondo, tan de largo plazo, la naturaleza se impone, entonces lo gramos tener una vida sexual activa bastante placentera al menos los 3 primero años de matrimonio, yo no me puedo quejar, o sea si, la mamá de mi hija fue con la única que yo tuve relaciones sexuales, plenas, padre, al menos 3 años o 2 años, ya al 3ro pues maso menos ya cuando se acercaba el cuarto año pues ya, realmente yo ya prefería escaparme y es cuando empezaron los problemas; pero pues ya dije “no es lo mío”, la naturaleza se impone.

El hecho de que él tenía relaciones sexuales con su pareja hacía que ambos mantuvieran la misma idea de seguir como familia, ya que después de un año de unirse, nació su hija en 1984, aún después de su nacimiento, dos años más mantuvieron una vida sexual activa y plena, se separaron en 1988, porque divorciarse pensaron, que sería mal visto por la sociedad y sería un mal ejemplo para su hija, y se divorciaron muchos años después. Él se fue a vivir a la Ciudad de México y su mujer e hija se quedaron en el norte de México.

La aceptación de la condición de su padre

La hija se quedó al cuidado activo de la madre, quien trabajó y no se volvió a unir a una pareja. Ambos aportaban económicamente para la manutención de la menor y en fechas concretas la hija convivía con el padre. En una ocasión en que la hija, de entre 9 y 10 años, estaba de viaje con su padre, ocurrió lo siguiente:

Informante: dice, este, “como ven” que no sé qué, “se merece un aplauso” y no sé qué, y todo mundo aplaudiéndome y echándome porras ¿no?, y mi hija ¿qué crees que saca?, que le dice “si X” dice “tienes que darle un beso a mi papá” dice, “por eso, porque se lo merece”, wow, X y yo nos quedamos helados, ¿what?, y este pues bien, y X así como que no queriendo pues me dio un beso en la mejilla y todo eso, “si papá, porque te lo mereces” y no sé

qué tanto, con eso comprendí que mi hija estaba aceptándome, o sea estaba diciéndome, “no hay problema, yo así te quiero, yo así te amo” y entonces para mí fue maravilloso, o sea fue así muy bonito y todo el viaje, la convivencia fue muy agradable con él, (...) Entonces yo en ese momento comprendí que mi hija me estaba aceptando ¿no? entonces fue bonito, o sea, ese momento para mí crucial de ese viaje y ya después fijate, hubo situaciones muy interesantes, ya años después, varios años después, quizá de adolescente, llegaba a ver ocasiones en las que pasábamos momentos juntos de esas vacaciones que seguíamos pasando juntos, y había ocasión en la que llegaba a ver algún señor guapetón o algo y me decía “papá, ese señor me gustaría que fuera tu pareja”, “¿qué?” le decía, o sea, a ese grado, o sea, era una relación tan bonita de amistad, de padre e hija pero de amigos también, “papá, ese muchacho o ese señor me gustaría para que fuera tu pareja”, así, wow, “no pues está bien hija”, o sea, pero así o sea de esa manera, “si harías bonita pareja con él” decía, o sea ese grado este, ella resolvió pues, no le estaba causando conflicto, mayor conflicto ello, eso ¿no? entonces fue para mí muy interesante que tenía un cómplice, una amiga, una hija así de esa manera, entonces fueron muy bonitas todas esas experiencias.

La hija, en la primera experiencia que relata el informante, aceptó que su papá amaba a otro hombre más que la condición de ser gay. Cuando era adolescente, ella lo aceptaba por su orientación sexual, ya que era más grande y comprendía mejor la realidad de su padre.

El proyecto personal de ser padre

Como se mencionó líneas antes, el proyecto personal de ser padre de una persona homosexual era vía la relación heterosexual, sin embargo, él le explicó a su hija el por qué pasó por ello:

(...) “mija, la vida así sucedió y yo te puedo decir” le dije, “yo tenía muy claro que si quería tener hijos, yo sabía mi condición de gay pero yo siempre quise tener hijos y tú eres una bendición, tu eres el fruto de ese deseo, de ese amor que yo tenía de tener hijos, de querer tener hijos y hubiera querido tener más, pero pues” le digo, “tu mamá no se embarazaba fácilmente, tenía problemas no sé para embarazarse, entonces por eso hija y si nos casamos, fue porque creíamos que era lo mejor, que podríamos funcionar, nos arriesgamos, no fue así, pues ni modo, o sea, tuvimos que cambiar la ruta, pero lo intentamos” o sea, pero si me preguntaba de que por qué me había casado entonces con ella y de incluso ya después hasta llegó a darme la razón, “si papá te doy la razón, hasta se hubieran podido separar desde antes” que no sé qué, así con esa seguridad, creo que ya estaba en la universidad.

Y continúa su relato para explicar la razón por la cual deseó tener hijos:

Informante: (...) visualizaba que me daba la posibilidad de hacer realidad mi deseo de tener hijos, yo sabía que era gay pero

siempre quise tener hijos, yo no sabía ni cómo diablos le iba a hacer, pero yo quería tener hijos.

Entrevistador: Ese era un paso ¿no?

Informante: Exacto, entonces pues si el destino me estaba presentando esta mujer, poniendo en frente y yo a veces le decía sabes que “vete, aléjate de mí”, yo lo intenté varias veces, una o dos veces intenté, la cortaba, me lloraba, me conmovía y “ok le continuamos a ver qué”. Cuando terminamos la prepa yo la corté y fue un mar de llanto y estaba ya enamorada yo creo, no sé, ella sí estaba muy enamorada de mí, yo la quería, pero no creo a haber estado enamorado porque si no hubiera sido otra historia, entonces no, yo nunca me enamoré de ella (...) no me arrepiento de haber hecho lo que hice, de haber vivido todo eso.

Pues que no me arrepiento de haber tenido a mi hija porque me hace sentir un hombre realizado, como hombre, como ser humano, en ese aspecto, es sentimental, emocional, este, y aunque hubiera querido brindarle más tiempo, más cosas en su momento, de pronto si hay momentos en que lamento, por las prisas de la vida, de mi trabajo.

Con este último relato, el informante nos confirma su deseo de ser padre y que dicho proyecto personal tenía que realizarse de esa manera aunque no amara a la madre de su hija. La estrategia de hacer vida sexual en matrimonio con una mujer, con la cual fueron novios durante la educación media superior, le indicó que ella sería quien lo ayudara a cumplir su deseo de ser padre y ella a cumplir su proyecto de casarse con quien amara y hacer una familia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La historia de vida de la cual doy cuenta aquí de aspectos en específico, se relaciona con una estructura social que dicta cómo se debe ser padre y la forma para lograrlo, en este caso, mediante terapia de conversión con la cual tuvo vida sexual satisfactoria, en palabras del entrevistado, con su esposa, con la cual tuvo una hija. Después de tener una hija y que no lograron embarazarse una vez más, decidieron separarse pero no por ello dejaron de atender a su hija, él en su papel de proveedor y ella en el de cuidadora (y también de proveedora). El proyecto personal de una persona gay para ser padre en los años ochentas no dependía de su orientación sexual sino de su deseo por criar. Por tanto, en el debate más amplio del tema de la adopción de menores por parejas del mismo sexo se debería considerar, en primer lugar, el bienestar del menor y, en segundo lugar, el deseo de las personas por criar, por ejercer sus maternidades o paternidades, y no por su orientación sexual.

Con esta historia, que no es generalizable, sino orientadora,

pretendo contribuir en lo poco que se ha investigado en cuanto a la crianza por personas de orientación gay que tienen pareja heterosexual para tener hijos.

Lo anterior refleja que las inercias culturales en torno a la familia orientan el comportamiento de las personas, y las circunstancias diferentes (en este caso, la homosexualidad del informante y su deseo de ser padre) requieren estrategias igual de diferentes para cumplir con las metas que se establecen socialmente.

Así como en la investigación de padres solteros (Solorio, 2015a; Solorio, 2015b), aquí también se confirma que la identidad del padre está relacionada con su capacidad de proveer y que dicha proveduría afianza la idea de ser responsable como padre, ya que no se encarga de la crianza ni cuidado diario como lo hace la mujer-madre-esposa.

BIBLIOGRAFÍA

- Figuroa, J. (2005). Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos e la experiencia de los varones. En *Perspectivas Bioéticas*, 10 (18), 53-75.
- Figuroa, J. (2011a). Algunas reflexiones sobre el estudio de los varones desde el feminismo y desde los derechos humanos. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: Investigación y Activismo. Barcelona, España.
- Figuroa, J. (2011b). Entre la paternidad, la salud y la mortalidad: ¿qué nos sugiere una lectura de género? En M., Neves, B. von Muhlen y K. Khon (coords.), *Caminhos de homens: gênero e movimentos*. Brasil: Universidad de Río Grande del Sur, mimeografiado.
- Figuroa, J.; Jiménez, L., y Tena, O. (2006). Introducción. Algunos elementos del comportamiento reproductivo de los varones. En: J. Figuroa; L. Jiménez., y O. Tena (coords.), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. (pp. 9-53). México: El Colegio de México.
- Figuroa, J., y Rojas, O. (2005). La investigación sobre reproducción y varones a la luz de los estudios de género. En: E. Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas* (pp. 201-227). México: El Colegio de México.
- Figuroa, J. y Franzoni, J. (2011). Del hombre proveedor al hombre emocional: construyendo nuevos significados de la masculinidad entre varones mexicanos. En Aguayo, F. y Sadler, M. (eds.), *Masculinidades y políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Solorio, C. (2015). Los hogares monopaternales: los hombres padres solteros y la vida familiar de sus hijas e hijos. En Cuevas, A. (coord.). *Familias*

- y relaciones patriarcales en el México contemporáneo (pp. 107-139). Colima, México: Universidad de Colima y Juan Pablos Editor.
- Solorio, C. (2015). Transformaciones y transmisiones intergeneracionales de educación y género en familias de contextos rurales y urbanos de Colima. Colima, México: Universidad de Colima.
- Thompson, P. (1978). *The Voice of the Past, Oral History*. Oxford: Oxford University Press.
- Thompson, P. (1993). Historias de vida en el análisis de cambio social. En Marinas, J. y Santamarina (coords.), *La historia oral. Métodos y experiencias*. Madrid: Debate.

Ley de sociedad de Convivencia para el Estado de Sonora

Ana Patricia Higuera Pacheco, Pasub Jonathan Nestor Morales Sánchez, María del Rosario Imay Álvarez y Daniel Jasub Morales Sánchez

RESUMEN:

El derecho de formar un núcleo familiar, convivir con otros sin relación sanguínea entre ellos o el realizar la procreación con propósito de unirse y formar un hogar en común como una asociación de voluntad propia que es una condición social inherente al ser humano, siendo este el producto de toda relación social; actualmente la sociedad se encuentra en completa y constante transformación, entre estas se encuentran la nuevas parejas o formación del hogar. Bajo estos regímenes se consideran diferentes aspectos en este proyecto para la creación de la Ley de Sociedad de Convivencia en el Estado de Sonora. A razón de crear una evolución en los sonorenses, reforzar la aceptación de la comunidad LGBTI en el Estado, además de educar a infantes, jóvenes, adultos y adultos de tercera edad sobre el respeto de la diversidad cultural de los integrantes LGBTI de Sonora, al igual de hacer un idea general de separar las ideologías anticuadas de intolerancia social para evitar la ignorancia o evasión del tema dentro de las familias y o convivencias diarias, hacer valer derechos y obligaciones obtenidos por la figura jurídica del matrimonio pero dentro de la Sociedad de Convivencia además de ser reconocidos legal y socialmente como un sinónimo del matrimonio y sea admirado como tal.

Palabras clave: Sociedad, Derechos Humanos, Seguridad.

SUMMARY:

The right to form a family center, live together with others without have sanguineous relationship between then or realize the procreate with purpose of join up a home in common like an association of own will that is a social condition inherent to a human, being this the product of all social relationship, in these days the society is found in a complete and constant transformation, between these is found the new couples or the home training. By reason of creating an evolution in Sonora, strengthening the acceptance of the LGBTI community in the State, in addition to educating infants, youth, adults and senior citizens about respecting the cultural diversity of LGBTI members of Sonora, by Just as a general idea of separating outdated ideologies of social intolerance to avoid ignorance or evasion of the issue within families and daily living, to assert rights and obligations obtained by the legal figure of marriage but within the Coexistence Society in addition to be legally and socially recognized as a synonym for marriage and be admired as such. Under these regimes it's considered different aspects in this project for the creation of a law of coexistence society in the State of Sonora. Considering to create an evolution in the Sonoran society to increase the level of adaptation in the LGBTI community in the Stat, also to educate to kids, youngers, adults and adults of the third age about the respect to the culture diversity of the integrands of the LGBTI community in Sonora, at the same time the general idea to separate the old ideology of social intolerance to avoid the ignorance or cloak on the subject inside the families and daily coexistence, enforce the rights and obligation obtained for the legal figurate of the marriage but inside the Law of Coexistence also to the legal and social recognized like a synonym of the marriage and be admitted as such.

Key words: Society, Couples, Human Rights, Security.

ANTECEDENTES

Según diccionarios aprobados por la Real Academia Española; definen el matrimonio como: "Institución social reconocida legítima por la sociedad, consistente en la unión de dos personas para establecer una comunidad de vida, más o menos estable." (Ediciones Larousse, 2006)

Para el Código Familiar del Estado de Sonora define el matrimonio como:

Artículo. 2: La familia es una institución de carácter social, constituida por la unión matrimonial o concubina de un hombre y una mujer, o por vínculos de parentesco en los tipos, líneas y

grados que reconoce la ley.

Artículo. 3: Las funciones de la familia, por lo que toca al vínculo conyugal, concubinato o fraternidad, es garantizar la cohabitación, el respeto y la nutrición material y afectiva, así como la humanización y socialización de los descendientes, pupilos o personas a su cargo.

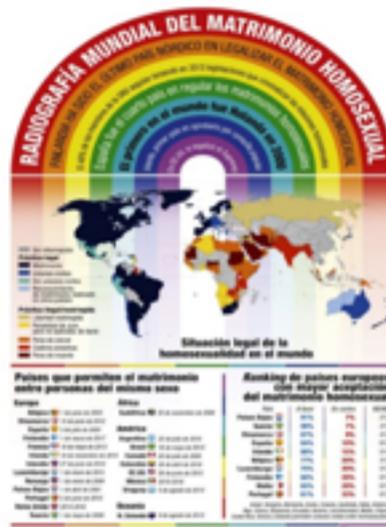
Artículo. 11: El matrimonio es la unión legítima de un hombre y una mujer, con el propósito expreso de integrar una familia, el respeto recíproco y la protección mutua, así como la eventualidad perpetuación de la especie. Cualquier disposición

contraía a estos fines, acordada por los conyugues, se tendrá por no propuesta.” Fuente especificada no válida.

Como se ha visto que la sociedad es cambiante y evoluciona constantemente dado a la idea de progreso e innovación, como menciona Kenichi Ohmae en su obra “El próximo escenario global: desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras” (Ohmae, 1990) revela cómo será un nuevo mundo sin fronteras y con un carácter de capacidad de gestionar efectivamente el liderazgo de la sociedad; sin embargo aún se toma dentro de la sociedad un ideología liderada por una fobia contra las personas dentro de la comunidad LGBTI, sigue siendo una ideología bastante generalizada causando un riesgo alto de discriminación en aspectos decisivos para su bienestar como: educación, económica y en especial salud y vida familiar por lo tanto se requiere el reconocimiento legal a aquellos hogares formados por personas del mismo sexo sin parentesco consanguíneo o por afinidad para obligar al Estado garantizar el reconocimiento de los derechos y obligaciones obtenidos de un matrimonio heterosexual a fin de reconocer los mismos derechos y obligaciones de esta unión pero dentro de una sociedad de convivencia completamente legal en el Estado de Sonora. Como lo menciona la exposición de motivos de la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia en Aguascalientes: “Tomando en cuenta que en países occidentales sobre la década de 1960 el aumento de la sexualidad y la creciente inestabilidad de las uniones formales de manera conyugal pusieron en tela de juicio la primicia del matrimonio como único marco legítimo para el inicio y desarrollo de la vida conyugal.” (congreso.ags.gob.mx, 2010)

Con esto claro, se puede distinguir a la sociedad de convivencia como una figura jurídica de vida conyugal (como ya lo es un concubinato, o matrimonio en casos heterosexuales) reconocida totalmente dentro Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, siendo esta aprobada el 16 de noviembre del 2006.

Esta figura jurídica ya cuenta con 13 años de existencia cumpliéndose estos en el presente año en curso. Esta ley se creó con la finalidad de un ordenamiento público e interés social; con esa figura apreciamos la unión de parejas del mismo sexo sin parentesco consanguíneo o líneas generacionales; siendo importante aclarar que los antecedentes de esta ley están basados por aspectos considerados dentro de uniones homosexuales y reconocimiento de derechos y obligaciones por países occidentales con más de una década reconocida la figura jurídica ya mencionada y tomada en cuenta para la formación legal de hogares y vida familiar.



Fuente: Ricardo Salvador, 2017

Marcando un fuerte antes y después en la sociedad mexicana del centro del país, significando el triunfo y un reconocimiento para uno de los aspectos más importantes para la comunidad LGBTI como lo es una vida familiar.

Problema

¿Por qué es necesario que el Estado de Sonora reconozca la Ley de Sociedad de Convivencia?

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el 19 de junio del 2015 una acción de inconstitucionalidad en cualquier ley federativa que presente como requisito principal para legalizar cualquier unión conyugal exclusiva para el hombre y la mujer, esto legislado en base de una jurisprudencia del año 2009 siendo finalmente aprobada en el 2015.

Época: Décima Época

Registro: 2009407

Instancia: Primera Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

Libro 19, junio de 2015, Tomo I

Materia(s): Constitucional, Civil, Civil

Tesis: 1a./J. 43/2015 (10a.)

Página: 536

Matrimonio. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional.

Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están

situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como “entre un solo hombre y una sola mujer”. Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión. Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual. Así pues, bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente.

Tesis de jurisprudencia 43/2015 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de tres de junio de dos mil quince.”

Esta tesis se publicó el viernes 19 de junio de 2015 a las 09:30 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 22 de junio de 2015, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015).

En el Código de Familia para el Estado de Sonora, en el Artículo 102 menciona: “es jurídicamente imposible el matrimonio contraído entre sujetos del mismo sexo.” Creando una figura de discriminación para la comunidad LGBTI en el Estado de Sonora, existiendo una acción de inconstitucionalidad.

A nivel nacional se apreciado una evolución del reconocimiento de los derechos en cuestión familiar para la comunidad LGBTI, así como la protección jurídica de sus uniones, este trabajo se ha demostrado por las diferentes normas y acciones que se han realizado para la aprobación en diferentes países, así como en México; especialmente en el centro del país.

Estas leyes otorgan el reconocimiento de un hogar conformado por personas sin parentesco consanguíneo o por afinidad de líneas generacionales. Sin embargo, se han presentado diferentes opiniones tanto positivas como negativas sobre la presente figura jurídica ya descrita, siendo desde criterios personales hasta situaciones de agresión y una fuerte exclusión.

Objetivo

Se pretende el reconocimiento de la figura jurídica de Sociedad de Convivencia en el Estado de Sonora, creando una seguridad

social para el bienestar familiar y cumpliendo de las reglas mínimas de convivencia social y conyugal, buscando que no exista obstáculo alguno para la eficacia de los derechos del tercero, ya que en manifestaciones anteriores se ha detenido el proceso legislativo con la excusa de un “daño moral a la sociedad sonorenses”, esto lo negamos con la siguiente referencia que plantea los siguientes puntos para una petición de ley efectiva.

El autor Rafael I. Martínez Morales manifiesta que Se puede llegar a cumplir con la petición de la sociedad siempre y cuando se respeten los siguientes puntos para lograr una ley efectiva y plena:

- a) El orden público rebasa las fronteras del derecho.
- b) Médiante el orden público se restringe la libertad personal, en aras de lograr una convivencia pacífica.
- c) Su observancia implica un estado en paz y tranquilidad, donde el individuo logre realizar sus cometidos. (Morales, 2000)

Justificación

Considerando que la forma más efectiva para el gobierno en crear una sociedad sana y sin discriminación alguna, como lo marca la constitución en su artículo primero quinto párrafo que a la letra dice:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011) Artículo reformado DOF 14-08-2001” (Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

Se busca una armonización entre la sociedad del Estado de Sonora, formulando una ley que cumpla con el orden jurídico, por ello no puede fomentar que las relaciones sociales y particularmente las relaciones afectivas sean rechazadas o tratadas como tabú en pleno siglo XXI; apreciándose que como se transforma la tecnología, economía, cultura y la ciencia, es fundamental la evolución de la sociedad mexicana. Lo cual se busca el conformar la convivencia legal como figura jurídica hoy en día, teniendo en cuenta los nuevos modelos que se han ido conformando desde su creación. Actuando con conciencia al igual que evitar la no armonía entre el Derecho y los valores antagónicos de la sociedad en contra de la diversidad sexual.

Lo cual se obtendrá que la sociedad sonorenses actual alcance una perspectiva adecuada, mucho más rica, plural y dinámica.

MARCO TEÓRICO

Si consideramos la historia de la humanidad, se debería de crear controversia respecto al tema, según puntos necesarios a tocar para entender y explicar cómo es que surgió esta nueva institución jurídica y las causas para que esta fuera legislada tenemos que remontarnos a Roma, civilización que llevo el registro de esas tendencias, donde se encontraron ordenamientos jurídicos que se fueron transformando para llegar a las presentes reformas aplicadas en diferentes estados de México.

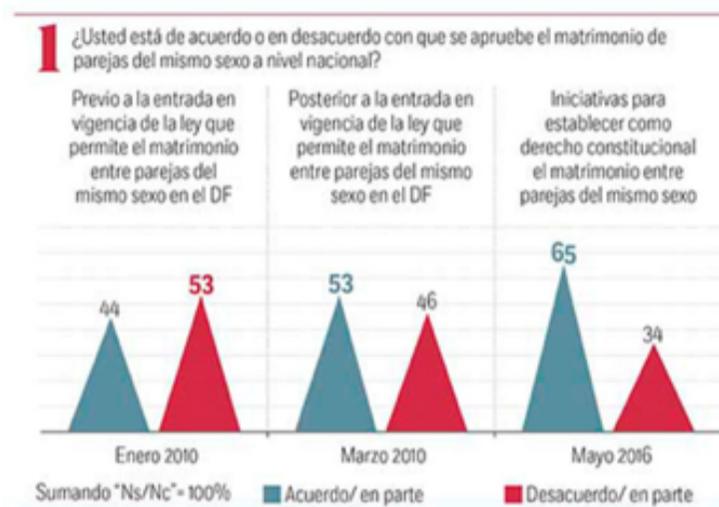
Iniciando por los países nórdicos y seguidos por la vasta mayoría de las sociedades europeas y la estadounidense, la cohabitación se transformó como una de las características intrínsecas de las familias de fines del siglo XX. A consecuencia de estas, varios países transformaron su legislación, entre ellos destaca Francia y Holanda en la década de 1990 donde las relaciones basadas en unión libre por heteros y homosexuales fueron formalmente reconocidas, mientras que en otros países solo se tendió al reconocimiento de los mismos derechos, beneficios, y responsabilidades que los matrimonios legalmente constituidos. Como convivencia entre parejas del mismo sexo basada en la afectividad ha sido un objeto de reconocimiento y aceptación social creciente y ha alcanzado a superar arraigados prejuicios morales y estereotipos sociales.

Tomando en cuenta que se han llevado a cabo diferentes encuestas por grandes medios de comunicación como la revista MILENIO, de acuerdo a las estadísticas recientes en México, el 53% de la población no lo acepta, el 47%, si lo acepta. (MILENIO, 2016)



Lamentablemente, gran parte de la sociedad mexicana toma como un ataque a las buenas costumbres la presente ley, señalan que es contraria a los valores morales por afectar a la sociedad; por lo tanto solamente causa más prejuicios dado a que se toma como una unión más o menos estable entre personas del mismo sexo conviviendo en un mismo domicilio o sociedad de convivencia, manifestando que esto no aporta por si misma ningún beneficio social, eso siendo tratado como solamente un acto de interés exclusivamente privado entre un grupo de individuos. Algunas personas lo aprecian como un grave daño a la ética del pueblo mexicano, especialmente a los jóvenes. Se crea un argumento irrisorio tocando el tema del

afecto humano, señalando la inexistencia del amor homosexual y que el matrimonio es creado con un significado unitivo y procreador de la sociedad, justificándose con un amor sobre una persona contraria debe de ser bella, rica y capaz de crear un trabajo e ingreso útil, señalando el amor homosexual como un amor incompleto, violatorio a la dignidad humana.



De lo que se puede apreciar es una violación directa al artículo primero de la constitución mexicana, si se observa los argumentos para no crear la ley que se mencionan, ya que no se viola ningún orden jurídico; de nuevo, retomando palabras de Rafael I. Martínez Morales:

- El orden público rebasa las fronteras del derecho.
- Médiate el orden público se restringe la libertad personal, hasta de lograr una convivencia pacífica.
- Su observancia implica un estado en paz y tranquilidad, donde el individuo logre realizar sus cometidos. (Morales, 2000)

Como se desprenden de las estadísticas de la Ciudad de México para la aprobación de la legislación en el Congreso del Estado de Sonora, de acuerdo con los registros administrativos, en 2010 se registraron 689 matrimonios entre personas del mismo sexo. Cabe de aclarar además que el entonces Distrito Federal fue la única entidad donde se registraron estos eventos. Fuente especificada no válida.

El registro en 2017 se apreció un incremento en este tipo de uniones legales. En total se registraron 1,264 matrimonios entre hombres y 1,406 entre mujeres, y ya ocurre en diversas entidades el país, donde destacan cuatro que concentran 84.4% del total de matrimonios: Ciudad de México (54.8%), Jalisco (17.3%), Coahuila (6.2%) y Chihuahua (6.1%); tomando en cuenta las disoluciones de las uniones, en el ámbito de parejas de diferente sexo, a nivel Nacional, contamos con una cifra de 147,368 casos. En el ámbito de parejas del mismo sexo a Nivel Nacional, tomando en cuenta que el matrimonio es de alrededor

de 2,270 solo en el año 2017, los divorcios a lo largo de 4 años, solo fueron de 213. Fuente especificada no válida.



Fuente: Lexia, 2016

Con estos antecedentes, es viable una legislación que ofrezca los mismos términos jurídicos, familiares, sociales y civiles basadas en el núcleo de la sociedad. Tomando en cuenta que se debe de cumplir con ciertos requisitos en la ley, cuales en el caso del matrimonio de manera ya planteada en el Código de Familia para el Estado de Sonora capítulo segundo vigente.

Cumplir con los actos jurídicos por su origen: formales, consensuales o reales. Por consecuencia se entiende aquellos que son perfectos con el mero consentimiento y por reales aquellos que para perfeccionarlos requiere la entrega de las cosas materiales por contrato. Formales son que deben de cumplir con ciertos requisitos establecidos en la ley, en este caso por la unión de sociedad en convivencia.

MÉTODO

La presente investigación se realiza bajo el método Cualitativo basado en el análisis de fuentes de información tanto bibliográficas como de internet que en forma exploratoria y analítica; se identifica la problemática de frente a las instituciones del Estado, quienes, por su orientación sexual no se les reconocen sus derechos plenos.

Independientemente de que existen regulaciones jurídicas a nivel nacional e internacional que protegen la condición de esta

RESULTADOS

Tomando en cuenta lo ya planteado, buscamos como resultado el reconocimiento por parte del Estado de Sonora y su sociedad para la comunidad LGBTI en base a la afirmación de sus derechos así como para la obtención de una seguridad social y legal, para reconocer esta figura jurídica en el Estado de Sonora, se necesita tener en consideración la creación de una ley similar a la Ley de Sociedad en Convivencia ya legislada en varios estados de la Republica, así como en muchos países de América, América del sur y Europa. Esto destacando la relevancia del reconocimiento pleno de los Derechos Humanos

Quienes busquen unir por sociedad en convivencia deberán de presentar al juez del Registro Civil de la ciudad escogida por la sociedad los documentos necesarios para la unión. El marco jurídico estatal para dar cabida a la figura del Pacto Civil de Solidaridad en el estado de Coahuila decreto la modificación para establecer derechos como: domicilio familiar, alimentos entre ellos, derechos sucesorios, régimen económico, derechos a seguridad social. En la actual Ciudad de México fue en ley autónoma (ley de sociedad de convivencia) y en Coahuila fue dado a una modificación en el Código Civil manifestando que la sociedad civil nunca se opuso a esas disposiciones al grado que ya diez estados reconocen este tipo de uniones civiles, pero no son reconocidas como matrimonio. (MILENIO, 2016)

De la misma manera, reconozca el derecho a la seguridad social de la pareja que la otorgaran las instituciones encargadas de ello como: IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE. A continuación, se hace saber una gráfica con la información aproximada de los derechohabientes en México de la seguridad social federal.

Cuadro 2: Gasto en Salud millones de personas y pesos de 2013

Instituciones	Gasto Total	porcentaje	Derechohabientes	porcentaje	Gasto Promedio
IMSS	201,704,452,312	61.9 %	69,330,621	51.0 %	2,909.31
Seguro Popular	66,791,938,639	20.5 %	52,908,011	39 %	1,262.42
ISSSTE	41,410,313,018	12.7 %	12,449,609	9.2 %	3,326.23
PEMEX	9,398,912,366	2.9 %	560,395	0.4 %	16,771.95
ISSFAM	6,468,195,821	2.0 %	583,268	0.4 %	11,089.58
Total	325,773,812,156	100 %	135,831,904	100 %	2,398.36

Fuente: Cálculos de CIEP con base en: [1].

Fuente: Sánchez, 2013

comunidad LGBTI en nuestro país, prevalece esta situación en gran escala existe desigualdad al acceso al desarrollo pleno de sus derechos, lo que para algunos autores la consideran como una discriminación social; asimismo la ley no es clara o es omisa para este tipo de comunidad que no les permite el pleno goce de sus derechos humanos; y por consiguiente una desfavorable reconocimiento en base a la escala de derechos que presenta la CNDH en el país.

basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948 por las Naciones Unidas. (Unidas, 1946). Se adjunta gráfica referencial sobre el resultado con límite en el año 2010 sobre los hogares conformados en base a la legislación de la Ley de Sociedad de Convivencia.



Fuente: ideas que ayudan, 2017

Tomando en cuenta la gráfica anterior, podemos denominar un resultado similar a lo que obtuvo la actual Ciudad de México en ciudades de diferentes Estados de la Republica como Chihuahua, Aguascalientes y Jalisco, se puede aproximar un resultado similar si se llegara a legislar en el Estado de Sonora.



Fuente: Notimex, 2015

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Según lo planteado, crear una Ley en Sonora para la completa definición de la libertad de expresión y la vida digna para personas de la comunidad LGBTI en Sonora. El reconocimiento de los derechos para una seguridad social, tales como ISSSTESON, ISSSTE, IMSS, INFONAVIT. Teniendo en cuenta desde la legislación de la Ley de Sociedad en Convivencia dentro del Distrito Federal y Aguascalientes, tomadas como referencia en la presente ponencia para realizar un análisis de la efectividad demostrada a base de la ley, ofreciendo resultados satisfactorios su población.

Que la posibilidad de crear un hogar estable, bajo todos los reconocimientos de la ley y sus derivados.

Provocar en la sociedad de Sonora la inclusión de la comunidad LGBTI; informar sobre los puntos de orden jurídico que debe de cumplir cada ley para su legislación y hacer ver que no existe ningún impedimento para ello. Tomar en consideración el reformar artículos presentes en el Código de Familia para el Estado de Sonora con el fin de eliminar acciones inconstitucionales en los artículos referentes al Matrimonio y uniones conyugales, apegándose al reconocimiento de los Derechos Humanos, evitando a toda costa una discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

- congreso.ags.gob.mx. (24 de Marzo de 2010). Obtenido de http://congresoags.gob.mx:8080/congresoags/Transparencia_Iniciativas/2010/marzo/INICIATIVA_LEY_SOCIEDAD_CONVIVENCIA_NRG_PRD_24-03-2010..pdf
- Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- Diputados, C. d. (2018). LEGISLACION CIVIL Y FAMILIAR DEL ESTADO DE SONORA. Hermosillo, Sonora: Gallardo Ediciones.
- Ediciones Larousse, S. (2006). El pequeño Larousse. Barcelona: SPES EDITORIAL, S. L., Barcelona.
- EXCELSIOR. (24 de MAYO de 2016). SIPSE. Obtenido de SIPSE: <https://sipse.com/mexico/mexicanos-apoyan-legalizar-matrimonios-gay-encuesta-206166.html>
- IdeasQueAyudan. (17 de MAYO de 2017). ideasqueayudan. Obtenido de ideasqueayudan: <https://ideasqueayudan.com/dia-internacional-contra-homofobia/>
- INEGI. (12 de Febrero de 2019). INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/matrimonios2019_Nal.pdf
- LEXIA. (17 de junio de 2016). LEXIA Insights & Solution. Obtenido de LEXIA Insights & Solution: <https://lexia.cc/contenidos/matrimonio-igualitario-en-mexico-infografia/>
- MILENIO. (16 de 6 de 2016). www.milenio.com. Obtenido de <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/escuela-libre-de-dere->

- cho-de-puebla/el-matrimonio-igualitario-en-mexico-1
- Morales, R. I. (2000). *Derecho Administrativo*, 3er y 4o cursos. México: Oxford University Press.
- NOTIMEX. (28 de JUNIO de 2015). POBLANERIAS. Obtenido de POBLANERIAS: <https://www.poblanerias.com/2015/06/matrimonio-igualitario-es-legal-en-23-paises/>
- Ohmae, K. (1990). *El próximo escenario global: desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*. Japon: Grupo Norma.
- OLVERA, D. (07 de JULIO de 2017). SIN EMBARGO. Obtenido de SIN EMBARGO: <https://www.sinembargo.mx/07-07-2017/3257407>
- Parametria. (12, 13, 14, 15 de Mayo de 2015). UNION HOMOSEXUAL. Obtenido de https://www.google.com/search?rlz=1C1NHXL_es-MX826MX826&biw=1517&bih=694&tbm=isch&sa=1&ei=xTRsXa-dOYGgsQWr4rSQDw&q=union+homosexual+mexico&oq=union+homosexual+mexico&gs_l=img.3...85985.92333..93052...0.0..0.529.4467.0j17j4j1j0j1.....0....1.gws-wiz-img...
- Ricardo Salvador. (02 de MARZO de 2017). 20 MUNUTOS INTERNACIONAL. Obtenido de 20 MINUTOS INTERNACIONAL: <https://www.20minutos.es/noticia/2973546/0/cuantos-paises-permiten-el-matrimonio-gay/>
- Sánchez, A. M. (06 de NOVIEMBRE de 2013). CIEP. Obtenido de CIEP: <https://ciep.mx/estado-actual-de-la-seguridad-social-en-mexico-2013/>
- Suprema Corte de Justicia de la nación. (22 de JUNIO de 2015). SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. Obtenido de SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjsist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2009407&Clase=DetalleTesisBL>
- Unidas, L. N. (10 de Diciembre de 1946). Universal Declaration human rights. Obtenido de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Políticas de igualdad y transformación en las relaciones de género en la UNAM: 1970-2019

Jaime Uribe Cortez

RESUMEN

El objetivo de esta ponencia es dar cuenta de los aspectos que podrían constituir un proyecto de investigación en el ámbito de las relaciones de género en la UNAM, en el periodo de tiempo que va de 1970 a 2019, en especial, y como principal problema, ante la posibilidad de construir relaciones de igualdad entre los sectores administrativos, académico y estudiantil a partir de establecer políticas que generen consensos y armonía entre todas las personas. El método sería cualitativo que estribaría en contemplar aquellos aspectos que son fundamentales, en cuanto políticas públicas, e ideas de inclusión para todos los sectores universitarios. Los resultados que se pretenden obtener es un conjunto de reflexiones que expliquen, en parte, la posible construcción de una política de igualdad que impacte en las relaciones entre los sectores de la Universidad. Las conclusiones estriban en que es necesario articular medidas que faciliten la aparición de políticas de unidad entre las personas.

Palabras clave: Hombres, mujeres, población, LGTB, territorio

ABSTRACT

The objective of this paper is to give an account of the aspects that could constitute a research project in the field of gender relations at the UNAM, in the period from 1970 to 2019, especially, and as the main problem, before the possibility of building equal relations between the administrative, academic and student sectors by establishing policies that generate consensus and harmony among all people. The qualitative method would be to contemplate those aspects that are fundamental, in terms of public policies, and ideas of inclusion for all university sectors. The results that are intended to be obtained is a set of reflections that explain, in part, the possible construction of an equality policy that impacts on the relations between the sectors of the University. The conclusions are that it is necessary to articulate measures that facilitate the emergence of unity policies among people.

Keywords: Men, women, population, LGBT, territory

ANTECEDENTES

El estudio de las políticas de igualdad es de gran importancia para comprender cómo se desarrollan las relaciones entre las personas hoy en día. En especial, para inquirir y dar cuenta de las relaciones de género es muy importante actualmente. Por lo menos desde hace unos cincuenta años a la fecha la concepción de la masculinidad y de la feminidad ha tenido un vuelco importante en términos de políticas.

Para Gazteiz (2008: 15), los cambios en las relaciones de género, en especial en la conducta de hombres hacia mujeres, “supone beneficios directos para las mujeres cercanas a ellos”. Desde el punto de vista de la autora, supone beneficios directos para los hombres como el aumento de la autoestima, el crecimiento personal y contribuye al aumento de la calidad de las relaciones entre hombres y mujeres.

Es fundamental el cuidado del ser humano, de parte de los hombres hacia las mujeres y viceversa, el cuidado de sí mismos; del ser humano como tal, posee gran importancia, así como el cuidado de las personas que le rodean. En este caso, para entender el concepto de masculinidad o masculino, menester

es dar cuenta de lo que se comprende por género. Se refiere a una construcción social y cultural, que desde la perspectiva de Gazteiz, cada cultura y cada sociedad implementan el sentido de lo que es masculino o femenino.

La masculinidad, así como la feminidad, son esencias naturales que por el hecho de nacer; de ser humanos y de ser entidades vivientes les es conferido un sexo que le otorga una identidad inicial, ser hombre o ser mujer. Culturalmente se delinea y a través de los procesos históricos de socialización se le imprime un matiz específico y propio de cada constructo socio-cultural.

Los espacios sociales en que se mueven los individuos son fundamentales y refuerzan la idea de ser hombre o mujer. La inclusión en un grupo social de igual modo es determinante en la concepción de ser masculino o femenino. La familia es un grupo que incide muy fuertemente en la idea y en el comportamiento que se despliega. En realidad el contexto educativo es de igual modo importante. Puesto que los seres humanos que tienen la oportunidad de asistir a la escuela pasan más del cincuenta por ciento del tiempo en esos espacios, la influencia que este

ámbito imprime es fundamental para comprender qué es la masculinidad (y la feminidad).

Para Faur (2004) es importante concebir la idea de ser masculino (o ser hombre) desde las relaciones de género. A lo largo de la historia de la humanidad el estudio de la masculinidad se ha visto influido por fuertes cargas valorativas sobre el ser, el deber ser y el hacer de los hombres. Dos preguntas se tornaban importantes y de la siguiente manera: ¿Cuál es el papel de los hombres en la sociedad por el hecho de ser hombres? y ¿Qué significa ser hombre? Los estudios sobre identidades masculinas surgieron básicamente en el mundo anglosajón en los años setentas y entonces se empezaba a ver la construcción social de la idea de masculinidad, atravesando prácticas, actividades y subjetividades (de igual modo en las mujeres).

La perspectiva de la construcción social y cultural del género atravesó Europa y el mundo anglosajón, se instaló como el espacio desde el cual emergió la idea que predominaría por lo menos unos cuarenta años. Ocho perspectivas, desde el punto de vista de Clatterbaugh (1997), estas son: 1) Conservadora, 2) profeminista, 3) de los derechos del hombre, 4) espiritual o mito poética, 5) socialista y 6) de grupos específicos. Todas estas perspectivas pretenden entender no solamente la masculinidad y los vínculos entre mujeres y hombres desde la idea de transformación y desde el concepto de conservación con una distinción principal, la tendencia hacia el cambio o hacia la permanencia. Las prácticas y la subjetividad en torno a la idea de ser masculino dependieron y depende del grado de transformación y avance conforme ha avanzado a la sociedad con todas sus vicisitudes. La transformación en las prácticas masculinas, en las relaciones con las mujeres y sus congéneres, y sus diferencias en relación con tiempos pasados, determina la idea de masculinidad, los procesos de transformación del concepto y su estatus actual.

El abordaje de los conceptos vinculados con el género es por demás complejo. Se considera útil retomar a Bourdieu (1998) a fin de considerar que han sido fundamentales los marcos que se disponen para pensar la masculinidad y las estructuras de dominación que se tienen entre los seres humanos de acuerdo al grupo predominante. Las estructuras de acción y de pensamiento que imperan social y culturalmente determinan lo que se comprende por masculino o femenino.

Problema

El problema radica fundamentalmente en que hoy en día en la sociedad y en las universidades se observan diferentes tipos de relaciones entre las personas. Es muy importante saber qué tipos de vínculos se dan entre académicos, estudiantes y administrativos, entre sí, y con ello inquirir, en la condición que guardan las relaciones de género, actualmente, así como la influencia que ejercen las políticas de igualdad en la UNAM, así como conocer los diferentes tipos de políticas que se han establecido también históricamente.

Objeto de estudio

El objeto de estudio para esta ponencia radica en explicar brevemente la construcción de un proyecto de investigación que se propondría estudiar la determinación del cambio o la transformación en las estructuras de pensamiento y en las prácticas de la masculinidad y la feminidad a partir de las políticas sobre equidad de género implementadas en la UNAM. En especial, se considera que es la UNAM la unidad de análisis propicia para estudiar los desafíos que presenta el mundo actual que devienen de la transformación de las relaciones de género, es esta casa de estudios una entidad educativa que forma profesionales y seres humanos, y que dentro de sus muros, se establecen miles y diferentes relaciones de género, que cambian día con día

¿Cómo se establecen las relaciones entre hombres y mujeres a la luz de una incesante transformación del concepto de feminidad, relaciones de género, equidad de género y masculinidad? En este sentido, es que este proyecto de investigación se preguntaría por la connotación que culturalmente se le ha imprimido a la idea de ser masculino y ser femenina en la universidad pública más trascendente de México, por lo menos desde unos cuarenta o cincuenta años a la fecha y la incidencia que ha tenido sobre las relaciones de género hasta la actualidad.

En particular, dos preguntas más se establecen como parte de esta investigación: ¿Cómo ha cambiado históricamente las ideas de feminidad y masculinidad en la UNAM? y ¿Cuáles han sido los factores o circunstancias que han favorecido dicho cambio?

La hipótesis principal de este proyecto radicaría en que el cambio, histórico, en el despliegue cotidiano de las relaciones de género, reconfigura los vínculos entre tres poblaciones universitarias importantes, como son: 1) La académica, 2) la estudiantil y 3) la administrativa. La problemática de investigación estriba en que históricamente se ha modificado la idea de ser varón frente a la idea de ser mujer. En la época actual las prácticas y las actitudes de los varones (según algunos testimonios orales) se han reconstituido. Las relaciones dentro de las familias, así como el rol de la mujer y del hombre dentro de los núcleos familiares se han reconfigurado. Dentro del ámbito educativo (UNAM) será muy importante observar cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres en el marco de muchos avances en cuanto a los derechos de las mujeres y los cambios de aptitud de los varones. Este proyecto se justifica y plantea su importancia porque es menester conocer los avances en materia de relaciones de género desde el cambio en las actitudes y prácticas de varones frente al sexo opuesto y otras tendencias.

Objetivos

El objetivo general estibaría en dar cuenta de los procesos y patrones de cambio y continuidad en el concepto de relaciones de género dentro de la UNAM, durante 1970 hasta la actualidad, y el influjo que han tenido las políticas de igualdad que imperan en aquella Universidad.

El objetivo específico se referiría en analizar los aspectos que han propiciado y que caracterizan la transformación del concepto y las condiciones de las relaciones de género.

Justificación

Se justifica esta propuesta de investigación porque aportaría

saberes concisos al conocimiento de las estructuras de género y políticas de igualdad, además de explicar junto con el devenir, histórico y sociológico, la configuración que se han dado en cuanto a las relaciones de género entre tres tipos de poblaciones de la UNAM, a saber: 1) Académicos, 2) estudiantes y 3) administrativos.

MARCO TEÓRICO

Desde la concepción de Uribe (2018), es fundamental reconocer que en las relaciones de género siempre se encuentra un sello humanista tanto en hombres como en mujeres. Ambos como seres humanos se encuentran en construcción hasta el último día de sus vidas. Se concentran en el diálogo sobre la disyuntiva de cómo tratarse, de cómo llevarse, a fin de establecer relaciones armónicas y duraderas sin menoscabo.

Desde el punto de vista del autor Uribe (2016: 172), la categoría del género “como la mayoría de las construcciones socioculturales no es un fenómeno estático, sino que está en un continuo cambio y adaptación a las coyunturas históricas y políticas, la situación económica de las familias y la estructura emocional de las personas y de los grupos, que también están en continuo cambio”. En el ámbito académico la disyuntiva es similar. No cambia, de igual modo es preciso preguntarse por el trato que se recibe de los colegas, de las colegas, y los presupuestos que dan origen a las conductas y a las acciones.

Dentro de la UNAM las relaciones son académicas entre seres humanos que trabajan; son activos, activas y producen grandes hallazgos. Son académicos, administrativos y estudiantes, los cuales, pueden ser definidos en términos de intelectuales, esta categoría se comprende como al conjunto de personas que trabajan, estudian y gastan gran parte de su tiempo en la Universidad Nacional, en actividades académicas, docencia y gestión administrativa vinculadas con el ámbito educativo. Y que por lo tanto son intelectuales humanos, categoría que denota al conjunto de personas que trabajan como académicos, estudiantes o administrativos; establecen relaciones humanas con sus semejantes allí mismos.

La categoría del intelectual humano que se desarrollará durante este proyecto nace de la idea del existencialista francés J. P. Sartre (2014), acuñada sobre todo en su extensa obra, y en particular, en su texto denominado *El existencialismo es un humanismo*, en el cual señala que todos los individuos tienen un compromiso con sí mismos, con la vida y con el universo, por lo cual, cualquier acto a favor o en contra de uno, es un acto a favor o en contra de la vida, de la naturaleza, de las personas y del mismísimo universo.

Otro autor importante, que ha sido un gran interlocutor de las ideas de Sartre es Albert Camus (2012, citado de Uribe, 2018: 41), de quien también la idea de intelectual humano toma algunos elementos. En particular, que:

El hombre vive en un continuo absurdo, en el cual, la principal condición es la ausencia de valores que desembocan en ausencia de responsabilidad frente a las demás personas, respeto a las garantías individuales, en especial el diálogo y la libertad. De hecho, el objeto principal del intelectual humano es llenar el vacío de responsabilidad para producir vínculos pacíficos entre las personas.

La idea de humanismo radica en las ideas de responsabilidad y de libertad. En el cual el hombre por el hecho de estar en el mundo tienen un compromiso con él y con los demás, así como la naturaleza y el medio ambiente que le circunda (Camus, 2012; Sartre, 2014). En el punto del compromiso y de la responsabilidad con todo y con todos está de acuerdo con Camus. Desde esta perspectiva las relaciones de género tendrían un proyecto que no se queda en esencia ni en puro proyecto, sino que al unísono que la postura de Sartre, sólo se hace vivo y se hace vida por medio de la praxis. Praxis que se cristaliza por medio de las relaciones de género, y son éstas, las que transforman las prácticas y conductas propias de la masculinidad y de la feminidad.

De la misma forma que Clatterbaugh (1998) y Bourdieu (1998), según se ve, tanto Camus como Sartre le dan un peso muy grande a la sociedad como la principal responsable de que se acuñen los conceptos y las prácticas que los individuos aprenden. Las estructuras culturales tienen un peso muy grande, aunque por medio del humanismo y de la perspectiva espiritual o mitopoiética, se supera la idea de dominación del hombre sobre sus congéneres y liberadora de su medio circundante, y se vuelve su amigo. Inclusive, según se interpreta, desde esta perspectiva la estructura cultural, de la naturaleza, de las relaciones interpersonales, también se hermanan con hombres y mujeres volviéndose amistad.

En el medio académico hay que observar qué tipos de políticas de igualdad se han establecido y a su vez han reconfigurado las estructuras culturales, académicas y humanas dando pie a la existencia de relaciones distintas entre sectores académicos diversos. En esta línea de ideas, hay que observar los procesos de conformación de relaciones de género y por medio de la categoría del intelectual humano comprender el paso histórico de los varones a través de la UNAM, con sus relaciones humanas implícitas. Comprender al intelectual (estudiantes, administrativos y académicos) como un humano-varón y mujer en su accionar y devenir por la UNAM es la consigna principal

para este proyecto de investigación.

La parte histórica tiene un papel preponderante en este proyecto. Observar el peso específico que tiene la UNAM en la construcción de políticas de igualdad es fundamental para dar cuenta de las ideas de mujer y varón desde la década de los setenta del siglo pasado frente a su estatus actual, son parte de los ejes que se desarrollaran en este proyecto. Las relaciones de género vistas históricamente; vistas como constructos culturales, y que devienen de políticas de igualdad, en la

UNAM, desde la década de los setenta y hasta la fecha, es uno de los aportes que se pretende compartir en los resultados.

Se propone la construcción de la categoría de la estructura cultural y académica universitaria para dar cuenta de la transformación en las propias ideas de masculinidad y feminidad, de las relaciones de género, de lo cual, la universidad (UNAM), -según se piensa-, ha tenido con su estructura universitaria, un papel preponderante.

MARCO METODOLÓGICO

La perspectiva metodológica que se utilizaría en este proyecto es la triangulación o hibridación que consiste en la combinación de técnicas y herramientas cuantitativas y cualitativas, con su consiguiente análisis metódico. Se usarán tres categorías fundamentales de este proyecto como son Políticas de igualdad, intelectual humano y estructuras culturales y académicas universitarias para estudiar el influjo de la UNAM sobre la idea de masculinidad y la feminidad, sus procesos de cambio, transformación en las relaciones de género en esa casa de estudios.

Las ideas de masculinidad y feminidad que la población detenta universitaria son fundamentales. Por tanto el recuento de testimonios orales con su respectiva transcripción e interpretación son una de las herramientas que se usará, tomando en cuenta a los estudiantes, académicos y personal administrativo. Se analizará las percepciones históricamente. Es decir, ¿qué percepciones hay con respecto a las prácticas y las conductas de los varones y las mujeres históricamente en la Universidad? ¿En qué ha cambiado con respecto a la actualidad? De la comparación de las respuestas se establecerán varios esquemas o cuadros comparativos en los que se distingan las percepciones antes y después, dígame en 1970 y actualmente, analizando cada percepción, se interpretarán profundamente las características que invitan a pensar que las ideas de feminidad y masculinidad se ha transformado y el influjo que se ha obtenido sobre las relaciones de género, es grande.

El análisis de los datos estadísticos sobre las cifras de población estudiantil, personal administrativo y académica, junto con, y relacionadas con los testimonios orales, nos darán un panorama general de las percepciones de la población universitaria, pues será fundamental tener las cantidades exactas por cada cinco años y observar las percepciones, para posteriormente construir varios cuadros y esquemas, conceptuales y de interpretación, en los que se dilucidan los aspectos fundamentales de la masculinidad y la feminidad, y al menos inquirir, cómo han evolucionado.

En este tenor, se hará una línea de tiempo con ambos conceptos con los aspectos más representativos de las nociones y sus características ¿Qué aspectos aparecen en el concepto cada

año, cada cinco años o cada diez años, desde 1970 hasta la actualidad? La línea de tiempo en conjunto con un recuento de las trayectorias de vida de la población universitaria, incluso de los jubilados, a los cuales también se les considerará como testimonios orales, darán importante información en torno a las conductas de los varones y las mujeres para con la población general, tomando en cuenta a las mujeres especialmente, se coleccionarán los pormenores en cuanto a ambas ideas y se destacarán aquellos elementos que denotan las prácticas, conductas e ideales de los varones, destacando los valores fundamentales y la diferencia temporal.

Desde la perspectiva de Lafuente Ibáñez y Egoscozabal (2008), este trabajo metodológico nos dará la pauta para refutar o constatar la hipótesis y dar cuenta del objeto de estudio. La importancia de este trabajo radica en que se creará una nueva metodología con esquemas organizados de los testimonios orales a fin de construir ambos conceptos a lo largo del tiempo y con categorías empíricas.

Con la dilucidación por periodos de tiempo de los conceptos de masculinidad y feminidad, se establecerán esquemas con conceptos en los cuales se dé cuenta de las relaciones de género de igual modo por periodos de tiempo, a fin de establecer las similitudes y diferencias más importantes. En este sentido, la dualidad conceptual intelectual humano y estructuras culturales y académicas universitarias están definidas con base en los esquemas de análisis de la información y los pormenores de los hallazgos encontrados en torno a los testimonios orales recabados.

Por lo cual, correlativamente, tanto la feminidad como la masculinidad se definen y son definidas por las estructuras culturales-académicas y por la labor de responsabilidad, en las conductas, prácticas y pensamientos, de los intelectuales humanos, es decir, que cada universitario, ya sea que se vincule a los estudiantes, a los académicos y/o al personal administrativo, de acuerdo con su comportamiento, de una u otra forma, de alguna forma, se manifiesta su conducta en sus relaciones con la alteridad, estos aspectos se develarán en esta propuesta.

RESULTADOS

El resultado principal que se llegaría con este proyecto estriba en que se dará cuenta que una acertada construcción de políticas de igualdad posibilita relaciones de género optimas dentro de las universidades, y cómo históricamente, se desarrollan a la

luz de los cambios sociales que se originan con una velocidad inusitada, tanto en la teoría como en la práctica, en cuanto a las nociones de masculinidad y feminidad.

CONCLUSIONES

Se concluye esta propuesta de ponencia con dos preguntas: ¿Qué comportamientos masculinos y femeninos ha propiciado la estructura cultural y académica universitaria imperante desde 1970 hasta la época actual? ¿Cuál es el perfil de los intelectuales humanos (académicos, administrativos y estudiantes) que moldean y construyen ambas ideas dentro de la UNAM desde 1970 hasta la fecha? Son dos cuestiones que por medio del

trabajo de campo y la sistematización e interpretación de la información se contestarán. Finalmente, durante el proyecto, se explicarán los desafíos ante los cambios en las relaciones de género a partir de la evolución e implementación de política de igualdad (de género y académicas especialmente) desde 1970 hasta el año 2018.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. Paris: Éditions du Seuil.
- Camus, A. (2012). *Cartas a un amigo alemán*. Madrid: Tusquets Editores.
- Clatterbaugh, K. (1997). *Contemporary Perspectives on Masculinity. Men, Women and Politics in Modern Society*. Colorado: Westview Press.
- Four, E. (2004). *Masculinidad y desarrollo social. Relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogota: UNICEF, Arango Editores.
- Gazteiz, V. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. España: EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer.
- Lafuente Ibáñez, C. M. y Egoscózabal, A. (2008). "Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas". *Revista Escuela de Administración de Negocios [en línea]*. (Consultado el 14 de marzo de 2019) Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20612981002>> ISSN 0120-8160
- Sartre, J. P. (2014). *El existencialismo es un humanismo*. México: Editores Unidos Mexicanos.
- Uribe, J. (2016). "Cambio religioso y masculinidad en el pacífico mexicano". *Igualdad de género: Reflexiones*. Ciudad Obregón: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Uribe, J. (2018). "Filosofía humanista, derechos humanos y género en la actualidad". *Caminando hacia la igualdad de género*. Ciudad de México: Editorial Fontamara.

Violencia Laboral en Pre Internos de Medicina: Diferencias Respecto al Sexo

Moisés Omar Ayala Burboa, Kitzia Yanira Gutiérrez Flores y Raquel García Flores

RESUMEN

Las conductas de violencia se presentan en diferentes entornos y el laboral no queda fuera de estos. El objetivo de este estudio fue conocer la percepción de violencia laboral en pre internos de medicina y cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres. Se utilizó la metodología cuantitativa con un diseño no experimental, observacional, descriptivo, y transversal. Los resultados no muestran diferencias significativas entre hombres y mujeres, por otra parte se encontró que la violencia sexual obtuvo puntajes altos en comparación con otros tipos de violencia. Por lo que se resalta la importancia de focalizar la atención en los problemas de violencia a los que hacen frente los médicos pre internos en el entorno hospitalario.

Palabras clave: *Estudiantes de medicina, Violencia Sexual, Mobbing.*

ABSTRACT

Violence behaviors occur in different settings and work is not left out of them. The objective of this study is to learn about perception of labor violence in pre-medical inmates and what the differences between men and women are. Quantitative methodology was used with a non-experimental, observational, descriptive, and cross-sectional design. The results do not vary differences between men and women, on the other hand it was found that sexual violence obtained high scores compared to other types of violence. Therefore, the importance of focusing attention on the problems of violence faced by pre-internal doctors in the hospital environment is highlighted.

Keywords: *Medical students, Sexual Violence, Mobbing.*

ANTECEDENTES

La violencia laboral está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud (Carvajal & Dávila, 2013). Esta es una variable que ha mostrado aumento en México y sus efectos sobre los prestadores de servicios laborales son diversos y pueden ser desde problemas que repercutan en su salud física, psicológica o en la manera en la que se adaptan a su entorno social y laboral (Peña, 2008; Acosta, Torrez, Diaz, & Aguilar, 2012).

Acevedo (2012) menciona que la violencia en el trabajo tiene diversas formas de expresarse: agresión física, verbal, psicológica, hostigamiento laboral (acoso, mobbing), acoso sexual, discriminación en el acceso al empleo, permanencia en el trabajo, ascenso laboral y en las remuneraciones, por edad, género, etnia, apariencia física, discapacidad u orientación sexual.

En población médica y otros trabajadores de la salud la violencia tiene diferentes formas y matices. Puede tomar forma de violencia psicológica o física, incluir amenazas de diverso tenor, acoso, intimidación, ataque, violencia vía red social, se puede presentar esporádicamente o en forma reiterada y/o

persecutoria (Bolzán, Girotti, & Schiavina, 2019).

Los ambientes de trabajo en los cuales se desarrollan los médicos en formación son fundamentales para la calidad de la educación durante la carrera. Estos ambientes de trabajo se caracterizan como rutinarios, hostiles y rígidos. Es en este escenario en el que el médico en formación tiene que buscar su identidad como profesional y enfrentarse al mundo laboral (Consejo & Viesca, 2005).

Respecto al sexo, Gil-Monte, Carretero, & Luciano (2006) reportan en una investigación que de 696 participantes, el 58,48% refirieron percibir acciones de violencia ocasionalmente con una duración menor a 6 meses, mientras que el 41,52% sufrieron con una frecuencia superior a algunas veces al mes. Respecto al sexo no se encontraron diferencias significativas entre víctimas y no víctimas por lo que el estudio no concluye que el ser hombre o mujer es un factor de riesgo para la aparición de este fenómeno. Estos datos coinciden con lo reportado por Uribe (2018) quien menciona que la violencia laboral ocurre por igual entre hombres y mujeres, aunque en ellas es más común el de tipo sexual, y en los varones es más usual la violencia física.

Algunos estudios sobre violencia laboral en población médica

estudiantil señalan que no existen diferencias en cuanto al sexo; un ejemplo de esto es un estudio que evaluó el abuso académico en estudiantes de pregrado por parte de docentes de los programas de Medicina en Colombia. El estudio identificó que el 70.6% de los estudiantes ha recibido por lo menos un tipo de maltrato, el 29.2% ha percibido por lo menos un evento de abuso sexual y solo el 7.2% percibe apoyo institucional completo. En cuanto al sexo, el maltrato es similar entre hombres y mujeres. Algunos eventos bastante graves tienen proporciones apreciables, por ejemplo violación en 2.9% (n=13), intentos de violación 2.2% (n=9), tocamientos innecesarios 3.9% (n=16) y 7.3% (n=29) se siente acosado sexualmente. Los investigadores concluyeron que el abuso académico a estudiantes de pregrado en Medicina por parte de los docentes se evidencia como una conducta altamente inadecuada y que se ha perpetuado en el tiempo (Bermeo, Castrillón, Román, Téllez, & Chica, 2016).

Por otra parte, datos encontrados en estudios sobre violencia laboral reportan que las conductas de violencia más comunes en esta población son, la violencia verbal, acoso sexual, violencia física (Fuentes, Manrique, & Domínguez, 2015; Nieto-Gutiérrez, Taype-Rondán, Bastidas, Casiano-Celestino, Inga-Berrospi, 2016). Dentro de los efectos que desencadenan este tipo de abusos se han encontrado relaciones con problemas de salud y el ausentismo (Carretero, Gil-Monte, & Luciano, 2011).

Investigaciones reportan que dentro de las repercusiones en la salud psicológica que pueden padecer las personas que sufren de violencia en su lugar de trabajo destacan la ansiedad, depresión, estrés, frustración, baja autoestima o apatía, problemas para concentrarse o dirigir la atención y conductas suicidas (Martínez, Irurtia, Martínez, Torres, & Queipo, 2012; BongKyoo, 2018; Medina, Palmer, Quiñonez, Medina, & López, 2017). Aunado a las consecuencias psicológicas que desencadena la violencia laboral, también existen las manifestaciones físicas de entre las cuales destacan los trastornos funcionales y dolores diversos (Harasemiuc & Bernal, 2013). Además que la excesiva duración o magnitud de la situación de violencia laboral puede dar lugar a patologías más graves o agravar problemas preexistentes (Pinzón & Atencio, 2010).

Planteamiento del problema

El proceso donde se comienza a combinar la función educativa con la función práctica médica es una etapa de transición crítica hacia la vida de trabajo profesional, que inicia regularmente a partir del 6 semestre, tanto en universidades públicas y privadas, donde los pre internos soportan diversos factores negativos debidos a la sobrecarga laboral, horarios no fijos, falta de remuneración económica, maltratos por parte de superiores, trato con pacientes problemáticos, la falta de espacios de entretenimiento, entre otros (Suca-Saavedra & López-Huamanrayme, 2016).

Datos en México revelan que los trabajadores de la salud son víctimas del 25 % de los hechos de violencia laboral (Fariás et al, 2012), en población estudiantil medica se han encontrado

altas tasas de prevalencia de violencia laboral (Aucaruri, 2017). En México no se han llevado a cabo estudios sobre la violencia laboral en estudiantes de medicina antes de comenzar su internado médico y sus diferencias por sexo.

Aunque resulta evidente la necesidad de la creación y aplicación de programas de intervención dirigidos a disminuir los problemas de violencia a los que hace frente la población médica estudiantil durante su estancia en el hospital, escasean estudios que se centren específicamente en población de pre internos que es su primer contacto con el entorno laboral y las diferencias por sexo que existen, por lo que surge la siguiente pregunta ¿Cuál es la percepción de violencia laboral en pre internos de medicina y cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres?

Justificación

El trabajo del médico implica fuertes tensiones emocionales y mucha responsabilidad, ya que el apoyo de otras vidas resulta una tarea muy dura y con riesgos psíquicos para el que la realiza (Fernández, 1988). Todo esto genera efectos en la salud mental de esta población, respecto a las consecuencias de la violencia laboral, la frecuencia de depresión en los internos de medicina de pregrado oscila entre valores de 39.44% a 71% (Palmer, Prince, Medina, & López, 2017).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017) el acoso y la discriminación dentro de los centros de trabajo han causado que 18,061 abandonen su empleo. La Organización Internacional del trabajo (OIT) (2014) menciona que el 44% de los profesionistas mexicanos ha sido víctima de mobbing o acoso laboral, porcentaje del cual la mitad son mujeres, mientras que el 65 por ciento ha sido testigo de ese tipo de abuso en contra de algún compañero de trabajo, reveló una encuesta realizada por esta organización. Respecto al origen del acoso, el 45% afirmó que lo realizan en mayor medida sus superiores, 32% compañeros de trabajo y 23% compañeros de su área laboral.

Se han reportado condiciones hostiles dentro del entorno hospitalario, tales como la alimentación deficiente, horarios excesivos de trabajo, hostigamiento, violencia, acoso sexual, maltrato y discriminación por parte no solo del personal de salud de la institución sino también de los pacientes y/o los familiares (Taype-Rondán, Lizarraga-Castañeda, Mayor-Vega, & Mariños-Claudet, 2016).

Con base en la literatura revisada en torno a las afecciones que suelen padecer los médicos internos de pregrado, la violencia laboral juega un papel fundamental como desencadenante de otros problemas de salud de índole psicológica, física y social. Es evidente la falta de investigación que focalice su atención en pre internos específicamente. Por lo que el presente estudio permitirá conocer los niveles de violencia laboral y las diferencias por sexo en esta población.

Como se menciona anteriormente, la violencia laboral se ha identificado como factor desencadenante para diferentes problemas en las personas que la sufren. Por lo que los hallazgos de este trabajo beneficiarán a los pre internos de medicina que ingresen a las Instituciones de salud ya que el conocer el grado y la diferencias por sexo, brindará una base más sólida para la creación de intervenciones enfocadas

en esta problemática, tendrá beneficios para el sector salud ya que ayudará a que el recurso humano que labora en sus instituciones, específicamente pre internos, se desempeñen mejor en sus labores diarias y aporten mayor productividad en su trabajo lo que se traduciría como un mejor servicio para las personas que reciben atención médica en estos centros.

MARCO TEÓRICO

La violencia laboral es un fenómeno antiguo, que en la actualidad está presente en las relaciones sociales y laborales de las empresas. La revisión sobre el tema muestra que el auge de las investigaciones se dio entre los años 1980 y 2000, sobre todo en Europa, más específicamente en los países como Suecia, Noruega y Finlandia, donde la preocupación por el hombre, su bienestar y su desarrollo, permitió importantes avances.

la década de los 80, el psicólogo alemán retoma este concepto y lo aplica a la psicología laboral (Leyman & Gustavson, 1984; Leymann, 1986). El concepto que brinda Leyman respecto a esta variable incluye los siguientes criterios:

Se produce durante o como resultado del cumplimiento de las obligaciones laborales.

Es una agresión contra cualquiera, más que una discriminación específica debida a la edad, género, raza o nacionalidad, creencias.

Tales acciones aparecen al menos durante seis meses y con una frecuencia semanal.

Es intencional: el fin es obligar a la persona a que abandone el trabajo.

La víctima es arrastrada a una posición de indefensión, real o percibida, que repercute negativamente en su salud física y psíquica, así como en su ámbito social.

La violencia laboral está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud. Carvajal & Dávila (2013) dividen la violencia laboral en dos grandes ramas: la violencia física y la psicológica.

• **Violencia física:** Es el empleo de la fuerza física contra otra persona o grupo, que produce daños físicos, sexuales o psicológicos. Se incluyen en ella las palizas, patadas, bofetadas, que afecte la dignidad e integridad de las personas, su salud y sus posibilidades de acceso o permanencia en el empleo y ascenso laboral”.

Entendiendo que para que se produzca este fenómeno, es necesaria la concurrencia de tres factores: el acosador, la víctima y una organización que favorezca, o al menos permita, el desarrollo del proceso (Olmedo & Gonzáles, 2006).

Una de las expresiones de la violencia laboral que ha sido foco de los investigadores es el denominado mobbing o acoso laboral, este concepto tiene sus raíces en las investigaciones animales; este se utilizó para describir las conductas agresivas de los grupos animales para rechazar a un intruso, posteriormente en

hostigamiento sexual, violencia verbal, violencia física y amenazas y tiene un alfa de Cronbach de .96.

MÉTODO

Para el presente estudio se utilizó la metodología cuantitativa con un diseño no experimental, observacional, descriptivo, y transversal (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Participantes

Se seleccionaron de manera no probabilística un total de 83 estudiantes de Medicina, de sexto y octavo semestre de una universidad del Noroeste de México, que estaban realizando prácticas hospitalarias. Instrumentos Escala de violencia en el trabajo (EVT) de Uribe Prado (2013). Evaluar 16 factores relacionados con el mobbing, los cuales fueron clasificados en cuatro grupos distintos: hostigamiento y destrucción, aislamiento emocional, dominación y desprecio, hostilidad encubierta. Para la presente investigación solo se reportan los datos del factor hostigamiento y destrucción que evalúa

Procedimiento

A cada participante se le proporcionó la carta de consentimiento informado la cual firmaban si estaban de acuerdo en participar. Se aplicó el instrumento de violencia laboral y una ficha con datos sociodemográficos, el análisis estadístico descriptivo y analítico de las variables se realizó mediante el programa IBM SPSS Statistics 25.

RESULTADOS

Respecto a las variables estudiadas violencia verbal, violencia física, hostigamiento sexual y amenazas se aplicó la prueba t de Student para comparar muestras independientes con la finalidad de encontrar diferencias entre las variables estudiadas comparadas con el sexo y el semestre que cursaban los participantes. No se encontraron diferencias significativas en el sexo de los participantes, por lo que, el ser hombre o mujer no indica una diferencia en percibir violencia verbal, violencia física, hostigamiento sexual o amenazas.

Sin embargo, si se encontraron diferencias significativas entre la variable amenazas con relación al semestre que cursaban (6to y 8vo), lo cual hace referencia a que existen diferencias entre los semestres respecto a las amenazas percibidas por los participantes. Incluso podría considerarse que el semestre podría influir en la percepción de amenaza de los médicos pre internos, lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla (ver tabla 1).

Tabla 1. Diferencias entre el semestre y la variable amenazas percibidas

Dimensión	6to semestre		8vo semestre		T (1157)	P
	Media	DE	Media	DE		
Amenazas	122.20	386.17	9.78	9.56	11.65	.05

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, se tomó como referencia el percentil 50 a 75 con la finalidad de encontrar los indicadores de violencia en el entorno hospitalario. Siendo los participantes que se encuentran en estos rangos los que posiblemente presentan en un nivel patológico la variable estudiada. Se encontró que la variable hostigamiento sexual puntuó altos niveles de frecuencia ubicados en los

percentiles 50 y 75 en su distribución entre hombres (10 y 11) y mujeres (11 y 13) siendo la violencia verbal la que puntuó niveles más bajos de frecuencia de hombres (6 y 8) y mujeres (6 y 7). Los resultados obtenidos de las variables violencia verbal, violencia física, hostigamiento sexual y amenazas se pueden observar en la siguiente tabla (ver tabla 2).

Tabla 2. Distribución de violencia verbal, violencia física, hostigamiento sexual y amenazas

Variable	Media	DE	P50	P75
Violencia Verbal				
Hombres	58.82	221.12	6	8
Mujeres	34.82	169.16	6	7
Violencia física				
Hombres	57.85	315.45	7	7
Mujeres	16.88	9.20	8	7
Hostigamiento sexual				
Hombres	86.50	349.31	10	11
Mujeres	12.05	14.05	10	13
Amenazas				
Hombres	109.35	317.41	8	10
Mujeres	36.85	169.51	7	9

Fuente: elaboración propia

La tabla anterior nos indica el número de personas que según la variable cuantificada se ubica dentro del percentil 50 y percentil 75. Se ubica a los participantes dentro del percentil 50 como aquellos que están propensos o en riesgo de padecer algún tipo de violencia verbal, física, sexual o amenazas. Y aquellos que puntuaron dentro del percentil 75 se ubican por encima de la media estimada, esto hace referencia a que probablemente, aquellos médicos internos que se ubican en el percentil 75 posiblemente estén padeciendo algún tipo de violencia física, verbal, sexual o amenazas. En la tabla anterior sobresalen los puntajes de la variable hostigamiento sexual en ambos percentiles, siendo superior en las mujeres.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El comienzo del entrenamiento médico es el primer contacto que el estudiante de Medicina tiene con el ambiente laboral hospitalario, en esta etapa este fortalece y lleva a la práctica los conocimientos que ha adquirido durante los semestres anteriores en la universidad. Para que este proceso sea positivo se requiere que el ambiente en el que se desarrollan sea el óptimo para desarrollar las habilidades y destrezas que son necesarias. Sin embargo, en la presente investigación se ha encontrado que en la mayoría de las ocasiones no es así. Dadas estas situaciones resulta necesario que tanto hospitales como las universidades tomen conciencia del problema y las repercusiones en la salud de los estudiantes.

Se encontró que entre el sexo masculino o femenino no difieren los puntajes respecto a percepción de violencia verbal,

violencia física, hostigamiento sexual y amenazas. Esta misma problemática estudiada por Bermeo, Castrillón, Román, Téllez, & Chica (2016) encontró datos que se asemejan a los encontrados en esta investigación donde la violencia es similar entre hombres y mujeres. Los hallazgos de este estudio también son similares a los encontrados por Moreno-Cubillos & Sepúlveda-Gallego (2012) donde no se encontraron diferencias significativas entre los sexos de los participantes.

Respecto al semestre se encontró que los alumnos de 6º Semestre perciben más actos de violencia que los alumnos de 8º Semestre, estos datos concuerdan con lo encontrado por Chavez, Tacuri & Guerrero (2014) donde se reporta que la percepción de violencia laboral fue mayor en los alumnos de 6º Semestre que en semestres anteriores o posteriores, incluso

aun al compararlos con estudiantes de pregrado y posgrado. Esto pudiera deberse a que estos alumnos son el último eslabón en la jerarquía de médicos que brindan sus servicios en los hospitales. Aunado a esto, los estudiantes de 6º. Semestre son los menos experimentados en el ámbito médico.

La exposición a cualquier tipo de violencia puede traer implicaciones negativas en la salud, desempeño académico y laboral del estudiante, por lo que resulta importante la creación de actividades dirigidas a tratar estas afecciones, también la creación de comités que regulen este tipo de acciones.

Este estudio presenta algunas limitaciones, como la pequeña cantidad de estudiantes que participaron, por otra parte la escala utilizada no había sido utilizada en población médica lo que pudo haber influido en los resultados. Otra limitación es que solo se levantaron datos en una universidad del Estado de Sonora lo que no representa a todos los estudiantes que asisten a escuelas de medicina del Estado, sin embargo, estos datos nos dan una aproximación al problema de violencia laboral que sufren los pre internos de Medicina. Por lo que se sugiere para estudios posteriores ampliar la muestra y evaluar a esta población asociada con otras variables que también podrían estar afectándolos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aucaruri, H. (2017). Percepción de violencia laboral en internos de Medicina de una Universidad Pública. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Acevedo, G., Farias, A., Sanchez, J., & Petiti, Y. (2010). La violencia laboral hacia trabajadores/as de instituciones de salud de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Laboreal*, 6(1).
- Acosta, M., Torrez, T., Diaz, D., & Aguilar, M. (2012). Autopercepción de presuntos perpetradores de acoso psicológico en el trabajo. *Salud Uninorte*, 28(1), 27-35.
- Bermeo, J., Castrillón, J., Román, A., Téllez, D., & Chica, S. (2016). Abuso académico a estudiantes de pregrado por parte de docentes de los programas de Medicina de Manizales, Colombia. *Revista de la Facultad de Medicina*, 9-19.
- Bolzán, A. G., Girotti, S., & Schiavina, V. (2019). Violencia durante el ejercicio profesional contra médicos de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires. Prevalencia y caracterización. Inmanencia. *Revista del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Eva Perón*, 7(1).
- Bongkyoo, C. (2018). Job strain, long work hours, and suicidal ideation in US workers: a longitudinal study. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 865-875. doi:<https://doi.org/10.1007/s00420-018-1330-7>
- Carvajal Orozco, J., & Davila Londoño, C. (2013). Violencia En El Trabajo: Investigaciones Realizadas En Colombia (Violence in the Workplace: Case of Colombia). *Sotavento MBA*, (22).
- Carretero, N., Gil-Monte, P., & Luciano, J. (2011). Antecedentes y consecuencias del acoso psicológico en el trabajo. *Psicothema*, 617-623.
- Chávez Pucha, E. M., Tacuri Quezada, J. J., & Guerrero Ordoñez, J. J. (2014). Prevalencia y factores asociados a MOBBING en los estudiantes de la Escuela de Medicina. Cuenca 2014.
- Consejo, C., & Viesca, C. (2005). El internado de pregrado y la residencia médica como espacio de formación. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 1-3.
- Farías, A., Sánchez, J., Petiti, Y., Alderete, A., Acevedo, G., & Vázquez, G. (2012). Reconocimiento de la violencia laboral en el sector de la salud. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 7-15.
- Fernández, A. (1988). Morbilidad psiquiátrica en los profesionales. *Hispalis Médica*, 43, 199-213.
- Fuentes, R., Manrique, N., & Domínguez, O. (2015). Condiciones generales de los estudiantes medicina de la generación 2010 durante su Internado Rotatorio de Pregrado en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. *Acta bioethica*, 29-36.
- Gil-Monte, P., Carretero, N., & Luciano, J. (2006). Prevalencia del mobbing en trabajadores de centros de asistencia a personas con discapacidad. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 275-291.
- Harasemiuc, V., & Bernal, J. (2013). Evidencia científica de la relación entre acoso laboral y depresión. *Medicina y seguridad del trabajo*, 59(232), 361-871.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Selección de la muestra. *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 170-191). México: McGraw-Hill.
- Leymann, H. (1986). *Vuxenmobbing-om psykiskt vald i arbetslivet* (Mobbing-psychological violence at work places). Lund: Studentlitteratur.
- Leymann, H & Gustavsson, B. (1984). *Psykiskt vald i arbetslivet. Tva explorative undersökningar* (Psychological violence at work places. Two explorative studies). (Undersökningsrapport 42) Stockholm: Arbetarskyddsstyrelsen.
- Martínez, M., Iruetia, M., Martínez, C., Torres, H., & Queipo, D. (2012). El acoso psicológico en el trabajo o mobbing: Patología emergente. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 5-12.
- Medina, M., Palmer, L., Quiñonez, K., Medina, M., & López, D. (2017). Síndrome De Mobbing En Médicos Especialistas En Un Hospital De Segundo Nivel En México. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 44-47.
- Moreno-Cubillos, Carmen Leonor, & Sepúlveda-Gallego, Luz Elena. (2013). Discriminación y violencia contra los estudiantes de medicina de la Universidad de Caldas. *Investigación en educación médica*, 2(5), 37-41. Recuperado en 22 de agosto de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/>

- scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100006&lng=es&tlng=.
- Nieto-Gutierrez, W., Taype-Rondan, A., Bastidas, F., Casiano-Celestino, R., & Inga-Berrosapi, F. (2016). Percepción de médicos recién egresados sobre el internado médico en Lima, Perú 2014. *Acta Médica Peruana*, 33(2), 105-110.
- Olmedo, M., & González, P. (2006). La violencia en el ámbito laboral: la problemática concepción del mobbing, su evaluación, prevención y tratamiento. *Acción psicológica*, 4(2), 107-128.
- Organización Internacional del trabajo. (2003). Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia en el lugar de trabajo en el sector de los servicios y medidas para combatirlas. Ginebra: Oficina internacional del trabajo.
- Palmer, Y., Prince, R., Medina, M., & López, D. (2017). Frecuencia de rasgos de depresión en médicos internos de pregrado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Mexicali, Baja California. *Investigación en Educación Médica*, 75-79.
- Peña, F. (2008). Cuando el trabajo nos castiga. *Revista Latinoamericana de derecho social*. (7). 355-63.
- Pinzón, A., Guerrero, S., Moreno, K., Landínez, C., & Pinzón, J. (2013). Suicide Ideation Among Medical Students: Prevalence and Associated Factors. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 47-55.
- Suca-Saavedra, R., & López-Huamanayme, E. (2016). Síndrome de burnout en internos de medicina del Perú: ¿es un problema muy prevalente? *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 79(1), 69-70
- Taype-Rondán, A., Lizarraga-Castañeda, Z., Mayor-Vega, A., & Mariños-Claudet, A. (2016). Percepción de violencia durante el internado de medicina en una universidad. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 33(2), 382-384.
- Uribe, J. (25 de marzo de 2018). Dirección general de comunicación social. Obtenido de http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_190.html.
- Uribe, J. (2013). EVT: escala de violencia en el trabajo mobbing. México: Manual moderno.

Una Visión Sobre La Situación de Género del Personal Académico de una Institución de Educación Superior.

Dina Ivonne Valdez Pineda, Blanca Rosa Ochoa Jaime, Eneida Ochoa Ávila y Jorge Sánchez Rodríguez

RESUMEN

Las instituciones de educación superior (IES) en México, tienen el reto de promover condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, esto significa impulsar acciones, programas y políticas institucionales diseñadas específicamente para generar cambios positivos en las relaciones de género, por lo que es necesario conocer lo que sucede hacia su interior. Ante esta perspectiva, la problemática central de la Institución consiste en la necesidad de realizar estudios para conocer las relaciones de equidad de género del personal docente que le permita generar estrategias de intervención que garanticen un espacio democrático e incluyente, apegado a los derechos humanos para todas las personas. Se utilizó un instrumento de medida para el personal académico que consiste en una adaptación del propuesto por Buquet, Cooper y Rodríguez para medir equidad de género en educación superior. Dicho instrumento cuenta con reactivos de atributos personales, familiares y escolares, áreas de conocimiento, niveles educativos en que se ejerce la docencia, la participación en espacios de decisión, obtención de premios y estímulos, encuestándose 553 docentes. Concluyéndose que los comportamientos, actitudes y pensamientos hacia la equidad, reflejan la necesidad de combatir creencias y actitudes sexistas, que se presentan en el ámbito laboral y docente que promueven la violencia de género, así como la existencia de estereotipos y roles de género que sustentan relaciones de poder inequitativas, favoreciendo el dominio del hombre sobre la mujer y obstaculizando la calidad y la innovación en la educación superior.

Palabras Clave: Equidad, Desigualdad, Espacios de decisión

SUMMARY

Higher education institutions (IES) in Mexico, have the challenge of promoting conditions of greater equality between women and men, this means promoting institutional actions, programs and policies designed specifically to generate positive changes in gender relations, so it is necessary to know what is going on inside. Given this perspective, the central problem of the Institution consists in the need to carry out studies to know the gender equality relations of the teaching staff that allows it to generate intervention strategies that guarantee a democratic and inclusive space, attached to human rights for all people. A measuring instrument was used for academic staff that consists of an adaptation of the one proposed by Buquet, Cooper and Rodríguez to measure gender equity in higher education. This instrument has reagents of personal, family and school attributes, areas of knowledge, educational levels in which teaching is exercised, participation in decision spaces, obtaining awards and incentives, surveying 553 teachers. Concluding that the behaviors, attitudes and thoughts towards equity, reflect the need to combat sexist beliefs and attitudes, which are presented in the workplace and teaching that promote gender violence, as well as the existence of gender stereotypes and roles that support unequal power relations, favoring the dominance of men over women and impeding quality and innovation in higher education.

Keywords: Equity, Inequality, Decision spaces

ANTECEDENTES

Es evidente que los esfuerzos que se han dado en favor del desarrollo de la mujer a través de mecanismos institucionales, no han sido suficientes para modificar la condición de desigualdad. En términos de inclusión social de las mujeres, hay dos terribles fenómenos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres, la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos inhiben el desarrollo de las mujeres, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación. Estos

problemas y el gran reto que significa erradicarlos dan muestra de la complejidad del asunto (Entel, 2002).

Los estudios de género, los cuales incluyen desde la concepción más general de la teoría de género y la perspectiva de género hasta problemas más específicos como la situación política, económica y social de la mujer, han sido abordados en su mayoría por académicas provenientes del movimiento

feminista y/o especialistas en temas de derechos humanos, democracia y desarrollo. Asimismo, diversas organizaciones internacionales han contribuido amplia y sistemáticamente a la investigación y el análisis del enfoque de género, destacando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno además de haberse suscrito documentos a favor de los derechos humanos, en general, y de los derechos de la mujer, en particular, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979. En el caso particular de la promoción y defensa de los derechos de la mujer, se encuentran también a escala mundial organismos como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (Organización de las Naciones Unidas, s/f). En América Latina, dos de las instituciones que más han contribuido y difundido la aplicación de la perspectiva de género para lograr un desarrollo más integral en los países latinoamericanos han sido: la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (García, 2010).

En México, en los últimos tiempos ha tomado el debate acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de México ha destacado en este tema y a través su Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el INMUJERES, convoca en el 2009 a la constitución de la Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior (RENIES) (Buquet, 2011)

Dado el contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen el reto de promover condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, esto requiere sostener y fortalecer, de manera simultánea, las tres vertientes de la transversalidad de la perspectiva de género. Por supuesto, la institucionalización y fortalecimiento de los estudios de género que permitan producir un conocimiento crítico y de vanguardia ante diversas problemáticas sociales. También la transversalidad de la perspectiva de género en los currículos universitarios proporcione a las y los jóvenes de las nuevas generaciones un perfil más completo e integral en su formación al incluir en sus conocimientos y futura práctica profesional las herramientas de la perspectiva de género. Pero además de producir conocimiento y transmitirlo, las universidades deben promover la igualdad de género al interior de sus comunidades. Esto significa

impulsar acciones, programas y políticas institucionales diseñadas específicamente para generar cambios positivos en las relaciones de género, y no apostar a cambios inerciales que llevarían, sin duda, mucho más tiempo de lo deseado.

Estudios sobre violencia de género en la educación superior siguen siendo insuficientes, en los que se han realizados a través de entrevistas, cuestionarios y grupos focales se han revelado las culturas adversas a las mujeres, en las que privan el menosprecio, la denigración y las situaciones repetidas de acoso y hostigamiento, así como las reacciones y respuestas frente a estos sucesos dentro de las instituciones (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013).

Problema

En los estudios de género existe una preocupación constante en relación a la detección de rechazo o violencia en las universidades. Se observan como tendencias dispersas, pero alimentadas por cuestiones preconcebidas, pero que sin embargo, están presentes y determinan la participación femenina en las IES. Una de estas tendencias, estudiada como “violencia de género”, se trata como un fenómeno poco reconocido, incluso por las mismas mujeres que la padecen. En muchas investigaciones, se demuestra que las universidades no están aisladas de los problemas sociales que las rodean. Para poder comprender qué es lo que se sucede hacia el interior de nuestras instituciones, es necesario conocer lo que sucede en ellas. La cultura institucional que se refleja a partir de usos, espaciales, lingüísticos y muchos otros, donde se establece lo que es aceptable, adquiridos a través del tiempo y repetición. Estos usos que se reproducen sin pensar, tanto al interior, como al exterior.

Ante esta perspectiva, la problemática central de la Institución consiste en la necesidad de realizar estudios sobre perspectiva de género. En de este estudio se retoman parte de los resultados obtenidos del proyecto Diagnóstico de Género en ITSON y para este trabajo se enfocará en los resultados obtenidos del diagnóstico del personal docente por lo cual se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es la situación de equidad de género del personal docente de la Institución de Educación Superior?, que permita generar estrategias que garanticen un espacio democrático e incluyente, apegado a los derechos humanos para todas las personas.

Objetivo.

Identificar cuál es la situación de equidad de género del personal docente de la Institución de Educación Superior que ayuden a la definición de estrategias que garanticen un espacio democrático e incluyente, apegado a los derechos humanos para todas las personas.

MARCO TEÓRICO.

El género, como categoría social surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en

la noción de multiplicidad de identidades ya que lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua,

cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad (Gamba, 2007).

Money en 1955 propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, por otro lado (De Barbieri en 1990 define los sistemas de género como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (como se citó en Gamba, 2007).

En general la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres mediante los procesos de socialización, lo cual implica una relación de poder y asimétrica ya que en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina; no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc. Y además es transversal ya que se articulan con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc. (Hernández, 2006).

La perspectiva de género se puede definir como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social, a partir de la idea de que ser hombre o ser mujer es un dato cultural, no meramente biológico, y que la forma que adoptan las desigualdades sociales basadas en el sexo de las personas se relaciona con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social, por lo que afirma, los conceptos de género determinados desde una perspectiva biológica, se han naturalizado en la sociedad, que forman parte de nuestras estructuras cognitivas y de todo proceso de significación de forma prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera velada, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Equidad de género en este contexto implica que tanto mujeres como hombres, independientemente de sus diferencias biológicas,

tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Buquet, 2011; Buquet, Cooper y Rodríguez, 2010).

Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres y la aceptación de los derechos, buscando el ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro (Ochoa, 2011). Por ende, la propuesta de la equidad entre los sexos, es decir, la equidad en las relaciones de género, implica la participación equivalente de varones y mujeres en el trabajo, la educación, la vida política y la familia (Miranda, 2007).

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (INMUJERES, 2003).

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como una redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado), una justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas lo cual debe implicar una modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad así como el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

METODOLOGÍA

Investigación de este estudio fue de corte cuantitativa y transversal, donde la población objetivo de éste diagnóstico es el personal docente tanto del género femenino como del masculino, del Instituto Tecnológico de Sonora, en todas sus Direcciones.

La población académica se constituye de 1,463 docentes que incluyen Profesores/as de Tiempo Completo indeterminados (PTC), y determinados (eventuales), así como docentes auxiliares y técnicos/as académicos/as. Se agrupan en seis

direcciones: Ingeniería y Tecnologías, Recursos Naturales, Económico Administrativas y Sociales y Humanidades, además de las Direcciones Navjoa y Guaymas-Empalme. La muestra se constituyó por 553 docentes, lo cual representa el 37.9 % de la población total de docentes de las Direcciones. En cuanto a la proporción de participantes por género, se contó con la participación de 245 docentes hombres y 308 mujeres.

Materiales

Se utilizó un instrumento de medida para el personal académico

que consiste en una adaptación del propuesto por Buquet, Cooper y Rodríguez (2010) para medir equidad de género en educación superior. Dicho instrumento cuenta con diecinueve reactivos de atributos personales, familiares y escolares, que incluye áreas de conocimiento, los niveles educativos en que se ejerce la docencia, la participación en espacios de decisión, y la obtención de premios y estímulos.

El cuestionario contiene catorce reactivos sobre responsabilidades familiares y domésticas, los cuales tienen una importancia fundamental en el desarrollo profesional del personal académico, además permite medir la tensión entre el espacio familiar y laboral.

Después se tiene la escala para medir las diferencias en desarrollo profesional con once reactivos. Enseguida se ubica una escala de seis reactivos que mide la dimensión estímulos y reconocimiento al trabajo académico. Se incluyen tres preguntas

sobre percepción de discriminación por género. Otros nueve reactivos miden la probabilidad de comentarios públicos de discriminación por género en académicos. Además de siete reactivos que miden frecuencia de bromas o comentarios basados en el estereotipo de género.

Se tienen once reactivos que miden intimidación y violencia sexual, otros once reactivos más que indican la frecuencia con la que los/as actores/as en el contexto emiten comportamientos de intimidación y violencia. Otros tres indicadores sobre la forma de actuar de la persona afectada ante la intimidación o violencia. Contiene además dos reactivos sobre obstáculos para el desarrollo personal. Finalmente tenemos una escala de veintiún reactivos que miden exclusión/inclusión, justicia en los procesos y equidad de género. Esta última escala es original de Maranto y Griffin (2011). El total de reactivos para personal académico fue 118. Tabla 1

Tabla 1. Resultados del análisis factorial para las escalas de la Medida Equidad de Género del ITSON.

Nombre de la escala	Actor	# de Reactivos	KMO	Varianza Explicada	# de factores	# de reactivos
Satisfacción con el desarrollo personal	Docentes	11	.887	52.28	2	7/4
Reconocimiento laboral	Docentes	6	.617	37.78	1	6
Discriminación	Docentes	3	.663	56.64	1	3
Frecuencia de comentarios públicos discriminatorios	Docentes	9	.921	55.17	1	9
Estereotipo	Docentes	7	.767	73.42	2	5/2
Intimidación y violencia sexual	Docentes	11	.891	68.99	2	6/5
Exclusión-inclusión	Docentes	7	.700	34.20	2	4/3
Justicia de procesos	Docentes	5	.879	53.49	1	5
Equidad	Docentes	9	.849	38.70	2	6/3

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la Medida de Equidad de Género.

Procedimiento

Una vez obtenido el tamaño de muestra, se procedió a delimitar la estrategia para evitar error en la aplicación y que fuera útil para obtener los datos con los menores niveles de deseabilidad y complacencia.

Para el personal académico se indicaron las cuotas para cada una de las seis Direcciones, incluyendo Navojoa y Guaymas-Empalme. Se ubicó un espacio cómodo y confortable y bien iluminado para la aplicación de los cuestionarios a los/as profesores auxiliares, tiempos completos determinados e indeterminados.

Para la muestra de la Unidad Obregón, en sus dos sedes, Centro y Nainari, se utilizaron las salas de lectura con una capacidad de ciento veinte personas y fueron divididas en tres segmentos de cuarenta personas cada una, y colocadas las mesas de tal manera que los/as participantes pudieran estar lo más lejos posible para evitar interrupciones, pláticas o conversaciones vinculadas con la respuesta al cuestionario.

De esta forma se fueron citando de manera simultánea, tanto profesoras/es auxiliares como tiempos completos en diferentes momentos durante tres semanas. Una semana fue necesaria para lograr obtener los datos de la Dirección de Guaymas-Empalme y otra adicional para Navojoa. En las Direcciones de la Unidad Obregón, Navojoa y Guaymas-Empalme los horarios de aplicación fueron de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos a cuatro de la tarde, siempre citando al personal a la parte alta de la biblioteca Centro y Nainari. En las Unidades Guaymas y Navojoa, las aplicaciones se llevaron a cabo en auditorios, salas de tutorías y salas de juntas.

Los docentes respondieron la encuesta en un solo momento, de manera continua y no fue posible que la llevaran a casa. A cada uno de ellas/os se le entregó el cuadernillo y se le indicó la manera en la cual se deberían de llenar los datos de identificación, después de la cual, el/la docente Todas/os las/os participantes firmaron un consentimiento informado que les indicaba los objetivos, participación voluntaria y con quién dirigirse para resolver dudas y sugerencias procedieron a llenar el instrumento de medida.

RESULTADOS

Las Diferencias significativas de los atributos del personal académico, se encontró que el 14.6% de las mujeres pertenecen al sindicato comparado con un 29% de los hombres; también la antigüedad como auxiliar fue mayor para mujeres (31.5%) comparado con los hombres (21.9%)

Siguiendo con los estímulos, se encontró que el 27.3% de las mujeres perciben estímulos al desempeño, comparado con el 36.3% de los hombres, son acreedoras/es al perfil PRODEP el 17.9% de las mujeres y el 28.6% de los hombres; finalmente colaboran con otros/as investigadores/as el 34.4% de las mujeres y el 44.1% de los hombres.

En cuanto a la relación con los tiempos dedicados a diferentes labores asociadas al hogar se encontró diferencias en casi todos los reactivos y todas las diferencias son altamente significativas como se describe a continuación:

Respecto a la preparación de alimentos el 46.1% de las mujeres dedica más de cuatro horas a la semana comparado con el 26.9% de los hombres, y de manera inversa el 20% de los hombres contrastado con el 6.5% de las mujeres ocupa menos de treinta minutos.

Lo relacionado con la compra de víveres ocurre lo mismo, en las labores de limpieza las cifras son muy parecidas, 48.1% para mujeres y 18.8% para hombres que se ocupan más de cuatro horas a las labores de limpieza del hogar, y un 4.5% de las mujeres por un 15% de los hombres que ocupan menos de treinta minutos, después de esto sobresale el cuidado de las/os niñas/os con 51.9% las mujeres ocupándose más de cuatro horas, contrastado con el 33% de los hombres.

Cuando se les pregunta a las/os académicas/os sobre el impacto que tiene en su carrera los hijos e hijas, el 60% de las mujeres dice que no tiene ningún impacto, contrastado con un 66% de los hombres, y por otro lado, el 17% de las mujeres reporta que a veces lo tiene, comparado con un 9% de los hombres. Es interesante hacer ver por otro lado que en términos de nombramiento académico sólo el 14.9% de las mujeres es docente investigador, contrastado con un 25.7% de los hombres, mientras que el 52.3% de las mujeres es docente auxiliar, contrastado con el 49.4% de los hombres. En la categoría de titular encontramos al 17% de las mujeres y al 29% de los hombres, en la categoría de auxiliar al 60% de las mujeres y al 57% de los hombres.

Adicionalmente, tenemos que el 17% de las mujeres tiene un contrato indeterminado comparado con el 30% de los hombres, mientras que el 70.6% de las mujeres tiene un contrato por tiempo determinado comparado con un 55% de los hombres.

Existe una diferencia significativa en el estado civil ya que el porcentaje de divorciados hombres es el 5% mientras que el

10% es de divorciadas mujeres, el 22% está soltero comparado con 30% de las mujeres, mientras que el 66% de los hombres está casado, comparado con el 55% de las mujeres.

Podemos observar que existen diferencias significativas importantes en principio en el tipo de contratación, en el nivel en el que se encuentran hombres y mujeres, en la categoría, en el tipo de nombramiento académico y en la pertenencia al sindicato, en relación a los estímulos en docentes encontramos proporciones estadísticamente significativas que hacen ver que la mujer tiene menos acceso a los estímulos al desempeño, a las horas extras y a los pagos adicionales. Finalmente, en relación con los tiempos dedicados a las labores del hogar se hace evidente, más en las profesoras que en los hombres académicos que dedican mucho menos tiempo a estas labores.

La variable sexo resultó con diferencias significativas los estímulos y reconocimientos al trabajo académico y con una ventaja para los hombres. Se encontraron también diferencias significativas en la dimensión discriminación, que está constituida por tres reactivos, con una percepción mayor para las mujeres; existe una diferencia significativa en la percepción que tienen las mujeres sobre los comentarios públicos discriminatorios que se hacen con relación al género femenino, con una media mayor para las mujeres. Finalmente perciben procesos más injustos las mujeres comparadas con los hombres.

Los resultados del análisis de varianza de los factores relacionados con grado académico, categoría, tipo de contrato, nombramiento académico y nivel; en todos ellos resultaron con un nivel estadísticamente significativo particularmente la satisfacción con el desarrollo personal y la dimensión de equidad. Las demás dimensiones no resultaron significativas y por tanto no se mencionan.

Se encontró que acerca del grado académico, quienes perciben mayor apoyo institucional son las personas que tienen doctorado, y quienes tienen menor percepción de satisfacción con su desarrollo personal son los que tienen estudios de maestría.

En la percepción de equidad laboral encontramos que quienes perciben mayor equidad son aquellos/as que tienen licenciatura, y quienes perciben menor equidad son aquellas personas que tienen doctorado. En categoría, encontramos que quienes perciben mayor satisfacción con el desarrollo personal son las/os maestras/os investigadoras/es de tiempo completo, mientras que las/os que perciben menor desarrollo son las/os técnicas/os académicas/os. En relación con la equidad laboral, los que perciben menor equidad son las/os técnicas/os académicas/os y los que perciben mayor equidad son las y los docentes auxiliares.

En relación con el tipo de nombramiento, son las/os docentes

titulares las/os que perciben mayor satisfacción con su desarrollo y también mayor equidad laboral, mientras que los/as auxiliares son los/as que perciben menor satisfacción y menor equidad. En relación con el tipo de contrato, las/os docentes indeterminadas/os perciben mayor satisfacción y mayor equidad laboral, y las/os eventuales menor satisfacción y menor equidad laboral.

En relación al nivel en que se encuentran, los y las docentes titulares C son quienes perciben mayor desarrollo personal y mayor equidad laboral, mientras que los y las docentes auxiliares perciben menor equidad y menor satisfacción con el desarrollo personal.

Es importante que estas variables sean las que resultan significativas después de la comparación por sexo que se llevó a cabo a través del análisis t de student. Por otro lado, los factores dicotómicos: contar con el perfil PRODEP, estar inscrito al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) recibir compensación por algún puesto administrativo o en su caso colaborar con colegas extranjeros/as para llevar a cabo actividades académicas o de investigación, no generan ningún tipo de diferencia dentro de las variables asociadas a discriminación, estereotipo, intimidación, violencia, exclusión, inclusión, equidad o justicia de procesos.

CONCLUSIONES

La participación de los hombres y de las mujeres en un plano de igualdad, es un elemento decisivo del desarrollo duradero y un símbolo del grado de madurez política de las organizaciones y sociedades. En la presente investigación fueron presentados los resultados sobre los comportamientos, actitudes y pensamientos hacia la equidad y violencia de género en la institución, que aporta contribuciones muy relevantes, sobre la necesidad de combatir creencias y actitudes sexistas, que se presentan en el ámbito comunitario, familiar, institucional y laboral/docente, que promueven la violencia de género, así como la existencia de estereotipos y roles de género que sustentan relaciones de poder inequitativas, que favorecen el dominio del hombre sobre la mujer, que obstaculizan la búsqueda de la calidad, el aprendizaje y la innovación en la educación en las IES y el atraso de la sociedad en general. Si queremos crear economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores. Por esto, es muy claro que la visión institucional, es la de fortalecer las capacidades institucionales en equidad de género, con el fin de consolidar programas académicos y procesos de formación e investigación, es por esto, que se está trabajando, en la transversalidad de la perspectiva de género.

El hecho de visibilizar un problema como el reflejado a

Las acciones consideradas dentro de violencia e intimidación sexual están relacionadas con diferentes actores, particularmente estudiantes, docentes o investigadores/as, trabajadores/as y personal directivo; seis de estos reactivos plantean situaciones de intimidación, mientras que cinco de ellos plantean situaciones de amenaza, presión y obligar por la fuerza a tener relaciones sexuales.

El 33.7% de las mujeres comparado con el 26.1% de los hombres relatan haber recibido piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia. Un 12% de las mujeres contrastado con un 6% de los hombres asume que estos comentarios no deseados fueron llevados a cabo por un/a maestro/a o investigador/a.

Finalmente, de las mujeres y hombres que indicaron que habían recibido comentarios no deseados acerca de su apariencia, el 6.5% de las mujeres y el 3% de los hombres nos dice que fueron llevados a cabo por un/a trabajador/a. recibido miradas morbosas o gestos sugestivos que le molestaron. De estos/as profesores y profesoras el 10% de las mujeres y el 3% de los hombres afirma que un/a maestro/a o investigador/a llevó a cabo tal acción. Finalmente, el 8% de las profesoras comparado con un 2.5% de los profesores indican que quien realizó la acción es un/a trabajador/a.

través del presente estudio, compromete a la institución a asumir una posición, que impulse la equidad de género, que reconozca su lugar de vanguardia actual, asumiendo políticas universitarias con perspectiva de género, creando mecanismos en las diferentes instancias administrativas y académicas, que se encarguen de vigilar y promover la equidad de género a todos los niveles y que articulen las estrategias planteadas. Se proyecta, sin duda un reto enorme, no solo para la Institución, sino para todas la IES, que les implica, cruzar fronteras, abordar la diferencia y asumir el compromiso de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Finalmente, se debe puntualizar, que la perspectiva de género es muy amplia y compleja, implica que los que deseen abordarla, deben hacerlo con flexibilidad y apertura. El papel de las IES, que impulsan el tema, es integrar este campo del conocimiento a sus funciones sustantivas: la investigación, la docencia, la extensión de la cultura y hacer las transformaciones necesarias hacia su interior para promover relaciones más igualitarias entre los integrantes de estas comunidades y provocar así un efecto multiplicador que trascienda las fronteras universitarias y alcance los distintos ámbitos de la sociedad. En esta Institución se ha iniciado el proceso y seguramente esto repercutirá en hacer de ella una institución socialmente responsable, que contribuye a mejorar el nivel de desarrollo humano de la Comunidad universitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos*, XXXIII, número especial, 211-225. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A., & Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM, PUEG.
- Buquet, A. Cooper, j. y Rodríguez, H. (2010) Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior. México. UNAM/INMUJERES. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/273319103_Sistema_de_indicadores_para_la_equidad_de_genero_en_instituciones_de_educacion_superior/link/54fe04470cf2741b69ef9a36/download
- Entel, R. (2002). *Mujeres en Situación de Violencia Familiar*. Dallas: Espacio.
- Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: biblos. Recuperado de <https://www.academica.org/tania.diz/18.pdf>
- García, E. (2010). *Agendas legislativas y parlamentarias para el desarrollo de los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Hernández, G. Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencia Sociales y Jurídicas*, 13(1), 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153296009>
- INMUJERES (2003). *Equidad de género y medio ambiente*. Instituto Nacional de las Mujeres. México, D.F. *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Recuperado de <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgamv1v.pdf>
- Miranda, G. R. (2007). *Mujeres, educación superior e igualdad de género CPU-e*, *Revista de Investigación Educativa*, (4), 1-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2831/283121710004.pdf>
- Ochoa, C. (2011). Género y educación: percepción sobre equidad de género en relaciones y prácticas del ambiente familiar – escolar. En: *Educación, políticas y experiencias para Transversalizar la perspectiva de género*. Comps. Castillo, C., Varela, M., Galván, L., et al. México: ITSON, pág. 52-74.
- Organización de las Naciones Unidas. (s/f). *Naciones Unidas Centro de Información*. Recuperado de <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (s/f). *Objetivos de desarrollo del milenio y más allá del 2015*. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Empoderamiento de la mujer una percepción de las alumnas de contaduría pública (caso ITSON)

Nora Edith González Navarro, María Elvira López Parra y María Dolores Moreno Millanes.

RESUMEN

El empoderamiento inicia a partir de hacer valer su importancia y crecimiento como persona y profesional. A través de la historia se ha visto como las mujeres han buscado un espacio y apertura en los diversos ámbitos de la sociedad como son: la participación en la política, la cultura y en el campo laboral, es decir en todo lo relacionado con la sociedad, donde ella participa. La idea del empoderamiento surge con labor activa de remover impedimentos que se presentan en los individuos, a fin de que estos logren una igualdad y equidad dentro del género. La profesión del Contador Público por mucho tiempo ha tenido un gran espacio en el desempeño del ejercicio profesional y en los estudiantes en donde el hombre ha tenido mayor oportunidad, en puestos directivos, áreas de trabajo y en otras funciones, en tanto que la mujer de esta profesión se percibe como un término secundario, sin embargo, a medida que se han sensibilizado en el tema del género, esto ha cambiado actualmente. En esta investigación, se pretende tener una perspectiva de las estudiantes de contador público del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Esto con el objetivo de analizar la forma en que observan el empoderamiento de las estudiantes, a partir de su ámbito personal y profesional. La metodología desarrollada es de carácter descriptivo, no experimental, se utilizó un instrumento de indagación a una muestra por conveniencia y se obtuvieron resultados en donde se muestra el empoderamiento de las jóvenes estudiantes en el caso ITSON.

Palabras Clave: Empoderamiento, contador público, género.

SUMMARY

Empowerment starts from asserting its importance and growth as a person and professional. Throughout history it has been seen how women have sought a space and openness in the various spheres of society such as: participation in politics, culture and in the labor field, that is, in everything related to society, where she participates. The idea of empowerment arises with active work to remove impediments that occur in individuals, so that they achieve equality and equity within gender. The profession of the Public Accountant for a long time has had a great space in the performance of the professional exercise and in the students where the man has had greater opportunity, in managerial positions, work areas and in other functions, while the woman of This profession is perceived as a secondary term, however, as they have become sensitive to gender, this has changed today. In this research, we intend to have a perspective of the public accountant students of the Technological Institute of Sonora. This with the objective of analyzing the way in which they observe the empowerment of students, from their personal and professional field. The methodology developed is descriptive, not experimental, an instrument was used to investigate a sample for convenience and results were obtained showing the empowerment of young students in the ITSON case.

Keywords: Empowerment, public accountant, gender.

ANTECEDENTES

El empoderamiento según Acuña (2017) es un proceso que va de acuerdo a sus características sociales e históricas en cualquier ser humano, en el caso de la mujer se dice que surge no solo porque se le considere su opinión, más bien tiene que ver a la actitud que tiene que ver con la forma a las cuales se les debe meditar para ser tomadas en cuenta por sus capacidades.

Existe un estudio desarrollado en 2008, sobre el empoderamiento de las mujeres del estado de Tabasco México. En él se explica por qué el empoderamiento de las mujeres indígenas detectando una serie de aspectos como son: la autogestión, el sentimiento de unidad grupal, el desarrollo personal y la capacitación que habían logrado para poder tener

sus propios negocios (Saza, Andrea y Arroyave, 2014).

El empoderamiento siempre ha ocupado un lugar relevante, sobre todo porque se asocia con los derechos humanos, sobre todo por los cambios sociales y los roles que han situado a la mujer en una forma tan desigual con el hombre.

El término de empoderamiento ha tenido una diversidad de usos, sin embargo, se ha sustentado en las teorías y afirman que es una alteración radical en los procesos y estructuras que reproducen una suposición subordinada de las mujeres en el género (Wieringay Young, 2008).

Sin duda el empoderamiento surge del aspecto central de buscar la igualdad entre el género entre los hombres y las mujeres, mediante el proceso de constituir a la igualdad en la sociedad donde ambos deben de compartir ideas y actividades en beneficios de ambos. Bethencourt y Carrillo (2014).

El empoderamiento en el contexto de las transformaciones socioeconómicas tanto en las políticas y la sociedad se ha estudiado a partir de 1999, como parte de la Constitución de Valenzuela y aportado en el ámbito de una forma de organización social y ha favorecido a otras naciones como lo dice Bethencourt y Carrillo (2014)

Problema.

En la actualidad la participación de la mujer es más abierta, es decir ya existe una conciencia del rol que juega en los ámbitos de la política, cultura, sociedad. Esto ha sido beneficio por que le permite tener una diversidad de roles, solo que a pesar de ello sigue habiendo brechas que hace un rezago como es el caso del aspecto profesional. En la presente investigación se tiene conciencia en la contaduría pública que el desempeño de las

mujeres con contadora es relevante y en los últimos años las estudiantes del programa de contador público la han manifestado y cada día se participa más en este aspecto profesional, en el caso del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) se estableció la incertidumbre si la estudiantes de este programa educativo de licenciado en contador público se consideraban empoderadas al estudiar este programa o bien como se perciben en el tema de empoderamiento. Estableciendo el siguiente cuestionamiento en relación a la profesión del contador público siempre ha tenido un desempeño más reconocido por parte del hombre en el ejercicio profesional, tanto en puestos directivos, áreas de trabajo y en otras funciones, en tanto que la mujer de esta profesión se percibe como un término secundario, sin embargo, a medida que se han sensibilizado en el tema del género, esto ha cambiado actualmente ¿Cómo se perciben las estudiantes del programa educativo de licenciado en contaduría pública en cuanto el empoderamiento femenino personal y profesional?.

Objetivo es analizar la forma en que observan el empoderamiento de las estudiantes, a partir de su ámbito personal y profesional.

MARCO TEÓRICO.

Para adquirir poder y sentirse empoderado, tiene que ver con la adquisición de independencia por parte de un grupo social, por una persona u organización, siempre y cuando se haya sentido desfavorecido para mejorar su situación menciona (Hernandez, 2008)

También el empoderamiento se percibe como la fortaleza refiere a la capacidad de defensa, a la resistencia y al vigor. El poder, por su parte, se vincula a contar con autonomía y facultades para realizar algo. Los individuos empoderados, por lo tanto, pueden defenderse por sí mismos, resisten ante las adversidades y son autónomos.

Empoderamiento “Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo

en cuanto que forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven”, (Hernández, 2008). Al igual que “Las personas y/o grupos organizados cobran autonomía en la toma de decisiones y logran ejercer control sobre sus vidas basados en el libre acceso a la información, la participación inclusiva, la responsabilidad y el desarrollo de capacidades”. Igual se observa como “Es el proceso de cambio en el que las mujeres aumentan su acceso al poder y como consecuencia se transforman las relaciones desiguales de poder entre los géneros”. (Hernández, 2008).

En América en general según (León, 2014) surgió como resultado de las críticas de los movimientos realizados por mujeres que buscan ser atendidas y escuchadas como parte de un mismo mundo.

METODOLOGÍA.

La presente investigación es de carácter descriptivo, no experimental en la cual se tomó una muestra por conveniencia a las estudiantes del programa de contador público del Instituto Tecnológico de Sonora. Con el objetivo de analizar la perspectiva de empoderamiento de la mujer como es el caso de estas estudiantes. Para esta indagación se aplicó un instrumento de investigación validado por el Instituto Nacional para medir el empoderamiento de la Mujeres (INEM), en el cual se realizan una serie de preguntas que van desde datos generales, así como lo que se percibe bajo el concepto de empoderamiento. Se siguió un procedimiento a fin de obtener resultados.

Materiales. Se utilizó un instrumento de indagación validado en

otras investigaciones relacionados con el empoderamiento de las mujeres como lo describe (INEM) descrito por Hernández y García (2008), en donde contempla una serie de preguntas que van desde datos generales hasta medir los acuerdos en diversas situaciones de la mujer.

Procedimiento:

Se revisó diversas series bibliográficas sobre el tema de empoderamiento.

Se consideró una población de estudiantes de alumnas del programa de contaduría pública del ITSON.

Se aplicó un instrumento validado en otras investigaciones donde se mide el empoderamiento de las mujeres.

Se analizaron los resultados de los instrumentos aplicados a la muestra de estudiantes mujeres

Instrumento elaborado por Hernández (2008) denominado instrumento para medir el empoderamiento de la mujer.

Se determinaron el nivel de empoderamiento de este grupo de mujeres.

RESULTADOS.

Una vez aplicado el instrumento de investigación a las estudiantes mujeres del programa educativo de licenciado en contaduría pública, caso de ITSON, se pueden observar en las siguientes figuras el cómo perciben las féminas, en relación al concepto lo que es el empoderamiento según las encuestas.

A La pregunta si las mujeres gozan los mismos derechos entre las mujeres al igual que los hombres, para poder tener liderazgo y la respuesta es están de acuerdo en su mayoría para que ambos deban tener las mismas posibilidades. (Figura 3)

Algunas preguntas se miden en términos de percepción personal y otras en términos de profesional con el género masculino, y en cada respuesta se logra observar que estás estudiantes si poseen un empoderamiento y conoce sobre el tema. A continuación, se describe las figuras que muestran las respuestas de dicha investigación.

Figura 3. Derechos de las mujeres para puestos de poder y liderazgo

Se les pregunto si informaban a sus padres o solicitaban algún permiso para que tengan claridad en donde se ubican o se encuentran ellas como hija y alumnas. El mayor porcentaje de las respuestas estuvo orientado a dar información sobre ello. (figura 1)

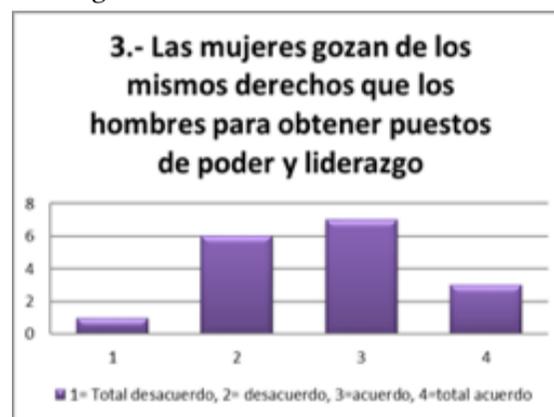


Figura 1. Mi pareja o padres deben saber dónde ando



Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

En relación a la felicidad declaran las estudiantes si eran dependiente de otras personas o bien a ellas misma, y la respuesta fue que están de acuerdo mayormente a que dependen de las personas que están cerca de ellas. (Figura 2)

Por lo que la figura 4. Coloca en total acuerdo la capacidad de ambos sexos en ocupar los puestos de liderazgo, reafirmando que la equidad de género deba darse.

Figura 2. De quien depende tu felicidad



Fuente: elaboración propia

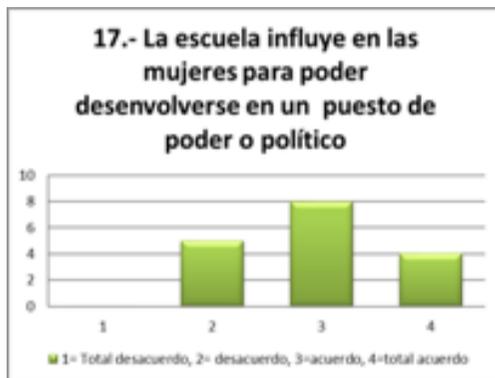
Figura 4. Capacidad de las mujeres para puestos de poder y liderazgo



Fuente: elaboración propia

En la siguiente figura se cuestiona al grupo de alumnas, estudiantes de contaduría pública en ITSON, si la universidad o escuela influye en las mujeres para poder tener más desenvolvura en puesto políticos o de poder.

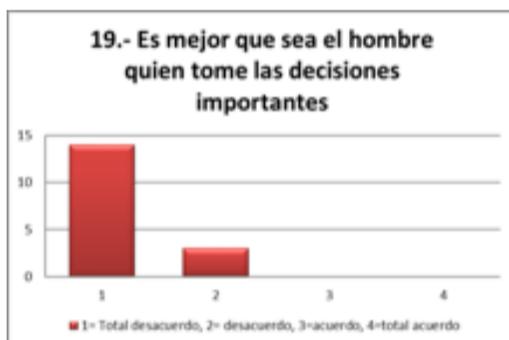
Figura 5. Influencia de su escuela para su desenvolvimiento



Fuente: elaboración propia

La respuesta que están en su mayoría de acuerdo, aunque un grupo menor estuvo en desacuerdo, supones que se perciben con estudio o sin ellos se tienen los mismos derechos como se ve en la actualidad en la cámara del senado.

También se le hizo una pregunta interesante en el sentido si el hombre debería tomar las decisiones más importantes en términos profesionales y personales y en la figura se muestra la respuesta contúndete.



Fuente: elaboración propia

El total de las mujeres estudiantes encuestadas no están de acuerdo con ello.

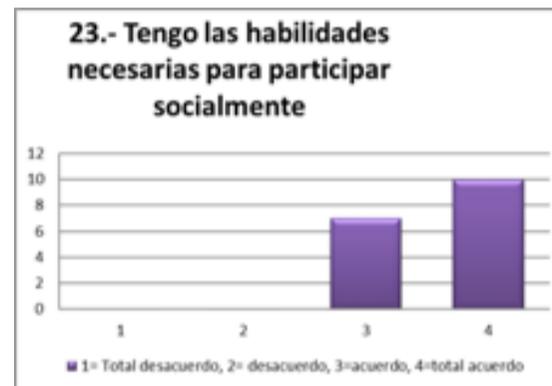
Entre tantas preguntas que se realizaron, se les cuestiono sobre sus habilidades para poder sociales con su contexto y las

CONCLUSIONES

En conclusión, el objetivo planteado en esta indagación se ha cumplido se tenía la idea clara de analizar cuál era la percepción de las estudiantes.

Existe una diversidad de organizaciones que están apoyando la concientización del género, la igualdad en hombre y mujeres, así como aquellas que están función específica de apoyar a las mujeres como es el caso de Instituto Nacional de las Mujeres el cual maneja un instrumento que permite medir si estas se encuentran empoderadas en diversos ámbitos que van desde familia, profesión, trabajo y sociedad.

respuestas fueron totalmente de acuerdo, ya que el estudiar y relacionarse en términos en generales hacer que las personas sean más sociables.



Finalmente, la pregunta clave de la investigación para identificar si las estudiantes del contador público se encuentran empoderadas.



Como se observa en la figura 21, las alumnas contestaron que ellas toman las decisiones de su vida, eso quiere decir que están implícitas las personales, profesionales y todo lo relacionado con lo que ocurre en su contexto, en otras palabras, las alumnas se encuentran en términos de empoderamiento muy satisfechas y siguiendo los procesos necesarios para tener un liderazgo en su vida y su campo profesional por ello estudiante y salen adelante en su vida.

Este instrumento sirvió de apoyo para identificar finalmente si las estudiantes del programa educativo de contador público desde su conocimiento y percepción describen sentirse y estar empoderadas en todos los sentidos.

BIBLIOGRAFÍA.

- Bethencourt, L., Carrillo, M. (2014) Mujeres, empoderamiento y transformaciones socioeconómicas y políticas. Caso municipio Valdez, estado Sucre Cuadernos del CENDES, vol. 31, núm. 85, enero-abril, 2014, pp. 157-161 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela fecha de búsqueda septiembre 2019: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40331800008.pdf>
- Canol, Saza, T. Andrea y Arroyave A. (2014) “Procesos de empoderamiento en las mujeres” Subjetivalencia y Transformaciones en las relaciones del poder. Revista virtual Católica del Norte, fecha de búsqueda agosto del 2019. [HTTP://revista.virtual.ucn.edu.co](http://revista.virtual.ucn.edu.co).
- Hernández, S. J y García, F.R (2008) El instrumento para medir el empoderamiento de la mujer (INEM) “ fecha de búsqueda septiembre 2019: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101158.pdf.
- Hernández, S. Julieta E. (2008) “Instrumento para medir el empoderamiento en la mujer” editorial Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- León, M (2014) Poder y empoderamiento de las mujeres. El Significado Del Empoderamiento De Las Mujeres: Nuevos Conceptos Desde La Acción T/M Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, pp. 187-211.

La participación de las mujeres en los consejos de administración

Carla Adriana Andujo Ozuna, María Dolores Moreno Millanes y Rodolfo Valenzuela Reynaga

RESUMEN

El presente trabajo aborda la participación de las mujeres en los consejos de administración y como las nuevas demandas de diversidad de género han contribuido a la nueva composición de los consejos de administración en algunos países de Europa, aún con los esfuerzos realizados por fijar cuotas femeninas en los consejos de administración de algunos países, la cuarta parte de las compañías más grandes de Europa siguen sin tener presencia o de dicho órgano de gobierno. Para el caso de México y América Latina existe menor representación femenina, en el 2014 de las 35 empresas en el Índice de precios cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores de México 16 no contaban con ninguna mujer dentro de sus consejos, y 5 contaban con máximo una sola mujer. (Deloitte, 2014). Para 2019, 15 empresas del IPC siguen sin tener presencia femenina y hay 2 presidentas del consejo de administración.

Palabras clave: Participación, Consejos de Administración, Diversidad de género.

ABSTRACT:

This paper addresses the participation of women in the boards of directors and how the new demands for gender diversity have contributed to the new composition of the boards of directors in some European countries, even with the efforts made to set female quotas in The boards of directors of some countries, a quarter of the largest companies in Europe still have no presence or such governing body. In the case of Mexico and Latin America there is less female representation, in 2014 of the 35 companies in the Price Index (CPI) of the Mexican Stock Exchange of Mexico 16 did not have any women in their councils, and 5 They had a maximum of one woman. (Deloitte, 2014). By 2019, 15 IPC companies still have no female presence and there are 2 presidents of the board of directors.

Keywords: Participation, Boards of Directors, Gender diversity.

ANTECEDENTES

De acuerdo a Rocha (2011), para diversos investigadores de diversas disciplinas estudiar las estructuras de gobierno de las empresas ha sido de interés, casi desde que la corporación se estableció como el principal vehículo legal para que un grupo de individuos con intereses en común organicen y coordinen las actividades de múltiples personas dentro de instituciones normalmente concebidas como de fines de lucrativos.

Gourevitch y Shinn (2005) señala que “En una sociedad capitalista es por medio de estas estructuras que se decide quién tiene derecho a hacer uso del flujo de efectivo de la empresa, quién tiene voz en cuanto al rumbo estratégico de la misma y la asignación de recursos para lograrlo, lo que impacta no solo la eficiencia, sino muchas y diversas dimensiones de la sociedad en su totalidad (Rocha, 2011, p. 262).

La participación de las mujeres en los negocios y en el ámbito empresarial ha aumentado en los últimos años sin embargo aún faltan muchos espacios en los cuales las mujeres pueden tener una mayor presencia como los puestos directivos y la participación en los consejos de administración los cuales son una estructura transcendental para la toma de las decisiones más importantes en la organización.

Si bien las mujeres siguen estando poco representadas en las altas esferas de la gestión, el número de mujeres en cargos directivos altos y medios ha aumentado durante los últimos 20 años, constata un nuevo estudio realizado por la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT (Organización Internacional del trabajo), de acuerdo a dicho estudio “La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso en América Latina y el caribe”, en 80 de los 108 países para los cuales la OIT dispone de datos, la proporción de mujeres en cargos directivos ha aumentado a lo largo de este período. (OIT, 2017)

“La investigación antes mencionada muestra que la participación cada vez mayor de las mujeres en el mercado laboral ha sido el principal motor del crecimiento y de la competitividad mundial”, declaró Deborah France-Massin, Directora de Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

Planteamiento del problema

De acuerdo a Santoja et. al (2005), la diversidad de género en el poder económico y, en particular, en los consejos de administración de las compañías que cotizan en bolsa es, a nivel mundial reducida. Sin embargo, en muchos países se está trabajando por reducir esas brechas.

Muchos países han tomado medidas para mejorar la situación, algunos de manera voluntaria y otros por cuotas de manera legal. En la unión Europea, el porcentaje de mujeres en los Consejos de administración de las empresas europeas más grandes a nivel mundial se elevó a un 15.8% con respecto a 2013. Esto debido a una propuesta de ley para fijar cuota femenina del 40% en los consejos de Administración. Aun así, la participación de las mujeres sigue siendo nula en algunos consejos de administración de Europa, Latinoamérica y México.

Objetivo

Analizar la participación de las mujeres en los consejos

de administración en los últimos años, por medio de una investigación que permita conocer la situación actual.

Justificación

La relevancia de este estudio es que no existen muchos estudios donde se analicen las cifras de participación femenina en los consejos de administración, así mismo, fomentar la participación de la mujeres en estos órganos de la administración ya que las mujeres pueden participar de la toma de decisiones y proponer soluciones así como estrategias para aumentar el valor de la empresa.

MARCO TEÓRICO

Del Brío (2009) señala que uno de los objetivos básicos en el diseño y control del buen gobierno y la responsabilidad corporativa consiste en asegurar la diversidad en el consejo de administración como forma de garantizar su independencia respecto a los grupos de control. Esta demanda de independencia se fundamenta desde el denominado enfoque de los stakeholders o grupos de interés.

Del Brío (2009) se refiere al concepto de diversidad como a la necesidad de crear consejos de administración heterogéneos en términos de formación, edad, orientación, raza y género. En parte sustancial de los códigos del buen gobierno corporativo internacionales se han hecho eco de las demandas de igualdad de género imperantes en la sociedad del siglo veintiuno.

Los desarrollos del gobierno corporativo en las últimas décadas han traído consigo la exigencia del reforzamiento del papel de los consejos de administración dentro de un objetivo más amplio de la mejora efectiva de los procesos de decisión empresarial que afectaría también al consejo de dirección y a la junta general de accionista (Canals, 2004).

De acuerdo al Código de Mejores Prácticas Corporativas de México se señala que una composición diversa en el Consejo de Administración, es conveniente para el logro de sus funciones y resulta importante considerar la inclusión de consejeros independientes. (Deloitte, 2014).

La diversidad de género ha provocado que la participación de la mujer en el Consejo de Administración sea más equitativa, quedando demostrado el beneficio que genera en las empresas tener un equilibrio de género dentro de sus Consejos. Sin embargo, en la actualidad poco se ve la inclusión del género femenino en los Consejos, a pesar de que la diversidad genera una ventaja competitiva al contar con diferentes puntos de vista, que se pueden complementar, además del balance para diferentes habilidades que se requieren en dichos órganos de gobierno. De acuerdo al libro denominado “Contribución de la mujer a los negocios”, publicado por el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, en México solo el 3% de las mujeres forman parte de los Consejos de Administración y se observa que la tendencia es que este porcentaje se eleve, no obstante, sin la difusión, plena consciencia y reconocimiento a su participación, el avance puede ser muy lento. (Deloitte, 2014)

MÉTODO

La investigación es tipo cuantitativo, su alcance es descriptivo y corte longitudinal. Las fuentes de los datos son de Deloitte y

la Bolsa Mexicana de Valores.

RESULTADOS

Se tomaron datos de una investigación realizada por Deloitte en el 2017, donde se visualiza la participación de las mujeres en los consejos de administración a nivel mundial y se visualiza que México tiene un 2.2% de participación. El porcentaje de cambio se refiere al cambio surgido con respecto al anterior estudio realizado por Deloitte en el 2014.

Percentage of board chairs that ar women		
Country	%	Percentage change
Greece	18.2	(+18.2)
Colombia	12.5	N/A
New Zealand	11.1	(+5.6)
Israel	10	(+4.9)
Belgium	9.1	(+4.3)

South Africa	9	(+1.2)
Italy	8.5	(-13.7)
Poland	7.8	N/A
Norway	7	(-11.2)
Turkey	6.9	(-0.5)
Swenden	6.5	(+1.9)
Nigeria	6.3	N/A
Indonesia	6.2	(+3.2)
AustraliaSingapore	5.9	(-3.2)
Singapore	5.4	(-1.6)
philippines	5	(-0.3)
canada	5	(-0.5)
Hng kong	5	(-04)
Netherlands	4.9	(+4.9)
Luxembourg	4.8	(+4.8)
Finland	4.8	(+0.9)
Australia	4.6	(-1.0)
Ireland	4.3	(+4.3)
Spain	4.2	(-2.2)
Taiwan	3.8	(+0.7)
United States	3.7	(+0.2)
Russia Federation	3.3	(+3.3)
India	3.2	(+0.5)
United Kingdom	3.1	(-0.7)
France	2.7	(+0.2)
Malaysia	2.7	(+2.7)
Germany	2.2	(-2.2)
Mexico	2.2	(+2.2)
Portugal	2.1	N/A
China	1.9	(-1.6)
Switzerland	1.6	(+0.2)
Brazil	1.5	(+0.4)
Korea	1.1	(-2.7)
Japan	0.6	(-0.2)
United Arab Emirates	0	N/A
Morocco	0	N/A
Thailand	0	0
Chile	0	0
Denmark	0	0

Fuente: Deloitte (2017)

También se presenta una tabla con la participación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas que conforman el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa de Valores de México.

Empresas que conformaban el IPC de la Bolsa Mexicana de Valores al 31 de julio de 2019

No.	Emisora	% de Mujeres	Presidente (a)
1	AC	0.00%	H
2	ALFA	0.00%	H
3	ALPEK	12.50%	H
4	ALSEA	9.09%	H
5	AMÉRICA MÓVIL	0.00%	H
6	ASUR	0.00%	H
7	BANCO BAJÍO	13.33%	H
8	BIMBO	5.88%	H
9	BOLSA	6.25%	H
10	CEMEX	6.25%	H
11	ELEKTRA	0.00%	H
12	FEMSA	0.00%	H
13	GAP	22.22%	M
14	GCARSO	0.00%	H
15	GENEREA	15.38%	H
16	GF NORTE	6.67%	H
17	GFINBUR	7.14%	H
18	GMEXICO	0.00%	H
19	GMEXICO RG 144A-S	0.00%	H
20	GRUMA	0.00%	H
21	GRUPO CEMENTOS	5.88%	H
22	IENOVA	23.08%	M
23	KIMBER	16.67%	H
24	KOF	0.00%	H
25	LAB	7.69%	H
26	LALA	9.09%	H
27	LIVEPOL	4.76%	H
28	MEGACABLE CPO	0.00%	H
29	MEXCHEM	15.38%	H
30	OMA	16.67%	H
31	PENOLES	0.00%	H
32	PINFRA	11.11%	H
33	REGIONAL-A	0.00%	H
34	SANMEX	0.00%	H
35	TLEVISA	0.00%	H
36	WALMEX	44.44%	H

Fuente: Elaboración Propia con información de la BMV.

En la siguiente tabla se muestra la conformación de los consejos de administración por consejeros y consejeras propietarias.

No.	Emisora	Consejeros Propietarios	Consejeras Propietarias
1	AC	21	0
2	ALFA	14	0
3	ALPEK	8	1
4	ALSEA	11	1
5	AMÉRICA MÓVIL	16	0
6	ASUR	9	0
7	BANCO BAJÍO	15	2
8	BIMBO	17	1
9	BOLSA	16	1
10	CEMEX	16	1
11	ELEKTRA	11	0
12	FEMSA	19	0
13	GAP	9	2
14	GCARSO	14	0
15	GENTERA	13	2
16	GF NORTE	15	1
17	GFINBUR	14	1
18	GMEXICO	15	0
19	GMEXICO RG 144A-S	17	0
20	GRUMA	15	0
21	GRUPO CEMENTOS	17	1
22	IENOVA	13	3
23	KIMBER	12	2
24	KOF	20	0
25	LAB	13	1
26	LALA	11	1
27	LIVEPOL	21	1
28	MEGACABLE CPO	13	0
29	MEXCHEM	13	2
30	OMA	12	2
31	PENOLES	16	0
32	PINFRA	9	1
33	REGIONAL-A	15	0
34	SANMEX	12	0
35	TLEVISA	23	0
36	WALMEX	9	4

Fuente: Elaboración Propia con información de la BMV

Así mismo, se presenta tabla como en el caso de consejeras suplentes si hay una participación más alta, sin embargo pues es solo en calidad de suplente. Se requieren más escaños en los consejos de administración como consejeras propietarias.

Empresas que conformaban el IPC de la Bolsa Mexicana de Valores al 31 de julio de 2019				
No.	Emisora	Consejeros Suplentes	Consejeras Suplentes	Porcentaje de Consejeras suplentes
1	AC	19	2	10.53%
2	ALFA	0	0	0.00%
3	ALPEK	0	0	0.00%
4	ALSEA	0	0	0.00%
5	AMÉRICA MÓVIL	1	1	50.00%
6	ASUR	2	1	33.33%
7	BANCO BAJÍO	5	0	0.00%
8	BIMBO	0	1	100.00%
9	BOLSA	7	1	28.57%
10	CEMEX	1	0	200.00%
11	ELEKTRA	0	0	0.00%
12	FEMSA	9	1	22.22%
13	GAP	4	0	0.00%
14	GCARSO	6	0	0.00%
15	GENTERA	0	1	100.00%
16	GF NORTE	12	2	16.67%
17	GFINBUR	1	0	0.00%
18	GMEXICO	0	0	0.00%
19	GMEXICO RG 144A-S	0	0	0.00%
20	GRUMA	12	1	8.33%
21	GRUPO CEMENTOS	0	0	0.00%
22	IENOVA	0	0	0.00%
23	KIMBER	12	0	0.00%
24	KOF	9	1	11.11%
25	LAB	1	0	0.00%
26	LALA	0	0	0.00%
27	LIVEPOL	1	0	0.00%
28	MEGACABLE CPO	0	0	0.00%
29	MEXCHEM	1	0	0.00%
30	OMA	0	0	0.00%
31	PENOLES	12	1	8.33%
32	PINFRA	0	0	0.00%
33	REGIONAL-A	4	0	0.00%
34	SANMEX	8	1	12.50%
35	TLEVISA	8	1	12.50%
36	WALMEX	0	0	0.00%
				Prom. 17.06%

Para el caso de México y América Latina existe menor representación femenina, en el 2014 de las 35 empresas en el Índice de precios cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores de México 16 no contaban con ninguna mujer dentro de sus consejos, y 5 contaban con máximo una sola mujer. (Deloitte, 2014). Para 2019, 15 empresas del IPC siguen sin

tener presencia femenina y hay 2 presidentas del consejo de administración.

El porcentaje promedio en las 35 empresas del IPC es de

7.26% comparado con el porcentaje que presenta Deloitte en su estudio de 2017, donde solo en el 2.2% de las empresas de México participaban mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Muchos de los trabajos empíricos cuyos resultados se muestran a favor de la mejora de la gestión empresarial gracias a la participación de la mujer en los cargo de alta dirección tanto en enfoque laboral, organizativo y financiero, entre ellos Burke (1997) que concluye que las empresas que cuentan con mujeres en el consejo disfrutan de una ventaja competitiva que se traduciría en mayores ventas.

Billimoria (2000), que apoya el argumento de que la presencia femenina no solo mejora la reputación, sino que también mejora la dirección estratégica al integrar una visión más global de la empresa.

Ha habido avance en las recomendaciones que hacen los diversos organismos ya sea en las mejores prácticas de gobierno corporativo o reglamentaciones que tienen algunos. Sin embargo hay que proponerlo también desde la pequeña y mediana empresa, en las universidades, en las organizaciones de las partes interesadas, etc.

También se recomiendan futuras investigaciones donde se pueda orientadas a una mayor participación de las mujeres en los consejos de administración y las ventajas de tener estructuras de gobierno corporativo más equilibradas.

BIBLIOGRAFÍA

- Canals, J. (2004): "Pautas de buen gobierno en los consejos de administración" *Universia Business Review*, Primer Trimestre, pp. 18-27
- Deloitte Global Center for Corporate Governance (2017). Women in the boardroom. A Global Perspective. Recuperado de: [Deloitte-ES-Gobierno-Corporativo-mujeres-consejo-administracion.pdf](#)
- Deloitte (2017). Mujeres en los consejos de administración una perspectiva global. Resumen Ejecutivo. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno-Corporativo/2017/Mujeres-en-Consejos-Administracion-2017.pdf>
- Deloitte (2014). Diversidad en los Consejos de Administración. Boletín de Gobierno Corporativo. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno-Corporativo/1-Diversidad-Consejos-Administracion.pdf>
- Del Brío (2009). Los consejos de administración en las sociedades cotizadas: avanzando en femenino. *Revista de estudios empresariales*. Segunda época. Número 1 (2009). Páginas 102-118.
- Velasco, E., Aldamiz-echeverria, Alonso, M., Fernández, S., Intxaurburu, G y Larrieta I (2015). La perspectiva de género en las iniciativas de Responsabilidad social: La responsabilidad social de Género. Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades
- Mujeres en el consejo de administración. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/mujeres-consejos-administracion.html>
- ONU, 2015. Más mujeres en los consejos de administración de las empresas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/01/un-study-finds-increase-women-managers-urges-greater-efforts-workforce-equality/>
- OIT (2017). La mujer en la gestión empresarial: Cobrando Impulso en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2017/lima_conf/wibm_fullreport_2017_sp.pdf
- Rocha, (2015). Consejos de administración y gobernanza corporativa en México. *Revista Mexicana de Sociología* 73.
- Santoja, A., Baldía, M., O sea, A., Oñate, M., Zuriate, I., Domingo, J. y Anson, S. (2005). Diversidad de Género en los consejos de administración de las sociedades cotizadas y cajas de ahorro españolas. *Fundación de Estudios financieros*.

El Buzón de Pacioli

Edición Especial
MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL DE GÉNERO
Año XIX | Número 110 | Diciembre 2019
ISSN 2594-2026
Instituto Tecnológico de Sonora
www.itson.mx/pacioli